

bbs

boletín Semanal de información agraria



Semana 10/2012
nº 1.132



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

bs

boletín Semanal de información agraria

Semana 10/2012
nº 1.132

SECRETARÍA GENERAL DEL MEDIO RURAL Y LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA
SERVICIO DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS
Sevilla, 12 de marzo de 2012 (Datos del 3 al 9 de marzo de 2012)



1.-CLIMATOLOGÍA	4
1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía	4
1.2.Temperaturas	5
1.3.Precipitaciones	6
1.4.Situación de los Embalses	7
2.-ESTADO DE LOS CULTIVOS	9
2.1.Evolución de los cultivos.....	9
2.2.Avances de superficies y producciones. Febrero de 2012.	17
2.3.Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2009-2010)	25
2.4.Estado fitosanitario.....	26
3.-ESTADO DE LA GANADERIA	35
4.-PRECIOS AGRARIOS	39
4.1.Precios semanales de productos agrícolas.....	39
4.2.Precios semanales de productos ganaderos	46
4.3.Precios diarios de productos hortofrutícolas	50
5.-SEGUROS AGRARIOS	59
5.1-Plan de Seguros Agrarios 2012	59
5.2. Subvenciones de Contratación de Seguros Plan 2012.....	60
5.3. Agenda de Seguros	65
6.-OTRAS INFORMACIONES	106
7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA	115
8.-FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA	116
9.- DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE	120

1.-CLIMATOLOGÍA

1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía

Ha transcurrido una semana más sin que haya llovido en nuestra Comunidad como puede verse en el cuadro "Precipitaciones" de esta semana. Tan solo hubo en la mitad oriental de la región nubes de evolución que dejaron cantidades inapreciables de agua. Subieron por otra parte las temperaturas mínimas a valores normales para las fechas registrándose tan solo heladas moderadas en zonas altas. Respecto a las máximas se mantuvieron parecidas a las de la semana anterior, entre los 17° C y los 25° C según zonas.

Como consecuencia de la situación arriba descrita el déficit de lluvia en todos los observatorios de la Comunidad continúa incrementándose, superando en relación a un año normal el 50-60% en casi todos ellos.

La situación para la ganadería extensiva sigue siendo problemática. La falta de humedad en el suelo crea problemas a los ganaderos que se ven obligados a aportar alimento concentrado y de volumen al ganado con el consiguiente encarecimiento de los costes. Además en algunas fincas empieza a haber problemas de suministro de agua de bebida para el ganado.

Las siembras de cereales de invierno acusan cada vez más la ausencia de agua de manera que a estas fechas, aunque llegaran lluvias abundantes (cosa que en principio no se espera para la próxima quincena) los campos no llegarían a recuperarse normalmente y su potencial productivo se va a ver seriamente comprometido. En algunas zonas muchas de las sementeras están siendo aprovechadas a diente por el ganado, principalmente el ovino, ante el mal aspecto que presentan ya que muchas han perdido su potencial productivo para grano.

Las operaciones de siembra de girasol que en esta época deberían haberse generalizado, siguen retrasándose ya que los agricultores no se deciden a sembrar pues la ausencia de humedad en el suelo es un factor determinante para una correcta nascencia.

Todos los herbáceos de invierno sembrados en seco como remolacha azucarera, colza, adormidera, habas pienso, vezas, etc. acusan igualmente la falta de humedad del suelo y ahora que además las temperaturas en las horas centrales del día empiezan a subir, su situación es también delicada.

Con la subida de los termómetros de esta semana se están encalando muchos invernaderos, para ralentizar la maduración de frutos y protegerlos de los rayos solares y que no aparezcan quemaduras en estos, salvo en el cultivo del calabacín donde no se blanquearán las cubiertas hasta que las temperaturas sean más altas. Por otra parte en cultivos sensibles al frío en sus primeros estadios de

desarrollo, como el melón o la sandía, se utilizan protectores como manta térmica o doble techo.

En las plantaciones de cítricos de toda la Comunidad progresivamente van haciéndose patentes los daños provocados por las heladas de febrero. Los perjuicios más inmediatos se han producido en las variedades en plena recolección y en las variedades tardías, en las que la fruta ha perdido total o parcialmente su valor comercial, más afectadas las primeras. En las variedades tempranas, ya recolectadas, se han afectado los brotes nuevos lo que repercutirá en la producción de la campaña 2012/2013. La poda de las variedades tempranas se ha retrasado a la espera de la reacción del árbol a las heladas, y se aprecien con exactitud las zonas dañadas.

Tras la recolección, el olivar presenta mal aspecto, tanto peor cuanto peor sea la calidad del suelo debido a la ausencia de lluvias. Prácticamente no se ha abonado, y donde se ha hecho, la falta de agua impide que la planta asimile las sustancias aportadas. Las hojas están abarquilladas y presentan tonos marrones. Por otra parte los daños por las bajas temperaturas comienzan a ser más visibles en la cara Norte de los árboles, y en las zonas de mayor exposición a las corrientes de aire como cañadas y laderas de exposición Norte, donde el frío fue más persistente.

Durante la semana próxima, el anticiclón seguirá bloqueando el paso de las borrascas atlánticas. De lunes a miércoles soplarán vientos del Este y las temperaturas subirán apreciablemente registrándose máximas que superarán los 25° C en zonas llanas del interior y mínimas que no bajarán de los 5° C salvo en puntos aislados. Durante el jueves y el viernes un pequeño embolsamiento de aire frío en niveles medios de la atmósfera se acercará por el Golfo de Cádiz produciendo un aumento de la inestabilidad. Habrá nubosidad variable, más abundante en las horas centrales del día y se producirán chubascos y tormentas de distribución irregular, más probables el viernes. Esos días los vientos serán flojos de dirección variable. Las temperaturas máximas bajarán algo y las mínimas se mantendrán sin cambios o subirán ligeramente. Posteriormente, el sábado y el domingo el tiempo tiende a estabilizarse.

La cantidad total de agua almacenada en los embalses andaluces a fecha 9 de marzo de 2012 es de 8.978,85 Hm³, lo que supone que están al 75,31 % de su capacidad, mientras que el año pasado en las mismas fechas estaban al 84,5 %.

Por cuencas, los del Distrito Hidrográfico del Guadalquivir disponían de 6.043,6 Hm³ (75,68% de su capacidad), en el distrito Hidrográfico Mediterráneo hay 791,0 Hm³ (67,21%), en el Distrito Hidrográfico Guadalete-Barbate hay 1.286,2 Hm³ (77,87%) y en el Distrito Hidrográfico Tinto-Odiel Piedras 858,0 Hm³ (77,45%).

1.2. Temperaturas

PROVINCIA	Estación de Referencia	Tas. Medias (°C) del 04/03/2012 al 10/03/2012			Tas. Absolutas (°C) del 04/03/2012 al 10/03/2012	
		MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA
ALMERÍA	Almería	18,0	9,0	13,5	20,6	6,9
	Carboneras	18,5	10,7	14,6	22,0	9,4
	Abla	16,3	4,4	10,4	19,6	1,7
	Albox	19,6	6,1	12,9	22,4	3,2
	Vélez Blanco	13,1	0,4	6,8	15,7	-2,7
	Cabo de Gata	17,4	12,2	14,8	19,3	11,2
	Laujar	16,3	4,5	10,4	18,0	3,0
	Adra	18,4	11,6	15,0	22,4	10,2
	CÁDIZ	Cádiz	18,4	11,0	14,7	21,5
Algeciras		19,8	10,0	14,9	22,6	7,6
El Bosque		19,5	4,7	12,1	21,6	2,2
Grazalema		14,4	3,3	8,9	15,6	2,3
Jerez de la Fra.		22,3	3,8	13,1	23,8	1,4
Medina Sidonia		18,5	6,5	12,5	20,6	-1,9
Olvera		18,5	6,5	12,5	19,9	4,5
San Fernando		18,5	10,0	14,3	21,5	8,2
Tarifa		16,6	9,2	12,9	18,0	5,6
Vejer de la Fra.		17,5	9,7	13,6	19,6	8,6
CÓRDOBA		Córdoba	21,9	3,9	12,9	23,2
	Aguilar de la Fra.	19,2	4,3	11,8	20,4	2,0
	Benamejía	17,8	5,4	11,6	19,0	3,1
	Doña Mencía	17,5	6,0	11,8	19,3	4,1
	Espiel	18,9	1,0	10,0	21,1	-2,3
	La Rambla	20,4	2,7	11,6	21,6	-0,8
	Montoro	21,5	1,6	11,6	23,2	-1,7
	Pantano Guadalupe	18,3	3,6	11,0	20,5	0,8
	Vva. de Córdoba	16,0	4,0	10,0	18,1	0,9
	GRANADA	Granada	18,7	0,1	9,4	20,4
Granada Cartuja		19,3	3,7	11,5	21,1	1,2
Baza		17,0	0,9	9,0	18,4	-3,1
Motril		18,7	10,9	14,8	21,5	9,1
Guadix		16,1	1,1	8,6	18,5	-1,0
Illora		17,1	4,0	10,6	18,5	1,5
Lanjarón		15,4	3,6	9,5	18,9	1,6
Iznalloz		15,6	1,0	8,3	17,0	-1,0
Valor		14,2	3,5	8,9	17,0	1,8
Castell de Ferro		17,3	9,9	13,6	21,1	8,1
HUELVA		Huelva	21,3	6,6	14,0	22,6
	Alajar	19,7	7,4	13,6	22,3	5,8
	Almonte	21,6	3,4	12,5	22,5	0,7
	Alosno	20,4	7,8	14,1	23,0	5,2
	Aroche	20,3	0,6	10,5	22,9	-1,3
	Ayamonte	21,0	8,2	14,6	25,0	5,3
	Cala	18,5	5,2	11,9	20,1	3,9
	Cartaya	20,1	5,3	12,7	21,9	1,5
	El Campillo	20,2	7,2	13,7	23,4	5,6
	Moguer "Arenosillo"	18,8	6,2	12,5	21,0	2,8
	Valverde	21,9	6,7	14,3	25,4	5,2
	JAÉN	Jaén	16,2	6,9	11,6	17,5
Pontones		12,7	-0,7	6,0	15,0	-3,0
Andujar		20,8	0,6	10,7	22,7	-2,1
Villardompardo		17,7	5,3	11,5	19,0	3,4
Alcalá la Real		15,5	2,8	9,2	16,8	1,5
Torres		15,4	3,2	9,3	16,8	2,0
Bailén		19,4	5,5	12,5	21,1	2,1
Vva. del Arzobispo		17,6	1,9	9,8	19,8	-1,3
Cazorla		16,1	5,3	10,7	17,1	2,7
Santa Elena		15,2	3,7	9,5	16,6	-0,2
MÁLAGA		Málaga	20,7	9,1	14,9	23,4
	Fuengirola	19,6	12,0	15,8	22,9	9,7
	Torremolinos	20,6	10,8	15,7	24,0	8,9
	Torrox	17,6	9,5	13,6	21,2	7,5
	Bobadilla	18,3	3,2	10,8	20,3	-0,2
	Ronda	16,5	5,7	11,1	17,6	4,8
	Alora	20,0	8,4	14,2	22,4	5,4
	Marbella - P. Banus	18,8	10,9	14,9	20,5	8,7
	Estepona	20,7	11,1	15,9	25,0	8,0
	Algarrobo	18,7	9,1	13,9	22,8	7,1
	Alpandeire	16,8	6,9	11,9	19,3	5,3
SEVILLA	Sevilla	22,1	5,4	13,8	23,9	2,6
	Almaden de la Plata	20,3	6,4	13,4	22,8	4,8
	Carmona	21,9	5,2	13,6	23,3	2,5
	Carrion	21,6	3,7	12,7	23,8	0,3
	Cazalla	17,9	2,0	10,0	19,8	-0,6
	Ecija	20,4	3,4	11,9	21,6	-0,1
	Guadalcanal	16,7	5,6	11,2	18,6	4,1
	La Puebla de los Infantes	21,2	0,1	10,7	22,4	-3,7
	Las Cabezas de S.Juan	21,4	4,5	13,0	22,8	1,7
	Moron	21,0	4,1	12,6	21,9	1,9
	Osuna	19,1	8,9	14,0	20,3	7,7

Período comprendido entre el 04/03/12 y el 10/03/12
 Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.3. Precipitaciones

PROVINCIA	Estación de Referencia	Precipitación del 04/03/2012 al 10/03/2012 (mm)	Precipitación acumulada desde 01/09/2011 (mm)	P.N.A. Hasta el 10/03/2012 (mm)	Exceso (+) Deficit (-) (mm)	Porcentaje
ALMERÍA	Almería	0,0	100,1	152,6	-52,5	-34%
	Carboneras	2,6	96,2	171,3	-75,1	-44%
	Abla	0,0	64,2	208,1	-143,9	-69%
	Albox	0,0	122,2	194,2	-72,0	-37%
	Vélez Blanco	0,2	88,8	246,8	-158,0	-64%
	Cabo de Gata	0,2	100,0	154,8	-54,8	-35%
	Laujar	0,0	85,9	437,3	-351,4	-80%
	Adra	0,0	126,4	198,5	-72,1	-36%
CÁDIZ	Cádiz	0,0	206,1	413,6	-207,5	-50%
	Algeciras	0,0	335,5	791,2	-455,7	-58%
	El Bosque	0,0	340,0	597,3	-257,3	-43%
	Grazalema	0,0	584,1	1346,1	-762,0	-57%
	Jerez de la Fra.	0,1	245,0	456,6	-211,6	-46%
	Olvera	0,0	222,4	458,1	-235,7	-51%
	San Fernando	0,0	234,2	391,7	-157,5	-40%
	Tarifa	0,0	297,5	499,3	-201,8	-40%
	Vejer de la Fra.	0,1	344,9	605,0	-260,1	-43%
CÓRDOBA	Córdoba	0,0	151,3	442,3	-291,0	-66%
	Aguilar de la Fra.	0,0	197,2	372,7	-175,5	-47%
	Benamejí	0,0	167,4	353,7	-186,3	-53%
	Doña Mencía	0,0	158,3	373,9	-215,6	-58%
	Espiel	0,0	223,6	343,8	-120,2	-35%
	La Rambla	0,0	173,8	376,2	-202,4	-54%
	Montoro	0,0	146,8	440,6	-293,8	-67%
	Pantano Guadalupe	0,0	261,6	555,8	-294,2	-53%
	Vva. de Córdoba	0,0	207,9	401,3	-193,4	-48%
GRANADA	Granada	0,0	140,9	260,8	-119,9	-46%
	Granada Cartuja	0,0	141,4	284,2	-142,8	-50%
	Baza	0,0	53,0	246,4	-193,4	-78%
	Motril	0,2	167,4	309,7	-142,3	-46%
	Lanjarón	0,2	215,8	352,6	-136,8	-39%
	Valor	0,0	218,8	361,8	-143,0	-40%
	Castell de Ferro	0,2	259,8	271,9	-12,1	-4%
HUELVA	Huelva	0,0	155,2	403,1	-247,9	-61%
	Alájar	0,0	316,2	857,5	-541,3	-63%
	Almonte	0,0	204,0	459,6	-255,6	-56%
	Alosno	0,0	225,8	497,8	-272,0	-55%
	Aroche	0,0	246,6	546,8	-300,2	-55%
	Ayamonte	0,0	155,3	423,2	-267,9	-63%
	Cala	0,0	249,0	503,3	-254,3	-51%
	Cartaya	0,0	177,8	480,5	-302,7	-63%
	El Campillo	0,0	267,8	570,6	-302,8	-53%
	Moguer "Arenosillo"	0,0	248,6	470,1	-221,5	-47%
	Valverde	0,0	234,2	550,8	-316,6	-57%
JAÉN	Jaén	0,0	111,1	338,3	-227,2	-67%
	Andújar	0,0	122,9	402,5	-279,6	-69%
	Alcalá la Real	0,0	186,6	469,9	-283,3	-60%
	Torres	0,0	157,2	395,8	-238,6	-60%
	Bailén	0,0	153,0	404,1	-251,1	-62%
	Vva. del Arzobispo	0,0	143,2	428,9	-285,7	-67%
	Cazorla	0,2	169,6	430,7	-261,1	-61%
	Santa Elena	0,0	32,4	389,2	-356,8	-92%
MÁLAGA	Málaga	0,2	234,3	423,2	-188,9	-45%
	Fuengirola	0,0	265,3	421,0	-155,7	-37%
	Torremolinos	0,0	243,4	564,0	-320,6	-57%
	Torrox	0,0	214,4	339,6	-125,2	-37%
	Bobadilla	0,0	126,9	288,1	-161,2	-56%
	Ronda	0,0	277,4	483,6	-206,2	-43%
	Alora	0,0	213,6	401,0	-187,4	-47%
	Marbella-P.Banús	0,0	278,4	516,4	-238,0	-46%
	Estepona	0,0	232,4	600,6	-368,2	-61%
	Algarrobo	0,0	266,8	326,8	-60,0	-18%
	Alpandeire	0,0	451,6	789,6	-338,0	-43%
SEVILLA	Sevilla	0,0	157,6	413,0	-255,4	-62%
	Almaden de la Plata	0,0	298,8	515,2	-216,4	-42%
	Carmona	0,0	172,0	410,4	-238,4	-58%
	Carrión	0,0	317,8	459,0	-141,2	-31%
	Cazalla	0,0	282,4	697,8	-415,4	-60%
	Ecija	0,0	173,1	411,9	-238,8	-58%
	Guadalcanal	0,0	197,3	523,1	-325,8	-62%
	Puebla de los Infantes	0,0	232,0	501,5	-269,5	-54%
	Las Cabezas de S. Juan	0,0	248,6	427,5	-178,9	-42%
	Morón de la Fra.	0,0	180,5	407,3	-226,8	-56%
	Osuna	0,0	143,0	409,3	-266,3	-65%

P.N.A.: Precipitación normal acumulada desde el día 01/09/n al 10/03/n+1 estimada con datos climatológicos medios de la serie 1.980-2010
 (*) Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.4. Situación de los Embalses

DISTRITO HIDROGRAFICO DEL GUADALQUIVIR				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ARENOSO	Cordoba	167,00	125,14	74,90%
BEMBEZAR	Cordoba	342,10	267,31	78,10%
GUADALMELLATO	Cordoba	146,60	65,41	44,60%
GUADANUÑO	Cordoba	1,60	1,32	82,40%
IZNAJAR	Cordoba	981,10	842,26	85,80%
LA BRÉÑA	Cordoba	823,00	738,62	89,70%
MARTIN GONZALO	Cordoba	17,80	13,45	75,60%
PUENTE NUEVO	Cordoba	281,70	167,46	59,40%
RETORTILLO	Cordoba	61,20	48,04	78,50%
SAN RAFAEL DE NAVALLANA	Cordoba	156,50	87,29	55,80%
SIERRA BOYERA	Cordoba	40,90	30,24	73,90%
YEGUAS	Cordoba	228,70	173,78	76,00%
CANALES	Granada	70,00	46,45	66,40%
COLOMERA	Granada	40,20	34,82	86,60%
CUBILLAS	Granada	18,70	18,25	97,60%
EL PORTILLO	Granada	32,90	26,42	80,30%
FRANCISCO ABELLAN	Granada	58,20	38,44	66,10%
LOS BERMEJALES	Granada	102,60	91,41	89,10%
NEGRATIN	Granada	567,10	366,14	64,60%
QUENTAR	Granada	13,50	8,67	64,20%
SAN CLEMENTE	Granada	117,90	27,13	23,00%
ARACENA	Huelva	126,80	111,25	87,70%
ZUFRE	Huelva	175,30	157,88	90,10%
AGUASCEBAS	Jaen	6,40	3,32	51,90%
DAÑADOR	Jaen	4,10	2,15	52,40%
GIRIBAILE	Jaen	475,10	348,88	73,40%
GUADALEN	Jaen	168,00	126,36	75,20%
GUADALMENA	Jaen	346,50	292,01	84,30%
JANDULA	Jaen	322,00	240,86	74,80%
LA BOLERA	Jaen	53,20	21,61	40,60%
LA FERNANDINA	Jaen	244,50	183,20	74,90%
QUIEBRAJANO	Jaen	31,60	20,57	65,10%
RUMBLAR	Jaen	126,00	97,49	77,40%
TRANCO DE BEAS	Jaen	498,20	384,93	77,30%
VADOMOJON	Jaen	163,20	117,02	71,70%
VIBORAS	Jaen	19,10	8,92	46,70%
CALA	Sevilla	58,80	28,55	48,60%
EL AGRIO	Sevilla	20,30	16,60	81,80%
EL PINTADO	Sevilla	212,80	174,47	82,00%
GERGAL	Sevilla	35,00	23,35	66,70%
HUESNA	Sevilla	134,60	115,09	85,50%
JOSE TORAN	Sevilla	113,20	91,21	80,60%
LA MINILLA	Sevilla	57,80	43,90	75,90%
MELONARES	Sevilla	185,60	134,73	72,60%
PUEBLA DE CAZALLA	Sevilla	73,70	47,59	64,60%
TORRE DEL AGUILA	Sevilla	64,40	33,60	52,20%
Centrales fluyentes y presas de derivación				
CORDOBILLA Fuera de servicio	Cordoba	33,10	34,35	100,00%
EL CARPIO	Cordoba	18,00	17,25	95,90%
HORNACHUELOS	Cordoba	12,00	11,52	96,00%
MALPASILLO JAUJA	Cordoba	6,00	S/D	
RETORTILLO (DERIVACION)	Cordoba	3,80	3,68	96,80%
DONA ALDONZA	Jaen	23,00	S/D	
ENCINAREJO	Jaen	15,20	11,63	76,50%
MARMOLEJO	Jaen	10,10	8,75	86,70%
PEDRO MARIN	Jaen	19,00	17,77	93,50%
ALCALA DEL RIO	Sevilla	20,40	16,62	81,50%
CANTILLANA	Sevilla	14,0	S/D	

DISTRITO HIDROGRAFICO MEDITERANEO				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
BENINAR	Almeria	61,7	11,55	18,70%
CUEVAS DE ALMANZORA	Almeria	161,3	10,94	6,80%
CHARCO REDONDO	Cadiz	81,6	50,45	61,80%
GUADARRANQUE	Cadiz	87,7	71,10	81,10%
BEZNAZ	Granada	52,9	46,42	87,80%
RULES	Granada	110,8	87,95	79,40%
CONDE GUADALHORCE	Malaga	66,5	45,58	68,50%
EL LIMONERO	Malaga	24,7	12,16	49,20%
CASASOLA	Malaga	23,5	15,55	66,30%
GUADALTEBA	Malaga	153,3	130,45	85,10%
GUADALHORCE	Malaga	125,7	114,61	91,20%
LA CONCEPCION	Malaga	61,9	50,39	81,40%
LA VINUELA	Malaga	165,4	143,89	87,00%

DISTRITO HIDROGRAFICO GUADALETE BARBATE				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ARCOS	Cadiz	14,6	12,90	88,40%
ALMODOVAR	Cadiz	5,7	3,30	57,90%
BARBATE	Cadiz	228,1	169,69	74,40%
BORNOS	Cadiz	200,2	146,23	73,00%
CELEMIN	Cadiz	44,8	26,48	59,10%
GUADALCACIN	Cadiz	800,3	631,73	78,90%
LOS HURONES	Cadiz	135,3	79,57	58,80%
ZAHARA	Cadiz	222,7	216,28	97,10%

DISTRITO HIDROGRAFICO TINTO-ODIEL-PIEDRAS				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ANDEVALO	Huelva	634,4	541,45	85,30%
CHANZA	Huelva	341,4	216,70	63,50%
CORUMBEL BAJO	Huelva	18,0	13,09	72,70%
JARRAMA	Huelva	42,6	36,66	86,10%
LOS MACHOS	Huelva	12,0	7,44	62,00%
PIEDRAS	Huelva	59,5	42,69	71,80%

TOTAL ANDALUCIA 11.922,03 8.978,80 75,31%

Situación de los embalses a 9 de marzo de 2012

Fuente: Agencia Andaluza del Agua. Consejería de Medio Ambiente.

DATOS POR DISTRITOS HIDROGRÁFICOS, SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN Y PROVINCIAS								
DISTRITOS HIDROGRÁFICOS	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA	VARIACION (HM3)			% DE LLENADO		
			EN 24 H (08/03/12)	En una semana (02/03/12)	EN 1 AÑO (09/03/11)	HOY	HACE UNA SEMANA	HACE UN AÑO
GUADALETE-BARBATE								
TOTAL	1.651,70	1.286,20	-0,80	-3,23	-227,55	77,87%	78,07%	91,65%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
GUADALETE	1.373,10	1086,70	-0,58	-3,04	-168,53	79,14%	79,36%	91,42%
BARBATE	278,6	199,50	-0,22	-0,19	-59,01	71,60%	71,67%	92,78%
PROVINCIAS								
CADIZ	1.651,70	1.286,20	-0,80	-3,23	-227,55	77,87%	78,07%	91,65%
GUADALQUIVIR								
TOTAL	7.985,50	6.043,60	-3,63	-25,12	-701,75	75,68%	76,00%	84,47%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
REGULACION GENERAL	5.606,6	4.335,60	-1,81	-17,08	-409,88	77,33%	77,64%	84,64%
BEMBEZAR-RETORTILLO	403,3	315,3	-0,38	-1,23	-51,09	78,19%	78,50%	90,86%
SEVILLA	600,3	430,3	-0,32	-2,06	-67,63	71,69%	72,03%	82,95%
ALTO GENIL	245,0	199,6	-1,16	-1,28	-6,27	81,47%	81,99%	84,03%
JAÉN	50,7	29,5	-0,14	-0,24	-10,5	58,16%	58,64%	78,87%
ALTO GUADIANA MENOR	262,2	113,6	-0,02	-0,15	-45,52	43,33%	43,39%	60,69%
RUMBLAR	126,0	97,5	0,30	-0,19	-18,25	77,37%	77,52%	91,86%
ALMONTE MARISMAS	20,3	16,6	0,00	-0,32	-2,84	81,77%	83,35%	95,77%
VIAR	212,8	174,5	-0,02	0,07	-17,54	81,99%	81,96%	90,23%
RIBERA DE HUESNA	134,6	115,1	-0,03	-0,28	-3,44	85,50%	85,72%	88,06%
CAMPIÑA SEVILLANA	73,7	33,6	-0,07	-0,18	-14,23	45,59%	45,84%	64,90%
SALADO DE MORÓN	64,4	33,6	-0,03	-0,13	-23,56	52,18%	52,38%	88,76%
PROVINCIAS								
CÓRDOBA	3.248,20	2.560,30	-1,11	-5,20	-116,62	78,82%	78,98%	82,41%
GRANADA	1.021,10	657,7	-0,80	-0,98	-102,32	64,42%	64,51%	74,44%
HUELVA	302,1	269,1	0,00	0,09	-12,24	89,09%	89,06%	93,14%
JAÉN	2.457,90	1.847,30	-0,81	-14,05	-328,81	75,16%	75,73%	88,54%
SEVILLA	956,2	709,1	-0,91	-4,98	-141,76	74,16%	74,68%	88,98%
MEDITERRÁNEO								
TOTAL	1.176,93	791,00	-0,765	-2,88	-121,80	67,21%	67,46%	77,56%
SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN								
AXARQUIA	165,4	143,9	-0,14	-0,43	-3,37	86,99%	87,26%	89,03%
CAMPO DE GIBRALTAR	169,3	121,6	-0,13	-0,74	-38,31	71,80%	72,23%	94,42%
GRANADA	163,7	134,4	-0,05	-0,04	-10,2	82,09%	82,11%	88,32%
PONIENTE ALMERIENSE	61,68	11,6	-0,01	-0,05	-14,65	18,73%	18,80%	42,48%
SERRANÍA DE RÓNDA	306,4	238,6	-0,43	-1,56	-47,99	77,87%	78,38%	93,53%
SIERRA FILABRES ESTANCIAS	161,3	1,5	0,00	0,00	0,00	1%	1%	1%
PROVINCIAS								
ALMERIA	222,98	22,5	-0,01	-0,04	-12,58	10,08%	10,10%	15,72%
CADIZ	169,3	121,6	-0,13	-0,74	-38,31	71,80%	72,23%	94,42%
GRANADA	163,7	134,4	-0,05	-0,04	-10,2	82,09%	82,11%	88,32%
MÁLAGA	620,95	512,6	-0,58	-2,06	-60,72	82,56%	82,89%	92,34%
TINTO ODIEL PIEDRAS								
TOTAL	1.107,90	858,00	-1,25	-3,93	-39,32	77,45%	77,80%	77,80%
PROVINCIAS								
HUELVA	1.107,90	858,00	-1,25	-3,93	-39,32	77,45%	77,80%	77,80%
SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN								
HUELVA	1.107,90	858,00	-1,25	-3,93	-39,32	77,45%	77,80%	77,80%
TOTAL GENERAL	11.922,03	8.978,80	-6,45	-35,15	-1.090,42	75,31%	75,61%	84,46%

SITUACIÓN PROVINCIAL DE LOS EMBALSES				
EMBALSE	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA (HM3)	%	EMBALSADA HACE UN AÑO (HM3)
ALMERIA	223,0	22,49	10,1%	35,1
CADIZ	1.821,0	1.407,73	77,3%	1.673,6
CORDOBA	3.248,2	2.560,31	78,8%	2.676,9
GRANADA	1.184,8	792,12	66,9%	904,6
HUELVA	1.410,0	1.127,16	79,9%	1.178,7
JAEN	2.457,9	1.847,31	75,2%	2.176,1
MÁLAGA	621,0	512,63	82,6%	573,4
SEVILLA	956,2	709,09	74,2%	850,8
ANDALUCIA	11.922,0	8.978,85	75,31%	10.069,3

2.-ESTADO DE LOS CULTIVOS

2.1.Evolución de los cultivos

- *La sequía sigue avanzando a pasos agigantados y las previsiones a corto plazo no son muy favorables para romper la racha, por lo que cultivos de invierno de secano están siendo muy perjudicados.*
- *Se observa un leve inicio en el crecimiento de nuevos brotes de alfalfa, sobre todo en terrenos situados en zonas más cálidas como consecuencia de las buenas temperaturas diurnas.*
- *El olivar sigue presentando mal aspecto, tanto peor cuanto menor sea la calidad del suelo, debido a la ausencia de lluvias, lo que también ha influido en el aporte de abono al cultivo: prácticamente no se ha abonado, y donde se ha hecho, la falta de agua impide que la planta asimile las sustancias aportadas. Las hojas están abarquilladas y presentan tonos marrones.*
- *Una semana más tenemos que decir que en las principales zonas cerealistas, cada día que pasa va siendo mayor el número de parcelas que presentan síntomas de sequía y daños irreversibles sin esperanza de recuperación.*
- *Prosigue el retraso en las siembras de girasol ya que los agricultores no se deciden a sembrar por la ausencia de humedad en el suelo, ya que éste es un factor determinante para la nascencia.*
- *El estado fenológico de los almendros es muy variable según variedades, pero en algunas zonas las variedades tardías como Ferragnes, Tuono y Guara, han anticipado la brotación y se van a espaciar poco respecto a la floración de las variedades más tempranas.*
- *En los cultivos hortícolas protegidos de Almería, debido a las elevadas temperaturas diurnas reinantes esta semana, se están encalando muchos invernaderos para ralentizar la maduración de frutos y protegerlos de los rayos solares para que no aparezcan quemaduras en éstos.*

De invierno: De nuevo y ya no es una novedad, tenemos que volver a hablar de una semana sin precipitaciones en nuestra Comunidad. Esta persistente situación de sequía sigue provocando el que cada vez sean más las parcelas en las que se producirán importantes pérdidas en estos cultivos. Si la situación de sequía persiste, y de momento en las próximas semanas parece que no se van a producir importantes precipitaciones, serán pocas las parcelas de cereal que puedan completar con cierta normalidad su ciclo de cultivo.

En **Almería**, la situación de los cereales es cada día más crítica. En la **comarca de los Vélez** la falta de lluvias está produciendo daños irreversibles en prácticamente la totalidad de la superficie sembrada en la comarca.

En **Cádiz, en la comarca del Litoral**, los trigos han sobrepasado, en un alto porcentaje, el encañado, por lo que el desarrollo radicular se puede dar por terminado, dato importante a tener en cuenta ya que predispone a la planta a soportar en mejores condiciones una falta de humedad en el suelo, al llegar aquellas a unas zonas más profundas. Se ha

constatado en nuestro secano que las raíces llegan a los 30-60 cm, siendo la densidad de éstas mayor que en el regadío, aunque en éste su crecimiento sea mayor al corresponderse con un mayor desarrollo de planta. Ya se ha observado en campo la salida de la espiga entre las hojas. Es el espigado. El inicio del espigado se corresponde con el estadio fenológico 51: la punta de la espiga o de la panícula emerge de la vaina. Los estadios fenológicos de los trigos de la zona son muy amplios, desde la plena fase de ahijamiento, 25, en los más tardíos, que son los que están sufriendo, precisamente, todos los perjudiciales efectos del déficit hídrico, hasta el descrito anteriormente de inicio del espigado. Debido a la persistente falta de lluvia, se ha detectado que algunas parcelas de trigo han sido regadas, considerándose este aporte como un riego de apoyo, muy ligero en cuanto a intensidad, pero que sí asegura una continuidad en su desarrollo y una perfecta absorción del nitrógeno aportado recientemente. Obviamente, los riesgos de presencia de enfermedades criptogámicas aumentan, por lo que su vigilancia y control deben incrementarse. Dentro de los cereales de otoño, este año destaca, por la cuantía de superficie dedicada a su cultivo el triticale,

con una vocación eminentemente ganadera. En la zona, su desarrollo sigue las mismas pautas que otros cereales, pero destaca su mayor rusticidad, por una mejor adaptabilidad a un régimen de lluvias escasas y a una menor exigencia en cuanto a suelo. Todo esto se traduce en que haya adelantado al trigo en su fenología, y así se puedan observar ya plantaciones con un importante porcentaje de espigado. No es extraño que el triticale supere en rendimiento al trigo, su mayor resistencia a *Septoria tritici*, por ejemplo, es una ventaja en zonas como ésta donde es muy frecuente la enfermedad. Aquí se ha generalizado su cultivo, y en algunas explotaciones ganaderas se aprovecha el forraje "a diente" en invierno, dado que tiene una gran capacidad de rebrote, superior a la avena y cebada, pero no ha sido el caso de este año, por la falta de lluvias, y al llegar finales de mayo o primeros de junio se cosecha, con bastante cantidad de grano.

En **Córdoba** se observa un deterioro progresivo y cada vez más manifiesto de los cereales de invierno. Se riegan trigos en las zonas de regadío, con el incremento de costes que esto supone. En la zona Noroccidental de la provincia muchas de las sementeras están siendo aprovechadas a diente por el ganado, principalmente el ovino, ante el mal aspecto que presentan y por la pérdida de potencial productivo para grano.

En **Granada**, en la **Vega**, se observa paralización del crecimiento y aumento del estrés hídrico en todas las siembras de cereales de invierno ante la prolongación de la sequía. En campo, la única operación observada es el pase de rulo en algunas parcelas en las que todavía hay esperanzas de recuperación si llegaran próximamente precipitaciones. Los daños observados por la sequía en algunas parcelas son irreversibles sin esperanza de recuperación. El estado fenológico es "F" (pleno ahijado) con una formación de hijos muy escasa. En las **Altiplanicies**, se comienzan a valorar daños producidos por la prolongada sequía, que continúa debilitando a todos los cereales. Solamente los regadíos, ofrecen un ahijado aceptable y una vegetación densa. En los terrenos fuertes y poco frescos, comienzan a marchitarse las plantas y es ya prácticamente imposible que de producirse las lluvias, se palién los efectos de la sequía. En el **Poniente Granadino y Montes**, el desarrollo vegetativo se incrementa y el aspecto de las siembras de secano empeora. Los abonados de cobertera son prácticamente inexistentes ante la escasa probabilidad de lluvia. En algunas parcelas el daño es ya irreparable. En los cultivos de regadío se siguen realizando riegos y abonados de cobertera.

En **Huelva** el frío de las semanas pasadas, la falta de precipitación, y la falta de absorción del abonado de cobertera provocan un escaso desarrollo vegetativo de las plantas en trigo y triticale, que se encuentran principalmente en la fase de ahijado-encañado. Hay

un alto porcentaje de cosecha que se ha perdido ya a consecuencia de la sequía, pero lo peor es que si no llueve en un breve plazo de tiempo, el cereal se perderá en su totalidad.

En **Jaén**, desde la OCA del Condado nos informan que las siembras han mejorado levemente su aspecto en esta última semana con las pocas precipitaciones ocurridas aunque su desarrollo sigue paralizado por la sequía. En las parcelas tempranas donde el cultivo está más desarrollado el amarillamiento es mayor, y se estima que tienen un retraso de un mes y medio con respecto a un año normal. La altura de las plantas es de 15 cm. Las tardías presentan mejor aspecto y las pocas lluvias les han dado verdor. Aun están en fase de ahijado, tienen una altura de 8 cm y se estima que llevan dos meses de atraso con respecto a un año normal. Por especies el trigo es el que mejor aguanta la sequía, seguido de la avena y la cebada. Esta última al ser la más adelantada es la que está en peores condiciones. Desde la OCA de Linares, nos informan que la sequía y el frío, han afectado seriamente los cultivos de cereales. Incluso si lloviera, se estima que las pérdidas podrían ser entre 70% - 80% respecto a un año normal.

En **Málaga**, la ausencia de precipitaciones está dificultando y condicionando la viabilidad de los cultivos de secano como los cereales y se prevé que sufran de forma severa un déficit hídrico. Cada vez se observa un retraso vegetativo mayor debido a la falta de precipitaciones. Se realizan riegos donde se puede para salvar parte del cereal por la ausencia de lluvias. Desde la comarca de **Antequera** nos comentan que las heladas y fríos intensos de las semanas anteriores y la falta de lluvias están ocasionando un deterioro progresivo del cereal ya que está acusando la falta de agua por momentos y de seguir así se dará por perdida la siembra, salvo que las lluvias de la primavera sean muy abundantes y se retrase la granazón bastante, cosa no muy probable en estas fechas en esta comarca. El ahijado que ya tenía que estar no se ha producido y es el que hace el aumento de producción, constatándose unas pérdidas de cosecha estimable al 20 ó 25% en el día de la fecha. La pérdida del cereal conlleva un aumento de precios en los henos y en el pienso para el ganado. En la comarca de **Ronda** los cereales muestran graves síntomas de sequía. En la comarca de **Cártama**, la ausencia de precipitaciones está dificultando y condicionando la viabilidad de los cultivos de secano, y se prevé que sufran de forma severa un déficit hídrico si no llueve en breve plazo. Algunos agricultores han roturado el cereal y han sembrado patata.

En **Sevilla**, a nivel provincial, la situación es muy preocupante, con parcelas de cereal totalmente perdidas, sobre todo los terrenos más ligeros y las partes con menos suelos como los cerros. Ante la ausencia de precipitaciones, el cultivo se está

deteriorando recordando esta situación a la del año 2005, cuando la producción media en trigo de secano en la provincia de Sevilla se estimó en 750 kg/ha. (la media de las últimas seis campañas ha sido de unos 3.075 kg/ha).

Como resumen diremos que este invierno en Sevilla es el más seco de los últimos años como se puede ver en cuadro siguiente:

CAMP	PRECIPITACIÓN (l/m2) DICIEM/FEBRERO	PRECIPITACIÓN (l/m2) ENER-FEBR
96/97	527,86	151,57
97/98	319,37	126,75
98/99	68,56	37,68
99/00	48,94	17,26
00/01	376,99	198,45
01/02	110,72	48,67
02/03	251,44	140,06
03/04	232,00	116,73
04/05	81,47	52,95
05/06	178,33	148,61
06/07	140,31	106,04
07/08	121,07	103,78
08/09	200,56	152,44
09/10	609,19	352,09
10/11	333,74	109,77
11/12	28,62	19,73
PROM	240,04	124,19

De primavera: En **Córdoba** se están preparando las tierras para la siembra del maíz, en la mayoría de los casos con un riego previo para que de esta manera la semilla encuentre humedad en el suelo y pueda germinar.

En **Sevilla** ha comenzado la siembra de maíz en seco y se está aplicando riego de nascencia. En esta campaña, se espera que en la zona del Bajo Guadalquivir parte de la superficie no sembrada de remolacha y parte de la que no se va a sembrar de tomate se dedique a maíz. Se están preparando tierras para ello. Calculamos que se pueden sembrar en la comarca más de 20.000 Has.

LEGUMINOSAS

En **Cádiz**, en la comarca del **Litoral**, todas las parcelas de garbanzo cultivadas en la zona presentan un buen aspecto, siendo, quizás, la planta que menos está notando el déficit hídrico, confirmando el extendido dicho de "agua al nacer y al cocer". Este cultivo tiene un elevado aprecio entre los labradores, ya que es reconocida su acción como mejorante, aunque algo menor, que el de habas. Se ha podido

medir que una hectárea de estas es capaz de incorporar 200 kg de nitrógeno por campaña, cuando el garbanzo apenas llega a los 50. No obstante, el resultado económico, en igualdad de condiciones, es favorable a este último. El garbanzo es muy sensible a la rabia, *dydimella rabiei*, y a medida que avanza el cultivo el agricultor está más preocupado y su vigilancia se hace más intensa. Esa es una de las razones de su siembra en línea, con una anchura suficiente que permita el paso del tractor para hacer los tratamientos, si fueran precisos, independientemente del de algún pase de cultivador. Actualmente las hojas no muestran las típicas galerías de la mosca, *liriomyza cicerina*, cuyas larvas las excavan entre la epidermis para alimentarse del parénquima. De tomas maneras, si apareciera su control es muy fácil a base de dimetoato. En la mayoría de las tierras de la zona se considera que la calidad de los garbanzos producidos es muy buena, ya que la cantidad de potasio asimilable es la adecuada, y los niveles de caliza activa y arcilla, como componentes edáficos negativos, se encuentran bajos. Las habas continúan en floración, desde el estado 61 al 63, desde las flores del primer racimo abiertas, hasta flores abiertas en tres racimos de cada planta. Su estado sanitario es bueno y la presencia de malas hierbas no se ha hecho notar todavía. Las parcelas se encuentran prácticamente cerradas por el excelente desarrollo de las plantas y la falta de lluvias no afecta todavía, al menos de una manera significativa y visible, a este cultivo.

En **Granada**, en el cultivo de la veza continúa la paralización y se acentúan los síntomas de estrés hídrico. En las comarcas de las **Altiplanicies**, las leguminosas presentan, peor aspecto que los cereales, y ya es prácticamente nula la esperanza de recolectar estos cultivos. Se han paralizado las siembras tardías, por lo que la superficie sembrada, es inferior a la de campañas precedentes. En la **Vega de Granada**, se produce una lenta recuperación de las habas en parcelas de riego, después de las heladas. La altura de las plantas se sitúa entre 20-40 cm. Se inicia nuevamente la presencia de flores. En esta misma comarca continúan las siembras de garbanzos sirios y otras variedades destinadas a pienso. En el **Poniente Granadino y Montes**, continúan lentamente las siembras de garbanzos en espera de precipitaciones.

En **Málaga**, en la comarca de **Ronda**, han nacido los primeros garbanzos, con retrasos de hasta diez días, debido a las bajas temperaturas de febrero. Las habas parecen no recuperarse de las heladas, a lo que se le une la falta de agua. No obstante hay parcelas de siembra tardía que no se han visto afectadas por las mismas.

CULTIVOS FORRAJEROS

En **Granada**, nos comentan desde comarcas como la **Vega de Granada o las de la Altiplanicies** que se

observa un leve inicio en el crecimiento de nuevos brotes de alfalfa, sobre todo en terrenos situados en zonas más cálidas como consecuencia de las buenas temperaturas diurnas. Se acentúan los riegos ante la prolongada sequía.

TUBÉRCULOS PARA CONSUMO HUMANO

En la **Vega de Granada** continúan las siembras de patata de media estación y la aplicación de riegos posteriores. No se aprecia todavía ninguna siembra nacida.

En **Málaga**, en la comarca de **Ronda** comienzan a nacer las patatas más tempranas, y continúa la siembra de las de regadío. Las variedades más plantadas son Spunta y Desireé.

CULTIVOS INDUSTRIALES

Azúcar: En **Sevilla**, en la zona de Lebrija-Las Cabezas, la remolacha azucarera se encuentra en actividad como consecuencia de las temperaturas más altas. La superficie sombreada está entre el 50% y el 75% de la camada. Se ha aplicado o está terminando de aplicarse la segunda cobertura, y continúa regándose en aspersión con cobertura total cada 12-16 días y con dotaciones de alrededor de 400 m³/ha.

En **Cádiz**, en la comarca del litoral, en la mayoría de las parcelas de remolacha de secano, el desarrollo de las partes vegetativas cosechables. De la inmensa mayoría de las plantas avanza satisfactoriamente, gracias a que, como se ha apuntado en anteriores informes, se sembró muy pronto y la nascencia fue excelente. La remolacha de riego ha recibido ya su primer riego de apoyo, quizás dos en tierras más sueltas, y para la de secano se necesita que llueva ya. A corto plazo, los principales problemas a que se enfrenta el cultivo, de cara a conseguir unos buenos resultados, sería el déficit hídrico (sin problemas en riego, por la disponibilidad de los pantanos) y las enfermedades foliares, como cercospora y oidio. Si se superan estos condicionantes, se apunta en el sector, que se podría alcanzar cifras récord de producción por hectárea. Pero, en secano, debe llover ya.

Oleaginosas: En **Cádiz**, las semillas de girasol depositadas en el suelo, a final de la primera quincena de febrero, han germinado aprovechando la escasa humedad presente en el mismo. El estado fenológico varía entre el 10 y el 14, es decir, los cotiledones totalmente desplegados y segundo par de hojas desplegadas. La campaña de sementera del girasol se está viendo condicionada por la evolución pluviométrica, pues existe un retraimiento prudencial de los labradores ante las previsiones meteorológicas que se publican. Si no llueve y el suelo no cuenta con suficiente reserva es muy probable que se desista de sembrar el girasol sin posibilidad de prosperar. Algunos, de todas formas, se han lanzado y están sembrando, corriendo el lógico riesgo que siempre está presente en esta actividad agrícola. Juega a su favor el que se trate de una planta que aprovecha el

agua de forma mucho más eficiente en condiciones de escasez. Además su sistema radicular extrae el agua del suelo a una profundidad a la que otras especies no pueden acceder.

En **Córdoba** prácticamente no se han realizado siembras de girasol, que en esta época debían haberse generalizado. Los agricultores no se deciden a sembrar debido a la ausencia de humedad en el suelo y a que las previsiones de lluvia no son positivas para las próximas semanas.

En **Huelva** se está produciendo un retraso en las siembras de girasol. Es posible que cierta superficie de siembra de cereal pase finalmente a girasol.

En **Sevilla**, actualmente se está preparando el terreno, para la siembra del girasol, que normalmente se realiza en la 2ª semana de marzo. No obstante este año, dado que en febrero no ha llovido nada (0,99 l/m², a nivel provincial), habrá de esperarse a que lleguen las precipitaciones y sembrar al tempero de las mismas o bien sembrar en seco. En cuanto a superficie a sembrar este año 2012, actualmente es una verdadera incógnita, pues aunque algunos agricultores hablan de levantar el cereal y sembrar girasol en la misma parcela al objeto de aprovechar el abonado de fondo que se le echo al cereal, otros, ante la falta de humedad en suelo y las escasas previsiones de lluvias a corto plazo, tendrían que irse a siembras de finales de marzo, y por lo tanto a la utilización de ciclos cortos. En los dos últimos años de sequía, que fueron el 1999 y el 2005, la superficie de girasol sembrada, en la provincia, en secano bajó considerablemente con respecto a su antecesor.

Año de siembra	Has sembradas
1998	162.313
1999 (1)	128.345
2004	140.000
2005 (1)	76.824

(1) Año de sequía.

Textil: Se está preparando la superficie para la siembra de la campaña 2011/2012 de algodón, con cosecha en el verano 2012.

Otros: En la comarca de **Ronda (Málaga)** la nascencia del cilantro está siendo muy irregular y con poco vigor. Continúan las siembras de anís, y las primeras empiezan a nacer.

CULTIVOS HORTÍCOLAS

Desde que hace cuatro campañas se detectara la presencia de Tuta absoluta en los cultivos de tomate de la provincia de Almería, se están imponiendo

métodos de lucha para abordar el problema. Los primeros años fueron complicados para los agricultores, pero hoy se cuenta con buen número de herramientas, fruto del trabajo de empresas que se han dedicado a la investigación. Es destacable un novedoso sistema de control de la plaga, que consiste en la suelta, en los semilleros del *Nesidiocoris tenuis*, con la intención de que en transplante las ninfas y huevos del depredador natural, ya estén presentes dadas las dificultades de la instalación en el campo de estos insectos y así lograr una mayor protección y un mejor control.

El estado fenológico de los distintos cultivos hortícolas protegidos en **Almería** es el siguiente:

Pimientos: El uso de nuevas variedades de pimiento California, hace que este cultivo se esté prolongando en el tiempo por las resistencias a las bajas temperaturas de estas nuevas variedades, antes sus ciclos se veían acortados por ser más sensibles al frío. Los Lamuyos y Italianos, según en qué casos, se arrancan para poner en su lugar melones y sandías, el resto de plantaciones continúan con el cultivo hasta el mes de mayo.

Tomate: Continúa la recolección, y en su mayor parte se prolonga el cultivo hasta finalizar la campaña, a excepción de aquellos que se han despuntado ya.

Berenjenas: Este cultivo permanece toda la campaña por el vigor de las plantas. Prosiguen las labores habituales del cultivo.

Pepinos: Los invernaderos con plantaciones más tardías, como los tipo Moruno, incluso los tipo Almería están alcanzando el techo del entutorado y los primeros frutos se comienzan a recolectar; el resto de plantaciones continúan su producción.

Calabacines: En las plantaciones tardías se están entutorando los tallos, el cuajado se realiza por medio de abejorros y masivamente por reguladores de crecimiento o productos hormonales.

Melón y sandía: A las plantaciones más tempranas como los Cantalup y Galias, se le están aplicando microelementos para mejorar la floración y cuajado como el Boro, Molibdeno, etc.. También se aplican en sandía.

En Cádiz, en las huertas de la comarca del Litoral, se continúa con la intensidad que les caracteriza, con todas las labores de cultivo, dado el solape entre la numerosa variedad de plantas que se cultivan; así se siembran unas y se recolectan otras. Superado los contratiempos de las pasadas heladas, la actividad no cesa y las condiciones de temperatura hacen que esta sea ya como en primavera. En los invernaderos, si cabe, la actividad es mayor y se continúa con las operaciones de levantamiento de cultivos ya agotados y la preparación de la implantación de otros nuevos, así como la plena recolección de otros.

En los cultivos hortícolas protegidos de la **costa Granadina:**

Tomate: Los trasplantes de primavera están en diversos estados fenológicos, las plantaciones más avanzadas se encuentran en la séptima inflorescencia. Las plantaciones de finales de agosto-septiembre y de inicios de octubre han mejorado el ritmo de producción, aunque la calidad del tomate sigue baja. Las colmenas de abejorros trabajan bien, incrementando su ritmo como consecuencia de las condiciones climáticas y la calidad de la flor que es también buena, incrementa la cantidad de polen.

Guisantes y tirabeques: La subida de las temperaturas no está beneficiando a estos cultivos, de tal forma, que con este ascenso de temperaturas, las plantaciones han parado su desarrollo vegetativo. Las plantaciones están finalizando su recolección.

Judías: Destacan las variedades del tipo Helda en las planas, y la Emerite en tubular. Actualmente encontramos diferentes estados fenológicos desde trasplante o siembra directa hasta plantaciones en recolección. Cada vez son más las plantaciones en recolección. La campaña del pepino ha sido tan mala que está poniéndose mucha superficie de judía para sustituirle.

Pepinos: Los arranques de las plantaciones son generales y nos aproximamos al final de la campaña. Los trasplantes de primavera van enraizando bien y son entutorados. Se trata de una pequeña superficie. Estas plantaciones se localizan en el llano de Carchuna y en Castell de Ferro.

Pimientos: Se han hecho casi todos los trasplantes de variedades de pimiento tipo Lamuyo, principalmente en la zona de Carchuna-Motril y en el campo de Castell. Para el control de la población del pulgón se realizan sueltas de *Aphidius*.

Melones y Sandías: Se han blanqueado o se van a blanquear los techos de los invernaderos y se han realizado los trasplantes. Está finalizando el enraizamiento y comenzando el desarrollo vegetativo, aún no se han despuntado los tallos principales. Destaca la superficie de sandía frente a la de melón que es muy reducida. La tendencia del mercado obliga a los agricultores a trasplantar variedades de sandías sin pepitas.

En **Granada** la situación de los cultivos hortícolas al aire libre es la siguiente: En la **Vega Granadina** en las plantaciones de ajos se observa una leve recuperación ante el ascenso de temperaturas, en parcelas regadas con anterioridad. En el cultivo del espárrago se inicia la brotación de los primeros turiones de la campaña, aunque muy escasamente y con poca calidad comercial. En el cultivo de la cebolla, sigue la paralización del desarrollo en parcelas procedentes de siembra directa. En las plantaciones de alcachofa se observa una leve recuperación del desarrollo vegetativo. En las comarcas de las **Altiplanicies**, han comenzado a plantarse lechugas en la zona de Baza y se recurre a constantes riegos de aspersión para apoyo de implantación y protección contra heladas. Se instalan igualmente mantas térmicas para protección contra el frío. En los cultivos

del tomate, pimiento y guindilla, se preparan los terrenos con estercolados y se realizan labores de incorporación de fertilizantes al terreno. En la zona del **Poniente Granadino y Montes**, en las plantaciones de coles y coliflores se sigue observando un desarrollo vegetativo muy lento de las plantaciones existentes, y continúan realizándose plantaciones y preparación de suelo. Continúan las plantaciones de lechuga y la preparación de suelo. En las plantaciones de ajo se observa un muy buen desarrollo. Se realizan riegos, abonados y escardas.

En **Huelva** en el cultivo de la fresa, el presidente de Freshuelva ha manifestado que la única consecuencia de las heladas persistentes de semanas anteriores ha sido la deformación del producto de entre un 15-20%. Así mismo manifiesta que con la vuelta a la meteorología más estable, la calidad media de la fruta es buena y sus condiciones organolépticas óptimas. También declaró que la fruta llega bien a todos los mercados de exportación pero lamentó que la sequía actual no favorezca el riego en amplias zonas de la provincia. Señaló una superficie total de unas 6.400 has. (similar a la campaña pasada) y avanzó una producción de en torno a 245.000 Tm. Para el conjunto de frutos rojos, estimó una superficie que rondará las 8.400 Has. Esta semana han mejorado en general las condiciones de temperatura y ha aumentado consecuentemente la producción media de berries. Actualmente se está en la época de mayor producción y en la que más variedades comienzan a dar frutos (Candongra, Fortuna, Splendor). En frambuesa todavía se aprecian daños en frutos y se desecha mucha cantidad de éstos. La zona en la que se observa un mayor número de parcelas con daños es en el entorno de Doñana. A comienzos de abril entrará ya más fruta procedente de variedades remontantes. En el caso de los arándanos la zona más afectada por heladas de semanas anteriores es también la del entorno de Doñana.

En **Jaén**, en la comarca del Condado las habas, se están recuperando de los daños por las bajas temperaturas. Su altura es de 25 cm. Se han plantado cebollas, ajos y lechugas aprovechando la subida de temperaturas y se están preparando los terrenos de cara a la temporada de verano. En la comarca de Linares, los ajos se han recuperado bastante, con perspectivas de que lleguen con buen desarrollo a la recolección. Se les sigue proporcionando riegos de apoyo, igual que a las cebollas.

En **Málaga**, en la **comarca de Antequera**, en el cultivo del espárrago verde se produce el inicio de riegos abundantes en las instalaciones de riego por goteo. Después de las últimas heladas y fríos intensos está iniciándose la recolección de los primeros espárragos. Estos primeros espárragos se están pagando bastante bien ya que son muy escasos. Se ha incrementado la siembra en la comarca

aproximadamente en 35 has, utilizándose aproximadamente una 900.000 garras (Plantas) certificadas, siendo ya el segundo año que se incrementa la superficie de este cultivo debido a la rentabilidad que han tenido en los años anteriores. En la comarca de **Cártama**, algunas plantaciones de alcachofa (las menos afectadas por las heladas) están produciendo nuevamente, aunque a menor ritmo.

CÍTRICOS

En **Córdoba**, el estado fenológico dominante de los cítricos es K "envero", en las variedades del grupo de las tardías, aún por recolectar. Las tempranas y las medias recolectadas, se encuentran en A "yema en latencia". Progresivamente van siendo patentes los daños provocados por las heladas de la segunda semana de febrero. Los perjuicios más inmediatos se han producido en las variedades en plena recolección y en las variedades tardías, en las que la fruta ha perdido total o parcialmente su valor comercial, más afectadas las primeras. En las variedades tempranas, ya recolectadas, se han afectado los brotes nuevos lo que repercutirá en la producción de la campaña 2012/2013.

En **Huelva** nos comentan que se realizan arranques en algunas plantaciones como consecuencia de los bajos precios de venta. En naranja, tenemos en producción Washington Navel, Navelate, Lane Late y Salustiana y a punto de entrar la Valencia Late que es la que más repercusión tiene en la provincia debido a su extensión.

En **Sevilla**, continúa la recolección de los cítricos en la provincia, principalmente aquellas variedades de ciclo tardío como la Lane Late y la Powell en naranjas y la Nova-Clemenville entre las mandarinas.

FRUTALES NO CÍTRICOS

Frutos secos: En **Almería**, en la comarca de los Vélez se observa plena floración en las variedades más tempranas de almendro e inicio de algunas tardías en los términos municipales de Vélez-Blanco y Vélez-Rubio. En las variedades tempranas en la zona de Chirivel se observa el inicio de floración.

En **Granada**, en la **Vega**, sigue en los almendros la evolución fenológica con normalidad observando variedades tempranas (Largueta y algunas comunes), que han superado las heladas, en plena floración y en variedades tardías (Guara, Ferragnes, etc.) predominancia de los estados de prefloración C (aparece el cáliz), D (aparece la corola) E (aparecen los estambres) y un inicio muy escaso de estados F (floración). En las **Altiplanicies**, plena floración de variedades tempranas y yema hinchada y aparición de cáliz en variedades tardías. Las heladas que se suceden con casi una frecuencia diaria, pueden afectar la viabilidad de algunas floraciones. En el **Poniente Granadino y Montes**, el estado fenológico es muy variable según variedades. Las más

tempranas incluso han superado la caída de pétalos (G), y en las más tardías comienza a aparecer el cáliz (C). Ante la inminente floración, remiten los tratamientos plaguicidas y labores de suelo.

En **Jaén**, en el cultivo de almendro, en la zona del Condado los árboles continúan en floración y en algunas parcelas ya se encuentran en la fase de caída de pétalos.

Frutales de hueso y de pepita: En **Granada, en la Vega**, continúan los riegos, aplicaciones fitosanitarias de invierno y abonados al suelo. Continúa la evolución fenológica en frutales de hueso (albaricoquero, melocotonero, cerezo ciruelo, etc.) donde los estados predominantes son: C (aparece el cáliz) y D (aparece la corola). En frutales de pepita (manzano, peral, etc.) predomina el estado A (yema de invierno) y en algunas variedades tempranas se inicia el estado B (yema hinchada). En las comarcas de las **Altiplanicies**, se abonan los suelos y se aplican riegos. Los estados vegetativos de los principales frutales, son: Melocotonero: Yema hinchada y aparición de corola. Albaricoquero: Inicio de floración. Cereza: Yema hinchada. Ciruelo: Yema hinchada. Manzano: Yema de invierno. Peral: Estadios desde la yema de invierno a primeras brotaciones, según variedades. En el **Poniente Granadino y Montes**, en los frutales de hueso las yemas de flor experimentan un desarrollo muy acelerado, apreciándose las primeras flores. En los de pepita son las yemas de hoja las adelantadas. Prácticamente no se realizan podas. Se realizan algunos tratamientos insecticidas y fungicidas, así como labores de suelo y aplicaciones herbicidas.

Subtropicales: En lo que se refiere a los cultivos subtropicales de las costas granadina y malagueña: Las plantaciones de **aguacate** la variedad Hass siguen en recolección. El estado fenológico dominante es (D2), botones florales. Eje terciario visible. Se ha producido la elongación de los ejes terciarios de la inflorescencia. Las tareas de poda y limpieza continúan, se aplican herbicidas y se aran las parcelas restaurando los sistemas de riego.

En los **chirimoyos**, en la zona de Motril, nos encontramos con plantaciones que tienen las podas realizadas, en reposo, y que su área foliar se está defoliando, y en las plantaciones totalmente defoliadas, al entrar en senescencia. También están las plantaciones de primavera que entran en recolección, se prevé una buena cosecha en cantidad y en calidad. En la zona de Almuñécar, se realizan las podas y la quema de sus restos.

En los **nísperos**, el fruto se encuentra en crecimiento vegetativo, en las zonas más frías se realiza el aclareo. En la comarca de Estepona se observa el estado fenológico I, tamaño de fruto de 2 cm.

Las plantaciones de **mangos** van saliendo del reposo lentamente y muestran el desarrollo de los primeros brotes.

VIÑEDO

Las viñas, a consecuencia de las bajas temperaturas de las últimas semanas están muy retrasadas, ya que en esta fecha ya tendrían que estar salidos en muchas zonas los brotes de las yemas donde estaría el racimo.

Entre otras tareas se aplican labores superficiales para levantar los terrenos, eliminar las malas hierbas y enterrar los sarmientos triturados de las podas para crear materia orgánica. Se están dando tratamientos con herbicidas en suelo sobre todo en las parcelas de no laboreo.

OLIVAR

Aceituna de almazara

En la comarca de los Vélez en Almería, se están realizando labores de poda.

En **Córdoba** continúan las labores de tala y eliminación de restos, labores que están muy adelantadas con respecto a otros años. Tras la recolección el olivar presenta mal aspecto, tanto peor cuanto menor es la calidad del suelo, debido a la ausencia de lluvias, lo que también ha influido en el aporte de abono al cultivo. Prácticamente no se ha abonado, y donde se ha hecho, la falta de agua impide que la planta asimile las sustancias aportadas.

En **Granada**, en la comarca **La Vega**, continúan las podas y eliminación de ramones, se incrementan los riegos y se suprimen los abonados al suelo. Van apareciendo síntomas bastante acusados de heladas, que se van agravando con la subida de temperaturas en zonas altas de Moclín, Pinos Puente y Albolote de forma más generalizada, y en el resto de municipios en plantaciones aisladas. Aún es prematuro evaluar los daños producidos por las heladas en las yemas de invierno que se mantienen sin evolucionar. En la **Costa**, el olivar se encuentra en el inicio del hinchado de yemas de madera y mixta al primer verticilo de hojas separado. Siendo el estado fenológico (B) Brotadura. Las yemas empiezan a moverse, engruesan, el pedúnculo se alarga y llega a iniciarse la formación del racimo floral. Se están realizando las labores de poda de formación y aclareo de árboles así como la quema de los mismos. En la zona de **Huércar-Baza-Guadix**, se produce una gran caída de hojas en los olivos afectados por las heladas. Continúa las podas y es generalizado el aporte de agua en las explotaciones en las que se dispone de riego, que es la gran mayoría de los olivares de estas comarcas. En el **Poniente Granadino y Montes**, las parcelas pendientes de recolección se encuentran únicamente en la zona de Jayena. Las labores en las parcelas recolectadas se centran en podas, abonados y labores de suelo y herbicidas de preemergencia. Los daños por las bajas temperaturas son ya visibles. Las

estimaciones indican que los daños serán inferiores a los previstos.

En **Jaén**, como comentábamos en anteriores boletines las labores de poda y abonado se encuentran generalizadas. Se han iniciado los riegos, incluso por inundación donde lo permite el terreno. Desde la OCA de **Linares** nos comunican que la sequía está sintiéndose en los secanos, pero lo más grave han sido las bajas temperaturas que en los márgenes del

río Guadalimar están provocando una defoliación de un 20 a 25 % de hojas, con lo que se prevé que las yemas en su mayoría maduren con una floración escasa en la parte sur del olivo.

En la provincia de **Málaga**, se realizan riegos sobre todo en el olivar dañado por los fríos para ayudar la recuperación y regeneración de hojas, aplicándole algunos abonos en fertirrigación para que la planta tenga más empuje.

2.2. Avances de superficies y producciones. Febrero de 2012.

Se presentan en esta publicación a nivel del total de la Comunidad Autónoma de Andalucía las últimas estimaciones disponibles a la fecha 29 de febrero de 2012 sobre superficies y producciones de los cultivos que más importancia tienen en ella. Estas estimaciones tienen carácter coyuntural y se actualizan mensualmente. Para una información desagregada a nivel de provincia consultar el apartado ESTADÍSTICAS AGRARIAS –Avances de Superficies y Producciones- de la web de la Consejería de Agricultura y Pesca: www.cap.junta-andalucia.es

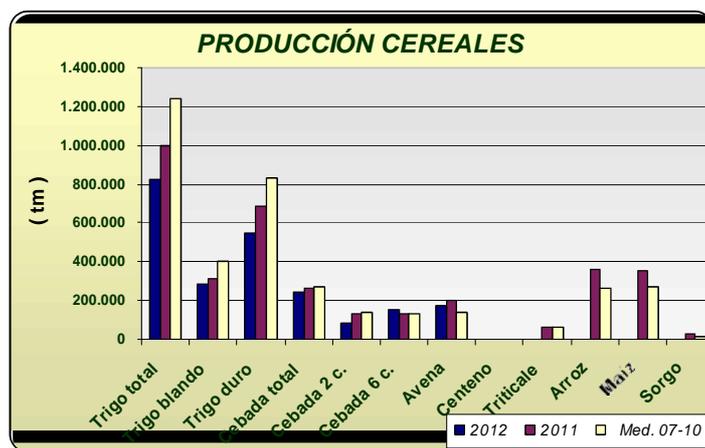
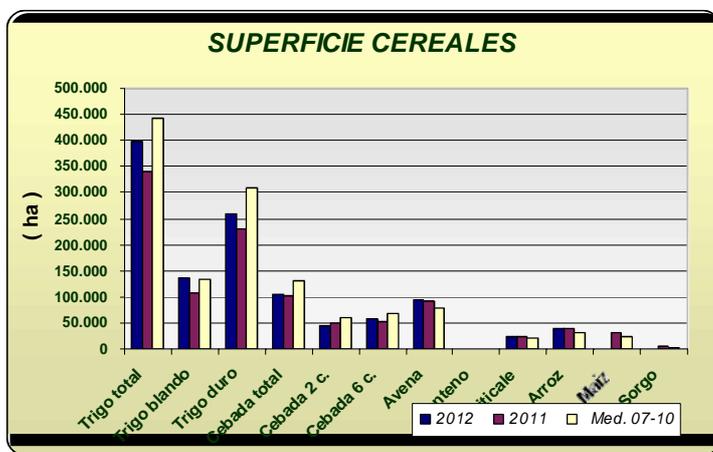
Resumen de los avances de superficies y producciones a 29 de Febrero de 2012.

Cereales de invierno. Las primeras estimaciones arrojan un aumento de la superficie sembrada de trigo sembrado en 2012 en relación al año 2011 de un 17%, para el trigo blando la superficie sembrada presenta un aumento del 26% y para el trigo duro del 13%, Conviene recordar que esas subidas respecto a 2011 son debidas a que el año pasado a causa de la lluvias del otoño-invierno se quedó bastante superficie sin sembrar. Por eso, si comparamos la superficie total sembrada de trigo con la media de los años 2007-2010 resulta ser un -10% menor. La cebada total por su parte aumenta un 2% respecto a 2011. Se observa que baja la superficie de cebada de 2 carreras (-8%) y sube la superficie de cebada de 6 carreras (12%), en relación con la media de los cuatro últimos años la cebada total presenta un descenso del -21%.

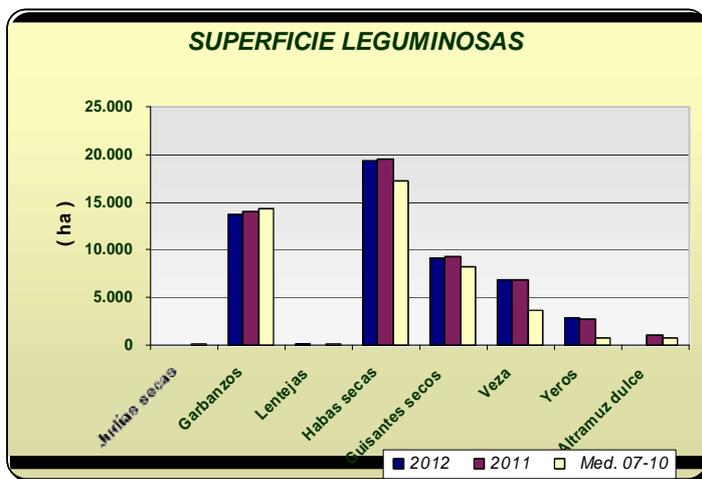
Sube en relación al año anterior la superficie cultivada de avena (2%) y sube la superficie cultivada de triticale (5%).

Resumiendo, podemos decir que en general la superficie sembrada de cereales de invierno en esta primera estimación es superior a la superficie sembrada en el año precedente, sin embargo menor que la superficie media sembrada en el periodo 2007-2010.

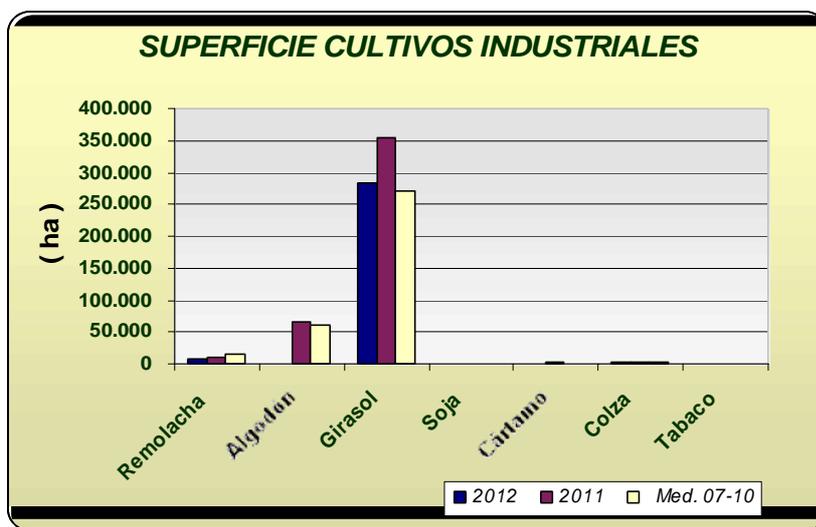
En este mes se presenta un primer avance de producciones a la vista del actual estado de las siembras, avance que puede variar dependiendo de cómo discurra climatológicamente la próxima primavera. En principio, las primeras estimaciones presentan un descenso generalizado de la producción de cereales de invierno, debido a las pocas lluvias del invierno, señalar la bajada en la producción de trigo total del -17% y de cebada total del -9% en relación con la campaña anterior. Estos descensos son todavía mayores si comparamos la producción esperada con la media de los años 2007-2010, siendo en trigo del -33% y -11% para el caso de la cebada.



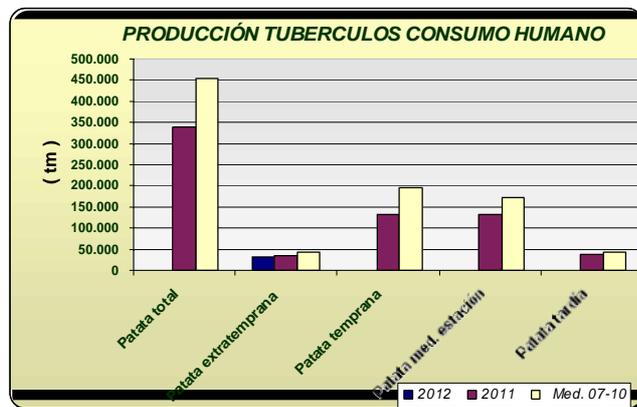
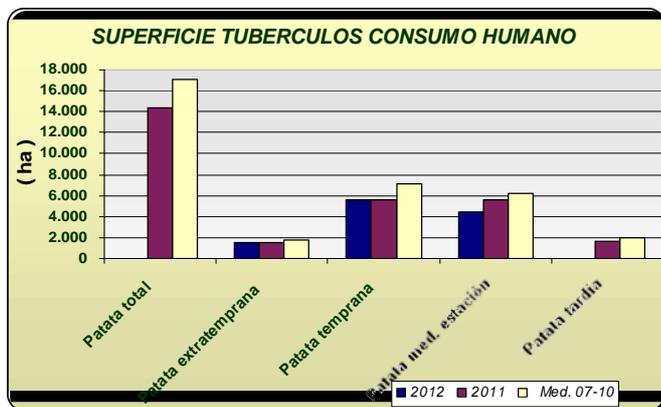
Leguminosas grano: Pequeñas bajadas de superficie sembrada para este grupo de cultivos en relación al año pasado; la superficie sembrada de garbanzos disminuye un - 3%, guisantes secos y habas secas disminuyen la superficie en -1% y -2% respectivamente, por el contrario lentejas presentan un aumento en torno al 35% si comparamos la superficie sembrada en 2012 con el año precedente.



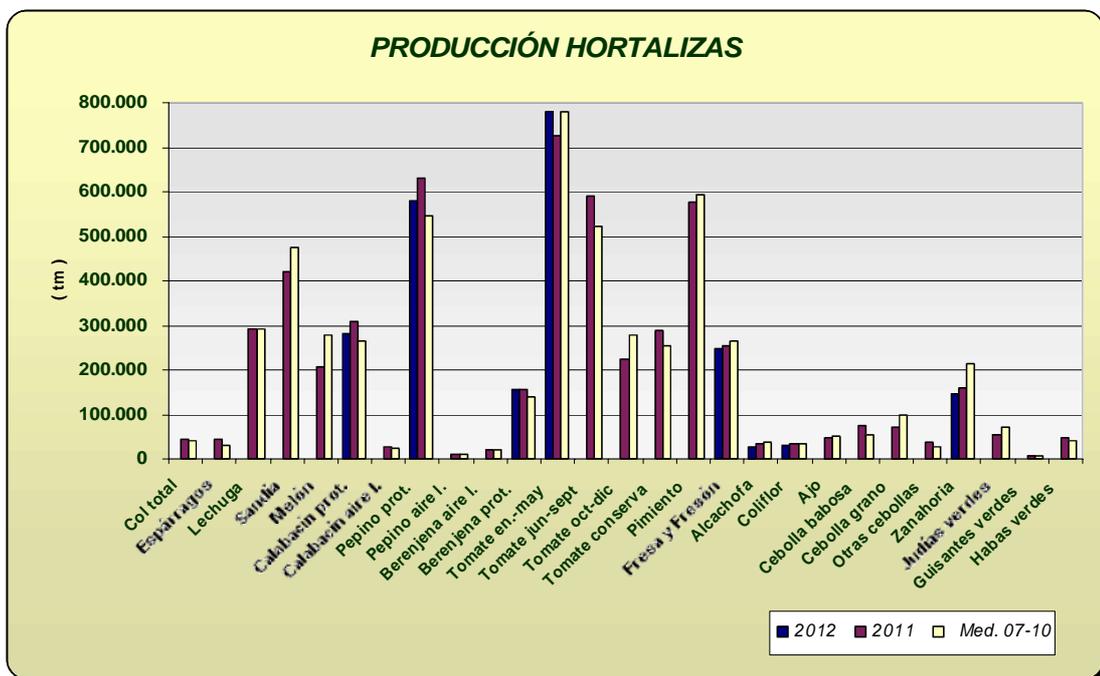
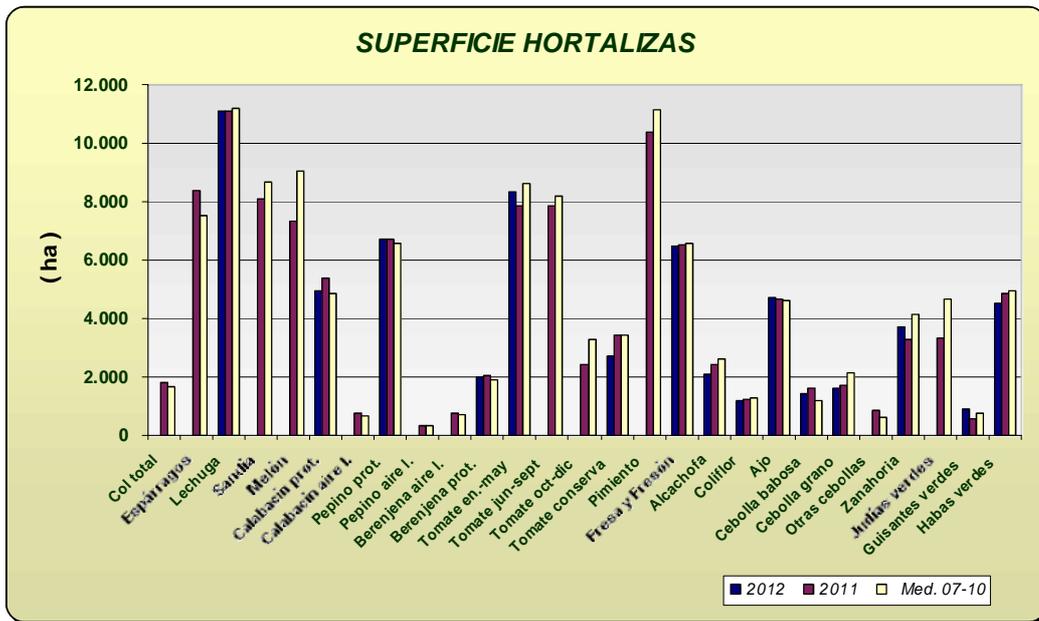
Cultivos industriales: Baja la superficie de remolacha azucarera un -17% respecto al año anterior, observándose que se han sembrado un 25% menos de hectáreas en Sevilla, principal provincia productora. También se espera que haya un -20% menos de girasol sobre todo si sigue sin llover, aunque un +4% si comparamos con la media de los años 2007-2010. De colza se ha sembrado una cifra similar a la sembrada en el año 2011.



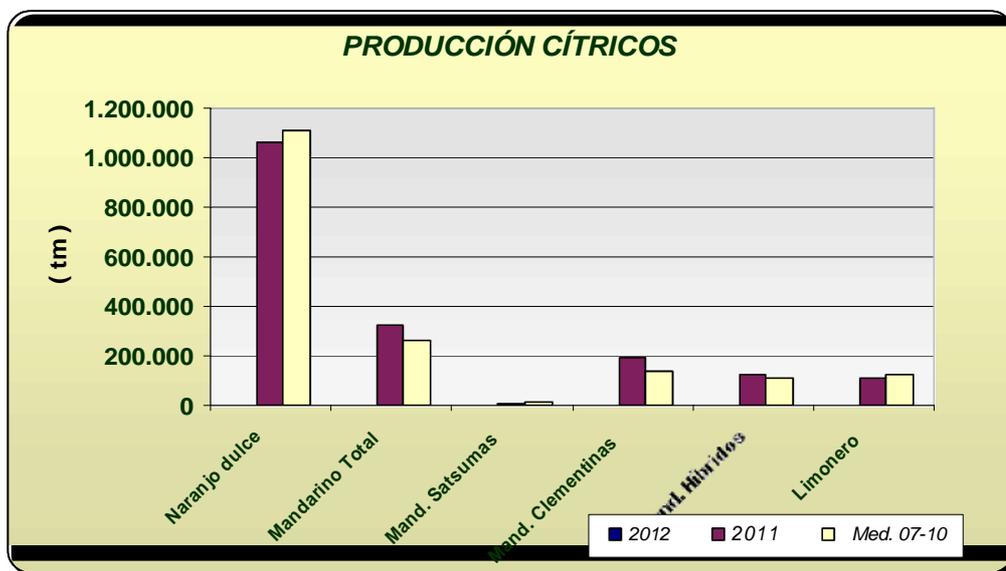
Tubérculos Consumo Humano: La estimaciones de superficie de patata sembrada reflejan los siguientes comportamientos según la época de siembra: un aumento de la extratemprana de un 7%, de la temprana una superficie similar a la de 2011 y de patata de media estación un 20% inferior a la de 2011, siendo estas superficies menores que la media de los años 2007-2010 en todos los casos. Uno de los motivos fundamentales de este hecho son los bajos precios de la última campaña. En cuanto a la producción de patata extratemprana se estima que la producción será un -13% inferior que la del año anterior.



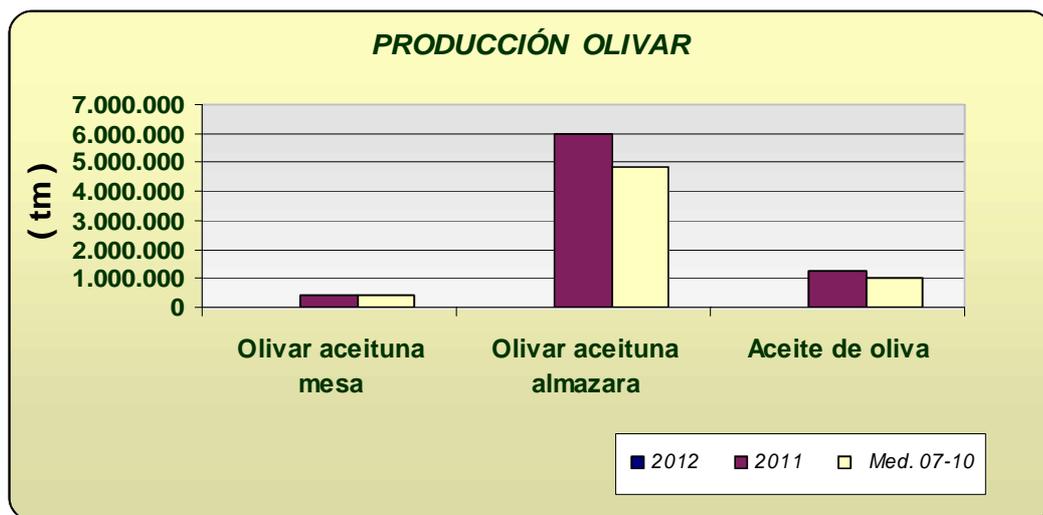
Hortalizas: En cuanto al grupo de hortalizas, no hay grandes cambios en las superficies con los datos disponibles hasta la fecha, siendo reseñables descensos en alcachofa (-13%) y habas verdes (-7%) y aumentos en guisantes verdes y zanahorias con +56% y 13% respectivamente (para ambos cultivos la superficie descendió el año pasado a causa de las excesivas lluvias). En cuanto a las producciones tampoco existen grandes diferencias respecto a la campaña anterior con los datos disponibles en este mes. Se puede observar en los gráficos como han evolucionado las superficies y producciones de los distintos cultivos hortícolas.



Cítricos: En relación a la producción de cítricos correspondiente al año 2011 cuya recolección continuará hasta mayo de 2012 aproximadamente, motivo por el cual se siguen dando avances en las correspondientes casillas podemos ver que la producción estimada para 2011, de naranjo dulce, mandarino y limón son respectivamente de 1.064.515 tm, 325.906 tm y 107.395 tm, descendiendo esas cifras, sobre tdo para naranjas y limones respecto a los datos avanzados al comienzo de la campaña a causa de las pérdidas originadas en esos cultivos por las heladas.



Olivar: En la producción de olivar, ocurre igual que con el grupo de cítricos, durante los primeros meses de 2012 se proporcionan datos que corresponden al año 2011, y como se puede observar la producción esperada para el año 2011 va a ser superior a la media de las últimas cuatro campañas, alcanzándose una producción en torno a 1.255.461 tm de aceite de oliva.



Andalucía ENERO 2.012	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN				
	CULTIVOS	(*)	2.012	2.011	Media	(*)	2.012	2.011	Media	Superficie		Producción	
					07-10				07-10	%11	%07-10	%11	%07-10
CEREALES													
Trigo total	2	397.181	339.823	443.000	2	827.642	1.000.084	1.239.155	17	-10	-17	-33	
Trigo blando	2	136.964	108.543	134.501	2	281.314	313.127	404.206	26	2	-10	-30	
Trigo duro	2	260.217	231.280	308.853	2	546.328	686.957	834.949	13	-16	-20	-35	
Cebada total	2	103.409	101.133	130.820	2	239.633	262.506	270.758	2	-21	-9	-11	
Cebada 2 carreras	2	45.289	49.185	61.203	2	86.346	129.789	142.008	-8	-26	-33	-39	
Cebada 6 carreras	2	58.120	51.948	69.101	2	153.287	132.717	128.751	12	-16	15	19	
Avena	2	94.181	92.502	78.540	2	170.895	200.345	140.629	2	20	-15	22	
Centeno	2	1.268	1.252	538	2	2.260	1.873	564	1	136	21	301	
Triticale	2	24.395	23.344	21.488			61.237	59.736	5	14			
Arroz	2	39.328	39.325	30.232			361.185	260.814	0	30			
Maíz			30.877	24.339			351.726	269.252					
Sorgo			5.232	2.727			26.470	12.794					
LEGUMINOSAS GRANO													
Judías secas			54	117			49	159					
Garbanzos	2	13.650	14.076	14.342			14.761	15.466	-3	-5			
Lentejas	2	93	69	85			31	52	35	9			
Habas secas	2	19.327	19.469	17.235			31.246	25.448	-1	12			
Guisantes secos	1	9.108	9.283	8.234			9.077	9.978	-2	11			
Veza	2	6.896	6.904	3.632			6.830	3.862	0	90			
Yeros	2	2.850	2.810	687			2.426	458	1	315			
Altramuz dulce			1.113	726			888	699					
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO													
Patata total			14.378	17.084			338.842	453.337					
Patata extratemprana	2	1.577	1.480	1.743	2	30.780	35.330	41.796	7	-9	-13	-26	
Patata temprana	2	5.620	5.648	7.077			132.323	195.871	0	-21			
Patata media estación	2	4.443	5.568	6.253			132.694	171.160	-20	-29			
Patata tardía			1.682	2.011			38.495	44.510					
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.													
Remolacha azuc. (rec. verano)	1	8.127	9.839	15.066			613.681	853.574	-17	-46			
Algodón (bruto)			66.968	59.853			173.553	96.411					
Girasol	1	284.250	354.729	272.051			502.748	381.919	-20	4			
Soja			41	105			138	225					
Cártamo			2.592	1.000			2.812	961					
Colza	2	1.724	1.727	1.940			2.074	2.619	0	-11			
Tabaco			551	528			2.145	1.911					
CULTIVOS FORRAJEROS													
Maíz forrajero			2.175	2.812			106.417	112.980					
Alfalfa			10.314	9.246			654.496	549.608					
Veza para forraje	2	4.225	3.116	4.567			30.054	47.035	36	-7			
HORTALIZAS													
Col total			1.826	1.675			43.684	41.869					
Brócoli			1.926	1.830			49.772	52.980					
Espárragos			8.383	7.519			43.853	31.509					
Apio			183	225			4.586	5.842					
Lechuga	2	11.088	11.105	11.211			292.812	291.885	0	-1			
Escarola			390	286			9.406	6.224					
Espinaca	2	515	507	406			8.196	7.153	2	27			
Endivia			5	17			63	243					
Sandía			8.104	8.643			420.317	474.447					
Melón			7.315	9.071			208.291	278.952					
Calabaza			206	290			5.519	9.536					
Calabacín total			6.138	5.532			335.842	288.613					
Calabacín protegido	2	4.952	5.373	4.847	2	280.598	308.881	265.951	-8	2	-9	6	
Calabacín aire libre			765	669			26.961	22.359					
Pepino total			7.051	6.904			640.804	555.909					
Pepino protegido	2	6.709	6.724	6.588	2	579.742	629.855	545.173	0	2	-8	6	
Pepino aire libre			327	318			10.949	10.735					
Pepinillo			59	59			682	1.056					
Berenjena total			2.799	2.640			175.924	159.286					
Berenjena aire libre			755	707			21.360	19.930					
Berenjena protegida	2	2.021	2.044	1.927	2	155.682	154.564	139.356	-1	5	1	12	

Andalucía ENERO 2.012	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN				
	CULTIVOS	(*)	2.012	2.011	Media 07-10	(*)	2.012	2.011	Media 07-10	Superficie		Producción	
										%11	%07-10	%11	%07-10
Tomate total			18.178	20.103			1.535.255	1.577.261					
Tomate enero-mayo	2	8.348	7.868	8.643	2	780.422	723.969	778.400	6	-3	8	0	
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)			7.866	8.207			589.104	520.907					
Tomate octubre-diciembre			2.444	3.304			222.182	277.954					
Tomate conserva		2.702	3.423	3.436			289.514	253.038	-21	-21			
Pimiento			10.383	11.121			576.796	593.391					
Fresa y Fresón	1	6.497	6.501	6.557	2	246.563	254.065	264.891	0	-1	-3	-7	
Alcachofa	1	2.096	2.420	2.626	2	26.766	33.608	35.965	-13	-20	-20	-26	
Coliflor	1	1.211	1.225	1.279	1	31.476	33.773	33.531	-1	-5	-7	-6	
Ajo	1	4.733	4.661	4.607			47.361	49.191	2	3			
Cebolla total			4.150	3.965			183.283	177.353					
Cebolla babosa	1	1.436	1.605	1.179			74.853	53.358	-11	22			
Cebolla grano y medio grano	1	1.602	1.708	2.162			69.949	97.724	-6	-26			
Otras cebollas			837	616			38.481	26.271					
Zanahoria	2	3.731	3.303	4.123	2	147.237	159.116	213.813	13	-10	-7	-31	
Puerro			297	306			5.131	6.997					
Rábano			130	185			2.144	3.533					
Nabo			101	82			1.621	1.732					
Judías verdes			3.318	4.671			55.234	70.858					
Guisantes verdes	1	888	571	785			5.999	7.943	56	13			
Habas verdes	1	4.505	4.840	4.950			47.318	39.880	-7	-9			
Champiñón			1	1			250	238					
Otras setas			3	5			190	337					
FLORES Y PLANTAS ORNAM.													
Flor cortada (miles de unidades)	1	548	579	487	1	774.791	793.825	754.459	-5	13	-2	3	
Plantas Ornamen (miles unidades)	1	717	697	621	2	53.452	53.187	56.859	3	15	0	-6	
CÍTRICOS													
Naranja dulce				59.345			1.064.515	1.112.954					
Mandarino total				15.545			325.906	258.987					
Satsumas				644			10.291	10.620					
Clementinas				8.490			191.020	139.464					
Híbridos (mandarina)				6.791			124.595	108.902					
Limonero				6.484			107.395	122.445					
Pomelo				577			13.067	14.324					
FRUTALES NO CÍTRICOS													
Manzano				558			8.978	8.863					
Peral				698			9.471	11.104					
Níspero				1.264			12.025	13.053					
Albaricoquero				274			2.935	2.230					
Cerezo y guindo				1.760			6.030	5.972					
Melocotón total				9.239			161.561	145.932				11	
Melocotón				4.988			80.758	67.636					
Nectarina				4.232			80.803	78.267					
Ciruelo				3.007			44.678	43.176					
Higo				2.170			2.903	3.096					
Chirimoyo				3.170			49.478	42.256					
Aguacate				9.132			70.032	72.965					
Plátano*				0			16	49					
Kiwi				0				0					
Almendro				169.631			34.454	38.508					
Nuez				1.057			1.769	1.155					
Castaña				35			4.733	968					
Avellano				121				173					
Frambuesa	1	943		779		8.629	8.669	8.539		21	0	1	
OLIVAR													
Olivar aceituna mesa				104.564			395.227	432.664					
Olivar aceituna almazara				1.403.316			5.964.641	4.866.348					
Aceite de oliva							1.255.461	1.025.231					

Andalucía	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
ENERO 2.012				Media				Media	Superficie		Producción	
CULTIVOS	(*)	2.012	2.011	07-10	(*)	2.012	2.011	07-10	%11	%07-10	%11	%07-10
VIÑEDO												
Viñedo uva mesa				3.092			33.288	32.460				
Viñedo uva vinificación				33.005			189.785	207.646				
Viñedo uva pasificación				1.735			500	989				
Vino + mosto (prod. en Hl.)							1.332.587	1.484.163				
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS												
Alcaparra				100			22	56				

Nota: Algunos cultivos que se presentan son nuevos en la operación estadística "Avances de superficies y producciones", por esta razón, no se disponen de datos para algunos de los años en este momento. A medida que se dispongan de datos consolidados se irán incorporando sucesivamente a la publicación.

La relación de nuevos cultivos en los avances es: endivias, escarolas, espinacas, champiñón, otras setas, brócoli, apio, pepinillo, calabaza, nabo, rábano, puerro, nuez, castaña, avellana y frambuesa.

*Plátano: Árboles aislados

2.3. Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2009-2010)

(Valores corrientes a precios básicos en Mills de euros)

	2009	2010	Var 10/09
A.- PRODUCCION RAMA AGRARIA	9.334,91	10.403,24	11,4%
(A.1. + A.2. + A.3. + A.4.)			
A.1.-PRODUCCION VEGETAL	7.595,17	8.636,98	13,7%
(1+2+3+4+5+6+7+8+9)			
1 Cereales	527,44	403,75	-23,5%
2 Plantas Industriales	283,35	350,58	23,7%
(2.1+ 2.2 + 2.3 + 2.4 + 2.5 + 2.6)			
2.1 Semillas y frutos oleaginosos	109,53	149,60	36,6%
2.2 Proteaginosas	11,93	10,90	-8,7%
2.3 Tabaco	3,92	3,36	-14,5%
2.4 Remolacha azucarera	38,91	22,69	-41,7%
2.5 Plantas textiles	99,98	140,63	40,7%
2.6 Otras industriales	19,07	23,41	22,8%
3 Plantas Forrajeras	119,54	120,08	0,4%
4 Hortalizas, Plantones, Flores y Plantaciones	3.240,25	3.284,95	1,4%
(4.1 + 4.2 + 4.3 + 4.4)			
4.1 Hortalizas	2.647,47	2.705,78	2,2%
4.2 Plantones de vivero	52,62	64,21	22,0%
4.3 Flores y Plantas ornamentales	211,71	186,50	-11,9%
4.4 Plantaciones	328,46	328,46	0,0%
5 Patata	97,20	121,72	25,2%
6 Frutas	1.939,25	2.540,17	31,0%
(6.1 + 6.2 + 6.3 + 6.4)			
6.1 Frutas frescas	2.243,89	2.825,40	25,9%
6.2 Cítricos	730,02	790,38	8,3%
6.3 Frutas Tropicales	468,87	707,17	50,8%
6.3 Frutas Tropicales	144,27	196,24	36,0%
6.4 Uvas(1)	74,37	98,94	33,0%
6.5 Aceituna(2)	521,72	747,45	43,3%
7 Vino y mosto	20,65	25,16	21,8%
8 Aceite de oliva	1.229,78	1.645,49	33,8%
9 Otros	137,70	145,08	5,4%

	2009	2010	Var 10/09
A.2.- PRODUCCION ANIMAL	1.484,09	1.497,61	0,9%
A.3.- PRODUCCION DE SERVICIOS	84,19	88,93	5,6%
A.4.- ACTIVIDADES SECUNDARIAS NO AGRARIAS	171,47	179,72	4,8%

	2009	2010	Var 10/09
B.- CONSUMOS INTERMEDIOS	2.675,92	2.988,08	11,7%
C=(A-B) VALOR AÑADIDO BRUTO	6.658,99	7.415,16	11,4%
D.- AMORTIZACIONES	847,83	914,58	7,9%
F.- OTRAS SUBVENCIONES	1.515,76	1.524,23	0,6%
G.- OTROS IMPUESTOS	72,90	73,42	0,7%
I = (C-D+F-G) RENTA AGRARIA	7.254,02	7.951,38	9,6%

(1) Incluye: Uva de mesa y uva transformación que elaboran las industrias

(2) Incluye: Aceituna de mesa y aceituna almazara que transforman las industrias

Provisionales

Avance

Actualizado Febrero 2012

* Para la estimación de las macromagnitudes agrarias del año t se considera la producción de aceite de oliva de la campaña t-1/t, dado que dicha producción se comercializa a partir de los meses de enero y febrero del año t.

(*) Nota Metodológica: La reforma de la Pac en materia de Subvenciones ha supuesto para el año 2006 un desacoplamiento parcial entre éstas y las producciones, percibiendo los agricultores parte de las subvenciones en concepto de "PAGO UNICO", es decir, se trata de un concepto nuevo. Este hecho supone que dichas cantidades no pueden imputarse a ningún producto concreto, por lo que parte de las Subvenciones a los Productos que se contabilizaban en el valor de la producción en 2005, forman el montante de "PAGO UNICO" en el año 2006 y posteriores y se computan, por tanto, como "Otras Subvenciones".

2.4. Estado fitosanitario

Se incluye a continuación un resumen de la información que elabora la Red de Alerta e Información Fitosanitaria de esta Consejería, dependiente del Servicio de Sanidad Vegetal de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera correspondiente a la semana 10 de 2012, junto con los datos que remiten las Delegaciones Provinciales sobre determinados cultivos.

En la página web de la Red de Alerta e Información Fitosanitaria en Andalucía, se pueden consultar los informes de especial interés publicados desde 2006, así como los informes fitosanitarios provinciales, y la información específica de cada plaga y/o enfermedad, presentada por medio de gráficos, informes y mapas.

CÍTRICOS

La fenología dominante de las variedades por recolectar, medias y tardías, se encuentra en M "maduración", y en B/C "yema en latencia"/ "aparición de botones" aquellas ya recolectadas.

Destacar los daños por heladas observables en todas las provincias citrícolas, aunque con distinta incidencia según situación de la parcela, edad de la plantación, variedad y tiempo de exposición a la helada, entre otros, y ocasionados por la entrada de varias masas de aire frío siberiano durante las tres primeras semanas de febrero.

Si bien, durante la última semana, las temperaturas máximas se han suavizado en las horas centrales del día, las temperaturas medias continúan siendo frescas. Dicho factor, entre otros, mantiene a los adultos de la mosca de la fruta (*Ceratitis capitata*) con una escasa actividad, siendo prácticamente nulos los niveles de capturas. Destacar la provincia de Córdoba donde se registran 0'1 adultos trampa y día.

Señalar que el porcentaje de frutos picados es muy bajo a nivel provincial, no observándose en ningún caso picada con mosca viva.

Se recomienda continuar vigilando la presencia y/o evolución poblacional de este agente en fincas con variedades por recolectar debido, principalmente, al estado fenológico que presentan sus frutos.

La eliminación de la fruta del suelo (foco de nuevas generaciones), el control de este agente en frutales huésped que se encuentren en las inmediaciones de la parcela, y utilizar técnicas de trampeo masivo una vez iniciado el envero y durante la maduración, son medidas que contribuyen a la disminución de su población, y por lo tanto del riesgo de picada.

Tras haberse observado, la semana pasada, presencia en hojas de formas móviles de araña roja (*Tetranychus urticae*) (principalmente en mandarino) en la provincia de Huelva, durante esta semana, continúa su presencia, registrándose un 0'2% de hojas con formas móviles.

Respecto a la presencia en hojas de ácaro rojo (*Panonychus citri*) (principalmente en naranjo), indicar que esta semana continúa observándose,

igualmente, en la provincia de Huelva, registrándose un 0'1% de hojas con formas móviles.

Al no haber fuertes y continuadas lluvias en los últimos meses que laven o arrastren del material vegetal dichos ácaros, habrá que mantener la atención y acentuar esta por la recuperación de las temperaturas máximas de los últimos días, entre otros factores, que favorecen el desarrollo y dispersión de aquéllos.

Hasta alcanzar el estado fenológico dominante H "caída de estilos" se recomienda vigilar la presencia y/o evolución de la chinche verde (*Closterotomus trivialis*), agente que no se observa tras haberse observado la semana pasada en la provincia de Huelva con una escasa incidencia.

Los síntomas más característicos de su presencia es la necrosis de brotes y caída de botones, pudiéndose observar, si ésta es reciente, una gotita de melaza. No se deben confundir con los daños producidos por heladas ni con el ennegrecimiento y caída de pequeñas hojas debido a causas fisiológicas.

Cuando se observan estos síntomas, se puede comprobar dicha presencia golpeando una rama y viendo si caen chinches sobre, por ejemplo, una sábana blanca colocada debajo.

En el caso de tomar una decisión fitosanitaria se deberá tener en cuenta, entre otros factores, la relación entre floración y población de la plaga, ya que, en ocasiones, su acción podría provocar un aclareo favorable para el árbol

En cuanto a enfermedades se refiere, comentar que, en periodos de lluvia y/o humedades altas hay que prestar atención al aguado (*Phytophthora* spp.), enfermedad que afecta a frutos en envero y en maduración, sobre todo los situados en las faldas de los árboles, siendo importante evitar que las ramas bajas toquen el suelo.

Desde diciembre, la ausencia tanto de lluvias frecuentes como de periodos extensos con elevada humedad relativa están impidiendo y/o ralentizando el desarrollo de aguado en los frutos por recolectar,

registrándose, durante esta semana, valores que no superan el 0'9% de frutos afectados de Sevilla.

Es importante tener en cuenta la previsión meteorológica de cara a tomar medidas preventivas. Si no se hubieran tomado éstas, se recomienda llevarlas a cabo dentro de las 48 horas siguientes al cese de las lluvias.

Aunque no se han observado árboles afectados por antracnosis (*Colletotrichum* spp.), las frutas dañadas por las heladas suponen un factor de riesgo que puede favorecer la proliferación de esta patología.

Se recuerda a los citricultores que vayan a recolectar próximamente sus parcelas que deben respetar el plazo de seguridad de los productos fitosanitarios empleados en sus explotaciones. Éstos, además, deberían ser elegidos como los menos agresivos teniendo en cuenta la fauna auxiliar existente. En el caso de plagas se tratará, entre otros factores, en los estados de máxima sensibilidad del agente en cuestión para lograr la mayor efectividad. En el caso de enfermedades, cuando las condiciones meteorológicas sean favorables para el desarrollo del hongo para conseguir una acción preventiva.

FRESA

La fenología dominante durante esta semana se encuentra en C "floración y fructificación".

Si bien, las temperaturas frías registradas durante las tres primeras semanas de febrero han mantenido, en el interior de los túneles, condiciones que ralentizan el desarrollo y avance del oídio (*Podosphaera aphanis*), se recomienda prestar especial atención sobre esta enfermedad ante la subida de temperaturas máximas diurnas favorables para su desarrollo.

Durante esta semana la intensidad de ataque de esta enfermedad se sitúa en el nivel leve-moderado, registrando el índice que evalúa el porcentaje de plantas con síntomas un 3%, valor que disminuye ligeramente respecto al último muestreo debido, entre otros factores, al registro de viento moderado que ha permitido disminuir la humedad relativa en el interior de los túneles.

El porcentaje de parcelas con presencia disminuye hasta el 41%.

De manera generalizada se recomienda la ventilación de túneles y disminuir las densidades de plantación y los abonos nitrogenados tanto como sea posible.

En cuanto a daños en flores y frutos causados por podredumbre gris (*Botrytis cinerea*), las temperaturas medias, aún frescas para su óptimo desarrollo, mantienen un índice de ataque leve. Además, actualmente está siendo lenta la maduración de los frutos debido a dichas temperaturas, estado en el que éstos son más susceptibles de ser afectados. Otro factor a tener en cuenta, y que limita el desarrollo de

esta enfermedad, si es baja, es la humedad relativa. Actualmente, ésta no está siendo elevada, y además el registro de precipitaciones está siendo prácticamente nulo.

El porcentaje de parcelas con presencia disminuye ligeramente hasta el 9%.

Es muy importante sacar de la parcela y eliminar aquellos frutos afectados inmediatamente y mantener aireado el interior de los túneles. Al igual que el agente anterior, se recomienda la ventilación de túneles y disminuir las densidades de plantación y los abonos nitrogenados tanto como sea posible.

La incidencia de araña roja (*Tetranychus urticae*) en la provincia registra una intensidad de ataque leve, siendo el índice de hojas totales con presencia del 10'5%, valor que disminuye ligeramente respecto a la semana pasada.

Destacar la zona biológica Andévalo al registrar un 14'9% de hojas con presencia, valor que se corresponde con un nivel de intensidad de ataque moderado.

Informar que se registra una mayor incidencia en hojas senescentes respecto a jóvenes (7% y 3'5% respectivamente), recomendándose vigilar su presencia sobre todo en las jóvenes.

El porcentaje de parcelas con presencia aumenta ligeramente hasta el 75%.

Se recomienda prestar especial atención sobre este agente cuyo desarrollo y dispersión puede verse favorecido por la previsión de temperaturas máximas suaves.

Respecto a pulgones, si bien, el nivel de ataque se mantiene en leve al registrarse un 6% de plantas ocupadas, hay fincas con rodales de plantas moderadamente afectadas.

El porcentaje de parcelas con presencia aumenta hasta el 53%.

En caso de alcanzar el umbral de tratamiento de alguno de los agentes anteriores, y teniendo en cuenta otros factores, se recomienda el uso de los plaguicidas y fungicidas más compatibles con la fauna auxiliar y alternar las materias activas con distinto modo de acción. En la página web de la Consejería de Agricultura y Pesca se encuentra un listado de las materias activas y su impacto sobre la fauna auxiliar.

Los tratamientos más recientes se han realizado para el control de oídio, araña roja y pulgones en aquellas parcelas que reunían los condicionantes para ello.

REMOLACHA

El estado fenológico dominante en las dos provincias remolacheras de Andalucía es el "BBCH: 33-36" (31-60% suelo cubierto). Las parcelas más tempranas de Sevilla se encuentran en el estado "BBCH: 39" (100% suelo cubierto), y en Cádiz el "BBCH: 41-43" (10-30% tamaño raíz estimado); y las más retrasadas en Cádiz están en el estado "BBCH: 17" (7 hojas desplegadas), y en Sevilla en el "BBCH: 15" (5 hojas desplegadas).

En estos momentos, con la subida de las temperaturas que estamos experimentando, se observa un buen desarrollo del cultivo. Para los próximos días se esperan temperaturas máximas en torno a los 23°C, y mínimas de 5°C. Se generalizan los riegos y se aplican abonados de cobertera en las parcelas más retrasadas fenológicamente.

Se han detectado sobre el cultivo los primeros individuos de noctuidos (*Spodoptera* spp), registrándose éstos en el 3% de las parcelas muestreadas en Sevilla y en el 4% de las de Cádiz, con una media provincial de tan sólo 0'04 larvas pequeñas/UM, tanto en Sevilla como en Cádiz.

En cuanto a capturas de adultos de cleonus (*Temnorhinus mendicus*), esta semana se ha registrado en Cádiz una media provincial acumulada de 0'34 adultos/trampa y día, registrándose estas capturas en el 68% de las parcelas muestreadas, desde el inicio de la campaña. En Sevilla, esta media provincial es también baja, de 0'27, registradas en el 32% de las parcelas.

Se ha alcanzado niveles de tratamiento esta semana en algunas parcelas de las zonas biológicas de Marismas de Las Cabezas (Sevilla), Los Palacios (Sevilla) y Campiña de Utrera (Sevilla). Conviene prestar atención a los índices de capturas, y a su evolución, para tomar las medidas oportunas en caso necesario.

Los niveles de lixus (*Lixus junci* y *L. scabricollis*) son muy bajos esta semana, detectándose éstos en ambas provincias remolacheras; con una media provincial de presencia de este agente, tanto en Cádiz como en Sevilla, de 0'3 adultos/UM; registrados éstos en el 19% y 18%, respectivamente.

En referencia a cásida (*Cassida vittata*), esta semana se han detectado puestas y/o larvas de este agente en el 19% de las parcelas muestreadas en Cádiz, y en el 17% de las de Sevilla; con unas medias provinciales respectivas muy bajas y en ligero aumento con respecto a la semana pasada, de 0'77 y 1'27 huevos+larvas/UM.

En cuanto a adultos, éstos se han detectado en el 35% de las parcelas muestreadas en Cádiz y en el 26% en Sevilla, con unas medias provinciales respectivas de 1'9 y 0'8 adultos/UM.

Se aconseja estar muy atentos a la evolución de esta plaga en el cultivo, ya que su reproducción es rápida y el daño en el cultivo puede ser importante si no se controla a tiempo y adecuadamente.

En cuanto al pulgón negro (*Aphis fabae*), se observan colonias en algunas parcelas, aunque de momento los niveles son bajos por lo general. Destacar también que se está viendo este año pulgón verde (*Myzura persicae*) en algunas parcelas de Marismas de Lebrija (Sevilla) y en Costa Noroeste (Cádiz), con incidencia muy leve.

Se están produciendo daños por conejos y liebres en las dos provincias remolacheras, siendo elevados en algunas parcelas.

Hay presencia muy leve de cercospora (*Cercospora beticola*) en el cultivo. Ésta se registra en el 16% de las parcelas muestreadas en Cádiz y en el 1% de las de Sevilla; con una incidencia media provincial muy baja, del 0'5% de hojas intermedias con presencia de este hongo en Cádiz, y del 0'05% en Sevilla. Se recomienda vigilar atentamente la evolución de esta enfermedad, sobre todo en las parcelas de regadío ya que en éstas la humedad a nivel del suelo es mayor.

En cuanto a roya (*Uromyces betae*), esta semana no se han detectado pústulas del hongo sobre el cultivo en ninguna de las dos provincias remolacheras de la comunidad. De igual forma que para Cercospora, se recomienda estar muy atentos a la evolución de este hongo, ya que se pueden dar las condiciones óptimas para su desarrollo una vez la temperatura media esté entre 15 y 20°C, y la humedad relativa sea superior al 95%.

Hortícolas (cultivos protegidos). Provincia de Almería

PIMIENTO

El estado fenológico dominante es plena recolección (recolección-final de cultivo), pero le sigue de cerca inicio de recolección (floración-inicio de recolección).

La plaga más importante de este cultivo es el trips (*Frankliniella occidentalis*). En estos momentos su importancia radica especialmente en el daño que produce en los frutos (plateado), pero también por la transmisión de virosis, virus del bronceado del tomate (TSWV). En invernaderos que están iniciando la recolección, el trips está presente en el 12'2% (10'6% la semana anterior) de las plantas, nivel medio. A destacar el término municipal de Vúcar con un máximo del 15% de plantas con síntomas, nivel medio. Los depredadores *Orius laevigatus* y *Amblyseius swirskii* están en el 14'9% y 36'4% respectivamente de las plantas. Excelente instalación. La presencia del virus del bronceado está siendo mínimo por el momento.

En invernaderos que están en plena recolección (recolección-final de cultivo) dicha plaga está en el

8'3% (13'4% la semana anterior) de las plantas, nivel medio. A destacar el término municipal de La Mojenera con un máximo del 20%, nivel medio. Los depredadores *Orius laevigatus* y *Amblyseius swirskii* están en el 27'8% y 59'4% respectivamente de las plantas. Excelente instalación. Los síntomas del virus del bronceado están siendo mínimos por el momento.

La mosca blanca (*Bemisia tabaci*) se observado en el 6'1% (5'9% la semana anterior) de las plantas con un máximo en Vícar del 15%. El enemigo natural más importante encargado del control de esta plaga es *Amblyseius swirskii*. Está instalado perfectamente. En invernaderos que están en plena recolección, dicha plaga está presente en el 3'8% (se mantiene con respecto a la semana anterior) de las plantas, con un máximo del 10% de las plantas en el término municipal de La Mojenera.

De las plagas que se detectan por focos se ha observado presencia de pulgón (*Aphis gossypii* y *Myzus persicae*) en el 0'5% (se mantiene con respecto a la semana anterior) de las plantas. Su parásito *Aphidius Colemanii* se observa en el 1'1% de las plantas. La presencia de araña roja (*Tetranychus urticae*) está siendo mínima por el momento.

De las distintas enfermedades que afectan a este cultivo, destaca la presencia de oidiopsis (*Leveillula taurica*) en invernaderos que están en plena recolección en el 4'9% (4% la semana anterior) de las plantas, con un máximo en el término municipal de Roquetas de Mar del 15%.

Podredumbre gris (*Botrytis cinerea*) en invernaderos que están en plena recolección en el 4% (3'2% la semana anterior) con un máximo del 15'5% en el término municipal de Níjar. Bacteriosis en el 0'2% de las plantas en invernaderos que están en plena recolección con un máximo en el término municipal de Berja del 1%.

TOMATE

La fenología dominante es plena recolección (recolección-final de cultivo) pero existen parcelas en diferentes términos municipales iniciando la recolección (floración-inicio de recolección).

La plaga más importante de este cultivo por la transmisión de virosis es la mosca blanca (*Bemisia tabaci*). Dicha plaga está presente en el 5'5% (2'4% la semana anterior) de las plantas, con un máximo del 10% en el término municipal de Roquetas de Mar (nivel bajo). *Nesidiocoris tenuis* está presente en el 45'5% de las plantas. Las plantas con síntomas de virus de la cuchara (TYLCV) han sido mínimas en este estado fenológico.

En invernaderos que están iniciando la recolección la mosca blanca está presente en el 2'5% (se mantiene con respecto a la semana anterior) de las plantas (nivel medio) con un máximo del 3'3% en el término

municipal de Almería. Los síntomas del virus de la cuchara han sido mínimos.

Otra de las plagas importantes por la transmisión de virosis, virus del bronceado del tomate (TSWV) y por el daño que produce en los frutos (plateado) es el trips (*Frankliniella occidentalis*). Los daños están siendo mínimos por el momento.

Las capturas de adultos en trampa de la polilla del tomate (*Tuta absoluta*) se han producido en el 33% (38% la semana anterior) de los invernaderos muestreados que están en plena recolección con un máximo en el término municipal de Roquetas de Mar del 100%. Los daños en planta se han producido en el 1'2% (se mantiene con respecto a la semana anterior) de las mismas con un máximo en Roquetas de Mar del 4%. En invernaderos que están iniciando la recolección las capturas se han producido en el 50% (44% la semana anterior) de los invernaderos muestreados con un máximo en el término municipal de Almería del 100%. Se han detectado daños en el 3% de las plantas en el término municipal de Antas. Los daños en fruto están siendo mínimos.

De las plagas que se detectan por focos, se ha observado presencia de vasates (*Aculops lycopersici*) en el 2'4% (0'3% la semana anterior) de las plantas con un máximo en el término municipal de El Ejido del 10% en invernaderos que están en plena recolección.

La presencia de minador (*Liriomyza* spp) ha aumentado ligeramente con respecto a las últimas semanas.

De las distintas enfermedades que afectan a este cultivo, destaca la presencia de mildiu del tomate (*Phytophthora infestans*), en el 3'7% de las plantas en invernaderos en plena recolección en el término municipal de Níjar. Podredumbre gris (*Botrytis cinerea*) en el 10'5% (8'2% la semana anterior) de las plantas en invernaderos que están en plena recolección con un máximo del 20% en el término municipal de Roquetas de Mar. Oidiopsis (*Leveillula taurica*) en el 7'7% (2% la semana anterior) de las plantas en invernaderos que están en plena recolección.

CALABACÍN

La fenología dominante es plena recolección (recolección-final de cultivo). La mayoría de los invernaderos se encuentran en la recta final del cultivo, pero también existen invernaderos iniciando la recolección (floración-inicio de recolección). En estos momentos, la información obtenida es de pocos puntos de control.

La plaga más importante en este cultivo es la mosca blanca (*Bemisia tabaci*), por la transmisión de virosis. Se observa en el 7'5% (se mantiene con respecto a la semana anterior) de las plantas, con un máximo del 12% en el término municipal de Berja. Los niveles de presencia de la plaga son bajos en todos los términos

municipales en los que están presentes. *Amblyseius swirskii* se observa en el 30% de las plantas.

Los síntomas en plantas de los diferentes virus transmitidos por este vector están siendo mínimos por el momento. Solo se han detectado síntomas de amarilleamientos virales en el 2'5% de las plantas en el término municipal de Berja.

De las distintas enfermedades que afectan a este cultivo destaca la presencia de oídio de las cucurbitáceas (*Sphaerotheca fuliginea*), en el 2'5% de las plantas en el término municipal de Berja. Bacteriosis en el 10% de las plantas en el término municipal de El Ejido.

BERENJENA

La fenología dominante en estos momentos es plena recolección (recolección-final de cultivo), se encuentran en la recta final del cultivo.

La mosca blanca (*Bemisia tabaci*) está presente en el 8'6% (7'8% la semana anterior) de las plantas. Los depredadores *Nesidiocoris tenuis* y *Amblyseius swirskii* están presentes en el 28'3% y 41'4% respectivamente de las plantas. La baja presencia de esta plaga se debe a la excelente instalación de los depredadores anteriormente citados.

Otra plaga importante en este cultivo es el trips (*Frankliniella occidentalis*), por el daño que produce en los frutos. Se ha observado en el 13'5% (28'1% semana anterior) de las plantas, con un máximo en La Mojonera del 23%. *Amblyseius swirskii* está ayudando al control de esta plaga.

Las capturas de la polilla del tomate (*Tuta absoluta*) siguen siendo mínimas en los invernaderos muestreados. Solo se han detectado capturas en 25% de los invernaderos muestreados en el término municipal de La Mojonera. Se han observado daños en el 0'5% de las plantas en el término municipal anteriormente citado.

De las plagas que se detectan por focos se ha observado presencia de araña roja (*Tetranychus urticae*) en el 1'6% (se mantiene con respecto a la semana anterior) de las plantas, con un máximo del 5% en el término municipal de Adra y pulgón (*Aphis gossypii* y *Myzus persicae*) en el 0'5% de las plantas.

De las distintas enfermedades que afectan a este cultivo destaca la presencia de podredumbre gris (*Botrytis cinerea*) en el 6'8% (6'2% la semana anterior), con un máximo del 11'7% en La Mojonera en invernaderos que se encuentran en plena recolección.

PEPINO

La fenología dominante esta semana es plena recolección (recolección-final de cultivo) pero le sigue

de cerca inicio de recolección (floración-inicio de recolección).

La mosca blanca (*Bemisia tabaci*) en invernaderos que están en plena recolección está presente en el 6'7% (3'2% la semana anterior) de las plantas, con un máximo del 8% en el término municipal de La Mojonera (nivel medio). *Amblyseius swirskii* en el 28'7% de las plantas está ayudando al control de esta planta.

Uno de los virus transmitidos por esta plaga (junto con el pulgón), son los amarilleamientos virales: CYSDV cuando el agente transmisor ha sido la mosca blanca y CABYV cuando ha sido el pulgón. Se han observado síntomas de amarilleamientos virales en el 3'3% de las plantas en el término municipal de El Ejido (nivel medio) en invernaderos que están en plena recolección.

Otros de los virus transmitidos por la mosca blanca es el de las venas amarillas del pepino (CVYV).

El trips (*Frankliniella occidentalis*) en invernaderos que están en plena recolección se observa en el 15% (48'1% la semana anterior) de las plantas. Al igual que la plaga anterior el depredador que está realizando el control es *Amblyseius swirskii*. Lo más importante a destacar son los bajos niveles de frutos dañados por esta plaga.

De las plagas que se detectan por focos se ha observado presencia mínima de pulgón (*Aphis gossypii* y *Myzus persicae*) en el 1'7% de las plantas en el término municipal de El Ejido.

De las enfermedades que afectan a este cultivo, se han detectado síntomas de mildiu de las cucurbitáceas (*Pseudoperonospora cubensis*) en el 6'7% de las plantas, podredumbre gris (*Botrytis cinerea*) en el 1'3% y oídio de las cucurbitáceas (*Sphaerotheca fuliginea*) en el 10% de las plantas en el término municipal de El Ejido.

JUDÍA

La información se ha obtenido de pocos puntos de control y de parcelas que están en plena recolección (recolección-final de cultivo) en el término municipal de El Ejido.

Las plantas con presencia de mosca blanca (*Bemisia tabaci*) son del 5% (se mantiene con respecto al muestreo anterior), nivel bajo. El depredador *Amblyseius swirskii* se ha localizado en el 75% de las plantas.

El virus más importante transmitido por este vector es el del desorden amarillo de la judía (BYDV). Se ha observado en el 5% de las plantas. Nivel medio.

Otra plaga importante en este periodo es el trips (*Frankliniella occidentalis*). En tejidos jóvenes (como es el caso), las picaduras de alimentación producidas por este agente, necrosan las zonas afectadas por lo que no crecen y en el caso de los órganos florales

pueden ocasionar desecación y aborto. Por eso es tan importante su control desde los primeros estados fenológicos. Esta plaga se observa en el 15% (se mantiene con respecto a la semana anterior) de las plantas y su depredador *Amblyseius swirskii* en el 75% de las plantas. Excelente control.

De las enfermedades que afectan a este cultivo destaca la presencia de Podredumbre gris (*Botrytis cinerea*) en el 1% de las plantas.

SANDÍA

La fenología dominante en el cultivo es (plantación-inicio de floración).

La mosca blanca (*Bemisia tabaci*) está presente en el 2'5% (0'8% la semana anterior) de las plantas, con un máximo en Dalias del 5%. Niveles bajos de presencia. El depredador *Amblyseius swirskii* se observa en el 12'7% de las plantas con un máximo del 23'3% en el término municipal anteriormente citado.

Se han observado daños producidos por la rosquilla verde (*Spodoptera exigua*) en el 3'3% de las plantas en el término municipal de Berja.

De las plagas que se detectan por focos se ha observado presencia de pulgón (*Aphis gossypii* y *Myzus persicae*) en el 1'7% (1'2% la semana anterior) de las plantas en el término municipal de Berja.

En estos momentos las plagas más importantes son las producidas por hongos debido a que este cultivo, para protegerlo del frío, se planta bajo túneles lo que favorece el aumento de la humedad relativa. Están siendo mínimas por el momento.

De las distintas enfermedades que afectan a este cultivo destaca la presencia de oídio de las cucurbitáceas (*Sphaerotheca fuliginea*), en el 0'2% de las plantas en el término municipal de El Ejido. Mildiu de las cucurbitáceas (*Pseudoperonospora cubensis*) en el 3'3% de las plantas en el término municipal de Berja.

MELÓN

La fenología dominante es inicio de cultivo (plantación-inicio de floración).

La mosca blanca (*Bemisia tabaci*) está presente en el 3'1% de las plantas (nivel bajo), con un máximo en el término municipal de Roquetas de Mar del 7% (nivel medio). El depredador *Amblyseius swirskii* se observa en el 12'1% de las plantas con un máximo del 35% en el término municipal de Vícar.

En estos momentos las plagas más importantes son las producidas por hongos debido a que este cultivo, para protegerlo del frío, se planta bajo túneles lo que favorece el aumento de la humedad relativa. Están siendo mínimas por el momento.

Se han detectado síntomas de chancro gomoso del tallo (*Didymella bryoniae*) en el 0'3% de las plantas con un máximo del 1% en La Mojónera.

Hortícolas (cultivos protegidos). Provincia de Granada

PIMIENTO

El estado fenológico dominante es el de plena recolección, concentrándose principalmente en la zona biológica de Gualchos-Lújar-Castell de Ferro. Ya ha comenzado la plantación del segundo ciclo de este cultivo.

Sería recomendable estar atentos al seguimiento de las plagas objeto de este informe durante estos días ya que han aumentado su presencia, debido al levantamiento de los cultivos cercanos como es el caso del pepino, al aumento de las temperaturas y a la mayor cantidad de horas de sol.

La plaga más importante a destacar en este cultivo es el trips (*Frankliniella occidentalis*) tanto por su daño directo (frutos con el característico plateado), como por el indirecto por medio de la transmisión de virus. El porcentaje de plantas con presencia en los cultivos recién plantados ha aumentado, pasando del 18% al 19'5% en la zona de Gualchos-Lújar-Castell de Ferro, observado en el 100% de las estaciones de control muestreadas.

En el caso de los que se encuentran en inicio de floración, el porcentaje de plantas con presencia ha descendido, pasando del 19% al 12'6%, coincidiendo en la misma zona y también en todas las estaciones de control muestreadas.

Para los que están en plena recolección, el porcentaje ha aumentado, pasando del 7% al 13'9% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

También ha descendido el porcentaje de frutos con daños, pasando del 2'5% al 1% y observados en el 75% de las estaciones de control muestreadas.

Entre los depredadores que controlan este agente, destacar a *Orius laevigatus*, descendiendo del porcentaje de plantas con presencia, pasando del 64'3% al 27'4% en los cultivos que se encuentran en plena recolección y observándose en todas de las estaciones de control muestreadas.

En el resto de los cultivos que se encuentran en floración y en inicio de desarrollo, el porcentaje también ha descendido, pasando del 9% al 7'6% y del 1'5% al 1'3% respectivamente y observados en todas las estaciones de control muestreadas.

Ha descendido la presencia de *Amblyseius swirskii*, pasando del 27'5% al 21'3%, observado en todas las estaciones de control muestreadas y destacando los cultivos en floración y en plantación con un 24%.

El virus más importante transmitido por este vector es el virus del bronceado del tomate (TSWV), observándose un descenso del porcentaje de invernaderos con plantas afectadas, pasando del 1'5% al 1%, en todas las estaciones de control muestreadas de los cultivos en recolección sobre todo y nulo en las que están en plantación.

En este cultivo la presencia de la mosca blanca (*Bemisia tabaci*) afecta indirectamente sobre todo por la producción de negrilla en el fruto. El porcentaje de plantas con presencia ha aumentado en general y observadas en todas las estaciones de control muestreadas. Destacar los niveles de los que se encuentran en floración, con un porcentaje del 10'3%, seguido de los cultivos que se encuentran en recolección, con un valor que ha pasado del 5'3% al 8'7% y por último en los que están recién plantados con el 7'2%.

Una de las plagas más importantes que afectan a este cultivo son las orugas por el daño que produce en los frutos. El porcentaje de plantas con presencia de rosquilla verde (*Spodoptera exigua*) continúa siendo nulo.

De las plagas que se detectan por focos, destacan varias especies de pulgones, descendiendo el porcentaje de plantas con presencia, con un valor que ha pasado del 1'8% al 1% y observado en el 50% de las estaciones de control muestreadas de los cultivos que se encuentran en recolección. También ha descendido en los que se encuentran en floración, pasando del 1'5% al 1'2% de las plantas muestreadas y en el 50% de las estaciones de control. En los recién plantados aún no hay presencia. El porcentaje de plantas con presencia de momias ha sido del 0'1% y observado en el 25% de las estaciones de control muestreadas.

Aphidius colemani se ha observado en el 0'1% de las plantas muestreadas en los invernaderos que se encuentran en plena recolección.

Permanece estable el porcentaje de plantas con presencia de araña blanca (*Polyphagotarsonemus latus*), con un valor del 0'1% y observado en el 25% de las estaciones de control muestreadas de los cultivos que se encuentran en plena recolección y sin observarse presencia en los que están tanto en floración como en plantación.

Se han observado focos de araña roja (*Tetranychus* sp) sobre todo en los cultivos que están en recolección, con un porcentaje de plantas con presencia del 0'5% y en el 50% de las estaciones de control.

Con respecto a las enfermedades, continúa destacando el porcentaje de plantas con presencia de oidiopsis (*Leveillula taurina*) en los cultivos que están en recolección, con un valor del 2'7% y observado en todos los invernaderos muestreados. En los que se encuentran en floración el porcentaje de plantas afectadas ha descendido, pasando del 3% al 1'7% y también en todas las estaciones de control.

TOMATE

El estado fenológico dominante es el de recolección-final de cultivo en el 80% de las estaciones de control muestreadas, concentrándose éstas en las zonas de Albuñol-Albondón, Motril y Molvízar. Le siguen los cultivos en estado de floración con un 13% de los invernaderos muestreados en la zona de Molvízar y el 7% de recién plantado en la misma zona.

El porcentaje medio provincial de plantas con presencia de mosca blanca (*Bemisia tabaci*) ha descendido en los cultivos que se encuentran en recolección, con un valor que ha pasado del 7'3% al 5'4%, observado en el 92'3% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Albuñol-Albondón con un 6'5%.

En el resto de los cultivos con otros estados fenológicos, no se ha observado presencia.

El depredador *Nesidiocoris tenuis* es el destacado en el control de la plaga anterior, observándose un aumento del porcentaje de plantas con presencia, pasando del 53'5% al 60'8%, registrado en el 93% de las estaciones de control muestreadas de los cultivos en plena recolección y destacando la zona de Albuñol-Albondón con un 83%. En aquellos que se encuentran en floración el porcentaje ha descendido, pasando del 8% al 6% y observado en el 50% de las estaciones de control muestreadas. Aún no hay presencia en los recién plantados.

En cuanto a los virus transmitidos por esta plaga, hay que destacar el virus de la cuchara (TYLCV), al igual que durante el anterior muestreo, la presencia de plantas con síntomas ha sido nula.

Ha descendido el porcentaje de plantas con presencia de trips (*Frankliniella occidentalis*), con un valor que ha pasado del 5'1% al 4'6%, observado en el 77% de las estaciones de control muestreadas (durante el anterior muestreo fue del 68'8%) en los cultivos en plena recolección y destacando la zona de Albuñol-Albondón con un 8%. Ha aumentado el porcentaje de frutos afectados, pasando del 2% al 2'8% y observado sólo en el 23% de las estaciones de control muestreadas de las zonas de Albuñol-Albondón y Motril.

En los cultivos en floración, el porcentaje de plantas con presencia también ha aumentado, pasando del 1% al 5% y observado en todas las estaciones de control.

No se han observado frutos dañados, al igual que durante el anterior muestreo. El principal inconveniente de esta plaga es la transmisión del virus del bronceado del tomate (TSWV), aunque por ahora el porcentaje de plantas con síntomas continúa siendo nulo.

Continúa sin observarse presencia de larvas vivas de minador (*Liriomyza* spp.).

El porcentaje de planas con presencia de focos de vasates (*Aculops lycopersici*) permanece estable, con un valor del 3'1%, observado solamente en el 38'5% de las estaciones de control muestreadas de los cultivos en plena recolección y destacando la zona de Albuñol-Albondón con un 4'3%.

No hay presencia de focos de araña roja (*Tetranychus* sp), independientemente del estado fenológico en el que se encuentran.

Con respecto a las capturas en trampas delta de polilla del tomate (*Tuta absoluta*), de los invernaderos que se encuentran en plena recolección, el porcentaje en los que se han registrado permanece estable, con un valor del 53'8%.

Ha descendido el porcentaje de plantas con daños, pasando del 4'9% al 3'5%, observado 82'6% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Albuñol-Albondón con un 11'8%.

Se han observado frutos con daños en la zona de Albuñol-Albondón, con un porcentaje del 11'3% y en el 75% de las estaciones de control muestreadas de dicha zona.

En los cultivos que se encuentran en el resto de los estados fenológicos, no se han registrado capturas y tampoco se han observado daños.

Con respecto a las enfermedades de origen no vírico, el porcentaje de plantas con síntomas de oidiopsis (*Leveillula taurina*) ha descendido en los cultivos que se encuentran en plena recolección, con un valor que ha pasado del 3'6% al 2'5, observado 30'8% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Molvízar con un porcentaje del 2'8%.

Continúa una semana más sin presencia de plantas afectadas por mildiu del tomate (*Phytophthora infestans*).

PEPINO

El estado fenológico dominante es el de plena recolección, quedando los últimos cultivos en las zonas Biológicas de Gualchos-Lújar-Castell de Ferro, La Mamola-Castillo de Baños y Motril. También están plantados los nuevos cultivos en la zona de Motril, sin presentar aún ninguna incidencia de los agentes objeto de este informe. Debido al arranque de los últimos cultivos, los tratamientos prácticamente han dejado de realizarse y por lo tanto han aumentado de forma generalizada los niveles de plagas y auxiliares. Por lo que se recuerda que es obligatorio eliminar los restos vegetales y de explotación en un lugar autorizado.

La plaga más importante a tener en cuenta en este cultivo es la mosca blanca (*Bemisia tabaci*) por la transmisión de virus como los amarilleamientos virales, en concreto de CYSDV y el virus de las venas amarillas (CVYV).

El porcentaje de plantas con presencia de este agente ha aumentado, con un valor que ha pasado del 8'8% al 9'8%, observado en todos los invernaderos muestreados y destacando la zona de La Mamola-Castillo de Baños con un 20%.

El porcentaje de plantas con presencia de *Amblyseius swirskii* ha aumentado, con un porcentaje que ha pasado del 28% al 28'6%, observadas en el 60% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de La Mamola-Castillo de Baños con un 70%.

Continúa observándose sólo plantas afectadas de amarilleamientos virales, en concreto de CYSDV, en la zona biológica de Motril, con un aumento del porcentaje, pasando del 1% al 1'5% y observado en el 50% de las estaciones de control muestreadas de dicha zona.

Continúan sin observarse plantas afectadas por virus de las venas amarillas (CVYV).

Ha descendido el porcentaje de plantas con presencia de trips (*Frankliniella occidentalis*), pasando del 31'9% al 31'1%, observado en todas las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Motril con un 41%.

Ha aumentado considerablemente el porcentaje de frutos con daños, pasando del 3'8% al 9%, observado en el 60% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Gualchos-Lújar-Castell de Ferro con un 20%.

Continúa sin haber presencia de plantas con rosquilla verde (*Spodoptera exigua*).

Ha aumentado el porcentaje de plantas con presencia de varias especies de pulgón, con un valor que ha pasado del 5'5% al 13'9%, observado en el 40% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Motril con 34'8%. El porcentaje de momias también ha aumentado, pasando del 3'9% al 11% y destacando la zona de Motril con un 27'5%.

Ha descendido el porcentaje de plantas con presencia del insecto auxiliar *Aphidius colemani*, pasando del 1'8% al 0'9%, observado en el 20% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Motril con un 4%.

A diferencia con respecto a la pasada semana, no se ha observado presencia de plantas con larvas vivas de minador (*Liriomyza* spp.). En el muestreo anterior destacó la zona de Molvízar, con un porcentaje del

0'1% y observado en el 20% de las estaciones de control muestreadas.

La única zona biológica con presencia de plantas con focos de araña roja (*Tetranychus* sp) ha sido la de La Mamola-Castillo de Baños, con un porcentaje del 5% y observadas en el 50% de las estaciones de control muestreadas de dicha zona.

Con respecto a las enfermedades, no hay presencia de plantas afectadas por mildiu de las cucurbitáceas (*Pseudoperonospora cubensis*), siendo el valor durante el anterior muestreo del 0'2%, observado en el 14'3% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Molvizar con un 0'5%.

Ha descendido del porcentaje de plantas afectadas por ceniza u oídio de las cucurbitáceas (*Sphaerotheca fuliginea*), pasando del 8'2% al 5'4, observado en el 60% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Motril con un 11'8%.

Con respecto a las podredumbres, no hay presencia de plantas con síntomas de podredumbre gris (*Botrytis cinerea*), a diferencia con el anterior muestreo donde se observaron en las zonas de Carchuna-La Rijana y Molvizar, con un valor del 0'3% y 0'5% respectivamente y en el 14'3% de las estaciones de control muestreadas.

MELÓN

El estado fenológico dominante es el de plantación-inicio de floración en las estaciones de control muestreadas, concentrándose el cultivo por ahora en la zona biológica de Motril y siendo aún escaso el número de invernaderos plantados.

Sólo destacar el aumento de presencia de plantas con mosca blanca (*Bemisia tabaci*), con un porcentaje que ha pasado del 1% al 4% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

Comienzan a observarse plantas afectadas por ceniza u oídio de las cucurbitáceas (*Sphaerotheca fuliginea*), con un porcentaje del 1 y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

CALABACÍN

Al igual que el melón, el estado fenológico dominante es el de plantación-inicio de floración en las estaciones de control muestreadas, concentrándose el cultivo por ahora en la zona biológica de Motril y siendo aún escaso el número de invernaderos plantados.

Destacar la presencia de plantas con mosca blanca (*Bemisia tabaci*), con un porcentaje del 1% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

Aún no se observan plantas afectadas enfermedades.

3.-ESTADO DE LA GANADERIA

- **Detectado un caso del virus de Schmallenberg en una explotación ganadera de Córdoba.**
- **Rusia prohibirá la importación de ganado de la UE a partir del 20 marzo debido a la expansión del nuevo virus Schmallenberg.**
- **Prima por vaca nodriza y prima complementaria por vaca nodriza. Verificación de límites presupuestarios campaña 2011.**
- **Ayudas específicas por calidad de la leche (arts. 68 y 69 del Reglamento (CE) nº 73/09).**
- **Debate en el Parlamento Europeo sobre el bienestar animal en el transporte.**
- **Porcino. Reglamento de Ejecución (UE) nº 176/2012 por el que se modifican los anexos B, C y D de la Directiva 90/429/CEE del Consejo en lo que respecta a las normas de policía sanitaria para la brucelosis y la enfermedad de Aujeszky.**
- **Porcino. Decisión de Ejecución 2012/137/UE, relativa a las importaciones en la Unión, de esperma de animales domésticos de la especie porcina.**
- **Vacuno. Resolución de 24 de Febrero de 2012, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, por la que se publica la de 23 de febrero de 2012, por la que se aprueba el programa de mejora de la raza bovina Avileña Negra Ibérica (variedad bociblanca).**
- **Porcino. Resolución de 24 de febrero de 2012, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, por la que se publica la de 23 de febrero de 2012, por la que se aprueba el programa de mejora de las razas porcinas Duroc, Hampshire, Landrace, Large White y Pietrain.**

Se mantienen una semana más, las desfavorables condiciones que están afectando negativamente a la ganadería extensiva. Se hace muy necesario un aporte mínimo de lluvias para favorecer la aparición de hierba natural en el campo y posibilitar la acumulación de agua para el ganado. La práctica ausencia de precipitaciones a lo largo de los meses de otoño y las altas temperaturas registradas en esa época del año han propiciado un escaso desarrollo de los pastos y su rápido agotamiento. Se observan los pastos secos debido a las bajas temperaturas y a los vientos registrados, no siendo aprovechables por el ganado. La escasez de lluvias de los últimos meses ha provocado un incremento en los costes de producción, así como problemas derivados del manejo en las explotaciones. En el caso del porcino ibérico se observa la aparición de problemas digestivos en los animales por la ingestión de bellota, sin el complemento que aportan los pastos habituales en esta época.

Aumentan los aportes de alimento concentrado y de volumen al ganado extensivo, y en algunas fincas empieza a haber problemas de suministro de agua de bebida para el ganado, encareciéndose los costes de alimentación y manejo. Hasta primeros de marzo los ganaderos han debido suplementar al ganado más días que en un año normal, pero es en la primavera y el verano cuando cuando más va a acusarse la ausencia de comida en el campo. En aquellas zonas

dónde se están talando encinas, se usa el ramón como alimento de volumen, sobre todo para el ganado vacuno. Parte del ganado ovino es trasladado a los olivares ecológicos para aprovechar la hierba de estos olivares, aunque, en general, en las zonas de olivar, los rebaños aprovechan en sus salidas a pastoreo principalmente los restos de poda y las hojas secas de los olivos afectados por las heladas.

Se está aprovechando el tomate que se ha catalogado como destrío por rajado o por otros defectos y también las plantas que proceden de los cultivos de invernaderos que ya han finalizado.

En las comarcas de Guadix-Baza-Huescar la inducción de celo para cubriciones de marzo con el fin de venta de corderos para Pascua, puede verse afectada, pues el ganadero no puede afrontar un mayor coste de la alimentación, necesaria para provocar ese celo que no suele ser frecuente en el ganado de no ser gracias a una sobrealimentación.

SITUACIÓN DE LA CABAÑA GANADERA

Rumiantes: Se continúa con las actuaciones sanitarias dentro del Plan Nacional de Erradicación de Enfermedades de Animales: Tuberculosis, Brucelosis, Leucosis y Neumonía en Bovinos, Brucelosis en Ovinos y Caprinos. Sigue aumentando el número de explotaciones indemnes de Brucelosis, sobre todo en

pequeños rumiantes. Se implanta progresivamente la identificación individual.

Porcinos: Continúa el Programa de Control y Erradicación de la Enfermedad de Aujeszky. También el Control Anual de PPA, PPC y EVP.

Aves: Continúa el programa de vigilancia y control de influenza Aviar; con toma de muestras.

Équidos: Sin novedad en la cabaña.

PNIR: Continúa el muestreo de agua, orina y pienso en explotaciones de rumiantes, porcinos y aves.

Detectado un caso del virus de Schmallenberg en una explotación ganadera de Córdoba.

Los servicios veterinarios de la Consejería de Agricultura y Pesca han confirmado la presencia del virus de Schmallenberg -enfermedad que afecta exclusivamente a rumiantes y se transmite por mosquitos o por vía trasplacentaria- en una explotación mixta de ganado ovino y caprino en la comarca de Hinojosa del Duque (Córdoba).

Así se lo ha trasladado la directora general de la Producción Agrícola y Ganadera, Judit Anda, a representantes de las Organizaciones Profesionales Agrarias, de la Federación de Asociaciones de Defensa Sanitaria Ganadera y la Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Agrarias, en una reunión mantenida en Sevilla.

Durante el encuentro, Anda les ha informado de que se trata de una explotación mixta de ganado ovino y caprino con un censo de 656 animales -644 ovinos y 12 caprinos- en la que el pasado 6 de marzo se detectó un caso de aborto con malformaciones con síntomas clínicos de la enfermedad. Tras ponerlo en conocimiento de los servicios veterinarios oficiales, se tomaron muestras y se remitieron para su análisis al Laboratorio Central de Veterinaria de Algete (Madrid) del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, que han confirmado el resultado positivo.

Esta precoz detección, ha subrayado Judit Anda, ha sido gracias al Plan Especial de Vigilancia que se empezó a aplicar en enero pasado, en el marco de Plan Andaluz de Vigilancia Epidemiológica, como medida de precaución ante la diseminación de esta enfermedad por varios países europeos.

Asimismo, la directora ha explicado que la Consejería ha intensificado las tareas de vigilancia y les ha pedido a los asistentes reforzar la colaboración y coordinación entre el sector y los servicios veterinarios con el objetivo de llevar a cabo una labor de prevención lo más eficaz posible.

La enfermedad de Schmallenberg:

La aparición de la enfermedad de Schmallenberg, que fue diagnosticada por primera vez en Alemania en el verano de 2011, no genera restricciones al movimiento de animales de especies sensibles dentro del territorio de la Unión Europea.

La enfermedad presenta síntomas clínicos muy poco específicos como son fiebre, disminución del apetito, diarrea, pérdida de condición corporal y reducción de producción que parecen resolverse por sí mismos al cabo de dos o tres días. Por otro lado, los signos

clínicos más característicos de la enfermedad son abortos, mortalidad o malformaciones en los fetos.

La Consejería de Agricultura y Pesca tiene a disposición del sector toda la información de última hora sobre esta enfermedad a través de su página web

www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/ar-eastematicas/ganaderia/sanidad-animal/virus-schmallenberg/index.html

Rusia prohibirá la importación de ganado de la UE a partir del 20 marzo debido a la expansión del nuevo virus Schmallenberg.

Rusia anunció que prohibirá a partir del 20 de marzo la importación de ganado procedente de los países de la Unión Europea (UE) debido a la expansión del nuevo virus Schmallenberg. El Servicio Veterinario Ruso informó en un comunicado oficial, que la prohibición afectará a las cabezas de ganado vacuno, ovino, caprino y porcino.

Las autoridades veterinarias rusas han invitado a Moscú a sus colegas europeos para abordar la situación creada y los futuros pasos a tomar para solucionar el problema.

Rusia, ya impuso restricciones a la entrada de los animales más jóvenes, barajando prohibir la importación de todo el ganado vivo europeo para evitar la expansión de la epizootia a su territorio si la UE no tomaba medidas urgentes.

El virus, que recibe el nombre de la ciudad alemana de Schmallenberg, situada en Renania del Norte-Westfali, fue detectado a mediados de noviembre pasado en ese lugar. El virus, para el que no existe vacuna o tratamiento específico, produce malformaciones congénitas en corderos y terneros y provoca fiebre, diarrea severa y abortos en el ganado.

Prima por vaca nodriza y prima complementaria por vaca nodriza. Verificación de límites presupuestarios campaña 2011.

El Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) ha adelantado a 1 de marzo la fecha para verificar si se podrían rebasar los límites presupuestarios nacionales asignados para la prima por vaca nodriza y prima complementaria por vaca nodriza. La experiencia ha demostrado que la verificación puede realizarse, con un elevado grado de fiabilidad con los datos disponibles a 1 de marzo, por ello se ha adelantado dicha comprobación que, en campañas anteriores se efectuaba en el mes de mayo. Según la información recibida de las Comunidades Autónomas sobre los importes que tienen previsto abonar por ambas primas en la campaña 2011, el FEGA ha constatado, en relación con el posible rebasamiento del límite presupuestario nacional, que no es necesario aplicar coeficiente de reducción.

En la campaña 2011, el límite presupuestario asignado para la prima por vaca nodriza, asciende a 261.153.000 €, y el límite asignado para la prima complementaria por vaca nodriza, asciende a 26.000.000 €.

Por todo ello, las Comunidades Autónomas podrán iniciar el pago a los ganaderos de prima por vaca nodriza, sin reducción alguna.

En la campaña pasada se aplicaron coeficientes de reducción para la prima por vaca nodriza (0,99319432) y para la prima complementaria por vaca nodriza (0,98664744).

Ayudas específicas por calidad de la leche (arts. 68 y 69 del Reglamento (CE) nº 73/09).

Con los datos de la última campaña pagada (la de las solicitudes de 2010, que recoge el cuadro) se observa una clara separación entre las dos ayudas por calidad:

- las del antiguo art. 69, que cobran la casi totalidad de los ganaderos (20.936 beneficiarios en 2010), siguen bastante fielmente el mapa de la producción.

- las del nuevo art. 68, que van a etiquetados de calidad (tanto comunitarios como facultativos), se distribuyen muy desigualmente, con casi un 50% de

los fondos en País Vasco y Cataluña, que pesan muchísimo menos en la producción nacional.

En 2011, el mapa del art. 68, que repartirá más fondos (casi 2.000.000 de euros), a la vista de las solicitudes presentadas, Galicia pasa a representar casi el 90% de los solicitantes.

Es de esperar que en 2012, año en el que vuelve a incrementarse el sobre disponible para el art. 68 (hasta un máximo de 3.952.600 euros), se volverán a producir movimientos, con incorporaciones de más ganaderos a los esquemas de calidad que dan derecho a estas ayudas.

Ayudas por calidad de la leche (arts. 68 y 69)

Ayuda art. 68					Ayuda art. 69						
Ayudas pagadas en 2010					Solicitudes 2011		Ayuda pagadas en 2010				
	Beneficiarios		Importes		Beneficiarios		Beneficiarios		Importes		
	Nº	%	Euros	%	Nº	%	Nº	%	Euros	%	
Andalucía	0	0.0%	0	0.0%	394	2.8%	684	3.3%	903.374	5.3%	
Aragón	0	0.0%	0	0.0%	26	0.2%	77	0.4%	182.143	1.1%	
Asturias	63	5.3%	22.901	3.6%	78	0.6%	2.665	12.7%	1.930.708	11.3%	
Baleares	99	8.4%	71.599	11.2%	145	1.0%	202	1.0%	226.462	1.3%	
Cantabria	27	2.3%	14.788	2.3%	103	0.7%	1.749	8.4%	1.381.638	8.1%	
Castilla la Mancha	1	0.1%	718	0.1%	133	1.0%	254	1.2%	348.419	2.0%	
Castilla y León	490	41.5%	57.059	8.9%	418	3.0%	2.035	9.7%	2.146.748	12.6%	
Cataluña	117	9.9%	149.632	23.3%	232	1.7%	749	3.6%	1.206.568	7.1%	
Extremadura	0	0.0%	0	0.0%	26	0.2%	101	0.5%	88.654	0.5%	
Galicia	169	14.3%	73.344	11.4%	11990	86.2%	11.665	55.7%	7.238.355	42.4%	
Madrid	1	0.1%	175	0.0%	2	0.0%	65	0.3%	120.099	0.7%	
Murcia	0	0.0%	0	0.0%	7	0.1%	26	0.1%	65.427	0.4%	
Navarra	42	3.6%	77.507	12.1%	97	0.7%	249	1.2%	500.356	2.9%	
País Vasco	171	14.5%	172.673	26.9%	244	1.8%	374	1.8%	644.574	3.8%	
La Rioja	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	14	0.1%	31.955	0.2%	
C.Valenciana	1	0.1%	1.580	0.2%	8	0.1%	27	0.1%	50.721	0.3%	
Total	1.181	100.0%	641.977	100.0%	13.903	100.0%	20.936	100.0%	17.066.201	100.0%	

Debate en el Parlamento Europeo sobre el bienestar animal en el transporte. En el Parlamento Europeo se está debatiendo el informe que la Comisión Europea presentó en noviembre pasado sobre el bienestar de los animales durante el transporte. Se quiere revisar la duración del transporte de los animales, que actualmente está en 8 horas, para proponer una reducción de las horas de viaje. Un gran número de europarlamentarios, estarían interesados en esta cuestión. Por el contrario, la Comisión Europea no sería favorable a modificar la reglamentación vigente, sino en reforzar el marco legislativo actual.

El informe que la Comisión presentó en noviembre tenía como finalidad evaluar la implementación de la nueva reglamentación sobre el bienestar en el transporte (Regl. 1/2005), que se empezó a aplicar desde el 1 de enero de 2007. Según el informe, la protección de los animales durante el transporte ha mejorado, debido a que ha aumentado la calidad del transporte animal como consecuencia de las mejores condiciones de los vehículos de transporte y a la mayor preocupación de los que manejan los animales. No obstante, el informe señala ciertas deficiencias, como un pobre reforzamiento de la legislación, distorsiones del mercado creadas por interpretaciones divergentes de las normas y no haber explotado al 100% el potencial de los sistemas de navegación.

Con el fin de resolver las deficiencias detectadas, la Comisión cree que hay que mejorar la comunicación y transmisión de la información, así como optimizar los controles llevados a cabo por las autoridades competentes, para lo que la Comisión implementará medidas para reforzar el uso y desarrollo de los

sistemas de navegación y el incremento de la eficiencia administrativa.

La Comisión también planea aumentar el número de inspecciones en los Estados Miembro a través de su Oficina Veterinaria y Alimentaria (FVO).

Cada año, 35 millones de animales vacunos, porcinos, ovinos y equinos son transportados entre los Estados miembro y hacia a los terceros países.

Porcino. Reglamento de Ejecución (UE) nº 176/2012 por el que se modifican los anexos B, C y D de la Directiva 90/429/CEE del Consejo en lo que respecta a las normas de policía sanitaria para la brucelosis y la enfermedad de Aujeszky.

Porcino. Decisión de Ejecución 2012/137/UE, relativa a las importaciones en la Unión, de esperma de animales domésticos de la especie porcina.

Vacuno. Resolución de 24 de Febrero de 2012, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, por la que se publica la de 23 de febrero de 2012, por la que se aprueba el programa de mejora de la raza bovina Avileña Negra Ibérica (variedad bociblanca).

Porcino. Resolución de 24 de febrero de 2012, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, por la que se publica la de 23 de febrero de 2012, por la que se aprueba el programa de mejora de las razas porcinas Duroc, Hampshire, Landrace, Large White y Pietrain.

4.-PRECIOS AGRARIOS

4.1.Precios semanales de productos agrícolas

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 9	Sem. 10	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
Aceites y aceituna de mesa										
ACEITE DE GIRASOL										
NO DESIGNADO	REFINADO	100 kg.	CO-Córdoba	A.I	101,50	101,45	-0,05	-0,05	-13,55	-11,78
NO DESIGNADO	REFINADO	100 kg.	SE-Sevilla	A.I	101,50					
ACEITES DE OLIVA										
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg.	GR-Alhama	A.A	150,00	150,00	0,00	0,00	-25,00	-14,29
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg.	GR-Los Montes	Coop.	133,00					
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg.	CA-Cádiz	A.I	150,00	150,00	0,00	0,00	-18,00	-10,71
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg.	GR-Granada	A.I	150,00	150,00	0,00	0,00		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg.	CO-Córdoba	A.I	152,86	153,25	0,39	0,26	-15,75	-9,32
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg.	MA-Málaga	A.I	157,00	155,00	-2,00	-1,27	-13,50	-8,01
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg.	JA-Jaén	A.I	151,76	151,76	0,00	0,00	-15,02	-9,01
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg.	SE-Sevilla	A.I	153,50	153,50	0,00	0,00	-14,28	-8,51
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA CRUDO-ORUJO CRUDO	5 g. BAS. 10	100 kg.	CO-Córdoba	A.I	73,79	73,36	-0,43	-0,58	-4,64	-5,95
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA CRUDO-ORUJO CRUDO	5 g. BAS. 10	100 kg.	JA-Jaén	A.I	73,32	73,32	0,00	0,00	-4,21	-5,43
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA REFIN-ORUJO REFINADO		100 kg.	CO-Córdoba	A.I	108,40	107,72	-0,68	-0,63	-9,28	-7,93
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA REFIN-ORUJO REFINADO	WINTER	100 kg.	CO-Córdoba	A.I	108,40	107,72	-0,68	-0,63	-9,28	-7,93
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA REFIN-ORUJO REFINADO	WINTER	100 kg.	JA-Jaén	A.I	108,18	108,18	0,00	0,00	-8,12	-6,98
ACEITE DE OLIVA REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)		100 kg.	CO-Córdoba	A.I	165,27	164,91	-0,36	-0,22	-14,09	-7,87
ACEITE DE OLIVA REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)		100 kg.	JA-Jaén	A.I	165,28	165,28	0,00	0,00	-13,52	-7,56
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)	ENVASAR	100 kg.	CO-Córdoba	A.I	165,23	165,14	-0,09	-0,05	-16,86	-9,26
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)	ENVASAR	100 kg.	JA-Jaén	A.I	166,78	168,28	1,50	0,90	-13,52	-7,44
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg.	GR-Alhama	A.I	165,00	165,00	0,00	0,00	-25,00	-13,16
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg.	CA-Cádiz	A.I	160,00	162,00	2,00	1,25	-38,00	-19,00
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg.	GR-Granada	A.I	165,00	165,00	0,00	0,00		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg.	MA-Málaga	A.I	164,00	165,00	1,00	0,61	-17,00	-9,34
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg.	JA-Jaén	A.I	166,78	168,28	1,50	0,90	-13,52	-7,44
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg.	SE-Sevilla	A.I	167,85	174,00	6,15	3,66	-4,62	-2,59
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)	REFINAR	100 kg.	JA-Jaén	A.I	151,76	151,76	0,00	0,00	-15,02	-9,01
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg.	GR-Iznalloz	A.I		180,00				
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg.	GR-Alhama	A.I	180,00	180,00	0,00	0,00		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg.	GR-Los Montes	Coop.		189,00			-9,00	-4,55
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg.	CA-Cádiz	A.I	179,00	180,00	1,00	0,56	-30,00	-14,29
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg.	HU-Huelva	A.I	185,00	185,00	0,00	0,00	-15,00	-7,50
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg.	GR-Granada	A.I	180,00	183,00	3,00	1,67		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg.	CO-Córdoba	A.I	186,31	188,18	1,87	1,00	-11,82	-5,91
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg.	MA-Málaga	A.I	188,00	182,00	-6,00	-3,19	-16,50	-8,31
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg.	JA-Jaén	A.I	175,80	177,73	1,93	1,10	-23,60	-11,72
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg.	SE-Sevilla	A.I	207,00	207,00	0,00	0,00	-15,50	-6,97
Cereales										
ARROZ										
LARGO-ÍNDICA		Tm.	SE-Sevilla	A.A	260,00	260,00	0,00	0,00		
REDONDO-JAPONICA		Tm.	SE-Sevilla	A.A	270,00	270,00	0,00	0,00		
AVENA										
BLANCA O COMÚN		Tm.	CA-Cádiz	A.A	214,00	218,00	4,00	1,87	1,50	0,69
BLANCA O COMÚN		Tm.	SE-Sevilla	A.A	231,00	234,30	3,30	1,43		

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 9	Sem. 10	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
NEGRA Y GRIS		Tm.	GR-Los Montes	Coop.	180,00	180,00	0,00	0,00	-50,00	-21,74
NO DESIGNADO		Tm.	GR-Alhama	A.A	220,00	220,00	0,00	0,00	-20,00	-8,33
CEBADA										
CABALLAR		Tm.	GR-Los Montes	A.A	180,00	180,00	0,00	0,00	-40,00	-18,18
CABALLAR		Tm.	CA-Cádiz	A.A	214,00	218,00	4,00	1,87	12,00	5,83
CABALLAR		Tm.	CO-Córdoba	Campo	202,00	220,00	18,00	8,91		
CABALLAR		Tm.	JA-Jaén	A.A	210,00	214,00	4,00	1,90	4,00	1,90
CABALLAR		Tm.	SE-Sevilla	A.A	228,30	231,40	3,10	1,36		
CERVECERA		Tm.	GR-Iznalloz	A.A	210,00	220,00	10,00	4,76	-20,00	-8,33
CERVECERA		Tm.	GR-Alhama	A.A	220,00	220,00	0,00	0,00	-20,00	-8,33
CERVECERA		Tm.	CA-Cádiz	Entrada A.I	219,00	223,00	4,00	1,83	18,00	8,78
CERVECERA		Tm.	JA-Jaén	Entrada A.I	219,00	223,00	4,00	1,83	1,00	0,45
CERVECERA		Tm.	SE-Sevilla	A.A	234,30	237,40	3,10	1,32		
MAÍZ										
NACIONAL		Tm.	CA-Cádiz	A.A	215,00	216,00	1,00	0,47	-14,00	-6,09
NACIONAL		Tm.	CO-Córdoba	Campo	228,00	223,00	-5,00	-2,19		
NACIONAL		Tm.	SE-Sevilla	A.A	225,30	229,00	3,70	1,64	4,80	2,14
SORGO										
NO DESIGNADO		Tm.	CA-Cádiz	A.A	193,00	194,00	1,00	0,52		
TRIGO										
BLANDO	BLANDO	Tm.	SE-Sevilla	A.A	246,00	246,00	0,00	0,00	-26,00	-9,56
DURO		Tm.	GR-Alhama	A.A	280,00	280,00	0,00	0,00	20,00	7,69
DURO		Tm.	GR-Los Montes	A.A	240,00	240,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DURO		Tm.	CA-Cádiz	A.A	268,00	268,00	0,00	0,00	-26,00	-8,84
DURO		Tm.	CO-Córdoba	Campo	290,00					
DURO		Tm.	SE-Sevilla	A.A	276,40	270,00	-6,40	-2,32	-18,75	-6,49
BLANDO		Tm.	GR-Alhama	A.A	230,00	230,00	0,00	0,00	-20,00	-8,00
BLANDO		Tm.	GR-Los Montes	A.A	210,00	210,00	0,00	0,00	-30,00	-12,50
BLANDO		Tm.	CA-Cádiz	A.A	226,00	228,00	2,00	0,88	-44,50	-16,33
PIENSO		Tm.	CA-Cádiz	A.A	215,00	216,00	1,00	0,47	-13,00	-5,68
PIENSO		Tm.	CO-Córdoba	Campo	226,00	223,00	-3,00	-1,33		
PIENSO		Tm.	SE-Sevilla	A.A	231,30	234,00	2,70	1,17	-2,00	-0,85
BLANDO	PANIFICABLE	Tm.	JA-Jaén	Entrada A.I	256,93	238,13	-18,80	-7,32	-67,87	-22,18
TRITICALE										
NO DESIGNADO		Tm.	CA-Cádiz	A.A	215,00	217,00	2,00	0,93	-3,00	-1,36
Cultivos forrajeros										
ALFALFA										
HENO		Tm.	CA-Cádiz	A.A	138,00	140,00	2,00	1,45	-10,00	-6,67
Cultivos herbáceos										
GIRASOL										
ALTO OLEICO		Tm.	SE-Sevilla	A.A	456,80	456,80	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	MOLTURACIÓN	Tm.	SE-Sevilla	No consta	432,70	432,70	0,00	0,00	-54,80	-11,24
Cultivos leñosos										
ACEITUNA ALMAZARA										
Cítricos										
LIMÓN										
FINO O MESERO		100 kg.	MA-Málaga	Campo	10,00	10,00	0,00	0,00	1,00	11,11
VERNA		100 kg.	GR-Dúrcal	A.A	10,00	15,00	5,00	50,00	3,00	25,00
MANDARINA										
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA-CLEMENULES		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A	70,00	70,00	0,00	0,00	-10,00	-12,50
MANDARINOS E HÍBRIDOS-FORTUNA		100 kg.	HU-Huelva	Campo	20,00	20,00	0,00	0,00	-10,00	-33,33
MANDARINOS E HÍBRIDOS-NOVA-CLEMENVILLA	CLEMENVILLA	100 kg.	HU-Huelva	Campo	20,00					
MANDARINOS E HÍBRIDOS-ORTANIKE		100 kg.	HU-Huelva	No consta	20,00	20,00	0,00	0,00		
NARANJA										
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-LANE LATE		100 kg.	CA-C. Gibraltar	Campo	17,00	17,00	0,00	0,00		
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-LANE LATE		100 kg.	GR-Dúrcal	A.A	15,00	16,00	1,00	6,67	-17,00	-51,52

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 9	Sem. 10	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-LANE LATE		100 kg.	CO-Palma del Río	A.A	20,00					
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-LANE LATE		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	16,00	18,00	2,00	12,50	-10,00	-35,71
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-LANE LATE		100 kg.	HU-Huelva	Campo	18,00	18,00	0,00	0,00	-13,00	-41,94
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-LANE LATE		100 kg.	MA-Málaga	Campo	18,00	18,00	0,00	0,00	-4,00	-18,18
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-NAVELATE		100 kg.	GR-Dúrcal	A.A	10,00	10,00	0,00	0,00	-6,00	-37,50
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-NAVELATE		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	16,00	17,00	1,00	6,25		
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-NAVELATE		100 kg.	HU-Huelva	Campo	18,00	18,00	0,00	0,00	-13,00	-41,94
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-NAVELATE		100 kg.	MA-Málaga	Campo	11,00	11,00	0,00	0,00	-7,00	-38,89
BLANCA/SALUSTIANA-SALUSTIANA		100 kg.	CA-C. Gibraltar	Campo	12,00	12,00	0,00	0,00		
BLANCA/SALUSTIANA-SALUSTIANA		100 kg.	CO-Palma del Río	A.A	15,00					
BLANCA/SALUSTIANA-SALUSTIANA		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	13,00	13,00	0,00	0,00		
BLANCA/SALUSTIANA-SALUSTIANA		100 kg.	HU-Huelva	Campo	18,00	18,00	0,00	0,00		
NAVEL/NAVELINA	NAVELINA	100 kg.	CA-C. Gibraltar	Campo	11,00	11,00	0,00	0,00		
NAVEL/NAVELINA	NAVELINA	100 kg.	CO-Palma del Río	A.A	15,00					
NAVEL/WASHINGTON-THOMSON NAVEL	WASHINGTON	100 kg.	GR-Dúrcal	A.A	12,00	13,00	1,00	8,33	-12,00	-48,00
NAVEL/WASHINGTON-THOMSON NAVEL	WASHINGTON	100 kg.	HU-Huelva	Campo	18,00	18,00	0,00	0,00		
BLANCA/VALENCIA LATE-VALENCIA LATE		100 kg.	GR-Dúrcal	A.A	16,00	14,00	-2,00	-12,50	-9,00	-39,13
Flor cortada										
CLAVEL										
CLAVEL MONOFLOR	EXPORT. EXTRA (70 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M	12,00	10,00	-2,00	-16,67	2,00	25,00
CLAVEL MONOFLOR	EXPORT. I (60 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M	9,00	8,00	-1,00	-11,11	2,00	33,33
MINICLAVEL	EXPORT. I (60 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M	7,00	7,00	0,00	0,00	1,00	16,67
MINICLAVEL	EXPORT. II (50 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M	5,00	5,00	0,00	0,00	1,00	25,00
CLAVEL MONOFLOR	NACIONAL S.C.	100 uds.	SE-Los Palacios	C.M	16,25	16,25	0,00	0,00	4,75	41,30
PANICULATA										
NO DESIGNADO		100 uds.	CA-Chipiona	C.M	149,00	140,00	-9,00	-6,04	20,00	16,67
Frutales de cáscara										
ALMENDRA										
CÁSCARA-COMUNA		100 kg.	MA-Málaga	A.A		73,00				
CÁSCARA-DESMAYO		100 kg.	MA-Málaga	A.A	83,00					
Frutales no cítricos										
AGUACATE										
FUERTE		100 kg.	GR-Almuñécar	Alh.	65,00	65,00	0,00	0,00	5,00	8,33
HASS		100 kg.	GR-Almuñécar	Alh.	130,00	130,00	0,00	0,00	0,00	0,00
HASS		100 kg.	GR-Motril	Alh.	130,00	130,00	0,00	0,00	0,00	0,00
HASS		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A	130,00	130,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CHIRIMOYA										
NO DESIGNADO	I	100 kg.	GR-Almuñécar	Alh.	145,00	150,00	5,00	3,45	0,00	0,00
NO DESIGNADO	II	100 kg.	GR-Almuñécar	Alh.	65,00	65,00	0,00	0,00	-5,00	-7,14
NO DESIGNADO	EXTRA	100 kg.	GR-Almuñécar	Alh.	190,00	195,00	5,00	2,63	-5,00	-2,50
Frutos rojos										
FRAMBUESA										
NO DESIGNADO		100 kg.	HU-Huelva	C.M	900,00	650,00	-250,00	-27,78	-25,00	-3,70
FRESÓN										
NO DESIGNADO	I	100 kg.	HU-Huelva	A.A	147,00	172,00	25,00	17,01		
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A	320,00	317,00	-3,00	-0,94	-46,00	-12,67
Hortícolas al aire libre										
ACELGA										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	Alh.	45,00	45,00	0,00	0,00	12,00	36,36
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A	60,00	60,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ALCACHOFA										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	Alh.	151,00	177,00	26,00	17,22		
VERDE		100 kg.	MA-Churriana	Coop.	90,00	100,00	10,00	11,11	10,00	11,11
VERDE		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	160,00	110,00	-50,00	-31,25	70,00	175,00

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 9	Sem. 10	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
APIO										
BLANCO		100 kg.	SE-Vega	A.A		65,00				
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Los Palacios	A.A		60,00			-60,00	-50,00
VERDE		100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	38,00	35,00	-3,00	-7,89	5,00	16,67
VERDE	MANOJO	100 kg.	CA-Conil	Alh.	40,00	37,00	-3,00	-7,50	-1,00	-2,63
BERENJENA										
REDONDA/GLOBOSA-NEGRA/MORADA	NEGRA	100 kg.	GR-Motril	Alh.	51,00	41,00	-10,00	-19,61	-50,00	-54,95
REDONDA/GLOBOSA		100 kg.	CA-Conil	Alh.	117,00	102,00	-15,00	-12,82		
BRÓCOLI										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A	93,00	88,00	-5,00	-5,38	0,00	0,00
CALABACÍN										
BLANCO		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	65,00	73,25	8,25	12,69	43,25	144,17
BLANCO		100 kg.	SE-Cantillana	A.A	85,00	90,00	5,00	5,88		
BLANCO		100 kg.	SE-Aljarafe	A.A	120,00	100,00	-20,00	-16,67	70,00	233,33
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A	51,00	55,00	4,00	7,84	21,00	61,76
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	66,96	44,26	-22,70	-33,90	27,84	169,55
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Motril	Alh.	56,00	50,00	-6,00	-10,71	38,00	316,67
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Los Palacios	A.A	100,00	80,00	-20,00	-20,00		
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A	55,00	48,00	-7,00	-12,73	8,00	20,00
CALABAZA										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A	51,00	51,00	0,00	0,00	24,00	88,89
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	A.A	100,00	120,00	20,00	20,00	40,00	50,00
CARDILLOS										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	Alh.	106,00	78,00	-28,00	-26,42	-26,00	-25,00
CEBOLLA										
TARDÍAS O DE PRIMAVERA-VERANO-GRANO ORO		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	25,00	23,80	-1,20	-4,80		
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Los Palacios	A.A	28,00	28,00	0,00	0,00	-22,00	-44,00
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	30,00	30,00	0,00	0,00	-25,00	-45,45
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Sevilla	A.A	35,00	35,00	0,00	0,00	3,00	9,38
CEBOLLETA										
BLANCA		100 kg.	CA-Conil	Alh.	65,00	85,00	20,00	30,77	-15,00	-15,00
BLANCA		100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	50,00	50,00	0,00	0,00	-20,00	-28,57
ROJA		100 kg.	CA-Conil	Alh.	61,00	60,00	-1,00	-1,64	-61,00	-50,41
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Los Palacios	A.A	80,00	80,00	0,00	0,00	5,00	6,67
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	72,00	68,00	-4,00	-5,56		
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A	50,00	40,00	-10,00	-20,00	-10,00	-20,00
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Sevilla	A.A	100,00	100,00	0,00	0,00		
COL										
MORADA-LOMBARDA		100 kg.	CA-Conil	A.A	17,00	16,00	-1,00	-5,88	-11,00	-40,74
BLANCA		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	30,00	25,00	-5,00	-16,67		
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A	29,00	23,00	-6,00	-20,69	2,00	9,52
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	A.A	12,00	12,00	0,00	0,00	-2,00	-14,29
COLIFLOR										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	C.M	95,00	39,00	-56,00	-58,95	-15,00	-27,78
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	C.M		50,00			10,00	25,00
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Los Palacios	A.A	80,00	50,00	-30,00	-37,50		
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	60,00	30,00	-30,00	-50,00	-10,00	-25,00
ESPINACA										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	C.M	109,00	71,00	-38,00	-34,86	22,00	44,90
ESPÁRRAGO										
GUISANTE										
NO DESIGNADO	GRANO VERDE	100 kg.	CA-Conil	Alh.	338,00	326,00	-12,00	-3,55	-69,00	-17,47
NO DESIGNADO	GRANO VERDE	100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	250,00	250,00	0,00	0,00	-50,00	-16,67
NO DESIGNADO	GRANO VERDE	100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A	200,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO	RAMA	100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	201,28	194,16	-7,12	-3,54	40,29	26,18

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 9	Sem. 10	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
HABA VERDE										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	Alh.	175,00	109,00	-66,00	-37,71	21,00	23,86
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	140,00	100,00	-40,00	-28,57	40,00	66,67
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Motril	Alh.	150,00	150,00	0,00	0,00	108,00	257,14
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A	125,00	110,00	-15,00	-12,00	20,00	22,22
LECHUGA										
ICEBERG-ACOGOLLADA		100 kg.	CA-Conil	A.A	47,00	51,00	4,00	8,51	4,00	8,51
ICEBERG-ACOGOLLADA		100 kg.	CO-Córdoba	Campo	40,00					
ROMANA-OREJA DE MULO O MALAGUENA		100 kg.	SE-Los Palacios	A.A	50,00	50,00	0,00	0,00		
ROMANA-OREJA DE MULO O MALAGUENA		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	60,00	45,56	-14,44	-24,07	0,56	1,24
ROMANA-OREJA DE MULO O MALAGUENA		100 kg.	SE-Aljarafe	A.A	65,00	65,00	0,00	0,00	15,00	30,00
ROMANA		100 kg.	CO-Córdoba	A.A	35,00					
NABO										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A	34,00	32,00	-2,00	-5,88	-3,00	-8,57
PEPINO										
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A	75,00	100,00	25,00	33,33	40,00	66,67
PIMIENTO										
LAMUYO-ROJO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A	115,00	115,00	0,00	0,00	-10,00	-8,00
LAMUYO-ROJO		100 kg.	SE-Sevilla	A.A	105,00	110,00	5,00	4,76		
ITALIANO		100 kg.	SE-Cantillana	Campo		114,40				
ITALIANO		100 kg.	SE-Cantillana	A.A	110,00	143,00	33,00	30,00		
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Los Palacios	A.A	120,00	140,00	20,00	16,67	-60,00	-30,00
ITALIANO-VERDE	I	100 kg.	CA-Conil	Alh.	137,00					
ITALIANO-VERDE	I	100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	90,00	130,00	40,00	44,44	-80,00	-38,10
LAMUYO-VERDE	I	100 kg.	CA-Conil	Alh.	75,00					
ITALIANO-VERDE		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A	110,00	140,00	30,00	27,27		
ITALIANO-VERDE		100 kg.	SE-Vega	A.A	140,00	160,00	20,00	14,29		
LAMUYO-VERDE		100 kg.	GR-Motril	Alh.	84,00	123,00	39,00	46,43	-27,00	-18,00
LAMUYO-VERDE		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A	80,00	75,00	-5,00	-6,25	-55,00	-42,31
LAMUYO-VERDE		100 kg.	SE-Sevilla	A.A	120,00	125,00	5,00	4,17		
PUERRO										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A	48,00	47,00	-1,00	-2,08	2,00	4,44
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	A.A	70,00	50,00	-20,00	-28,57	5,00	11,11
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Los Palacios	A.A	100,00					
RABANITA										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A	53,00	46,00	-7,00	-13,21	-12,00	-20,69
REMOLACHA DE MESA										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	C.M	49,00	51,00	2,00	4,08	-8,00	-13,56
RÁBANO										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A	47,00	37,00	-10,00	-21,28	-5,00	-11,90
TAGARNINA										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A	151,00	128,00	-23,00	-15,23	55,00	75,34
TAPINES BLANCOS										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A	153,00	97,00	-56,00	-36,60	44,00	83,02
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	A.A	130,00	100,00	-30,00	-23,08	70,00	233,33
TIRABEQUE										
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	267,32	209,83	-57,49	-21,51	78,06	59,24
TOMATE										
LISO	I	100 kg.	CA-Conil	Alh.	68,00	69,00	1,00	1,47	-5,00	-6,76
LISO	I	100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	60,00	60,00	0,00	0,00	10,00	20,00
LISO	II	100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	30,00	30,00	0,00	0,00	5,00	20,00
LISO		100 kg.	CO-Vega	Campo	35,00					
LISO		100 kg.	GR-Motril	Alh.	51,00	51,00	0,00	0,00	35,00	218,75
LISO		100 kg.	SE-Los Palacios	A.A	90,00	90,00	0,00	0,00	25,00	38,46
LISO		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	75,00					
LISO		100 kg.	SE-Aljarafe	A.A	100,00	100,00	0,00	0,00	55,00	122,22

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 9	Sem. 10	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
LISO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	75,00	80,00	5,00	6,67	20,00	33,33
PERA		100 kg.	GR-Motril	Alh.	58,00	58,00	0,00	0,00		
PERA		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	72,00					
RAMA		100 kg.	GR-Motril	Alh.	69,00	65,00	-4,00	-5,80	27,00	71,05
ZANAHORIA										
NO DESIGNADO	(EN BOLSA)	100 kg.	CA-Chipiona	A.A	40,00	35,00	-5,00	-12,50	-17,00	-32,69
NO DESIGNADO	I (MANOJO)	100 kg.	CA-Chipiona	A.A	50,00	50,00	0,00	0,00	10,00	25,00
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A	31,00	33,00	2,00	6,45	-27,00	-45,00
Hortícolas protegidos										
BERENJENA										
LARGA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	37,00	29,00	-8,00	-21,62	-54,00	-65,06
RAYADA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	77,00	69,00	-8,00	-10,39	-78,00	-53,06
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	54,00	41,30	-12,70	-23,52	-19,71	-32,31
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	65,00	50,00	-15,00	-23,08	-35,00	-41,18
CALABACÍN										
VERDE	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	42,00	43,00	1,00	2,38	10,00	30,30
NO DESIGNADO		100 kg.	AL-La Cañada	C.M	55,00					
JUDÍA VERDE										
REDONDA-EMERITE	NEGRA	100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	348,85	369,08	20,23	5,80	82,40	28,74
PLANA-HELDA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	271,00	295,00	24,00	8,86	82,00	38,50
PLANA-HELDA	ESMERALDA	100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	316,42	283,75	-32,67	-10,32	111,61	64,84
PLANA-HELDA	ESMERALDA	100 kg.	GR-Motril	Alh.		252,50			-36,50	-12,63
PLANA-PERONA		100 kg.	GR-Motril	Alh.	327,50	383,50	56,00	17,10	71,00	22,72
PLANA		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	310,00	300,00	-10,00	-3,23		
PEPINO										
CORTO O TIPO ESPAÑOL	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	97,00	95,00	-2,00	-2,06	35,00	58,33
LARGO, TIPO HOLANDES O ALMERÍA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	59,00	69,00	10,00	16,95	30,00	76,92
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	59,00	90,00	31,00	52,54	33,00	57,89
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	66,39	93,98	27,59	41,56	58,98	168,51
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg.	GR-Motril	Alh.	71,00	95,00	24,00	33,80	33,00	53,23
LARGO, TIPO HOLANDES O ALMERÍA		100 kg.	GR-Motril	Alh.	62,00	58,00	-4,00	-6,45	18,50	46,84
PIMIENTO										
CALIFORNIA-AMARILLO	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	118,00	105,00	-13,00	-11,02	-10,00	-8,70
CALIFORNIA-ROJO	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	123,00	124,00	1,00	0,81	44,00	55,00
LAMUYO-ROJO	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	129,00	111,00	-18,00	-13,95	31,00	38,75
LAMUYO-ROJO		100 kg.	GR-Motril	Alh.	115,00	140,00	25,00	21,74	25,00	21,74
CALIFORNIA-VERDE	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	103,00	92,00	-11,00	-10,68	-45,00	-32,85
ITALIANO-VERDE	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	87,00	98,00	11,00	12,64	-43,00	-30,50
LAMUYO-VERDE	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	85,00	105,00	20,00	23,53	-28,00	-21,05
ITALIANO-VERDE		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	81,31	93,87	12,56	15,45	-78,60	-45,57
ITALIANO-VERDE		100 kg.	GR-Motril	Alh.	71,00	71,00	0,00	0,00	-96,00	-57,49
ITALIANO-VERDE		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	110,00	140,00	30,00	27,27	-40,00	-22,22
TOMATE										
LARGA VIDA-DANIELA		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	80,00	90,00	10,00	12,50	47,00	109,30
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	128,89	127,14	-1,75	-1,36	-1,30	-1,01
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO		100 kg.	GR-Motril	Alh.	135,00	155,00	20,00	14,81	25,00	19,23
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.		129,59			12,43	10,61
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO		100 kg.	GR-Motril	Alh.	115,00	150,00	35,00	30,43		
ASURCADO	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	138,00	100,00	-38,00	-27,54	-32,00	-24,24
LARGA VIDA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	62,00	54,00	-8,00	-12,90	13,00	31,71
LISO	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	53,00	56,00	3,00	5,66	3,00	5,66
PERA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A		60,50			28,50	89,06
RAMA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	71,00	69,00	-2,00	-2,82	22,00	46,81
LISO	II	100 kg.	AL-La Cañada	C.M	91,00	71,00	-20,00	-21,98	8,00	12,70
TIPO CHERRY	EUREPGAP	100 kg.	GR-Motril	Alh.	80,00	110,00	30,00	37,50	5,00	4,76
ASURCADO		100 kg.	AL-La Cañada	C.M	111,00	119,00	8,00	7,21	-6,00	-4,80

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 9	Sem. 10	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
LARGA VIDA		100 kg.	AL-La Cañada	C.M	55,00	50,00	-5,00	-9,09	8,00	19,05
PERA		100 kg.	AL-La Cañada	C.M	65,00	60,00	-5,00	-7,69	22,00	57,89
RAMA		100 kg.	AL-La Cañada	C.M	63,00	76,00	13,00	20,63	24,00	46,15
RAMA		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	125,58					
TIPO CHERRY		100 kg.	AL-La Cañada	C.M	188,00	180,00	-8,00	-4,26	34,00	23,29
TIPO CHERRY		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	109,66	121,18	11,52	10,51	6,06	5,26
Leguminosas grano										
GARBANZO										
CONSUMO HUMANO-BLANCO LECHOSO		100 kg.	GR-Los Montes	Coop.	70,00	70,00	0,00	0,00	18,00	34,62
HABAS										
PIENSO		100 kg.	CA-Cádiz	A.A	27,40	27,50	0,10	0,36	1,50	5,77
Productos vinícolas										
VINAGRE										
NO DESIGNADO		litro	CA-Jerez	A.I	1,70	1,70	0,00	0,00	-0,04	-2,30
NO DESIGNADO		litro	HU-Condado	No consta	0,70	0,70	0,00	0,00	0,00	0,00
VINO BLANCO										
VINO VIEJO-FINO		litro	CA-Jerez	A.I	1,60	1,60	0,00	0,00	0,03	1,91
VINO VIEJO-MANZANILLA		litro	CA-Sanlúcar	A.I	1,62	1,62	0,00	0,00	0,06	3,85
VINO VIEJO-OLOROSO		litro	CA-Jerez	A.I	2,10	2,10	0,00	0,00	-0,04	-1,87
VINO DEL AÑO	RUEDOS	litro	CO-Montilla	A.I	0,89	0,89	-0,01	-0,56	0,15	19,59
VINO DEL AÑO	SUPERIOR	litro	CA-Jerez	A.I	0,90	0,90	0,00	0,00	0,41	83,67
VINO DEL AÑO	SUPERIOR	litro	CO-Montilla	A.I	0,84	0,92	0,08	8,93	0,14	17,31
Tubérculos consumo humano										
BATATA										
SIN ESPECIFICAR-SIN ESPECIFICAR		100 kg.	CA-Conil	A.A	69,00	67,00	-2,00	-2,90	-4,00	-5,63
PATATA										
EXTRATEMPRANA-SIN ESPECIFICAR		100 kg.	CA-Conil	A.A	49,00	45,00	-4,00	-8,16		
EXTRATEMPRANA-SIN ESPECIFICAR		100 kg.	CA-Chipiona	A.A	45,00	55,00	10,00	22,22		
EXTRATEMPRANA-SIN ESPECIFICAR		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A	40,00	35,00	-5,00	-12,50	-25,00	-41,67

4.2. Precios semanales de productos ganaderos

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 9	Sem. 10	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
Bovino para sacrificio										
AÑOJOS										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	GR-Guadix	Expl.	246,00	246,00	0,00	0,00	37,00	17,70
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	220,00	224,00	4,00	1,82	35,00	18,52
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	219,00	219,00	0,00	0,00	24,00	12,31
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl.	254,00	254,00	0,00	0,00		
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	MACHO	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	206,39	206,39	0,00	0,00		
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	HEMBRA	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	195,62	195,62	0,00	0,00		
CRUZADO-CRUZ.		100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	231,00					
FRISONA-FR		100 kg. vivo	GR-Guadix	Expl.	240,00	240,00	0,00	0,00	35,00	17,07
FRISONA-FR		100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl.	235,00	235,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE		100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	231,00					
RETINTO-RE		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	199,00	204,00	5,00	2,51	49,00	31,61
RETINTO-RE		100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	207,00	207,00	0,00	0,00	22,00	11,89
RETINTO-RE		100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl.	270,00	270,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	MACHO	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	189,75	189,75	0,00	0,00		
RETINTO-RE	HEMBRA	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	171,63	171,63	0,00	0,00		
TERNEROS/AS										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	226,00	232,00	6,00	2,65	32,00	16,00
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	261,00	261,00	0,00	0,00	26,00	11,06
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl.	273,00	272,50	-0,50	-0,18		
CRUZADO-CRUZ.	200 Kg 1ª hembra	100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	231,00					
CRUZADO-CRUZ.	200 Kg 1ª macho	100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	291,00					
FRISONA-FR		100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl.	230,00	230,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	197,00	203,00	6,00	3,05	13,00	6,84
RETINTO-RE		100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	231,00	231,00	0,00	0,00	27,00	13,24
RETINTO-RE		100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl.	265,00	265,00	0,00	0,00		
TOROS										
VARIAS RAZAS-VARIAS RAZAS		100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl.	148,00	147,50	-0,50	-0,34		
VACAS										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	DESECHO	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	102,00	105,00	3,00	2,94	7,00	7,14
FRISONA-FR		100 kg. vivo	SE-Campaña	Expl.	120,00	100,00	-20,00	-16,67		
FRISONA-FR		100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl.	110,50	110,50	0,00	0,00		
RETINTO-RE	DESECHO	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	91,00	94,00	3,00	3,30	-1,00	-1,05
RETINTO-RE		100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	97,17	97,17	0,00	0,00		
RETINTO-RE		100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl.	125,00	125,00	0,00	0,00		
Bovino para vida										
AÑOJAS										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	231,00	231,00	0,00	0,00	-14,00	-5,71
RETINTO-RE		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	229,00	229,00	0,00	0,00	-9,00	-3,78
NOVILLAS										
RETINTO-RE	CUBIERTA	Res	CO-Los Pedroches	Expl.	1000,00	1000,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	PARIDA	Res	CO-Los Pedroches	Expl.	1100,00	1100,00	0,00	0,00		
SEMENTAL										
CRUZADO LIMOUSIN-CLIM		Res	CA-Cádiz	Expl.	1650,00	1650,00	0,00	0,00	200,00	13,79
FRISONA-FR		Res	CO-Pozoblanco	Expl.	1550,00	1550,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE		Res	CO-Los Pedroches	Expl.	1850,00	1850,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE		Res	CA-Cádiz	Expl.	1450,00	1450,00	0,00	0,00	150,00	11,54
TERNEROS/AS										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE HEMBRA	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	200,00	203,00	3,00	1,50	-92,00	-31,19
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE HEMBRA	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	218,98	218,98	0,00	0,00		
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	240,00	243,00	3,00	1,25	-37,00	-13,21
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	255,80	255,80	0,00	0,00		
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	SE-Campaña	Expl.	260,00	260,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	AL DESTETE HEMBRA	100 kg. vivo	CO-Los Pedroches	Expl.	685,00	685,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	AL DESTETE HEMBRA	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	191,00	191,00	0,00	0,00	-69,00	-26,54
RETINTO-RE	AL DESTETE HEMBRA	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	193,56	193,56	0,00	0,00		
RETINTO-RE	AL DESTETE HEMBRA	100 kg. vivo	SE-Campaña	Expl.	185,00	185,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	CO-Los Pedroches	Expl.	500,00	500,00	0,00	0,00		

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 9	Sem. 10	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
RETINTO-RE	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	209,00	209,00	0,00	0,00	-46,00	-18,04
RETINTO-RE	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	209,77	209,77	0,00	0,00		
RETINTO-RE	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	SE-Campiña	Expl.	210,00	210,00	0,00	0,00		
VACAS										
RETINTO-RE	4-5 PARTOS CUBIERTA	Res	CO-Los Pedroches	Expl.	930,00	930,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	4-5 PARTOS PARIDA	Res	CO-Los Pedroches	Expl.	1010,00	1010,00	0,00	0,00		
Caprino para sacrificio										
CABRITOS										
MURCIANO-GRANADINA-M-G	LECHAL	100 kg. vivo	GR-Baza	Lonja	355,56	355,56	0,00	0,00	-11,11	-3,03
MURCIANO-GRANADINA-M-G	LECHAL	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.	450,63	413,13	-37,50	-8,32	-5,75	-1,37
MURCIANO-GRANADINA-M-G	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Baza	Lonja	220,00	233,33	13,33	6,06	0,00	0,00
MURCIANO-GRANADINA-M-G	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Baza	Lonja	148,00	160,00	12,00	8,11	8,00	5,26
MALAGUEÑA-MA	LECHAL	100 kg. vivo	MA-Málaga	Expl.	550,00	550,00	0,00	0,00	200,00	57,14
SERRANA-SE	LECHAL	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	290,00	305,00	15,00	5,17	-35,00	-10,29
SERRANA-SE	LECHAL	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.		518,00			218,00	72,67
SERRANA-SE	LECHAL	100 kg. vivo	MA-Málaga	Expl.	319,00	319,00	0,00	0,00	9,00	2,90
SERRANA-SE	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	460,00	475,00	15,00	3,26	190,00	66,67
SERRANA-SE	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	540,00	540,00	0,00	0,00		
Caprino para vida										
CABRAS										
SERRANA-SE	VACÍA	Res	CA-Cádiz	Expl.	39,00	39,00	0,00	0,00		
SERRANA-SE	VACÍA	Res	HU-Huelva	Expl.	43,00	47,00	4,00	9,30	8,00	20,51
SERRANA-SE	PREÑADA	Res	CA-Cádiz	Expl.	39,00	40,00	1,00	2,56	5,00	14,29
CHIVARRAS										
SERRANA-SE	RECRÍO 12-15 kg	Res	CA-Cádiz	Expl.	39,00	39,00	0,00	0,00	7,00	21,88
PRIMALAS										
SERRANA-SE	PREÑADA	Res	CA-Cádiz	Expl.	39,00	39,00	0,00	0,00	5,00	14,71
Gallinas para sacrificio										
GALLINAS PESADAS										
VIVO	2,5 A 3 Kg	100 kg.	CO-Córdoba	Expl.	53,00	53,00	0,00	0,00	8,00	17,78
Huevos										
HUEVOS DE GALLINA										
RUBIOS-RUBIOS	L	Docena	GR-Dúrcal	No consta	0,98	0,98	0,00	0,00	0,21	27,27
RUBIOS-RUBIOS	M	Docena	GR-Dúrcal	No consta	0,89	0,89	0,00	0,00	0,25	39,06
RUBIOS-RUBIOS	XL	Docena	GR-Dúrcal	No consta	1,23	1,23	0,00	0,00	0,08	6,96
RUBIOS-RUBIOS	S	Docena	GR-Dúrcal	No consta	0,70	0,70	0,00	0,00	0,31	79,49
NO DESIGNADO	L	Docena	GR-Granada	No consta	0,98	0,98	0,00	0,00	0,21	27,27
NO DESIGNADO	L	Docena	CO-Córdoba	Expl.	1,25	1,35	0,10	8,00	0,65	92,86
NO DESIGNADO	L	Docena	SE-Sevilla	E.A.M	1,30	1,40	0,10	7,69	0,67	91,78
NO DESIGNADO	M	Docena	GR-Granada	No consta	0,89	0,89	0,00	0,00	0,25	39,06
NO DESIGNADO	M	Docena	CO-Córdoba	Expl.	1,15	1,25	0,10	8,70	0,65	108,33
NO DESIGNADO	M	Docena	SE-Sevilla	E.A.M	1,20	1,30	0,10	8,33	0,68	109,68
NO DESIGNADO	XL	Docena	GR-Granada	No consta	1,23	1,23	0,00	0,00	0,08	6,96
NO DESIGNADO	XL	Docena	CO-Córdoba	Expl.	1,38	1,48	0,10	7,25	0,41	38,32
NO DESIGNADO	XL	Docena	SE-Sevilla	E.A.M	1,40	1,50	0,10	7,14	0,48	47,06
NO DESIGNADO	S	Docena	GR-Granada	No consta	0,70	0,70	0,00	0,00	0,31	79,49
NO DESIGNADO	S	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,95	1,05	0,10	10,53	0,63	150,00
NO DESIGNADO	S	Docena	SE-Sevilla	E.A.M	1,00	1,10	0,10	10,00	0,66	150,00
Leche										
LECHE DE CABRA										
NO DESIGNADO		100 l.	GR-Iznalloz	Expl.	35,00	35,00	0,00	0,00	-2,00	-5,41
NO DESIGNADO		100 l.	GR-Dúrcal	Expl.	42,00	42,00	0,00	0,00	6,00	16,67
NO DESIGNADO		100 l.	MA-Málaga	Expl.	58,00	58,00	0,00	0,00	17,00	41,46
LECHE DE VACA										
NO DESIGNADO		100 l.	CA-Cádiz	Expl.	38,00	37,00	-1,00	-2,63	1,00	2,78
NO DESIGNADO		100 l.	CO-Córdoba	Expl.	36,43	36,39	-0,04	-0,11		
Ovino para sacrificio										
CORDEROS										
MERINA-ME	LECHAL	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	404,00	408,00	4,00	0,99	108,00	36,00
MERINA-ME	LECHAL	100 kg. vivo	SE-Campiña	Expl.	410,00	400,00	-10,00	-2,44		
MERINA-ME	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	294,00	298,00	4,00	1,36	63,00	26,81
MERINA-ME	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	274,00	274,00	0,00	0,00	26,00	10,48

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 9	Sem. 10	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
MERINA-ME	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	271,12	271,12	0,00	0,00		
MERINA-ME	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	SE-Campiña	Expl.	345,00	327,50	-17,50	-5,07		
MERINA-ME	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl.	285,00	285,00	0,00	0,00		
MERINA-ME	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	182,00	183,00	1,00	0,55	1,00	0,55
MERINA-ME	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	264,60	266,89	2,29	0,87		
MERINA-ME	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	SE-Campiña	Expl.	255,00	265,00	10,00	3,92		
MERINA-ME	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl.	260,00	260,00	0,00	0,00		
SEGUREÑA-SG	LECHAL	100 kg. vivo	GR-Baza	Lonja	348,15	362,96	14,81	4,25	43,73	13,70
SEGUREÑA-SG	LECHAL	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.	435,36	426,96	-8,40	-1,93	15,90	3,87
SEGUREÑA-SG	LECHAL	100 kg. vivo	JA-Jaén	Expl.	367,00	367,00	0,00	0,00	12,00	3,38
SEGUREÑA-SG	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Baza	Lonja	302,63	331,58	28,95	9,57	21,05	6,78
SEGUREÑA-SG	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.	318,22	318,22	0,00	0,00	48,99	18,20
SEGUREÑA-SG	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	JA-Jaén	Expl.	386,50	386,50	0,00	0,00	51,00	15,20
SEGUREÑA-SG	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Baza	Lonja	272,00	290,00	18,00	6,62	2,00	0,69
SEGUREÑA-SG	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.	265,00	260,00	-5,00	-1,89	18,00	7,44
SEGUREÑA-SG	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	JA-Jaén	Expl.	322,00	322,00	0,00	0,00	18,00	5,92
NO DESIGNADO	2 ARROBAS PIENSO	100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	274,34					
OVEJAS										
MERINA-ME	DESECHO	Res	HU-Huelva	Expl.	14,00	14,50	0,50	3,57	5,00	52,63
Ovino para vida										
BORRAS										
MERINA-ME	RECRÍO 12-15 kg	Res	CO-Los Pedroches	Expl.	50,00	50,00	0,00	0,00		
OVEJAS										
MERINA-ME	VACÍA	Res	HU-Huelva	Expl.	67,00	72,00	5,00	7,46	5,90	8,93
Pavos para sacrificio										
PAVOS										
EN CANAL	6-8 kg	100 kg.	SE-Sevilla	Matadero	250,00	250,00	0,00	0,00	15,00	6,38
VIVO	6-8 kg	100 kg.	CO-Córdoba	Expl.	140,00	140,00	0,00	0,00	20,00	16,67
Pollos para sacrificio										
POLLOS										
EN CANAL		100 kg.	SE-Sevilla	Matadero	185,00	180,00	-5,00	-2,70	43,00	31,39
VIVO		100 kg.	GR-Granada	Expl.	120,50	120,50	0,00	0,00	19,50	19,31
VIVO		100 kg.	CO-Córdoba	Expl.	115,00	112,00	-3,00	-2,61	22,00	24,44
Porcino para sacrificio										
CERDOS										
BLANCO CRUZADO-BC	80-90 kg	100 kg. vivo	MA-Campillos	Expl.	131,00	131,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BLANCO CRUZADO-BC	80-90 kg	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.	127,67	132,67	5,00	3,92	5,90	4,65
BLANCO CRUZADO-BC	80-90 kg	100 kg. vivo	SE-Campiña	Expl.	128,00	129,00	1,00	0,78		
BLANCO CRUZADO-BC	90 Y MÁS	100 kg. vivo	MA-Campillos	Expl.	129,00	129,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BLANCO CRUZADO-BC	90 Y MÁS	100 kg. vivo	JA-Vilches	Expl.	127,40	127,40	0,00	0,00	3,80	3,07
BLANCO CRUZADO-BC	90 Y MÁS	100 kg. vivo	SE-Campiña	Expl.	127,00	128,00	1,00	0,79		
BLANCO CRUZADO-BC	SELECTO	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Expl.	131,00	132,00	1,00	0,76	3,50	2,72
BLANCO CRUZADO-BC	60-80 kg	100 kg. vivo	MA-Campillos	Expl.	132,00	132,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BLANCO CRUZADO-BC	60-80 kg	100 kg. vivo	JA-Vilches	Expl.	127,40	127,40	0,00	0,00	3,80	3,07
BLANCO CRUZADO-BC	60-80 kg	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	117,00	120,00	3,00	2,56	0,00	0,00
BLANCO CRUZADO-BC	60-80 kg	100 kg. vivo	SE-Campiña	Expl.	129,00	130,00	1,00	0,78		
IBÉRICA-IB	BELLOTA	100 kg. vivo	CO-Los Pedroches	Expl.	185,00	185,00	0,00	0,00		
IBÉRICA-IB	BELLOTA	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	165,00	165,00	0,00	0,00		
IBÉRICA-IB	PIENSO	100 kg. vivo	CO-Los Pedroches	Expl.	128,00	128,00	0,00	0,00		
IBÉRICA-IB	PIENSO	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	128,00	128,00	0,00	0,00	-24,00	-15,79
IBÉRICA-IB	PIENSO EXTENSIVO	100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	128,02					
IBÉRICA-IB	PIENSO EXTENSIVO	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Expl.	137,62					
IBÉRICA-IB	PIENSO EXTENSIVO	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	138,45	134,60	-3,85	-2,78		
IBÉRICA-IB	PIENSO INTENSIVO	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Expl.	127,80					
IBÉRICA-IB	PIENSO INTENSIVO	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	133,66	124,60	-9,06	-6,78		
IBÉRICA-IB	PIENSO INTENSIVO	100 kg. vivo	SE-Campiña	Expl.	117,50	120,00	2,50	2,13		
IBÉRICA-IB	RECEBO	100 kg. vivo	CO-Los Pedroches	Expl.	143,00	142,50	-0,50	-0,35		
IBÉRICA-IB	RECEBO	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	133,00	133,00	0,00	0,00	-37,00	-21,76
IBÉRICA-IB	RECEBO	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	152,14	159,60	7,46	4,90		
IBÉRICA-IB	RECEBO	100 kg. vivo	SE-Campiña	Expl.	145,00	145,00	0,00	0,00		

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 9	Sem. 10	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
CERDOS DESECHO										
BLANCO CRUZADO-BC	CERDOS DESECHO	100 kg. vivo	GR-Iznalloz	Expl.	50,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IBÉRICA-IB	CERDOS DESECHO	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Expl.	78,25					
NO DESIGNADO	DESVIEJE	100 kg. vivo	MA-Campillos	Expl.	71,00	71,00	0,00	0,00	11,00	18,33
Porcino para vida										
LECHONES										
BLANCO CRUZADO-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	JA-Vilches	Expl.	260,00	260,00	0,00	0,00	15,00	6,12
BLANCO CRUZADO-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Expl.	272,50	277,50	5,00	1,83	42,50	18,09
BLANCO CRUZADO-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.	212,50	222,50	10,00	4,71	17,50	8,54
BLANCO CRUZADO-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	SE-Campiña	Expl.	235,00	235,00	0,00	0,00		
BLANCO CRUZADO-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	MA-Málaga	Expl.	260,00	260,00	0,00	0,00	60,00	30,00
IBÉRICA-IB	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	CO-Los Pedroches	Expl.	178,00	177,50	-0,50	-0,28		
IBÉRICA-IB	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	185,00	185,00	0,00	0,00	-46,00	-19,91
IBÉRICA-IB	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	179,85	179,85	0,00	0,00		
IBÉRICA-IB	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	SE-Campiña	Expl.	173,91	171,74	-2,17	-1,25		
MARRANOS Y PRIMALES										
IBÉRICA-IB	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Expl.	153,01					

4.3. Precios diarios de productos hortofrutícolas

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD O TIPO	CAT.	CALIBRE	DIA/MES				
					5/3	6/3	7/3	8/3	9/3
ZANAHORIA	Cádiz	-	I	-	55,00	55,00	55,00	55,00	55,00
LIMON	Alicante	Fino	I	1-3	42,05	41,50	42,00	40,34	40,80
	Málaga	Fino	I	1-3	45,51	46,36	44,67	45,58	46,21
	Murcia	Fino	I	1-3	42,96	40,95	42,96	42,82	42,96
MANDARINA	Castellón	Nadorcott	I	1X2	105,91	-	90,00	97,40	103,61
	Castellón	Ortanique	I	1X2	64,96	70,39	72,73	60,00	55,86
	Valencia	Ortanique	I	1X2	52,40	-	52,40	52,40	52,40
NARANJA	Sevilla	Salustiana	I	2-4	34,48	34,48	34,48	34,48	34,48
	Sevilla	Navel Powell	I	2-4	37,93	37,93	37,93	37,93	37,93
	Valencia	Navel late	I	2-4	-	37,53	41,00	40,38	35,67
MANZANA	Valencia	Lane Late	I	2-4	37,00	40,00	39,35	-	-
	Girona	Golden Delicious	I	70-80	54,66	54,66	54,66	54,66	54,66
	Girona	Gala	I	70-80	64,29	64,29	64,29	64,29	64,29
PERA	Girona	Fuji	I	70-80	67,72	67,72	67,72	67,72	67,72
	Girona	Red Delicious	I	70-80	65,53	65,53	65,53	65,53	65,53
	Girona	Granny Smith	I	70-80	63,19	63,19	63,19	63,19	63,19
	Lleida	Golden Delicious	I	70-80	48,68	48,76	51,26	51,22	51,03
	Lleida	Gala	I	70-80	59,00	59,00	59,00	59,00	59,00
	Lleida	Fuji	I	70-80	53,00	58,00	28,00	58,00	57,00
	Lleida	Red Chief	I	70-80	52,58	53,17	54,00	51,87	50,85
	Zaragoza	Golden Delicious	I	70-80	-	52,77	52,00	51,55	48,13
	Zaragoza	Gala	I	70-80	-	-	60,33	62,85	62,85
	Zaragoza	Fuji	I	70-80	-	61,81	-	59,67	58,51
AGUACATE	Zaragoza	Red Chief	I	70-80	-	-	-	-	55,60
	Zaragoza	Grupo Reineta	I	80y+	-	64,34	59,87	63,78	60,94
	Zaragoza	Verde Doncella	I	80y+	-	-	63,13	68,25	70,74
	Zaragoza	Verde Doncella	I	80y+	-	-	63,13	68,25	70,74
PERA	Lleida	Blanquilla	I	55-60	61,18	58,00	57,97	56,87	58,39
	Lleida	Conferencia	I	60-65	50,47	50,00	50,00	49,47	50,28
	Lleida	Alejandrina	I	65-70	45,00	46,00	47,00	47,00	47,00
	Lleida	Devoe	I	60-65	-	-	-	-	48,00
	Lleida	Flor de Invierno	I	70-75	-	36,00	-	34,00	-
	Zaragoza	Blanquilla	I	55-60	-	59,38	58,50	-	60,44
AGUACATE	Zaragoza	Conferencia	I	60-65	-	53,18	56,44	55,90	55,60
	Zaragoza	Conferencia	I	60-65	-	53,18	56,44	55,90	55,60
AJO	Granada	Hass	I	16-20	186,42	186,42	186,42	186,42	186,42
	Córdoba	Morado	I	50-80	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00
BERENJENA	Cuenca	Blanco	I	50-80	169,95	169,95	169,95	169,95	169,95
	Cuenca	Morado	I	50-80	210,40	210,40	210,40	210,40	210,40
CALABACIN	Almería	Alargada	I	40y+	34,97	37,91	33,99	37,91	32,03
	Almería	-	I	14-21	56,86	54,25	59,48	61,44	66,01
CEBOLLA	Albacete	Amarilla	I	-	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00
CHAMPIÑON	La Rioja	Cerrado	I	30-65	144,51	142,02	141,63	144,39	142,67
COLIFLOR	La Rioja	Coronada	I	-	15,91	15,91	15,91	15,91	15,91
FRESA	Huelva	-	I	-	202,27	196,46	191,18	191,14	193,52
JUDIA VERDE	Almería	Plana	I	-	309,48	280,39	272,83	285,62	282,35
LECHUGA	Almería	Iceberg	I	400g.y+	133,84	-	120,44	-	-
	Murcia	Iceberg	I	400g.y+	123,00	123,00	123,00	123,00	123,00
PEPINO	Almería	Rugoso	I	-	87,22	90,56	95,56	96,67	104,44
PIMIENTO	Almería	Verde Alargado	I	40y+	121,00	-	118,00	-	-
	Almería	Cuadrado verde	I	70y+	120,00	121,82	119,00	114,55	114,00
	Almería	Cuadrado color (rojo y amarillo)	I	70y+	156,00	-	128,89	-	-
PEPINO	Almería	Rugoso	I	-	87,22	90,56	95,56	96,67	104,44
TOMATE	Almería	Racimo	I	-	90,00	86,00	86,00	75,00	85,00
	Almería	Redondo	I	57-100	71,90	68,93	63,31	52,21	62,08
	Almería	Cereza	I	-	192,00	182,00	-	165,00	177,00
	Canarias	Redondo	I	57-100	82,21	82,21	82,21	82,21	82,21
ZANAHORIA	Murcia	Redondo	I	57-100	93,94	93,94	93,94	93,94	93,94
ZANAHORIA	Cádiz	-	I	-	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00

COMENTARIOS A LOS MERCADOS AGRÍCOLAS

- Tanto el USDA como el Consejo Internacional de Cereales revisan al alza las cifras de producción y consumo mundial de trigo.
- El valor de la importación hortofrutícola de España cayó un 4% en 2011.
- En el mercado de la fresa la fuerte demanda exterior e interior está motivando la recuperación de los precios.
- Continúan las dificultades en las ventas de cítricos, manteniéndose los precios a niveles similares a la semana pasada e inferiores a la campaña anterior.
- Almería aumentó sus exportaciones de almendra un 16,5% en 2011.
- Andalucía lidera el Foro Europeo de Regiones del Olivar para defender el valor del sector.
- El mercado de aceite de oliva continúa sin mostrar cambios significativos, y las cotizaciones registran variaciones mínimas en cualquiera de las categorías comercializadas

CEREALES

Mercados internacionales.

Informe de previsiones del USDA

En su informe previsiones de cosecha mundiales (informe WASDE), correspondiente al mes de marzo, el Departamento de Agricultura de EEUU (USDA) ha vuelto a aumentar sus cifras de producción mundial de trigo para la campaña 2011/12. Desde septiembre, no ha dejado de revisar estas cifras al alza.

El USDA estima una producción de 694 millones de tn de trigo en lugar de los 692,9 millones de tn estimados en febrero pasado. Este incremento ha sido debido al aumento de la cosecha de Australia en 1,2 millones de tn. En el caso de la UE, las cifras de previsión de cosecha no se han modificado en relación con el mes anterior, estimándose 137,5 millones de tn

A pesar de una mayor producción mundial, la oferta mundial de trigo (893,5 millones de tn) se mantiene invariable con respecto al mes anterior, como consecuencia de unas menores existencias de este cereal en China y en Bangladesh, pero 40 millones de tn por encima la oferta mundial de la campaña anterior.

Por su parte, la previsión de consumo han aumentado en 3,5 millones de tn, debido a la mayor demanda para alimentación humana y uso industrial en China y mayor consumo para pienso en Australia, Corea del Sur e Irán. En la UE-27 se prevé un menor consumo para todos los usos.

Una oferta sin cambios junto con un mayor consumo dan una peor previsión de existencia de final de cosecha, con una reducción de 3,5 millones de tn menos que las previstas en el mes anterior, llegando

a 209,6 millones. La reducción de las existencias se ha hecho ya notar en los precios.

No obstante, en los principales mercados mundiales predominaron los descensos en los precios de los cereales durante la semana pasada. Por el contrario, las oleaginosas reflejaron repuntes. La cotización del trigo registró una orientación claramente bajista a lo largo de toda la semana tanto en París como en Chicago, con caídas del 0,5% y del 4,4%, respectivamente. Por el contrario, en Londres subió un 0,8%.

El maíz también anotó descensos en las principales plazas internacionales. En el mercado norteamericano este grano reflejó un recorte del 1,3%. Sin embargo, los analistas prevén que el Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA) ajustará los stocks de maíz a nivel global y rebajará su estimación de cosecha del cereal para toda Sudamérica, lo que podría cambiar esta tendencia.

Informe de previsiones del Consejo Internacional de Cereales

Según las últimas estimaciones del Consejo Internacional de Cereales, la producción de maíz en 2011/12 se espera que aumente en un 4%, para situarse en una cifra récord de 864 millones de toneladas. La cosecha en Estados Unidos, resultó ligeramente superior a la media, y se obtuvieron cosechas abundantes en China, Ucrania y la UE.

De cara a la cosecha de trigo, el CIC ha estimado un nuevo aumento para la producción mundial de este cereal en 2011/12, hasta 695 millones de toneladas (653 millones), con lo que la disponibilidad total se eleva a un máximo histórico de 892 millones de toneladas.

En relación con las estimaciones de consumo, en el caso del maíz, la mayor oferta está fomentando su consumo por lo que se prevé un máximo histórico. La demanda de maíz pienso es posible que aumente a un ritmo más rápido de lo habitual, y que la demanda para la producción de etanol crezca por debajo a la media. La demanda superará el aumento de la oferta, y por lo tanto es previsible una nueva disminución de las existencias, incluso en EEUU.

El CIC ha recortado este mes las proyecciones para el consumo de trigo tanto alimentario como industrial, pero los precios atractivos en comparación con los del maíz, permiten aumentar la previsión para el consumo de trigo pienso en 2 millones de toneladas a 131 millones (115 millones), su nivel más elevado desde principios de los años 90.). Aunque el consumo total va creciendo a un ritmo más rápido de la media, se prevé que las existencias mundiales se eleven a 211 millones de toneladas (196 millones), batiendo así el récord anterior, establecido en 1999/00.

Mercado en España.

No se han registrado muchos movimientos durante la semana en una situación en la que la paridad entre euro y dólar amplifica todavía más la volatilidad del mercado: en cereales, un dólar más débil supondría mantener esta semana los mismos precios que la pasada;

Como ya señalábamos, las operaciones han sido escasas dado que los operadores tiene cubierto el mes marzo está bastante cubierto. Probablemente, la semana entrante empiecen ya a trabajarse las coberturas de abril, una vez visto cómo el mercado ha leído el informe USDA.

Mercado en Andalucía.

El precio de los cereales en Andalucía continúa sin grandes cambios en la mayoría de los mercados. Tan sólo se anota un descenso del precio del trigo blando panificable en la provincia de Jaén (7% sobre la semana anterior), mientras que se mantienen los precios del trigo blando en las provincias de Sevilla y Cádiz (continuando por debajo de los precios del año anterior). Con respecto a la cebada se aprecian pequeñas subidas de los precios respecto a la semana anterior en Córdoba y Granada (9 y 5% respectivamente)

HORTÍCOLAS PROTEGIDOS

El valor de la importación hortofrutícola de España cayó un 4% en 2011

El valor de la importación de frutas y hortalizas de España cayó un 4 % en 2011 respecto al año anterior, hasta los 1.409 millones de euros, mientras que en volumen descendió un 8 %, para situarse en los 2,27 millones de toneladas.

Así lo ha difundido la Federación Española de Productores y Exportadores de Frutas y Hortalizas (Fepex), que ha procesado los datos facilitados por la Dirección General de Aduanas.

La importación de hortalizas se situó en 1,11 millones de toneladas, un 12 % menos, por valor de 490 millones de euros, un 4 % inferior al obtenido el año anterior.

La patata sigue siendo el producto más importado, con 649.995 toneladas, un 16 % menos que un año antes, por un valor de 187 millones de euros, un 0,1 % menos que el valor obtenido en 2010.

La importación de frutas, con la manzana, la piña y el kiwi a la cabeza, se cifró en 1,16 millones de toneladas (un 3,5 % menos), por un valor de 920 millones de euros, un descenso del 5 %.

España, Francia e Italia trabajan en una iniciativa conjunta para comprobar el cumplimiento de los precios de entrada

El ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Miguel Arias Cañete, ha asegurado que el Gobierno está trabajando para que "los mecanismos para salvaguardar los intereses del sector agroalimentario tengan un funcionamiento correcto y actúen como una verdadera protección en frontera, fundamentalmente lo que se refiere a precios y volúmenes que se constatan en las aduanas comunitarias".

En esta línea, ha añadido Arias Cañete, "estamos trabajando en una propuesta conjunta de Francia, Italia y España, que se ha presentado a la Comisión Europea, con alternativas eficaces para la comprobación del cumplimiento de los precios de entrada contemplados en el acuerdo entre la Unión Europea y Marruecos, que deberán incorporarse en los textos de la reforma de la PAC". El titular de Agricultura ha indicado que el Gobierno español se ha propuesto corregir los desequilibrios e ineficiencias que se han constatado en el funcionamiento de la cadena de valor. En este sentido, la Comisión, el Consejo y recientemente el Parlamento europeo han dado el visto bueno a un paquete de medidas para el sector lácteo, "dirigidas a facilitar que el eslabón más débil de la cadena comercial, los productores, puedan disponer de instrumentos que les sitúen en pie de igualdad con las otras partes negociadoras".

Mercado en Andalucía

La semana analizada transcurre sin incidencias destacables. Como es habitual, la exportación almeriense de productos de siembra o plantación otoñal finalizará en las próximas semanas. Las expectativas comerciales de exportación se centran actualmente en la entrada en producción de melón y sandía, que se estima comience en el mes de abril. Mientras, las condiciones climatológicas permiten un desarrollo favorable de estos cultivos.

Tomate: Todos los tipos comerciales de tomate, a excepción del liso, sufren un descenso de precio en la semana 10. La comercialización del tomate liso en el mercado interior unida a un alto estándar de calidad han favorecido el valor de este tomate. El volumen de

tomate liso distribuido es parecido al de la semana anterior.

En cuanto a los mercados en destino, cabe señalar que las importaciones europeas de tomate procedente de Marruecos¹ se cuantifican hasta el 11 de marzo en 137.558 toneladas, representando un incremento del 3,4% sobre los registros de la pasada campaña. Durante la semana analizada los volúmenes importados ascienden a 6.771 toneladas, registrándose un decremento del 13% respecto a la semana anterior.

El precio medio de entrada del tomate marroquí en Europa osciló durante la semana analizada entre 64,70-73,10€/100kg.

¹ Información publicada por la Comisión Europea

Pimiento: El pimiento California, en sus tres colores, se cotiza a precios altos, aunque la calidad es la propia de la etapa final del cultivo. La subida de las cotizaciones de pimiento California desde diciembre ha propiciado que se retrase la plantación de sandía y melón en las explotaciones orientadas hacia estas alternativas.

El pimiento recolectado actualmente es de ciclo largo y existen diferencias en el precio de 0,20-0,30€/Kg en función de la calidad.

Centrándonos en las nuevas producciones de pimiento lamuyo e italiano, las cantidades subastadas se van incrementando al igual que los precios del corte en verde del lamuyo y el italiano. No ocurre igual con el lamuyo rojo que ve reducida su cotización con respecto a la semana anterior una media de 17 céntimos de euro por kilo, situándose en precios similares al verde.

Pepino: Coincidiendo con la finalización de la campaña productiva en Almería, las producciones de pepino holandés de otros orígenes como Holanda, Francia y Polonia comienzan lentamente su producción. La escasez de volumen en el mercado tiene como contraprestación elevadas cotizaciones, a pesar de una calidad inferior a otras fases del ciclo productivo. El inicio de la recolección de las plantaciones nuevas de pepino holandés, menos numerosas, comenzará en el mes de abril.

Se produce un crecimiento de la producción de pepino francés y corto de ciclo primaveral. Se observa un aumento muy destacado de las cotizaciones del pepino francés, que incrementa su precio respecto a la semana precedente un intervalo situado entre 0,28-0,32€/Kg. El pepino Almería aumenta el precio en menor medida que el francés. El precio registrado por el pepino corto no ha variado apenas respecto a la semana anterior.

Calabacín y Berenjena: No se producen cambios significativos respecto a la semana 9, observando altos volúmenes de producción propiciados por las temperaturas y precios que se mantienen en niveles

similares, a pesar de la coexistencia en el mercado de otros orígenes.

El precio medio de entrada del calabacín marroquí en la UE se situó entre 51,70-56,10€/100kg. Se registró un descenso continuado hasta el jueves, aumentando el precio el viernes y manteniéndose constante los últimos días de la semana.

Continúa la tendencia a la baja de las cotizaciones de berenjena, ligeramente superiores en la berenjena rayada. La competencia del producto italiano es un factor a tener en cuenta en el descenso del precio de este producto, mientras que la producción recolectada no sufre variaciones significativas. Se espera que esta situación se mantenga hasta finales de campaña.

Judía verde: El aumento del volumen de judía plana de buena calidad, procedente de plantaciones "nuevas", produce un tirón al alza del precio, que se mantiene elevado.

HORTÍCOLAS AL AIRE LIBRE

AJO

Más del 80% del ajo cordobés se destina a la exportación.

Entre el 80 y el 90% del ajo producido en la provincia de Córdoba se destina a la exportación, siendo el principal destino del producto el resto de países europeos, sobre todo, Italia, Alemania, Francia e Inglaterra. De las 3.500 hectáreas sembradas esta campaña, la producción será de 50 a 60 millones de kilos", de los que apenas un 10% tendrán como destino el consumo interno.

Representantes de la Mesa Nacional del Ajo, explicaron que el resto de los países a los que se ha exportado ajo de fuera de Europa son Marruecos, Brasil, Estados Unidos y países de África o de Caribe, si bien estos últimos destinos están cobrando cada vez menos fuerza debido, ante todo, al llamado "problema del ajo chino". El conflicto y la complejidad de la situación están en que "hay una especie de tasa límite por el que las exportaciones de ajos que proceden de China pagan sólo un 10% de los costes por cada kilo que entra en los países. Cuando las exportaciones sobrepasan los 53 millones de kilos, los empresarios están obligados a pagar 1,2 euros por cada kilo", explicó el vicepresidente de la Mesa Nacional del Ajo, quien insistió en que "lo que está ocurriendo es que está entrando más de 53 millones de kilos de ajos chinos y continúan pagando sólo el 10%, por lo que los precios son tan baratos que no podemos competir".

Córdoba es la provincia andaluza más importante en el sector, ya que representa el 54% de toda la superficie y casi el 60% de toda la producción. Como ventaja, el ajo cordobés es el que primero comienza a recogerse en Europa, lo que lo sitúa por delante del chino, principal competidor.

Fuente: Eldiadicordoba

Fecha de publicación: 08/03/2012

ALMENDRA

Almería, la quinta provincia española en ventas de almendra en los mercados exteriores, exportó el pasado año 4.100 toneladas de este fruto seco, por un valor de 15,7 millones de euros, el 16,5 por ciento más que en 2010.

El almendro es el cultivo que más superficie ocupa en la provincia almeriense, con 59.160 hectáreas, que el año pasado produjeron 7.900 toneladas, el 31,3 por ciento menos.

Pese a este descenso de la producción, las exportaciones aumentaron el 13,9 por ciento en volumen y el 16,5 por ciento en valor, con lo que la cuota de la provincia en las ventas nacionales de almendra al exterior aumentó el pasado año del 5,6 al 6,1 por ciento, según datos del Instituto Español de Comercio Exterior facilitados por la Delegación de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

Más de la mitad del producto se destinó al mercado alemán, que compró almendra de Almería por valor de 8,2 millones de euros, el 52 por ciento del total.

Otros de los principales destinos de este producto almeriense son Italia, Francia, la India y el Líbano.

Frente al aumento de las exportaciones, las empresas almerienses redujeron el pasado año el valor de sus compras de almendra en el extranjero en un 23,6 por ciento, hasta 4,8 millones de euros, de los que el 87,4 por ciento corresponden a Estados Unidos, y el resto a Portugal.

VINO

La producción comunitaria de vino y mosto se habría situado en 165 millones de hectolitros en la actual campaña 2011/12, lo que supondría un ligero aumento del 1,5% respecto a la obtenida en la anterior, según las últimas estimaciones de la Comisión Europea facilitadas por el Observatorio Español del Mercado del Vino (OEMV). La estadística de Bruselas da cuenta de un volumen en España de 40,32 millones de hectolitros de vino y mosto (+0,8% respecto a 2010/11), de los que 34,32 millones corresponden a producción vinificada. El ligero incremento de la producción de vino en la UE se debe a la mejora de la obtenida en los nuevos Estados miembros, ya que la de la UE-15 se ha mantenido estable respecto a 2010/11. No obstante, entre los antiguos Estados miembros hay diferencias notables, ya que Alemania se ha recuperado de la caída registrada en la campaña anterior, Francia se ha vuelto a situar ligeramente por encima de los 50 millones de hectolitros (una cifra que no se alcanzaba desde 2006/07) mientras que la producción italiana ha caído algo más del 14%.

Empresas andaluzas acuden en Alemania a la muestra internacional más importante del sector vitivinícola

Andalucía exportó bebidas por valor de 267 millones de euros, un 11,5% más que en el año anterior, y el mercado germano, donde se celebra 'Prowein', es el cuarto destino.

Una delegación de ocho compañías andaluzas del sector agroalimentario ha participado en la 19ª edición de la feria 'Prowein', que ha tenido lugar del 4 al 6 de marzo en Düsseldorf (Alemania).

'Prowein' es una de las muestras más importantes del sector vitivinícola a nivel internacional. Está dirigida a un público exclusivamente profesional y es interesante para todo tipo de bodegas, tanto para aquellas que ya cuenten con un importador, como para las que aún están en una fase inicial de introducción en el mercado de referencia.

Delegación andaluza

En 'Prowein' estarán presentes cuatro firmas de Cádiz (Bodegas Rey Fernando de Castilla, Bodegas Tradición, Delgado Zuleta y Bodegas Gutiérrez Colosia), dos de Córdoba (Alvear y Bodegas Navarro), una de Granada (Bodega Los Barrancos) y otra de Huelva (Bodegas Rubio). Los productos que comercializan son aguardientes, brandis, licores, mostos, vinagres, vinos y otras bebidas alcohólicas.

Bebidas andaluzas en Alemania

Según los informes de Extenda, el germano es el cuarto mercado de destino de la exportación de bebidas andaluzas, con 21,6 millones de euros (8% del total) en 2011. Reino Unido lidera los países compradores de este sector con 55,1 millones de euros (20,7% del total) seguido de China (12,8%) y Filipinas (9,7%).

En total Andalucía exportó en 2011 bebidas por valor de 267 millones de euros, un 11,5% más que en el año anterior. Por provincias, Cádiz, con 215 millones de euros y el 80,5% del total lidera las ventas de la comunidad, seguida de lejos por Córdoba (6,5%) y Sevilla (5%). En 2010 el número de empresas exportadoras de bebidas fue de 406 y en los primeros once meses de 2011 ya se ha superado esa cifra en un 7,8%.

FRUTOS ROJOS

FRESA

El volumen de exportación de fresa se encuentra cerca de alcanzar el nivel máximo de la campaña. La fuerte demanda exterior e interior está motivando la recuperación de los precios.

La calidad del fruto continúa siendo buena, aunque existe cierta presencia de frutos deformados como consecuencia de las bajas temperaturas acontecidas en febrero. La cantidad de fresa recogida procede en estos momentos tanto de variedades tempranas como de no tempranas, aproximadamente al 50%.

El volumen recolectado hasta esta semana supera ya el 20% de la producción total esperada. Este porcentaje es alto para la fecha, pero hay que tener en cuenta que la mayor presencia de variedades tempranas en esta campaña ha favorecido el adelanto de la recolección.

Se está vendiendo todo con gran fluidez debido al fuerte aumento de la demanda en Europa y al de la demanda nacional. Ello ha repercutido en la recuperación del precio percibido por el agricultor, que se sitúa para esta semana en el entorno de 1,40 €/kg para la fresa de primera categoría.

El PVP medio de la fresa de origen Huelva en los principales minoristas de la distribución moderna nacional es de 3,36 euros por kilo, un 1% por debajo del de la semana anterior.

El mercado europeo es calificado como dinámico. El nivel de ventas de exportación se encuentra esta semana entre el 60-70% del nivel máximo de la campaña.

Este año la campaña ha venido adelantada y la comercialización transcurre sin problemas. La fresa española predomina en los mercados europeos, mientras que la fresa procedente de Italia ha llegado más tarde que otros años. La fresa originaria de Marruecos se va haciendo más visible aunque con bajos volúmenes.

En los mercados mayoristas alemanes el precio de la fresa española osciló desde los 3,00 €/kg del mercado de Frankfurt, a los 3,23 €/kg del mercado de Hamburgo. En los mercados de Francia, las cotizaciones van desde los 2,20 €/kg en el mercado de Perpignan a los 4,60 €/kg del mercado de Toulouse, para la presentación de barquetas de 250 gramos. La cotización de la fresa originaria de Huelva en el mercado de Londres se movió dentro del rango 3,35 - 4,80€/kg.

En el mercado nacional, en Mercamadrid la cotización ha girado alrededor de los 2,27 €/kg en esta semana.

CITRICOS

Una semana más continúan las dificultades en las ventas de cítricos, manteniéndose los precios a niveles similares a la semana anterior. Se han efectuado las primeras transacciones comerciales de la variedad de naranja Valencia Late y de limón Verna.

Continúa el estancamiento en las ventas de **naranjas** tanto para el producto sobre campo como a la salida del centro de manipulación. Las escasas ventas de producto sobre árbol se han cerrado a precios de 0,13-0,15€/kg para el grupo Navelate-Lane Late mientras que para la variedad Salustiana se ha mantenido en los 0,10-0,13€/kg. Por otro lado, está encontrando salida comercial parte del producto afectado por las heladas a cotizaciones inferiores, que rondan los 0,07€/kg.

Algunas manipuladoras informan del inicio de la comercialización de naranjas de la variedad Valencia Late sobre árbol a precios que han oscilado entre los 0,15-0,17€/kg

Para el grupo Navelate-Lane Late a la salida del centro de manipulación, no se ha producido variación en el precio, repitiendo los valores alcanzados durante las semanas previas de 0,35-0,38€/kg para el granel, 0,40-0,45€/kg para las bolsas y 0,45-0,52€/kg para el encajado. La falta de naranja Salustiana en óptimas condiciones si se ha traducido en un ligero ascenso de sus cotizaciones hasta valores de 0,30-0,33€/kg para el granel, la bolsa a 0,35-0,40€/kg y las presentaciones encajadas registran 0,40-0,45€/kg.

La **mandarina** Nadorcott mantiene inalterados sus precios sobre árbol, así como de salida de centro de manipulación, establecidos en 0,65-0,75€/kg y 1,10-1,30€/kg, respectivamente.

Primeras transacciones comerciales de la variedad Verna de **limón** efectuadas sobre árbol, con precios de 0,16-0,17€/kg. Para la variedad Fino el rango de precios ha repuntado con respecto a la semana previa hasta los 0,09-0,11€/kg para el producto en campo. No obstante, el producto manipulado no registra variación en sus rangos de cotizaciones, estabilizándose en 0,24-0,27€/kg para el granel, los 0,30-0,33 para las bolsas y los 0,35-0,38 €/kg para los encajados.

Consumo nacional. Se mantienen sin variaciones sustanciales los precios para todos los cítricos ofertados en los establecimientos minoristas nacionales con relación a la semana precedente.

Mercados mayoristas.

Durante la décima semana del año se repiten los precios pagados en Mercamadrid para los principales cítricos alcanzados durante la semana 9, estancándose en valores de 0,77€/kg para la naranja, 0,90€/kg para la mandarina y de 0,50€/kg para el limón.

Esta semana se constata la presencia de cítricos españoles en el mercado de Perpignan St. Charles, con valores medios de 0,73€/kg para el grupo Navelate-Lane Late, de 1,23€/kg para la mandarina Nadorcott y de 0,53€/kg para el limón Primofiori.

Importaciones de Marruecos². Durante la semana 10 se han introducido en la Unión Europea 582 toneladas de naranja originaria de Marruecos, a unos precios que han oscilado entre los 47,00€/100kg como valor mínimo y los 56,60€/100kg como valor máximo. Si la naranja procede de Israel, sus cotizaciones fluctúan entre los 66,90€/100kg y los 69,10€/100kg como valores mínimo y máximo respectivamente, para un total de 865 toneladas introducidas.

² Información publicada por la Comisión Europea de volúmenes importados bajo contingente

ACEITE DE OLIVA

Andalucía lidera el Foro Europeo de Regiones del Olivar para defender el valor del sector

La consejera de Agricultura de la Junta de Andalucía, Clara Aguilera, ha informado al Consejo de Gobierno de la constitución del Foro Europeo de Regiones del Olivar. Esta iniciativa promovida por la Comunidad

Autónoma de Andalucía, a la que ya se han sumado 13 zonas productoras del continente, tiene como objetivo defender el interés estratégico del sector en el desarrollo de los territorios olivareros.

Las regiones participantes son Dubrovnik-Neretva e Istria (Croacia); Andalucía y Cataluña (España); Córcega, Languedoc-Rousillon, Provence-Côte d'Azur-Alpes y Rhone-Alpes (Francia); Creta y Sterea Ellada (Grecia), y Emilia Romana, Puglia y Toscana (Italia). Estos territorios aglutinan 2,4 millones de hectáreas, lo que supone más de la mitad de la superficie europea dedicada al cultivo del olivar.

El Foro, que está abierto a la adhesión de otras zonas productoras, cuenta con el respaldo de la Asamblea de las Regiones Europeas Productoras de Frutas y Hortalizas (Areflh) y de la Asociación de Regiones Europeas de Productos de Origen (Arepo). Su labor se centrará fundamentalmente en influir en las políticas comunitarias y en el proceso de toma de decisiones que afectan al sector. De este modo, promoverá la puesta en común de estrategias de las administraciones, el sector privado y la sociedad civil para impulsar la eficiencia, competitividad, sostenibilidad, calidad, comercialización y cadena de valor.

Entre otras iniciativas, las regiones participantes pondrán en marcha un observatorio europeo de precios, mercados y costes que sirva de referencia para la activación de mecanismos de regulación y el reconocimiento de situaciones de crisis. De igual modo, se coordinarán acciones promocionales y de marketing dirigidas a la distinción del aceite de oliva como alimento saludable y la investigación sobre los beneficios de su consumo.

El Foro demandará mayores competencias para las organizaciones de productores e interprofesionales del sector, con el fin de que puedan mejorar su poder de negociación en la cadena de valor agroalimentaria, frente a los grandes distribuidores.

Asimismo, se solicitará que la normativa comunitaria establezca un mecanismo de almacenamiento privado que se active de forma automática tomando como referencia umbrales de precios actualizados según los costes de producción. Actualmente, estos precios están desfasados y transcurre mucho tiempo desde que se dan las condiciones para la activación del almacenamiento y se decide aplicarla, previa autorización de la Comisión Europea.

El Mercado de Futuros del Aceite de Oliva cerró 2011 con casi 300.000 euros de pérdidas

El presidente del MFAO baraja como causas de esta situación el escenario durante todo el año de precios bajos y, sobre todo, la escasa volatilidad.

El Mercado de Futuros del Aceite de Oliva (MFAO) cerró el pasado ejercicio económico de 2011 con cerca de 300.000 euros de pérdidas frente al pasado de 2010, en el que la sociedad rectora acabó por primera vez desde su constitución con un beneficio de 116.000 euros.

Los datos concretos en cuanto a volumen de contratos, la media diaria, el número de clientes y el resto de datos no se conocerán hasta la junta general prevista para el próximo mes de abril.

El Mercado de Futuros del Aceite de Oliva inició su actividad en el año 2004, y ya en el año 2009 alcanzó los 143.000 contratos y en 2010 los 190.000.

El presidente del MFAO baraja como causas de esta situación el escenario durante todo el año de precios bajos y, sobre todo, la escasa volatilidad (variabilidad en los precios) que han hecho bajar la necesidad de cobertura de compradores y vendedores como consecuencia de estos "precios planos".

Igualmente ha señalado que el objetivo para este año está centrado en intensificar la labor comercial, en aumentar el número de clientes y en conseguir el equilibrio financiero del MFAO, entre otros.

Mercado en Andalucía.

El mercado de aceite de oliva continúa sin mostrar cambios significativos, y las cotizaciones registran variaciones mínimas en cualquiera de las categorías comercializadas.

Virgen extra: En la provincia de Jaén son los aceites virgen extra los que más se han comercializado durante la semana, sobre todo en operaciones con destino a la exportación. La mayoría de las operaciones se han cerrado entre 174,30 y 180,3 euros/100 kg.

Virgen: Estos aceites, por el momento, siguen saliendo en menores cantidades al mercado y los precios que han marcado para la semana han presentado un abanico que ha oscilado entre 165,3 y 171,3 euros/100 kg, dependiendo de las características químicas y organolépticas de los aceites vírgenes y también de la inmediatez de la retirada y pago de las operaciones cerradas.

Lampante: Estos aceites se comercializan con dificultad aunque los operadores miran con interés los lampantes, siempre y cuando no se presione en el plazo de retirada.

COMENTARIOS A LOS MERCADOS GANADEROS

Las escasas lluvias registradas en algunos territorios de Andalucía no han corregido el problema de los pastos muy afectados por la falta de precipitaciones y las heladas pasadas. Esto está teniendo una repercusión directa sobre el coste de las explotaciones ganaderas, principalmente las de extensivo.

Rusia, debido al problemas de epizootia virus de Schmallenberg, preve suspender las importaciones de ganado vivo de animales rumiantes. Los efectos se esperan limitados pues sus compras a la Unión Europea son principalmente de carne refrigerada o congelada.

BOVINO PARA SACRIFICIO Y PARA VIDA

Sólo se detectan ligeros incrementos entre el 2 y el 3% en los mercados de Cádiz en los animales destinados al sacrificio. El resto no se mueve salvo una caída importante que supera el 16% de las vacas frisonas en la Campiña de Sevilla y una leve corrección de los toros en los Pedroches (Córdoba).

El mercado para vida no registra movimientos salvo en Cádiz donde se registran ligeros avances.

Según datos del MAGRAMA el sacrificio de ganado vacuno en 2011 tuvo una subida inapreciable del 0,1% de animales sacrificados, 2,3 millones de animales que supuso un incremento en peso del 0,4%, 604.700 Tm.

El mercado nacional se encuentra a la espera tanto en el ganado para sacrificio como en el de cebo de evoluciones positivas de los mercados exteriores puesto que el interior está lastrado por la crisis económica.

PORCINO PARA SACRIFICIO Y VIDA

El cerdo blanco para sacrificio tiene una ligerísima subida que no alcanza el 1% en todas las categorías. La subida es más acentuada, en torno al 3% en Granada y Cádiz. No se detectan variaciones en el resto de mercados. Los lechones blancos para cebo recuperan posiciones de casi un 5% en Granada y menos en Araporc (Sevilla) donde no alcanza el 2%. El resto de mercados no registran variaciones.

El comportamiento de los cerdos ibéricos en el mercado de la Sierra Norte de Sevilla es dispar: Sube casi un 5% el animal de recebo y el pienso intensivo casi el 7% y en menor medida el 3% el de pienso extensivo. También es dispar lo ocurrido en el animal de pienso intensivo en la Campiña de Sevilla cuyo incremento de precios supera el 2% y el inapreciable retroceso del recebo en Los Pedroches (Córdoba). Los animales de bellota repiten posiciones. El mercado de lechones sólo recoge inapreciables correcciones de precios que en el peor de los casos no llegan al 1,5%.

Según informa Mercolleida, la demanda en España se ha ajustado a la oferta. Los animales enviados a

sacrificio están en el límite comercial y las grandes integradoras han disminuido sus remesas semanales

un 16 % y los mataderos han minorado su actividad un 6%, siendo la diferencia compensadas por pequeños y medianos productores.

El centro y sur de España, donde se nota menos el efecto dinamizador de la exportación, está lastrado porque el mercado interior está deprimido y es incapaz de mover los precios.

No obstante se detectan tensiones entre la demanda que ha tenido un aumento de capacidad de sacrificio de los mataderos y la oferta que sufre un descenso del censo de cerdas madres debido al aumento de costes de alimentación y manejo con la normativa actual y futura de bienestar animal.

Los datos provisionales del MAGRAMA indican unas exportaciones record en 2011 de 1,4 millones de Tm frente a unas importaciones que descendieron por debajo de 200.000 Tm.

La Unión Europea exportó 3 millones de Tm, cuyos destinos principales fueron China, Corea del Sur y Hong Kong, e importó sólo 38.000 Tm.

Las cotizaciones en USA y España han subido menos que las del norte de Europa que procedían de niveles más bajos por la crisis de la dioxina. La clarificación del comportamiento de los mercados de Rusia y China es lo que necesita el sector porcino europeo par coger oxígeno.

OVINO Y CAPRINO PARA SACRIFICIO Y VIDA

El comportamiento del mercado de caprino para abasto ha sido alcista en Baza para los cabritos menores y mayores de 23 Kg que avanzan un 6 y 8% respectivamente. En Cádiz se da la misma circunstancia en el lechal y el cabrito menor de 23 Kg con subidas superiores al 5 y 3%. No obstante el precio medio del lechal en Granada retrocede algo más de 6%. Sin cambios en el resto de mercados y tipos.

La cotización de la cabra serrana vacía en Huelva supera el listón del 9%, que supera tres veces el incremento de la cabra serrana preñada en Cádiz.

Variopinto el mercado para sacrificio de ovino, sobre todo en Granada con subidas importantes en Baza (entre el 4,25 del lechal y 9,25 del cordero menor de 23 Kg) y bajadas próximas al 2 % ó estabilidad en los precios medios provinciales.

Respecto al cordero merino, en el mercado de la campiña de Sevilla se detecta retrocesos del 5% en el cordero pascual menor de 23 Kg, que se minor a la mitad en el lechal. El mercado de Cádiz tiene ligeros avances del entorno del 1% y el resto de lonjas no reflejan movimientos de ningún tipo.

Las ovejas para vida avanzan casi un 7,5% en Huelva, el doble del detectado para las ovejas de desecho (sacrificio).

La oferta, aunque débil por el descenso de censo de la cabaña, es inferior a la demanda muy retraída por los precios y otras carnes sustitutas. Empero, la

impresión del mercado español es optimista por la proximidad de las fiestas de Pascua donde se relanza el consumo.

LECHE DE VACA Y CABRA

Mercado inmóvil o con movimiento inapreciable. Sólo se detecta un retroceso del 2,6% en la leche de vaca en Cádiz.

Según datos de la Unión Europea las entregas de leche directamente a la industria láctea seguirán subiendo menos intensamente en 2012 y 2013.

Los datos de precios del MAGRAMA indican una bajada del precio medio de enero del 1,8%, situándose en 0,333 €/litro, valor por encima de enero del año pasado. Andalucía, junto a Aragón, Asturias, País Vasco y Valencia mantienen el precio.

La Unión Europea tiene perspectivas alagüeñas para las exportaciones de quesos, leche en polvo descremada y mantequilla, que ya crecieron en 2011 por la demanda que fué sostenida. No obstante le pone el pero de la incertidumbre en función de la evolución de los mercados emergentes y el incremento

de otras zonas productoras como USA, Nueva Zelanda y Australia.

El precio de la mantequilla europea ha perdido competitividad. Quizás sea reflejo de ello el fuerte incremento de la demanda de almacenamiento privado sobre todo en Francia, Alemania, Holanda y Dinamarca. En la primera semana se ha pasado de unas 7.700 Tm el año pasado a 11.000 Tm este año.

Pollo, huevos y otros productos

Salvo en Granada donde no mueven sus precios, prácticamente en el resto de mercados prosigue la escalada que supera incluso el 10% como los de categoría S en Córdoba y Sevilla. Las nuevas normas de bienestar animal están teniendo una repercusión directa en la disminución de la oferta, junto al descenso de granjas de puesta y repunte de los precios de la alimentación.

El mercado de carne no se mueve.

5.-SEGUROS AGRARIOS

5.1-Plan de Seguros Agrarios 2012

El plan de seguros agrarios 2012, es el tercero que se rige por el Acuerdo de bases para la elaboración de los planes de seguros agrarios combinados del trienio 2010-2012, ha sido aprobado en el Consejo de Ministros del pasado día 28 de octubre de 2011, incluyendo las siguientes novedades para los sectores agrícolas, ganaderos y forestales. ([Resolución de 7 de noviembre de 2011](#))

Seguros agrícolas:

- a) Incorporación al seguro creciente de todas las líneas agrícolas.
- b) Se completará la incorporación en las producciones agrícolas de la cobertura de los daños ocasionados en las instalaciones y elementos productivos de las explotaciones.
- c) Inclusión de cobertura de daños en madera por pedrisco en el seguro de explotaciones cítricas.
- d) Aumento de la subvención a la contratación de las líneas crecientes de tropicales y subtropicales, cultivos industriales textiles y kiwi.
- e) Se desarrollarán los estudios correspondientes a la cobertura de los daños causados por el déficit hídrico en las plantaciones de cultivos leñosos en regadío.
- f) Se continuarán los trabajos en relación con la viabilidad de una cobertura de red de seguridad sobre los ingresos de las explotaciones.
- g) Se completarán los análisis relativos a la cobertura de daños en calidad en las producciones de arroz y cereales de invierno.
- h) Estudio de la extensión de una cobertura del sistema de seguros ante las pérdidas que se derivan para el asegurado del acaecimiento de riesgos fitosanitarios, de tal forma que el seguro pueda actuar como instrumento de apoyo a las políticas públicas de lucha y erradicación.
- i) Determinación de posibilidades y condiciones de cobertura de daños derivados de riesgos ocurridos en el periodo comprendido entre el inicio de la actividad vegetativa y el cuajado del fruto en aquellas producciones leñosas que, como en el caso de los cítricos, actualmente no disponen de esta garantía.
- j) Estudio de establecimiento de una cobertura destinada a las producciones leñosas que permita compensar las pérdidas, actualmente no amparadas, debidas a fenómenos climáticos ocurridos durante el reposo vegetativo.
- k) Determinación del establecimiento de una cobertura destinada a garantizar los daños sobre la producción de trufa.
- l) Estudio de la posibilidad de compensación de las pérdidas que se derivan de la pérdida de calificación de patata de siembra.

Seguros ganaderos:

- a) Comienzo del proceso de diseño de los seguros crecientes ganaderos.
- b) Comienzo de estudio para la incorporación en el seguro de los equipos presentes en las explotaciones ganaderas.
- c) Se completará la protección de las distintas especies ganaderas ante los daños debidos a otras epizootias o enfermedades de importancia ganadera actualmente no asegurables, extendiendo la aplicación de esta cobertura a aquellas especies y sistemas de Expl. actualmente no amparados.
- d) Estudio de la posibilidad de compensación de las pérdidas que pudieran ocasionarse sobre los productos de origen animal, como resultado de la incidencia de fenómenos naturales no controlables por el ganadero.

Seguros acuícolas:

- a) Comienzo del proceso de diseño de los seguros crecientes acuícolas.

Divulgación de seguros:

- a) Elaboración "planes específicos de actuación" para divulgación en los sectores con menor niveles de protección con el objetivo de incorporarlos al sistema.
- b) Potenciación de líneas de información y difusión del seguro agrario mediante campañas de divulgación en los medios de comunicación social, difusión directa a los asegurados y a través de los medios que ofrecen las nuevas tecnologías.

Otras actuaciones:

- Para la realización de dichas actuaciones se intensificará la colaboración con las diferentes comisiones territoriales de seguros agrarios y las organizaciones profesionales y entidades representativas de las cooperativas agrarias.

5.2. Subvenciones de Contratación de Seguros Plan 2012

Subvenciones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA)

En cuanto a las subvenciones de otorgadas por ENESA a la contratación de los Seguros Agrarios, se mantienen los grupos y el nivel de subvención para las líneas y subvenciones adicionales, incrementándose en un 2% la subvención adicional por características del asegurado para las agricultoras y ganaderas profesionales. ([Resolución de 21 de diciembre de 2011](#))

TIPO DE SUBVENCIÓN	CRITERIOS	% SUBVENCIÓN
Subvención base	Grupo I	1%
	Grupo II	7%
	Grupo III	8%
	Grupo IV	14%
	Grupo V	17%
	Grupo VI	22%
Contratación colectiva	Todos los grupos	5%
Renovación de contrato		2-9%
Si el asegurado reúne alguna de estas características: ser agricultor o ganadero profesional, titular de Expl. prioritaria, titular de Expl. con contrato territorial de zona rural, socio de organización o agrupación de productores o agricultor joven. Si es agricultora o ganadera profesional, o agricultora joven se suman 2 puntos porcentuales a la subvención	Grupo I	4 - 6% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo II	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo III	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo IV	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo V	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
Subvención adicional por prácticas para la reducción del riesgo y por condiciones productivas	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos que usen semilla certificada	5%
	Pertenencia a Agrupaciones para la defensa vegetal en seguros con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas, cítrícolas, olivareras y explotaciones de frutos secos.	5%
	Seguros con cobertura creciente para explotaciones de frutos secos, cítricos, frutales, olivar, viñedo y horticolas al aire libre cultivadas de acuerdo con las normas técnicas específicas para obtener la calificación nacional de "producción ecológica".	5%
	Pertenencia a ADSE de los seguros de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica y láctea, vacuno de alta valoración genética, de ovino y caprino, de aviar de carne y de puesta, de apicultura y de porcino.	5%
	Seguros de producciones de horticolas bajo protección que se desarrollen de acuerdo con las normas de Producción Integrada	5%
	En los seguros de retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en las explotaciones que utilicen sistemas de almacenamiento en frío u otros procedimientos oficialmente aprobados.	5%
Organizaciones de productores y sociedades cooperativas de uva de vinificación	Subvención única	53%
Subvenciones a entidades asociativas	Grupo I	23%
	Grupo II	41%
	Grupo III	44%
	Grupo IV	49%
	Grupo V	53%
	Grupo VI	49%

CALENDARIO DE SUSCRIPCIÓN POR LÍNEAS DE SEGUROS AGRARIOS				
Seguros para producciones agrícolas				
Líneas de Seguro	Producciones asegurables	Fecha inicio suscripción	Modulo contratado	Grupo a efecto de subvenciones
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de cereza	Cereza	1 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro de coberturas crecientes para OPFH y Cooperativas	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa y uva de vinificación	1 de enero de 2012	Modulo OP	Subvención única del 53%
Seguros con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo primavera - verano, en la península y Baleares	Achicoria raíz, Berenjena, calabacín, calabaza, cacuot, cebolla, cebolleta, chirivía, chufa, judía verde, melón, nabo, pepino, pepinillo, puerro, rábano, remolacha de mesa, sandía, tomate y zanahoria	15 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas con ciclos sucesivos en la península y Baleares	Acelga, achicoria de hoja-verde, achicoria-raíz, baby-leaf, berza, borraja, brócoli, coles de Bruselas, col-repollo, coliflor, escarola, endibia, espinaca, grelos, hinojo, hortalizas orientales, lechuga y romanesco	15 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para incendios forestales	Coníferas, frondosas arbustivas	15 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en Canarias	Planta viva, flor cortada, viveros: de viú, cítricos, forestales, fresa, frutales, aromáticas, semillas de hortalizas y plantales de hortalizas y fresa y fresón	1 de febrero de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en península y Baleares	Planta viva, flor cortada, viveros: de viú, cítricos, forestales, fresa, frutales, aromáticas, semillas de hortalizas y plantales de hortalizas, tabaco y fresa y fresón	1 de febrero de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales	Aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña	1 de febrero de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones industriales textiles	Algodón, cáñamo y lino	1 de febrero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales no textiles	Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandina, lúpulo, menta, mimbre, regaliz, remolacha, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales y tabaco	1 de febrero de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de uva de mesa	Uva de mesa	1 de febrero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de multicultivos y hortalizas	Todas las hortalizas excepto los cultivos de más de un año alcachofa, espárrago, fresa y fresón.	1 de marzo de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítricas	Naranja, mandarina, limón, lima y pomelo	1 de abril de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para OPFH y cooperativas	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa y uva de vinificación	1 de abril de 2012	Modulo OP	Subvención única del 53%
Seguro con coberturas crecientes para la cobertura del pixat	Mandarina	1 de abril de 2012	Modulo OP	IV

Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en Canarias	Todas las producciones hortícolas, así como las papas	1 de abril de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta, en la península y Baleares	Todas las producciones hortícolas, así como los planteles de hortalizas y tabaco, fresa y fresón, frambuesa, arándano, grosella y mora, así como los planteles de hortalizas y tabaco.	1 de junio de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones plataneras.	Plátano.	1 de junio de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño – invierno, en la península y Baleares.	Haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata y boniato.	1 de junio de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de tomate en Canarias.	Tomate	1 de julio de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales.	Caqui, kiwi, níspero, endrino, granado, higuera, castaña y azufaifo.	1 de sept. de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos.	Almendro, avellano, algarrobo, nogal y pistacho.	1 de sept. de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos.	Cereales de invierno, cereales de primavera, arroz, leguminosas rano, leguminosas de consumo humano y fabes.	1 de sept. de 2012	Modulo P (para arroz y fabes)	II
			Modulo P (para resto de cultivos)	I
			Modulo S	III
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras.	Aceituna de almazara y aceituna de mesa.	1 de octubre de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en la península y Baleares	Uva de vinificación	1 de octubre de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en Canarias	Uva de vinificación	1 de octubre de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, melocotón, membrillo y pera.	15 de nov. de 2012	Modulo P	III
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros	Todos los cultivos forrajeros.	15 de nov. de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos.	Cultivos leñosos y herbáceos destinados a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos.	15 de nov. de 2012	Modulo P	II

Seguros para producciones ganaderas			
Líneas de seguro	Fecha inicio suscripción	Grupo a efecto de subvenciones	
Seguro de Expl. de ganado vacuno reproductor y de recría	Sistema de manejo de Expl. de aptitud cárnica	15 de enero de 2012	III
	Otros sistemas de manejo de Expl.		IV
Seguro de Expl. de ganado vacuno de cebo	15 de enero de 2012	IV	
Seguro de Expl. de ganado vacuno de lidia	15 de enero de 2012	IV	
Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética	15 de enero de 2012	IV	
Seguro de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica	15 de enero de 2012	IV	
Seguro para la cobertura de sequía en pastos	1 de julio de 2012	IV	
Seguro de Expl. en apicultura	1 de octubre de 2012	IV	
Seguro de Expl. de ganado ovino y caprino	15 de enero de 2012	IV	
Seguro de Expl. de ganado equino	1 de febrero de 2012	IV	
Seguro de Expl. de ganado equino en razas selectas	1 de febrero de 2012	IV	
Seguro de Expl. de ganado aviar de carne	1 de febrero de 2012	IV	
Seguro de Expl. de ganado en aviar de apuesta	1 de febrero de 2012	IV	
Seguro de Expl. de ganado porcino	1 de febrero de 2012	IV	
Tarifa General Ganadera	1 de marzo de 2012	IV	
Seguros de retirada			
Líneas de Seguro (1)	Fecha inicio suscripción	Grupo a efecto de subvenciones	
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.	1 de junio de 2012	VII	
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.	1 de junio de 2012	VII	
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.	1 de junio de 2012	VII	
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.	1 de junio de 2012	VII	
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.	1 de junio de 2012	VII	
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.	1 de junio de 2012	VII	
Seguros en producciones acuícolas			
Seguro de piscifactorías de truchas	1 de febrero de 2012	IV	
Seguro de acuicultura marina para mejillón	1 de marzo de 2012	IV	
Seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo	1 de febrero de 2012	IV	

(2) Las subvenciones que se aplicarán a las pólizas de seguros contratadas en los módulos 1, 2 o, en su caso, 3 serán las mismas para todas las líneas de aseguramiento y se corresponderán con los siguientes grupos de subvenciones:

Módulo de contratación	Grupo de subvención a aplicar
Módulo 1	Grupo VI
Módulo 2	Grupo V
Módulo 3	Grupo V

Los seguros complementarios y de extensiones de garantías, de aplicación a los Módulos 1, 2 o 3, que dispongan de ellos, se beneficiarán del mismo porcentaje de subvención que se aplique a la póliza principal, incluyendo también las subvenciones adicionales que le hubieran sido aplicadas.

Subvención de la Consejería de Agricultura y Pesca a la contratación de Seguros Agrarios del Plan 2012

La Consejería de Agricultura y Pesca publicó el 9 de enero la resolución por la que se convoca la concesión de subvenciones para la contratación de seguros agrarios del Plan 2012. ([Resolución de 21 de diciembre de 2011](#))

La formalización de la correspondiente póliza en los periodos establecidos para cada línea tendrá la consideración de solicitud. La cuantía de la subvención se calcula en el momento de la contratación de la póliza y se establece en forma de descuento directo.

La subvención parte de un porcentaje base calculado sobre la subvención que otorga ENESA, salvo en el caso de lo seguros de retirada de cadáveres que se calculan sobre el coste neto.

PORCENTAJES DE SUBVENCIÓN y LÍNEAS

- Las diferentes líneas de seguros que se recogen a continuación cuentan con un 25% de subvención y tendrán la cuantía resultante de aplicar este porcentaje sobre la subvención otorgada por la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA).

SUBVENCIONES A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS DEL PLAN 2012
A) Líneas agrícolas
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de cereza
Seguro de coberturas crecientes para OPFH y Cooperativas
Seguros con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo primavera - verano, en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas con ciclos sucesivos en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para incendios forestales
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones industriales textiles
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales no textiles
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de uva de mesa
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de multicultivos y hortalizas
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítricas
Seguro con coberturas crecientes para la cobertura del pixat
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en Canarias
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta, en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones plataneras
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño - invierno, en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en Canarias
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos

B) Líneas ganaderas
Seguro de Expl. de ganado vacuno reproductor y de cría
Seguro de Expl. de ganado vacuno de cebo
Seguro de Expl. de ganado vacuno de lidia
Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética
Seguro de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica
Seguro de pérdida de pastos y de daños por incendio, inundación y lluvia torrencial en superficies pastables
Seguro de Expl. en apicultura
Seguro de Expl. de ganado ovino y caprino
Seguro de Expl. de ganado equino
Seguro de Expl. de ganado equino en razas selectas
Seguro de Expl. de ganado aviar de carne
Seguro de Expl. de ganado en aviar de apuesta
Seguro de Expl. de ganado porcino
Tarifa General Ganadera
Líneas de retirada y destrucción de animales muertos en la Expl. (1)
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.
C) Líneas acuícolas
Seguro de piscifactorías de truchas
Seguro de acuicultura marina para mejillón
Seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo
D) Líneas forestales
Seguro con coberturas crecientes para incendios forestales

(1). Para las líneas de cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales muertos en la Expl., la cuantía subvencionada será del 25% del coste neto del seguro.

5.3. Agenda de Seguros

SEGUROS QUE SE PUEDEN SUSCRIBIR ACTUALMENTE

- **Seguros con cobertura creciente de hortícola al aire libre del ciclo Primavera-Verano, para la Península y Baleares.**
- **Seguros con cobertura creciente de hortícola al aire libre con ciclos sucesivos, para la Península y Baleares.**
- **Seguros con cobertura creciente para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales.**
- **Seguros con cobertura creciente para explotaciones de uva de mesa.**
- **Seguros con cobertura creciente para explotaciones de cultivos industriales textile.s**
- **Seguros con cobertura creciente para explotaciones de cultivos industriales no textiles.**
- **Seguros Expl. del ganado vacuno, y ovino y caprino.**
- **Seguros con cobertura creciente para incendios forestales.**
- **Seguros con cobertura creciente de hortícola al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares.**
- **Seguro con cobertura para las explotaciones de cereza.**
- **Seguros con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales.**
- **Seguros de Retirada de animales muertos en la Expl..**
- **Seguros con coberturas crecientes para explotaciones de herbáceos extensivos.**

SEGUROS PARA PRODUCCIONES AGRÍCOLAS

- 5.3.1. HORTICOLAS.
- 5.3.2. OLIVAR.
- 5.3.3. FRUTALES.
- 5.3.4. CULTIVOS HERBACEOS.
- 5.3.5. CULTIVOS INDUSTRIALES
- 5.3.6. FRUTOS SECOS.
- 5.3.7. VIÑEDO.
- 5.3.8. FORRAJEROS.
- 5.3.9. AGROENERGÉTICOS.
- 5.3.10. OFPH Y COOPERATIVAS.

SEGUROS PARA PRODUCCIONES GANADERAS

- 5.3.11. EXPL. GANADO VACUNO, OVINO Y CAPRINO
- 5.3.12. RETIRADA DE ANIMALES MUERTOS EN EXPL..

SEGUROS PARA FORESTALES

- 5.3.13. INCENDIOS FORESTALES.

5.3.1. HORTICOLAS

Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre (primavera-verano) en la Península y Baleares

[\(Orden ARM/3463/2011, de 12 de diciembre\)](#)

NOVEDADES CON RESPECTO AL PLAN 2011

Nuevo Sistema

Se implanta un nuevo sistema de gestión y aplicación de coberturas denominado "Seguro Creciente":

Son asegurables las producciones dedicadas al cultivo de hortalizas al aire libre (primavera-verano) de: Achicoria-Raíz, Berenjena, Calabacín, Calabaza, Calçot, Cebolla, Cebolleta, Chirivía, Chufa, Judía Verde, Melón, Nabo, Pepinillo, Pimiento, Puerro, Rábano, Remolacha de Mesa, Sandía, Tomate y Zanahoria, así como las instalaciones de estructuras antigranizo y cortavientos.

Unificación de las líneas

Se agrupan en una única línea (Línea 318) los seguros que existían para cultivos de hortalizas al aire libre (primavera-verano):

- Línea 11 Tomate.
- Línea 38 Berenjena.
- Línea 39 Cebolla.
- Línea 41 Judía Verde.
- Línea 42 Melón.
- Línea 43 Pimiento.
- Línea 44 Sandía.
- Línea 45 Zanahoria.
- Línea 52 Tomate de invierno (aire libre).

ELECCIÓN DE COBERTURAS

- **Producción:** El asegurado deberá elegir en único módulo los mismos riesgos cubiertos y condiciones de cobertura para una misma clase de cultivo.
- **Instalaciones:** Para asegurar las instalaciones de las de la Expl., es necesario asegurar todas las producciones y todas las instalaciones del mismo tipo.

RIESGOS CUBIERTOS

- Helada
- Pedrisco
- Riesgos excepcionales:
 - Fauna silvestre
 - Incendio
 - Inundación-Lluvia torrencial
 - Lluvia persistente
 - Nieve
 - Viento
 - Virosis (exclusivamente en Tomate Concentrado y Pelado (Industria))
- Resto de adversidades climáticas
 - La reposición y el levantamiento durante el mismo periodo de garantías que los restantes riesgos.
 - Daños sobre la producción a partir de un estado en que está visible y estabilizada la cosecha.

La parcela queda definida como superficie total de un mismo cultivo, variedad y misma fecha de trasplante, incluida en una parcela del SIGPAC. Se considerará misma fecha de transplante si entre una y otra no media más de 15 días, excepto 7 días para el cultivo de Tomate. No obstante se considera parcela distinta, las superficies protegidas por cada instalación.

- Pimiento: se incorpora la posibilidad de asegurar contra el riesgo de helada, a los agricultores acogidos a la IGP pimiento riojano de las variedades Najerano y Santo Domingo.
- Tomate: se establece la posibilidad de asegurar un ciclo de trasplante hasta el final del verano y final de garantías hasta junio del año siguiente al de inicio de la contratación, para los asegurados de un área concreta de Alicante, Almería y Murcia.

OPCIONES DE CONTRATACIÓN:

En función de las condiciones de cobertura a elegir y el cálculo de la indemnización (a nivel de parcela o Expl.) se diferencian cuatro módulos:

Los módulos 1,2, y 3 son de nueva creación para todos los cultivos.

MÓDULO 1: Todos los riegos por Expl.: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de manera conjunta para todas las parcelas que componen la Expl..

	Condiciones de cobertura				
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 20%
	Helada (1)				
	Riesgos Excepcionales (2)				
	Resto de adversidades climáticas(3)				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

MÓDULO 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela: El cálculo de indemnización de unos riesgos es por Expl. y de otros riesgos es por parcela. (Pedrisco, Helada, y Riesgos Excepcionales por parcela, Resto de adversidades climáticas por exploración).

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1) Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas (3)	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

MÓDULO 3: Todos los riesgos por parcela: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace independiente para cada una de las parcelas. (Pedrisco, Helada, Riesgos Excepcionales y Resto de adversidades climáticas por parcela).

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1) Riesgos Excepcionales (2) Resto de adversidades climáticas (3)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)

Para los Módulos 1,2 y 3:

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden, Inicio de Garantías.

(2) El riesgo excepcional de Virosis solo esta cubierto en el cultivo del Tomate de Industria (ciclos 6 y 7), y el excepcional de Ahuecado en Sandía en este cultivo.

(3) Para el resto de adversidades climáticas se garantiza según periodos:

- Durante todo el periodo de garantías: reposición y levantamiento según se especifica en la Condición Especial Reposición y levantamiento del cultivo.
- Desde lo establecido en el Anexo II.1 y II.2: los daños sobre la producción ocasionados por estos riesgos.

(4) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas (en este módulo no están garantizados los daños *Resto de adversidades climáticas*). (Pedrisco, Helada y Riesgos Excepcionales por parcela.)

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	80%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Riesgos Excepcionales (2)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(3)	Sin franquicia

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden, Inicio de Garantías.

(2) El riesgo excepcional de Virosis solo esta cubierto en el cultivo del Tomate de Industria (ciclos 6 y 7), y el excepcional de Ahuecado en Sandia en este cultivo.

(3) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

PERIODO DE SUSCRIPCIÓN

El inicio de suscripción comienza para todos los cultivos el 15 de enero de 2012, excepto par la cebolla en el ciclo de cultivo 2 que se inicia el 1 de junio de 2012 y finalizarán en las fechas establecidas en el anexo IV de la Orden.

PERIODO DE GARANTIAS

Garantía	Riesgo	Inicio de garantías	Final de garantías						
	Pedrisco Helada	-Para trasplantes: el arraigo	Fecha mas temprana entre <ul style="list-style-type: none"> Recolección. Sobre madurez. Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. Virosis: 10 semanas tras el arraigue o la 1ª hoja verdadera si es de siembra directa. 						
	Riesgos Excepcionales	<table border="1"> <tr> <td>Fauna Silvestre</td> <td rowspan="6">- Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera</td> </tr> <tr> <td>Incendio</td> </tr> <tr> <td>Inundación-lluvia torrencial</td> </tr> <tr> <td>Viento Huracanado</td> </tr> <tr> <td>Ahuecado en Sandia</td> </tr> <tr> <td>Virosis</td> </tr> </table>	Fauna Silvestre	- Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera	Incendio	Inundación-lluvia torrencial	Viento Huracanado	Ahuecado en Sandia	Virosis
Fauna Silvestre	- Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera								
Incendio									
Inundación-lluvia torrencial									
Viento Huracanado									
Ahuecado en Sandia									
Virosis									
	Resto de Adversidades climaticas.	Reposición y levantamiento	Fecha mas temprana entre: <ul style="list-style-type: none"> Recolección. Sobre madurez. Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. 						
		Daños	<u>Según lo especificado por cultivos en el anexo III.1º y III.2º</u>						
Instalaciones	Todos	Toma de efecto	Fecha mas temprana entre toma de efecto del seguro del años siguiente y 12 meses desde inicio de garantías,						

SUBVENCIÓN DE ENESA Y DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

ENTIDAD	TIPO DE SUBVENCIÓN	CULTIVOS PROTEGIDOS	
ENESA	Base	Módulo 1	22%
		Módulo 2	17%
		Módulo 3	17%
		Módulo P	14%
	Colectivo		5%
	Características del asegurado		14%-16%
	Renovación		6% o 9%
JUNTA DE ANDALUCIA		25% subvención de ENESA	

Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre con ciclos sucesivos en Península y Baleares

(Orden ARM/3570/2011, de 21 de diciembre)

NOVEDADES CON RESPECTO AL PLAN 2011

Nuevo Sistema

Se implanta un nuevo sistema de gestión y aplicación de coberturas denominados "Seguro Creciente".

Son asegurables las producciones dedicadas al cultivo de hortalizas al aire libre de ciclos sucesivos de: acelga, achicoria de hoja verde, apio, baby-leaf, beza, borraja, brócoli, coles de Bruselas, col-repollo, coliflor, escarola, endibia, espinaca, grelos, hinojo, hortalizas orientales, lechuga y romanesco, cultivadas al aire libre, así como las instalaciones de estructuras antigranizo y cortavientos artificiales. Esta cobertura de las instalaciones es opcional pero es necesario asegurar la producción.

Unificación de las líneas

Se agrupan en una única línea (Línea 327) los seguros que existían para cultivos de hortalizas al aire libre (de ciclos sucesivos):

- Línea 50 Coliflor.
- Línea 67 Brócoli.
- Línea 70 Lechuga.
- Línea 164 Acelga y espinaca.

ELECCIÓN DE COBERTURAS

- **Producción:** El asegurado deberá elegir en único módulo los mismos riesgos cubiertos y condiciones de cobertura para una misma clase de cultivo.
- **Instalaciones:** Para asegurar las instalaciones de las de la Expl., es necesario asegurar todas las producciones y todas las instalaciones del mismo tipo.

RIESGOS CUBIERTOS

- Helada
- Pedrisco
- Riesgos excepcionales:
 - Fauna silvestre
 - Incendio
 - Inundación-Lluvia torrencial
 - Lluvia persistente
 - Nieve
 - Viento
- Resto de adversidades climáticas
 - La reposición y el levantamiento durante el mismo periodo de garantías que los restantes riesgos.
 - Daños sobre la producción a partir de un estado en que está visible y estabilizada la cosecha.

La parcela queda definida como superficie total de un mismo cultivo, variedad y misma fecha de trasplante, incluida en una parcela del SIGPAC. Se considera misma fecha de transplante si entre una y otra no media más de 7 días.

Se suprime el periodo de carencia, para todos los asegurados que vuelvan a contratar aunque cambien de modulo; excepto para el riesgo de helada en los cultivos de Baby-leaf, Berza, Brócoli, Coles de Bruselas, Col-Repollo, Coliflor, Endibia, Escarolas, Hortalizas Orientales, Lechuga y Romanesco, en los que si será de aplicación.

- Grelos: se incorpora el cultivo de Grelos a la posibilidad de su aseguramiento, en los diferentes módulos.
- Brócoli: se cambia la denominación de Brócoli por el de Brócoli.
- Baby-Leaf, Endibia, Escarola y Lechuga: se incorpora el término municipal de Zurgena (Alto Almanzora) de Almería al área 1.

OPCIONES DE CONTRATACIÓN:

En función de las condiciones de cobertura a elegir y el cálculo de la indemnización (a nivel de parcela o Expl.) se diferencian cuatro módulos: Los módulos 1,2, y 3 son de nueva creación para todos los cultivos.

MÓDULO 1: Todos los riegos por Expl.: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de manera conjunta para todas las parcelas que componen la Expl.

	Condiciones de cobertura				
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 30%(3)
	Helada (1)				
	Riesgos Excepcionales				
	Resto de adversidades climáticas (2)				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

MÓDULO 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela. El cálculo de indemnización de unos riesgos es por Expl. y de otros riesgos es por parcela. (Pedrisco, Helada, y Riesgos Excepcionales por parcela, Resto de adversidades climáticas por exploración.).

		Condiciones de cobertura			
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	100%	Parcela	30%	Absoluta; 30%(3)
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas (2)	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

MÓDULO 3: Todos los riesgos por parcela: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace independiente para cada una de las parcelas. (Pedrisco, Helada, Riesgos Excepcionales y Resto de adversidades climáticas por parcela).

		Condiciones de cobertura			
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	100%	Parcela	30%(3)	Absoluta; 30%(3)
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas (2)				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

Para los Módulos 1,2 y 3:

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden.

(2) Para el resto de adversidades climáticas se garantiza según periodos:

- Durante todo el periodo de garantías: reposición y levantamiento según se especifica en la Condición Especial Reposición y levantamiento del cultivo.
- Desde lo establecido en el Anexo II-1: los daños sobre la producción ocasionado por estos riesgos.

(3) Los asegurados bonus de los grupos B1, B2, B3, B4 y B5 (según lo establecido en la condición especial 14º, podrán optar a un mínimo indemnizable (excepto en el modulo 1) y una franquicia absoluta del 20%.

(4) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela:

El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas (en este módulo no están garantizados los daños *Resto de adversidades climáticas*). (Pedrisco, Helada y Riesgos Excepcionales por parcela).

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%(2)	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	80%	Parcela	20%(3)	Absoluta; 30%(3)
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden.

(2) Para los cultivos de Bavy-Leaf, Endibia, Escarola y Lechuga es el 80%.

(3) Para los cultivos de Bavy-Leaf, Endibia, Escarola y Lechuga, en las provincias de Almería y Murcia en los que según zonificación serán los siguientes % tanto para el mínimo indemnizable como para la franquicia absoluta.

1. Zona I: 10%
2. Zonas IV y V: 30%

(4) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

PERIODO DE SUSCRIPCIÓN

Teniendo en cuenta los periodos de garantías y lo establecido en el PLAN 2012, los periodos de inicio y finalización de suscripción serán en las fechas establecidas en el anexo IV de la orden.

PERIODO DE GARANTIAS

Garantía	Riesgo	Inicio de garantías	Final de garantías	
Producción	Pedrisco	-Para transplantes: el arraigo - Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera	Fecha mas temprana entre: <ul style="list-style-type: none"> • Recolección. • Sobre madurez. • Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.	
	Helada			
	Riesgos Excepcionales			Fauna Silvestre
				Incendio
	Inundación-lluvia torrencial			
	Resto de Adversidades climáticas.	-Para transplantes: el arraigo - Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera	Fecha mas temprana entre: <ul style="list-style-type: none"> • Recolección. • Sobre madurez. • Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. 	

- Recolección.
- Sobre madurez.
- Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.

				Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.
		Daños	Según lo especificado por cultivos en el anexo III.	
Instalaciones	Todos		Toma de efecto	Fecha mas temprana entre toma de efecto del seguro del años siguiente y 12 meses desde inicio de garantías.

SUBVENCIÓN DE ENESA Y DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

ENTIDAD	TIPO DE SUBVENCIÓN		CULTIVOS PROTEGIDOS
ENESA	Base	Módulo 1	22%
		Módulo 2	17%
		Módulo 3	17%
		Módulo P	14%
	Colectivo		5%
	Características del asegurado		14%-16%
	Renovación		6% o 9%
JUNTA DE ANDALUCIA			25% subvención de ENESA

Se inicia el periodo de contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícola al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares

El 31 de mayo de 2011, se publica mediante la orden [ARM/1431/2011](#), de 25 de mayo, las condiciones para la contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícola al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares.

De acuerdo con el plan para el ejercicio 2011, se incorporan al nuevo sistema de gestión de la modalidad de seguro con coberturas crecientes, las distintas líneas de seguros de cultivos hortícolas, sin que se pierdan coberturas ni mejoras hasta ahora vigentes en el sistema de seguros agrarios.

Las producciones asegurables son haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata y boniato, para los riesgos de heladas, pedrisco, riesgos excepcionales (fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente, viento huracanado, y no nascencia solo para patata) y resto de adversidades para daños en calidad y cantidad.

También son asegurables las plantaciones de alcachofa y espárrago en todo el ámbito del seguro que compensará la muerte de las plantas causadas por los riesgos cubiertos.

Asímismo, son asegurables las instalaciones de estructuras de protección antigranizo y de cortavientos artificiales.

Se excluyen de las garantías del seguro los daños producidos por plagas, enfermedades, sequía, desequilibrios fisiológicos, sobre madurez, mala polinización o cuajado.

El ámbito de aplicación de este seguro se extiende para todas las parcelas de hortícola cultivadas al aire libre, de los cultivos mencionados, situadas en la Península y Baleares.

Las fechas de inicio de suscripción del seguro son las siguientes:

PRODUCCIONES	INICIO DE SUSCRIPCION
Alcachofa, cardo, espárragos	1 de junio de 2011
Guisante verde, ciclo 1	1 de julio de 2011
Guisante verde, ciclo 2	1 de enero de 2012
Haba verde	1 de julio de 2011
Ajo	1 de septiembre de 2011
Fresa, fresón, arándanos, grosella y mora	1 de septiembre de 2011
Batata y boniato	1 de marzo de 2012

En el caso de la patata los periodos de suscripción, serán los siguientes en función del ciclo de cultivo:

CICLO DE CULTIVO	INICIO DE SUSCRIPCION	FINAL DE SUSCRIPCION
1.Ultra temprana	1 de julio de 2010	20 de septiembre de 2011
2.Extra temprana	21 de septiembre de 2011	4 de diciembre de 2011
3.Temprana	5 de diciembre de 2011	19 de febrero de 2012
4.Media estación	20 de febrero de 2012	4 de mayo de 2012
5.Tardía	5 de mayo de 2012	20 de junio de 2012
6.De siembra	1 de marzo de 2012	30 de junio de 2012

De acuerdo con el esquema genérico del seguro creciente, el agricultor en el momento de formalizar la declaración del seguro tiene que seleccionar entre las distintas posibilidades de módulos de aseguramiento para la totalidad de las producciones que posea de la misma clase, cumplimentando declaraciones de seguro distintas para cada una de las clases. De tal manera que todas ellas entran garantizadas antes los mismos riesgos y dispondrán de las mismas condiciones de cobertura. Se consideran clases distintas, cada uno de los cultivos y sus diferentes ciclos. E indicar si además opta por la garantía a las instalaciones presentes en las parcelas de la Expl.

Riesgos cubiertos y condiciones de cobertura:

MÓDULO 1: Todos los riesgos por Expl.

Garantía	Condiciones de cobertura				
	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 20%
	Helada				
	Viento				
	Riesgos cubiertos Excepcionales				
	Resto de adversidades climáticas				
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	10% (Máximo 500€ cortavientos y 600€ en estructuras antigranizo)	Sin franquicia

MÓDULO 2: Riesgos por Expl. v riesgos por parcela

Garantía	Condiciones de cobertura				
	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Riesgos cubiertos Excepcionales	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	10% (Máximo 500€ cortavientos y 600€ en estructuras antigranizo)	Sin franquicia

MÓDULO 3: Riesgos por parcela

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada Riesgos Excepcionales Resto de adversidades climáticas	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	10% (Máximo 500€ cortavientos y 600€ en estructuras antigranizo)	Sin franquicia

MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada	80%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Riesgos Excepcionales	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	10% (Máximo 500€ cortavientos y 600€ en estructuras antigranizo)	Sin franquicia

5.3.2. OLIVAR

Novedades del seguro con coberturas crecientes para explotaciones oliveras

(Orden ARM/2602/2011 seguro con coberturas crecientes para explotaciones oliveras)

INTRODUCCIÓN

Para el presente plan 2011 y a partir del día 1 de octubre, se implanta el nuevo tipo de gestión y aplicación de coberturas para el cultivo de olivar denominado "Seguro con coberturas crecientes para explotaciones oliveras". Con este seguro se integra las distintas líneas de seguros existentes en este sector unificándolas en una sola línea. Como en otros Seguros Crecientes, se diferencian distintas opciones de aseguramiento, llamados módulos. El módulo 1 es de nueva creación, para daños catastróficos, el módulo 2, integra las condiciones del Seguro de Rendimiento de Olivar, con las modalidades "A"- "B"- "C" y su complementario, y el módulo P corresponde al Seguro Combinado en Olivar.

Todas las explotaciones dedicadas al cultivo de la aceituna son asegurables, tanto la producción como la plantación y plantones, en todo el territorio nacional. Pero si se asegura en los módulos 1 ó 2, el titular de la Expl. ha de estar incluido en la base de datos del MARM, con un rendimiento individualizado. En las explotaciones que solo tengan plantones o se aseguren en el modulo P no es necesario.

Los riesgos que se cubren en este seguro son el pedrisco, los riesgos excepcionales donde se incluyen Fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado y restos de adversidades climáticas.

El asegurado, solamente, podrá hacer una Declaración de Seguros, por lo que ha de elegir un único módulo para asegurar todas las parcelas de la Expl., de tal manera que todas ellas estarán garantizadas antes los mismos riesgos y dispondrán de las mismas condiciones de cobertura. La parcela, a efectos del seguro, es la superficie total de un mismo cultivo y variedad incluida en una parcela SIGPAG. No obstante se consideran parcelas distintas, las superficies de cultivo con distinto rendimiento asegurable, establecido por el MARM.

CARACTERÍSTICAS DE LOS MÓDULOS

Módulo 1: todos los riesgos por Expl..

- El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma conjunta para todas las parcelas de la Expl..

Módulo 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela.

- El cálculo de indemnización de unos riesgos es por parcela y de otros riesgos por Expl..

Para los módulos 1 y 2:

- El capital asegurado se fija para todos los riesgos en el 100% del valor de la producción establecido en la declaración del seguro. Para la garantía a la plantación de las plantaciones en producción se fija en el 300%.
- Se podrá elegir el porcentaje de cobertura, que supone el límite máximo a indemnizar en caso de siniestro, del 70%, 60% 50%. Para cada garantizado elegido, el asegurado tiene asignado un nivel de riesgo individualizado, correspondiente a la tasa a aplicar en el seguro, teniendo en cuenta que todos los asegurados no tienen porque tener la autorización de asegurar en los tres garantizados.
- El agricultor ha de estar incluido en la Base de Datos del MARM, con un rendimiento individualizado. No obstante, se puede solicitar, antes del 17 de octubre de 2011, la asignación de Rendimiento.
 - ✓ El asegurado fijará en cada una de las parcelas la producción que componen su Expl., en Kg., de aceituna por árbol, de tal modo que el rendimiento resultante de considerar la producción total y el número total de árboles (sin incluir los plántones) de todas las parcelas aseguradas esté comprendido entre el rendimiento máximo y mínimo asignado por el MARM, no pudiendo ser el mínimo inferior al 25% del máximo asegurables.
 - ✓ En caso de explotaciones cuyo titular no figure en la base de datos del MARM, y que desee contratar el seguro, en uno de los módulos 1 ó 2, se les deberá efectuar previamente una asignación individualizada de rendimiento de acuerdo con el procedimiento establecido de Asignación o Revisión de Rendimiento y Cambio de titularidad.
 - ✓ Cuando se asegure el tipo capital de Plántones se indicará el número de plántones de la parcela.
- Posibilidad de hacer el Seguro Complementario.

Módulo P: Riesgos nominados por parcelas

- El cálculo de la indemnización de Pedrisco y Riesgos excepcionales se hace de forma independiente para cada una de las parcelas.
- El capital asegurado se fija para todos los riesgos en el 100% del valor de la producción establecido en la declaración del seguro.
- Son asegurables todas las explotaciones dedicadas al cultivo de aceituna.
- Para este modulo no existen datos variables elegibles en coberturas.
- El rendimiento fijado es libre ajustándose a las esperanzas reales de producción.
- Cuando se asegure el tipo capital de Plántones se indicará el número de plántones de la parcela.

FECHAS DE CONTRATACIÓN

Dependiendo del modulo elegido, existen diferentes fechas de contratación:

- ✓ Módulos 1 y 2: desde el 1 de octubre hasta el 15 de diciembre de 2011.
- ✓ Modulo P: desde 15 de marzo hasta 30 de junio de 2012.

El periodo de carencia se suprime para todos los asegurados que contrataron una póliza de cualquiera de los seguros de olivar en año anterior, incluso al cambiar de módulo.

RESUMEN DE LAS COBERTURAS POR MÓDULO

Módulo 1: todos los riesgos por Expl.:

Tipo de Plantación		Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco (1)	Parcela	Individual	-
		Riesgos excepcionales	Parcela	Individual	-
		Resto de adversidades climáticas	Expl. (Comarca)	Individual	Elegible (4):
					70%
					60%
					50%
	Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción (3)	Parcela	-	-
Plántones	Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción (3)	Parcela	-	-

(1) Para la producción de aceituna de mesa se garantizan los daños en cantidad y calidad.

(2) Excluida la sequía

(3) Elegible según lo que figure para cada productor en la base de datos del MARM

Módulo 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela:

Tipo de Plantación		Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco (1)	Parcela	Individual	—
		Riesgos excepcionales	Parcela	Individual	—
		Resto de adversidades climáticas	Expl. (Comarca)	Individual	Elegible(4): 70% 60% 50%
Plantones	Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción (3)	Parcela	—	—

(1) Para la producción de aceituna de mesa se garantizan los daños en cantidad y calidad.

(2) Será del 20% para los siniestros ocurrido con anterioridad al Estado fenológico "H"

(3) Excluida la sequía

(4) Elegible según lo que figure para cada productor en la base de datos del MARM

Módulo P: Riesgos nominados por parcelas:

Tipo de Plantación		Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco.(1)(2)	Parcela	Libre	—
		Riesgos excepcionales	Parcela	Libre	—
		Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	—	—
Plantones	Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	—	—

(1) Para la producción de aceituna de mesa se garantizan los daños en cantidad y calidad.

(2) Será del 20 % para los siniestros ocurrido con anterioridad al Estado fenológico "H"

SUBVENCIONES

La subvención al seguro de cobertura creciente de explotaciones olivareras, mantiene la misma estructura que la aplicada a los seguros tradicionales, es decir, subvención base, subvención por colectivo, subvención por las características del asegurado, subvención por renovación de contrato y subvención por prácticas para la reproducción de riesgos y por condiciones productivas. El porcentaje de subvención se aplica al coste del seguro una vez deducidas, en la forma y cuantías establecidas, las bonificaciones y descuentos. La subvención máxima del MARM es de 57% para el modulo 1, de 53% para el modulo 2, y del 41% para el modulo P. La subvención de la Consejería de Agricultura y Pesca es del 25% del total de la Subvención del MARM.

Módulos	Base %	Contrato Colectivo	Características del asegurado					Renovación		Reducción Riesgo y condiciones productivas				Entidad Asoc	Seguro Integral Expl.
			Agricultor Prof.	Expl. Prio.	Org.Prod	Joven Agri Mujer	Conte.Terr. Zonas Rurales	1 Año	2 Años	ATRIA	ADV	ASV	Prod. Ecol.		
P	7	5	14	14	14	16	14	6	9					41	
1	22									5	5	5	5	57	5
2	17									5	5	5	5	53	5
C															

En los módulos complementarios C se aplican todas las subvenciones que correspondan al seguro principal.

Solicitud de asignación o revisión de rendimientos seguro del olivar planes 2011-2012

INFORMACIÓN GENERAL

El 1 de octubre se abre el plazo para la contratación del seguro de olivar para el plan 2011 (cosecha 2012/2013). Aquellos agricultores que deseen contratar el seguro y no tengan asignado rendimiento individual o no estén de acuerdo con el asignado pueden solicitar ya la revisión de los mismos.

Las solicitudes de revisión se pueden cursar tanto de forma individual como por medio de las Organizaciones Profesionales o Cooperativas, dirigidas a AGROSEGURO o ENESA, según proceda.

Entre las causas para la revisión de los rendimientos asignados podemos señalar: errores materiales en los datos de la serie productiva, cambio de la Expl. a regadío, entrada en producción de plantaciones jóvenes; cambios de titularidad, herencia, otras causas.

Existen tres plazos para solicitar la revisión, dependiendo de si se solicita para el plan 2011 o el plan 2012 y si se ha suscrito o no la póliza de seguro:

- Hasta el 17/10/2011, para la asignación y revisión de rendimientos para aplicar al Plan 2011 sin contratación previa.
- Desde el 18/10/2011 hasta el 15/12/2011; para la revisión de rendimientos para aplicar al Plan 2011 con contratación previa.
- Desde el final de suscripción hasta el 30/04/2012, para asignación y revisión de rendimientos para aplicar al Plan 2012 (Cosecha 2013/2014).

En el siguiente apartado se pueden obtener las solicitudes en formato rellenable, así como la documentación necesaria que deberán aportar.

PROCEDIMIENTOS, PLAZOS Y DOCUMENTACION ([descarga de solicitudes](#))

Asignación y revisión de rendimientos para aplicar al plan 2011, sin contratación previa

La solicitud y documentación se enviará a [AGROSEGURO, C/ Globelas, 23 – 28023 Madrid](#); también se podrá enviar la solicitud y documentación escaneada, por [email: producción@agroseguero.es](mailto:producción@agroseguero.es).

Recepción solicitud	Procedimiento general	Resolución y comunicación	Plazo contratación del seguro	Causas de revisión
Hasta el 17/10/2011	Cursar la solicitud manual o por fichero con todos los datos sin formalizar la póliza	Hasta 15 días antes de finalizar el plazo de suscripción	Hasta el final del plazo de suscripción	Todas las causas

Revisión de rendimientos para aplicar al plan 2011, con contratación previa

La solicitud y documentación se enviará a [AGROSEGURO, C/ Globelas, 23 – 28023 Madrid](#); también se podrá enviar la solicitud y documentación escaneada, por [email: producción@agroseguero.es](mailto:producción@agroseguero.es)

Recepción solicitud	Procedimiento general	Resolución y comunicación	Plazo contratación del seguro	Causas de revisión
Desde el 18/10/2011 hasta el final del plazo de suscripción	Formalizar la póliza y cursar la solicitud con toda la documentación	Hasta 80 días después de finalizar el plazo de suscripción	Hasta 20 días desde la comunicación de la resolución	-Cambios estructurales en la Expl. y errores en series productivas - Cambios de titularidad

Asignación y revisión de rendimientos para aplicar al plan 2012

La solicitud y documentación se enviará a [ENESA, c/ Miguel Angel, 23– Madrid](#), o en los lugares establecidos en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1 99, de 14 de enero.

Recepción solicitud	Procedimiento general	Resolución y comunicación	Plazo contratación del seguro	Causas de revisión
Desde el final del plazo de suscripción hasta el 30/04/2012	Cursar la solicitud con toda la documentación	Hasta el 31/07/2012	Plazo de suscripción del Plan 2012	-Cambios estructurales en la Expl. y errores en series productivas - Cambios de titularidad

5.3.3. FRUTALES.

BOE define las nuevas condiciones para el aseguramiento de las explotaciones crecientes de uva de mesa

El agricultor ya tiene la posibilidad de asegurar la nueva línea de "Seguro Creciente de explotaciones de uva de mesa", publicada el 20 de enero en el Boletín Oficial del Estado ([AAA/70/2012](#)), el plazo de suscripción del seguro regulado en esta orden se iniciará el 1 de febrero de 2012 y finalizará el 15 de abril de 2012.

Para este plan serán asegurables las producciones correspondientes a las distintas variedades del cultivo de uva de mesa cuya producción sea susceptible de recolección dentro del periodo de garantía, así como sus plantaciones.

El seguro será aplicable en las siguientes provincias: Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Granada, Málaga y Sevilla. Asimismo serán asegurables las instalaciones, entendiéndose por tales las estructuras de protección antigranizo, la estructura mixta de parral y antigranizo y los sistemas de conducción.

El seguro creciente proporciona para una misma producción varias opciones de aseguramiento dando la posibilidad al agricultor de elegir el tipo de coberturas que sean más idóneas para su Expl..

Modulo 1 (Todos los riesgos por Expl.):

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Expl. (Comarca).
		Riesgos Excepcionales	
		Helada	
		Viento	
	Resto Adversidades Climáticas		
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Expl. (Comarca).
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Expl. (Comarca).
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela.

Modulo 2 (Riesgos por Expl. y riesgos por parcela):

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Parcela
		Riesgos Excepcionales	Parcela
		Helada	Expl. (Comarca)
		Viento	
	Resto Adversidades Climáticas		
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela

Modulo 3 (Riesgos por parcela y Resto de Adversidades Climáticas por Expl.):

En este módulo se podrá elegir la Garantía a la Producción y el Riesgo Cubierto de Helada, entre un Mínimo Indemnizable de 10% y una franquicia del 10% o un Mínimo Indemnizable del 20% y una franquicia absoluta del 20%.

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Parcela
		Riesgos Excepcionales	Parcela
		Helada	Parcela
		Viento	
	Resto Adversidades Climáticas	Parcela	
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela

Modulo P (Riesgos nominados por parcela)

El riesgo de Helada es elegible, si se contrata será de aplicación para todas las parcelas de la Expl..

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Parcela
		Riesgos Excepcionales	Parcela
		Viento	Parcela
	Elegible: helada		
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela

Se inicia el periodo de contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales

El 20 de enero de 2012, se publica mediante la orden [AAA/69/2012](#), de 12 de enero, las condiciones para la contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para de producciones tropicales y subtropicales.

De acuerdo con el plan para el ejercicio 2012, se incorporan al nuevo sistema de gestión de la modalidad de seguro con coberturas crecientes, las distintas líneas de seguros tropicales y subtropicales, sin que se pierdan coberturas ni mejoras hasta ahora vigentes en el sistema de seguros agrarios.

Las producciones asegurables son aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña, cuya producción sea susceptible de recolección dentro del periodo de garantía, así como sus plantaciones en los cultivos de aguacate, chirimoyo, litchi, mango y palmera datilera, para los riesgos de pedrisco, viento, golpe de calor, riesgos excepcionales y resto de adversidades.

Asimismo, son asegurables las instalaciones de estructuras de invernadero y de cortavientos artificiales.

El seguro será aplicable en Andalucía en las siguientes provincias:

Comunidad Autónoma	Provincia	Comarca	Término municipal
Andalucía	Cádiz	Campo de Gibraltar	Castellar de la Frontera, Jimena de la Frontera y San Roque
	Granada	La Costa	Albuñol, Almuñécar, Gualchos, Ítrabo, Jete, Los Guájares, Lentejil, Molvizar, Motril, Otívar, Salobreña, Vélez de Benaudalla
		Norte o Antequera	Riogordo
	Málaga	Serranía de Ronda	Gaucín
		Centro-Sur o Guadalhorce	Alhaurín de la Torre, Alhaurín el Grande, Almogía, Alora, Alozaina, Benahavís, Benalmádena, Carratraca, Cártama, Casarabonela, Casares, Coín, Estepona, Fuengirola, Guaro, Istán, Málaga, Manilva, Marbella, Mijas, Monda, Pizarra, Tolox, Torremolinos y Yunquera.
		Vélez Málaga	Todos los términos

En este seguro se incluyen tres clases de garantía:

1. Garantía a la producción:

Inicio de garantías: las garantías se inician con la toma de efecto y nunca antes de las fechas o estados fenológicos que figuran en el siguiente cuadro:

Garantía	Especie	Riesgos	Inicio de garantías	
Producción	Aguacate	Golpe de calor	1 de julio	
		Resto de adversidades climáticas		
		Resto de riesgos	15 de septiembre	
	Chirimoyo	Golpe de calor	1 de julio	
		Resto de adversidades climáticas		
		Resto de riesgos	«Fruto 20 mm»	
	Chumbera, litchi, mango y palmera datilera	Golpe de calor	1 de julio	
		Resto de adversidades climáticas		
		Resto de riesgos	«Fruto cuajado».	
	Papaya	Todos los riesgos	Reposición	Desde arraigue a cuajado primera floración.
			Daños sobre fruto	Desde cuajado de la primera floración.
	Piña	Todos los riesgos	Reposición y sustitución	Desde arraigue a inicio Inducción floral (primer y segundo ciclo de producción).
Daños sobre fruto			Desde inducción floral	

Las garantías finalizarán en la fecha más próxima de las relacionadas a continuación:

- En el momento de la recolección.
- En el momento en que se sobrepase la madurez comercial del producto.
- La toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.
- A los 12 meses desde la toma de efecto del seguro, para los cultivos de chirimoyo, chumbera, litchi, mango, palmera datilera, papaya y piña.

2. Garantía a la plantación:

Inicio de garantías: las garantías se inician con la toma de efecto.

Final de garantías: las garantías finalizan en la fecha más próxima de las siguientes:

- Los 12 meses desde que se iniciaron las garantías.
- La toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.

3. Garantía a las instalaciones:

Inicio de garantías: las garantías se inician con la toma de efecto.

Final de garantías: las garantías finalizan en la fecha más próxima de las siguientes:

- Los 12 meses desde que se iniciaron las garantías.
- La toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.

El plazo de suscripción se inicia el 1 de febrero de 2012 y finalizará el 30 de junio de 2012, excepto para el aguacate que se inicia el 1 de junio y finaliza el 15 de septiembre.

Riesgos cubiertos y condiciones de cobertura:

MODULO 1: Todos los riesgos por Expl.

Se cubren todos los riesgos por Expl. en la producción y en la plantación con un mínimo indemnizable de un 30% y franquicia absoluta de un 20%.

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción	Producción.	Pedrisco	Expl. (Comarca).
		Viento	
		Golpe de calor	
		Riesgos excepcionales resto de adversidades climáticas	
	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Expl. (Comarca).
Plantones.	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Expl. (Comarca).
Todo tipo de plantaciones.	Instalaciones.	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela.

(1) Garantía a la plantación sólo cubierta en los cultivos de aguacate, chirimoyo, litchi, mango y palmera datilera.

MODULO 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela.

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción	Producción.	Pedrisco.	Parcela.
		Viento.	Parcela.
		Golpe de calor.	Parcela.
		Riesgos excepcionales.	Parcela.
		Resto de adversidades climáticas.	Expl. (Comarca).

	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	Parcela.
Plantones.	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	Parcela.
Todo tipo de plantaciones.	Instalaciones.	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	Parcela.

(1) Garantía a la plantación sólo cubierta en los cultivos de aguacate, chirimoyo, litchi, mango y palmera datilera.

- El riesgo de resto de adversidades climáticas se trata por Expl., con franquicia absoluta del 20%.
- Los riesgos de viento y golpe de calor se indemnizarán a nivel de parcela con una franquicia absoluta del 20%.
- El resto de riesgos se indemnizarán a nivel de parcela, con una franquicia absoluta del 20% para los riesgos excepcionales y del 10% para el pedrisco.

MODULO P

Recoge el Seguro Combinado de Producciones Tropicales y Subtropicales del plan 2011.

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción.	Producción.	Pedrisco.	Parcela
		Viento.	Parcela
		Golpe de calor (2).	Parcela
		Riesgos excepcionales.	Parcela
	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela
Plantones.	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela
Todo tipo de plantaciones.	Instalaciones.	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela

(1) Garantía a la plantación sólo cubierta en los cultivos de aguacate, chirimoyo, litchi, mango y palmera datilera.

(2) El riesgo de golpe de calor sólo está cubierto en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Se publica en el BOE el nuevo Seguro Agrario para las explotaciones de cereza

A partir del día 1 de enero de 2012 se abre el periodo de suscripción del nuevo sistema de gestión de las coberturas para la cereza, denominado Seguro de Coberturas crecientes para explotaciones de cereza comprendido en el Plan 2012 de Seguros Agrarios Combinado ([ARM/3462/2011](#))

Con este seguro se pueden asegurar todas las explotaciones dedicadas al cultivo de cereza, tanto las producciones como sus plantaciones e instalaciones, en todo el ámbito nacional.

Las novedades a destacar con respecto al Plan 2012 son:

- Se unifican en una única línea todos los seguros que venían existiendo en el Plan 2011; los seguros de Expl., seguros combinados y sus complementarios.
- La contratación por Módulos, en función de la cobertura a elegir y el cálculo de la indemnización.
- El ámbito de aplicación es Nacional.
- Nuevas Garantías de instalaciones: invernaderos, estructuras de protección antigranizo y sistemas de conducción.
- El periodo de carencia se suprime para todos los asegurado que contrataron una póliza de cualquiera de los seguros de cereza el año anterior.

Los riesgos que se cubren, con esta línea de seguros, son el Pedrisco, Helada, Lluvia, Riesgos excepcionales: (Fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado) y Restos de adversidades climáticas, así como en las instalaciones de estructura presentes en las parcelas de la Expl., la protección de granizo, invernaderos y sistemas de conducción.

El asegurado deberá elegir entre las distintas posibilidades especificadas en los 3 módulos (1,2 y P) según las características y necesidades de su Expl.. Para el Módulo escogido, el asegurado debe elegir las mismas coberturas para todas las parcelas de su Expl.. Se pueden contratar tres Módulos Complementarios, C1, C2 y CP, siempre que se haya elegido la cobertura de Helada, en el modulo principal.

En todos los módulos se incluye una nueva garantía para dar cobertura a las instalaciones. Tiene carácter optativo, con un capital asegurado independiente del asegurado para la producción. Las instalaciones que se pueden asegurar son las estructuras de protección antigranizo, los invernaderos y los sistemas de conducción.

Para todos los módulos se indicará el tipo de Expl.. Se establecen 3 tipos teniendo en cuenta el % del valor de producción de los diferentes cultivos sobre el valor total de producción de la Expl., declarados en el seguro:

CARACTERISTICAS DE LA EXPLOTACION	TIPO DE EXPLOTACION
%VP Total variedades Tardías/VP Total Expl.	
Menor 40%	1
Menor o igual 40% y menor 70%	2
Mayor o igual 70%	3

El rendimiento a computar en cada parcela es fijado en función de los rendimientos obtenidos en años anteriores, de tal modo que el rendimiento resultante de considerar la producción total y la superficie total (sin incluir los plantones), no sea superior al rendimiento máximo asignado por el MARM. En caso que el asegurado considere que su rendimiento medio es superior al escalecido, puede solicitar una asignación individualizada de rendimientos máximos. Para el modulo P, el rendimiento es de libre fijación.

Los periodos de suscripción, en todo el territorio de Andalucía, son los que figuran en el cuadro:

Módulos	Seguro	Ámbito de aplicación	Fecha de inicio	Fecha final
	Principal	Toda Andalucía	01/01/2012	15/02/2012
1 y 2	Complementario	Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén, Sevilla	16/02/2012	31/03/2012
		Granada y Málaga	16/02/2012	15/04/2012
	Principal con Helada	Toda Andalucía	01/01/2012	28/02/2012
P	Principal sin	Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén, Sevilla	16/02/2012	31/03/2012
	Helada	Granada y Málaga	16/02/2012	15/04/2012
	Complementario	Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén, Sevilla	16/02/2012	31/03/2012
		Granada y Málaga	16/02/2012	15/04/2012

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de ENESA, subvenciona hasta un máximo del coste del seguro, en los siguientes porcentajes:

Modulo 1	Modulo 2	Modulo P
57%	53%	49%

A estas subvenciones, la Junta de Andalucía, concede el 25 % del total de la subvención de ENESA.

MODULO 1: Todos los riesgos por Expl..

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de coberturas				
			Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia	Garantizado
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco Lluvia Riesgos Excepcionales	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta (2)	
		Helada Resto de Adversidades Climáticas	100%	Expl. (Comarca)			70%
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta 20%	

Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta 20%	
Todas	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(1)		

1- El menor entre el 10% del capital asegurado y 600€ estructuras de protección antigranizo, 1.500€ invernaderos y 300€ sistemas de conducción.

2- Franquicias absolutas según tipo de Expl.: Tipo 1: 30%, Tipo 2: 20%, Tipo 3: 10%.

MODULO 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de coberturas				
			Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia	Garantizado
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños:10%	
		Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%	
		Lluvia	100%	Expl. (Comarca)	(2)	Absoluta(2)	
		Helada Resto de Adversidades Climáticas	100%				70%
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%	
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%	
Todas	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(1)		

1- El menor entre el 10% del capital asegurado y 600€ estructuras de protección antigranizo, 1.500€ invernaderos y 300€ sistemas de conducción.

2- Siniestro indemnizable y franquicia absoluta aplicada según topología de la Expl. para el riesgo de lluvia: Tipo 1: 30%, Tipo 2: 20%, Tipo 3: 10%.

MODULO P: Riesgos nominados por parcela

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de coberturas			
			Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
		Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
		Lluvia	100%	Parcela	(2)	(2)
		Elegible : Helada	80%	Parcela	(3)	(3)
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%
Todas	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(1)	

1. El menor entre el 10% del capital asegurado y 600€ estructuras de protección antigranizo, 1.500€ invernaderos y 300€ sistemas de conducción.

2. Mínimo indemnizable del 10% y franquicias absoluta del 10% para el riesgo de Lluvia en Andalucía.

3. Mínimo indemnizable del 30% y franquicias absoluta del 30% para el riesgo de Helada en Andalucía.

Publicadas las condiciones del Seguro Creciente para Caqui y otros frutales

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, ha publicado la Orden ([ARM/2271/2011](#)) que define las características del seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales, comprendido en el Plan 2011 de Seguros Agrarios Combinados.

Este nuevo sistema de gestión y aplicación de las coberturas, unifica las antiguas líneas de: kiwi, endrino de Navarra, caqui, níspero, azufaito, castaño, granado e higuera en una única línea de seguro.

Son asegurables tanto las producciones, como las plantaciones jóvenes (plantones) durante la fase previa a la entrada en producción. Con carácter opcional, también son asegurables las instalaciones presentes en la Expl. con algunas de las siguientes características estructurales: antigranizo y umbráculos, los cortavientos y los sistemas de conducción.

Este seguro cubre los siguientes riesgos: pedrisco, la helada, riesgos excepcionales: fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado, y resto de adversidades son variables, en cantidad y calidad, para cada riesgo y cultivo.

El cultivo de caqui y níspero es cubierto para el seguro de la helada en los ámbitos especificados a continuación:

Cultivo	Provincia	Comarca	Término
Caqui	Huelva	Todas	Todos
Níspero	Granada	La Costa	Almuñecar, Itrabo, Jete, Lentejí, Los Guajares, Molvizar, Motril, Otivar, Salobreña y Veléz de Benaudalla.
	Málaga	Vélez-Málaga	Canillas de Albaia y Torrox

El agricultor tendrá que asegurar la totalidad de la producción declarando el rendimiento unitario de cada una de las parcelas, para ello debe elegir entre las diferentes coberturas en función de las condiciones y el cálculo de indemnización (a nivel de parcela o Expl.), recogida en tres módulos:

MODULO 1: Todos los riesgos por Expl.

Tipo de plantación	Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Garantizado
Plantación en Producción	Producción	Endrino, Kiwi	Pedrisco	Expl. (comarca)	70%
			Riesgos excepcionales		
			Helada		
		Caqui y Níspero	Restos de adversidades climáticas	Expl. (comarca)	-
			Pedrisco		
			Riesgos excepcionales		
		Azufaito Castaño Granado Higuera	Helada	Expl. (comarca)	-
			Restos de adversidades climáticas		
			Pedrisco.		
			Riesgos excepcionales		
Plantación	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Expl. (comarca)	-	
		Todos los cubiertos en la garantía a la Producción			
Plantones	Plantación	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-
Todas	Instalaciones	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-

MODULO 2: Riesgos por Expl. y riesgo por parcela

Tipo de plantación	Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Garantizado
Plantación en Producción	Producción	Todos	Pedrisco	Parcela	-
			Riesgos excepcionales		-
		Kiwi Caqui	Riesgos excepcionales	Parcela	-
			Níspero		Helada
		Endrino	Helada	Expl. (comarca) Expl. (comarca)	70%
			Restos de adversidades climáticas		

		Kiwi	Restos de adversidades climáticas		70%
		Azufaito	Restos de adversidades climáticas	Expl. (comarca)	-
		Caqui			
		Castaño			
		Granado			
		Higuera			
		Níspero			
	Plantación	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-
Plantones	Plantación	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-
Todas	Instalaciones	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-

MODULO P: Todos los riesgos por parcela

Tipo de plantación	Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en Producción	Producción	Todos	Pedrisco	Parcela
			Riesgos excepcionales	
		Caqui	Helada	Parcela
		Kiwi		
	Níspero			
Plantación	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	
Plantación	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	
Todas	Instalaciones	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela

En este sentido el asegurado tiene además la opción del seguro complementario, para este tipo de seguro son asegurables las mismas parcelas que hayan sido incluidas en seguro principal de endrino y Kiwi (modulo 1 y 2) y las de caqui (cualquier modulo) que en el momento de la contratación tenga esperanzas reales de producción superiores a las declaradas inicialmente en el seguro principal.

El agricultor puede contratar el seguro desde el 1 de septiembre para todos los cultivos y finalizara:

Cultivo	Final de suscripción
Azufaito.	15 de mayo de 2012.
Caqui.	El 10 de febrero de 2012 para las provincias de Alicante, Castellón, Huelva y Valencia y el 30 de abril de 2012 para el resto del ámbito
Castaño.	15 de mayo de 2012.
Endrino.	28 de febrero de 2012.
Granado.	15 de abril de 2012.
Breva.	30 de abril de 2012.
Higo.	15 de junio de 2012.
Kiwi.	15 de marzo de 2012.
Níspero.	15 de noviembre de 2011.

Seguro complementario, las fechas de suscripción son las siguientes:

Cultivo	Inicio periodo de suscripción	Final periodo de suscripción
Caqui.	15 de junio de 2012.	15 de agosto de 2012.
Endrino.	1 de marzo de 2012.	31 de mayo de 2012.
Kiwi.	16 de marzo de 2012.	15 de junio de 2012.

El Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones Frutícolas, se publica en el BOE, con el inicio de suscripción el 15 de noviembre de 2011

A partir del día 15 de noviembre de 2011 se pueden asegurar las explotaciones dedicadas al cultivo de albaricoque, ciruela, manzana de mesa, y manzana de sidra. Melocotón (incluye melocotón, nectarina, paraguayo, platerina), membrillo y pera. (ARM/2997/2011).

Durante el Plan de Seguros Agrarios 2011, se viene incorporando el nuevo sistema de gestión de los seguros agrarios, llamado "Seguro Creciente". Este seguro sustituye a los seguros tradicionales, tanto los Seguros Combinados de albaricoque, manzana de sidra, de melocotón de ciruela y de pera, de membrillo y otros frutales, como el Seguro de Expl. de Frutales y el Seguro de Rendimiento en Explotaciones Frutícolas, que existían en las pasadas campañas.

El fruticultor puede asegurar la producción y la plantación; los riesgos de la falta de cuajado, helada, pedrisco, riesgos excepcionales (fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado) y restos de adversidades climáticas, así como en las instalaciones de estructura presentes en las parcelas de la Expl., la protección de granizo, invernaderos y sistemas de conducción.

A través de este seguro, el agricultor dispone de un abanico de coberturas y garantías que se agrupan en 4 módulos (1, 2, 3 y P) entre los que productor deberá elegir según las características y necesidades de su Expl.. Para el Módulo escogido, el asegurado debe elegir las mismas coberturas para todas las parcelas de la Expl.. Y en su caso puede contratar el complementario, siempre que el modulo principal tenga elegida la cobertura de Helada.

MODULO 1: Los riesgos cubiertos se valoran e indemnizan de forma conjunta para toda la Expl.. Es de nueva creación para todos los cultivos. Con un capital asegurado de un 100%, un mínimo indemnizable del 30% y una franquicia absoluta variable según el tipo de Expl. y nivel de riesgo de la comarca para la garantía a la producción y un 20% para la garantía a la plantación. Se podrá hacer seguro complementario de pedrisco y riesgos excepcionales.

MODULO 2: La valoración y por tanto la indemnización de unos riesgos es por Expl. y de otros por parcela. El capital asegurado es de 100%, el mínimo indemnizable es variable según riesgos; para el pedrisco el 10%, para riesgos excepcionales el 20%, para el resto de riesgo es absoluta variable según tipo de Expl.. Para las plantaciones la garantía es del 30%.

En este módulo se podrá elegir para el riesgo de Pedrisco, en la garantía a la producción, entre una franquicia de Daños del 10% ó una franquicia Absoluta del 10%.

Se podrá hacer seguro complementario de pedrisco y riesgos excepcionales.

MODULO 3: los riesgos cubiertos se valoran e indemnizan de forma independiente por parcela. Es experimental para Murcia.

MODULO P: La valoración y calculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas, en este modulo no están garantizados los daños por resto de adversidades climáticas.

Será elegible también el riesgo de Helada, a excepción del cultivo de Membrillo que no es elegible y en Manzana de sidra que no está cubierto. Si se elige este riesgo conllevará una Mínimo indemnizable y una franquicia absoluta que variará según el cultivo asegurado y el ámbito.

COMPLEMENTARIO: son asegurables las producciones de las plantaciones que han entrado en producción, incluidas en el seguro principal que hayan contratado el modulo 1,2, 3 ó P. (con cobertura del riesgo de helada), que en el momento de la contratación tengas unas esperanzas reales de producción superiores a las declaradas en el seguro principal.

En todos los módulos se incluye una nueva garantía para dar cobertura a las instalaciones con un capital asegurado independiente del asegurado para la producción. Las instalaciones que se pueden asegurar son las estructuras de protección antigranizo, los invernaderos y los sistemas de conducción.

Es una garantía opcional, pero para asegurar las instalaciones, es necesario asegurar la garantía a la producción y es obligatorio asegurar todas las de mismo tipo. Se cubre todos los riesgo por parcela con un capital asegurado de un 100%, sin franquicia y un mínimo indemnizable del menor entre el 10% del capital asegurado y 600€ estructuras de protección antigranizo, 1.500€ invernaderos y 300€ sistemas de conducción.

Para el riesgo de Pedrisco se puede elegir entre una franquicia de daños del 10% o una absoluta del 10%, en los módulos, 2,3 y P.

Los Tipos de Expl., son 4, teniendo en cuenta el % del valor de producción de los diferentes cultivos sobre el valor total de producción de la Expl., declarados en el seguro.

Las garantías a la producción se inician para todos los riesgos en la toma de efecto y nunca antes del estado fenológico "D", excepto para la lluvia persistente y viento huracanado que comienzan cuando el fruto tiene un tamaño de 10 mm, para la ciruela, 15 mm, para el albaricoque, manzana de mesa y de sidra, pera, y 20 mm, para el melocotón y membrillo.

Para la plantación e instalaciones las garantías se inician con la toma de efecto y finalizan a los 12 meses desde que se iniciaran las garantías.

Y en los Seguro Complementario, se inician en la entrada en vigor de la declaración de este seguro y nunca antes del estado fenológico que figura en el anexo II de la Orden y finalizan en las mismas fechas que las especificadas para la garantía de la producción del seguro principal.

El rendimiento asegurable es de libre fijación teniendo en cuenta los rendimientos obtenidos en años anteriores. Para Andalucía y en el caso que el agricultor asegure el cultivo de ciruela en alguno de los módulos 1,2 ó P (con cobertura del riesgo de heladas) y cuando éste cultivo suponga mas del 40% Valor de la Producción total del seguro, el rendimiento a fijar no podrá superar los límites máximos establecidos por el MARM.

Los periodos de suscripción en todo el territorio de Andalucía son los que figuran en el cuadro:

Módulos	Cultivo	Tipo de seguro	Fecha de inicio	Fecha final
1 y 2	Todos	Principal	15/11/2011	20/01/2012
		Complementario	21/01/2012	30/04/2012
P	Albaricoque	Principal con Helada	15/11/2011	20/01/2012
		Principal sin Helada	16/11/2012	30/04/2012
	Ciruela	Principal con Helada	15/11/2011	20/01/2012
		Principal sin Helada	16/11/2012	30/04/2012
	Manzana de mesa	Principal con Helada	15/11/2011	10/03/2012
		Principal sin Helada	01/03/2012	30/04/2012
		Complementario	01/03/2012	30/04/2012
	Pera	Principal con Helada	15/11/2012	15/05/2012
		Principal sin Helada	15/11/2011	20/01/2011
	Manzana de sidra	Principal con Helada	15/11/2011	20/01/2011
		Principal sin Helada	01/02/2012	30/04/2012
		Complementario	01/02/2012	30/04/2012
Melocotón	Principal con Helada (*)	15/11/2011	31/01/2012	
	Principal sin Helada	15/11/2011	30/04/2012	
	Complementario	01/02/2012	30/04/2012	
Membrillo	Principal con Helada (*)	15/11/2011	31/01/2012	
	Principal sin Helada	15/11/2011	30/04/2012	
		Complementario	01/02/2012	30/04/2012

(*) Para las comarcas de Campiña Baja, Las Colonias, Campiña Alta y Penibética (Córdoba), La Campiña y Estepa (Sevilla).

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, a través de ENESA, subvenciona esta línea de seguro sobre el coste neto, destacando el porcentaje de la subvención base en el modulo 1. Los porcentajes son los siguientes:

Tipo Subvención	Modulo 1	Modulo 2	Modulo P
Subv. Base aplicados a todos los asegurados	22%	17%	8%
Subv. Por contratación colectiva	5%	5%	5%
Subv. Adicional según condiciones del asegurado	14%-16%	14%	16%
Subv. Por renovación del contrato según se hayan asegurado en uno o dos años anteriores	6%-9%	6%	9%
Subv. Adicional por producción ecológica	5%	5%	

A estas subvenciones, la Junta de Andalucía, concede el 25% del total de la subvención de ENESA.

5.3.4. CULTIVOS HERBACEOS.

Abierta la contratación del seguro con coberturas crecientes para explotaciones de herbáceos extensivos

Como novedad, para esta campaña, las explotaciones dedicadas a los cultivos de arroz, cereales de invierno, cereales de primavera, leguminosas grano y oleaginosas, se agrupan en una única línea de seguro dentro del Plan 2011 de Seguros Agrarios. ([ARM/2305/2011](#)).

El seguro creciente de herbáceos extensivos aún en una única línea los seguros que venían existiendo para los cultivos herbáceos extensivos.

- ❖ SEGURO INTEGRALES Y DE RENDIMIENTOS:
 - Seguro integral/complementario de Cereales de Invierno
 - Seguro integral/complementario de Leguminosas
 - Seguro de Rendimiento/Complementario de Cultivos Herbáceos Extensivos Modalidad "A"
 - Seguro de Rendimientos/Complementario de Cultivo Herbáceos Extensivos Modalidad "B"
- ❖ SEGURO COMBINADOS
 - Cereal de Invierno.
 - Cereal de Primavera.
 - Leguminosas.
 - Combinado de Girasol.
 - Combinado de Colza.
 - Multicultivo de Cultivos Herbáceos Extensivos.
 - Herbáceos Regadío Daños.
 - Combinado de Arroz.
 - Fabes en Asturias.

Con este seguro se permite al agricultor distintas posibilidades de aseguramiento; dependiendo de los riesgos cubiertos, las coberturas a elegir y el cálculo de la indemnización, se diferencian 4 módulos de aseguramiento: 1, 2, S y P.

Modulo 1 (Todos los riesgos por Expl.):

Esta modalidad es totalmente nueva en el Plan 2011, el cálculo de la indemnización de todos los riesgos se hace de forma conjunta para todas las parcelas que componen la Expl.

Grupo de cultivos asegurables	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
SECANO: Cereales invierno Leguminosas Oleaginosas	Pedrisco Incendio Riesgos excepcionales No nascencia No implantación Resto de adversidades climática	Expl. (Comarca)	Individual	Elegible: 70% 60% 50%
REGADIO: Cereales invierno Leguminosas Oleaginosas Cereales de primavera Arroz	Pedrisco Incendio Riesgos excepcionales (1) No nascencia No implantación Resto de adversidades climática	Expl. (Comarca)	Libre	-

(1) Para los cultivos de cereales de invierno, oleaginosas y leguminosas en regadío (excepto garbanzos, soja, judías secas, fabes, cacahuete y girasol), estará garantizada la fauna silvestre en las declaraciones de seguro que se suscriban antes de la finalización del período de suscripción correspondiente a las parcelas de secano.

Modulo 2 (Riesgos por Expl. y riesgos por parcela):

Para este módulo, el cálculo de la indemnización de unos riesgos es por Expl. y de otros riesgos es por parcela.

Grupo de cultivos asegurables	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
SECANO: Cereales invierno Leguminosas Oleaginosas	Pedrisco	Parcela	Individual	-
	Incendio	Parcela		-
	Riesgos excepcionales*	Parcela		Elegible: 70% 60% 50%
REGADIO: Cereales invierno Leguminosas Oleaginosas Cereales de primavera Arroz	Pedrisco Incendio Riesgos excepcionales (1) No nascencia No implantación Resto de adversidades climática	Expl. (Comarca)	Libre	-

(1) Para los cultivos de cereales de invierno, oleaginosas y leguminosas en regadío (excepto garbanzos, soja, judías secas, fabes, cacahuete y girasol), estará garantizada la fauna silvestre en las declaraciones de seguro que se suscriban antes de la finalización del período de suscripción correspondiente a las parcelas de secano.

En este módulo se recogen las coberturas que venían haciéndose con los seguros de rendimiento de cultivos herbáceos extensivos, con las modificaciones en las coberturas respecto a la campaña 2010, que se marcan con un (*).

Modulo S (Riesgos por Expl. y riesgos por parcela)

El agricultor que elija este módulo sólo puede asegurar los cultivos de secano y recoge las coberturas que venían haciéndose con los Seguro Integrales de Cereales de Invierno y de Leguminosas. Se añade como novedad la indemnización de los riesgos excepcionales en el ámbito de parcela, con la posibilidad de hacer un seguro complementario para estos riesgos.

Grupo de cultivos asegurables	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
SECANO: Cereales invierno Leguminosas	Pedrisco	Parcela	Zonal	-
	Incendio	Parcela		-
	Riesgos excepcionales *	Parcela		-
	No nascencia Resto de adversidades climáticas	Expl. (Comarca)		65%

Modulo P (Riesgos nominados por parcela)

Todos los riesgos cubiertos se indemnizan de forma independiente para cada una de las parcelas de secano y regadío.

Grupo de cultivos asegurables	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento
Cereales invierno Leguminosas Oleaginosas Cereales de primavera Arroz	Pedrisco	Parcela	Libre
	Incendio	Parcela	
	Riesgos excepcionales (1).	Parcela	

(1) Fauna silvestre: únicamente en los cultivos de maíz, sorgo, mijo, panizo, garbanzos, soja, judías secas, fabes, cacahuete, girasol y arroz

El agricultor puede hacer el seguro complementario para los riesgos de pedrisco, incendio y riesgos excepcionales, cuando tenga esperanzas reales de producción superiores a las declaradas en el seguro que haya suscrito en parcelas de secano y en alguno de los módulos 1, 2 ó S.

Además de la nueva definición de parcela a efecto del seguro, como la superficie total de un mismo cultivo y variedad incluida en un recinto SIGPAC, esta Orden modifica, que cuando la superficie afectada por un siniestro sea superior a 1 ha, los mínimos indemnizables y franquicias se aplicarán sobre la producción de la superficie afectada.

En el momento de hacer la declaración del seguro, el agricultor ha de suscribir un número de pólizas que variará en función del módulo elegido, y de las producciones que cultive,

1º.- Si opta por el módulo 1 ó 2:

En caso que cultive producciones de secano y regadío deberá suscribir hasta tres pólizas (por sistema de cultivo y grupo de cultivo), según:

- SECANO: Cereales de Invierno, Leguminosas y Oleaginosas.
- REGADIO: Cereales de Invierno, Leguminosas y Oleaginosas.
- REGADIO: Cereales de Primavera y Arroz.

El módulo 1 es incompatible con los módulos 2, S, y P.

El módulo 2 es incompatible con los módulos 1, S, y P.

2º.- Si opta por módulo S:

El agricultor que cultive producciones en cada uno de los dos grupos de cultivo, deberá suscribir hasta dos pólizas (una póliza por cada grupo de cultivo) según:

- SECANO: Cereal de Invierno.
- SECANO: Leguminosas.

El módulo S es incompatible con los módulos 1 y 2.

3º.- Y si opta por el P:

Se consideraran de clases distintas cada uno de los grupos de cultivo siguiente y será posible suscribir hasta cinco pólizas diferentes:

❖ SECANO o REGADIO:

- Arroz.
- Cereales de Invierno.
- Cereales de Primavera.
- Leguminosas.
- Oleaginosas.

El módulo P es incompatible con el 1 y 2, y producciones ya aseguradas en el módulo S de secano de los grupos de cultivo de Cereales de Invierno y Leguminosas.

El agricultor fijará en la declaración del seguro el rendimiento unitario en cada parcela, en kilos de grano, teniendo en cuenta los rendimientos obtenidos en años anteriores y con los límites siguientes:

- ✓ Para los grupos de cultivo Secano de Cereales de Invierno, Leguminosas y Oleaginosas, del módulo 1 y 2, el rendimiento asegurable no puede superar el máximo asignado por el MARM para cada asegurado. (Se pueden consultar en ENESA, en la página de internet www.enesa.es y revisar según el procedimiento establecido).

- ✓ Para los grupos cultivo de Cereales de invierno y Leguminosas, del modulo S, el rendimiento esta limitado a los rendimientos de referencia máximos establecidos por el MARM para las distintas especies y variedades y para cada Termino Municipal o Subtermino, teniendo en cuenta los casos para las parcelas de condiciones especiales, cuyo rendimiento a consignar no podrá ser superior a los limites establecidos con respecto a los rendimientos de referencia maximos asegurables:
 - Suelos arenosos.
 - Producción agrícola ecológica.
 - Arbolado
 - Suelo salitroso
 - Rastrojo leguminosas
- ✓ Para cultivos en Regadío de los módulos 1 y 2 y todos los cultivos del modulo P, el agricultor podrá fijar libremente el rendimiento, ajustándose a las esperanzas reales de producción.

Teniendo en cuenta los periodos de garantías y lo establecido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2011, los plazos de suscripción son los siguientes:

1º Cultivos de secano (módulos 1, 2 y S): El periodo de suscripción se iniciará el 1 de septiembre de 2011 y finalizará el 20 diciembre de 2011.

2º Cultivos de regadío (módulos 1 y 2):

- A) Cereales de invierno, leguminosas y oleaginosas: El período de suscripción se iniciará el 1 de septiembre de 2011 y finalizará el 15 de junio de 2012.
- B) Cereales de primavera y arroz: El periodo de suscripción se iniciará el 1 de marzo de 2012 y finalizará el 15 de junio de 2012.

3º Todos los cultivos (módulo P): El periodo de suscripción se iniciará el 1 de marzo de 2012 y finalizará en las fechas siguientes:

Grupo de cultivos asegurables		Ámbito	Final de suscripción
Cereales de invierno		Todo el ámbito de aplicación	15 de junio de 2012
Cereales de primavera		Todo el ámbito de aplicación	30 de junio de 2012
Leguminosas grano	Fabas	Todo el ámbito de aplicación	30 de junio de 2012
	Resto de leguminosas		15 de junio de 2012
Oleaginosas	Girasol	Comunidad Autónoma de Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén y Sevilla	30 de abril de 2012
		Granada	15 de junio de 2012
	Colza, lino semilla y cártamo	Todo el ámbito de aplicación	30 de abril de 2012
Arroz		Todo el ámbito de aplicación	31 de julio de 2012

Si el asegurado poseyera parcelas destinadas al cultivo de cereales de invierno y/o de oleaginosas situadas en distintas provincias, la formalización del seguro con inclusión de todas ellas deberá efectuarse dentro del plazo que antes finalice de entre los anteriormente fijados para las distintas provincias en que se encuentren dichas parcelas.

5.3.5. CULTIVOS INDUSTRIALES

Seguro con coberturas crecientes para cultivos industriales textiles

El plan 2012 incorpora como novedad la modalidad del seguro creciente en cultivos industriales textiles, pudiendo asegurar las distintas variedades de algodón, cáñamo textil y lino textil, cuya producción sea susceptible de recolección dentro del periodo de garantía y esté ubicada en el ámbito de aplicación del seguro. ([AAA/71/2012](#))

El seguro será aplicable en las siguientes provincias: Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén, Málaga (exclusivamente en la Comarca Norte o Antequera), así como todas las parcelas de lino textil y cáñamo textil situadas en todo el territorio nacional.

El periodo de garantía del seguro se inicia con la toma de efecto,

Cultivo	Riesgo	Inicio de garantías	Fecha límite de garantías	
Algodón.	No nascencia.	Una vez realizada la siembra (1).	20 mayo 2012.	
	Pedrisco.	15 mayo 2012.		
	Lluvia.	1.º cápsula abierta o semiabierta.	Elegible:	
	Riesgos excepcionales.	Imposibilidad de recolección por lluvia persistente.	Antes 1.º recolección (2).	31 octubre 2012
		Resto.	15 mayo 2012.	30 noviembre 2012
	Resto de adversidades climáticas.	Reposición y levantamiento.	Una vez realizada la siembra (1).	15 diciembre 2012.
Daños.		A partir del final de floración		
Cáñamo textil y lino textil.	Resto de adversidades climáticas.	Reposición y levantamiento.	30 septiembre 2012.	
		Daños.		
	Resto de riesgos.	Transplante o siembra directa (3).		

El agricultor que suscriba este seguro deberá asegurar la totalidad de las producciones de la misma clase, asimismo se consideran clases distintas las producciones de algodón, cáñamo textil y lino textil.

En la orden destaca que se establecen unos precios unitarios oscilando un mínimo para el lino de 7€ a 10€ como máximo, cáñamo 10€ a 15€ y algodón de 28€ a 50€.

El asegurado, a la hora de formalizar la declaración de seguro deberá seleccionar entre las distintas posibilidades de módulos de aseguramiento:

MODULO 1

Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Calculo indemnización
Producción.	Algodón.	Pedrisco.	Expl. (comarca)
		Lluvia.	
		No nascencia.	
		Riesgos excepcionales.	
		Resto de adversidades climáticas (1).	
	Lino y cáñamo textil.	Pedrisco.	
		Riesgos excepcionales.	
		Resto de adversidades climáticas (1).	

MODULO 2

Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Calculo indemnización
Producción.	Algodón.	Pedrisco.	Parcela.
		Lluvia.	
		No nascencia.	
		Riesgos excepcionales.	
		Resto de adversidades climáticas (1).	
	Lino y cáñamo textil.	Pedrisco.	Parcela.
		Riesgos excepcionales.	
		Resto de adversidades climáticas (1).	

MODULO 3

Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Calculo indemnización
Producción.	Algodón.	Pedrisco.	Parcela
		Lluvia.	
		Elegible: No nascencia.	
		Riesgos excepcionales.	
	Lino y cáñamo textil.	Pedrisco.	
		Riesgos excepcionales.	

Desde el 1 de febrero, está abierto el plazo de contratación y finalizará en las siguientes fechas:

- Algodón con cobertura de no nascencia: el 7 de abril de 2012.
- Algodón sin cobertura de no nascencia: el 30 de junio de 2012.
- Lino y cáñamo textil: el 15 de agosto de 2012, excepto en la provincia de Alicante y Murcia, que finalizará el 30 de junio de 2012.

Inicio de suscripción del seguro creciente en cultivos industriales no textiles

Los agricultores podrán suscribir a partir del 1 de febrero las distintas variedades del seguro creciente de cultivos no textiles. ([AAA/73/2012](#))

El seguro cubre las variedades de adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, menta, mimbre, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo, lúpulo, remolacha azucarera y tabaco de las variedades virginia, burley E o procesable, burley fermentado, havana y Kentucky, cuya producción sea susceptible de recolección dentro del periodo de garantía y esté ubicada en el ámbito de aplicación del seguro.

Las producciones de adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, menta, mimbre, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo serán asegurables siempre que se realicen al aire libre, admitiéndose la utilización de túneles u otros sistemas de protección durante las primeras fases de desarrollo de las plantas.

El seguro será aplicable según el tipo de producción:

Cultivo	Ámbito		
Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, menta, mimbre, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo.	Toda la Comunidad Autónoma		
Remolacha siembra otoñal.	Sin rendimientos asignados.	Toda la Comunidad Autónoma	
	Con rendimientos asignados.	Sin riego de apoyo.	Cádiz: todas las comarcas; Córdoba: Campiña Baja, Las Colonias; Huelva: Andévalo Occidental y Condado Campiña; Sevilla: El Aljarafe, La Campiña y La Sierra Sur.
		Con riego de apoyo.	Cádiz: Arcos de la Frontera, Bornos, El Bosque, Jerez de la Frontera, Paterna de la Rivera, El Puerto de Santa María, Puerto Serrano, Rota, san José del Valle, y Villamartín.
Tabaco	Provincias: Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Sevilla.		

Los riesgos asegurables serán en cantidad y calidad según el tipo de producción asegurada:

Riesgos cubiertos		Mimbre	Remolacha	Tabaco	Resto de cultivos (1)
No nascencia		No cubierto	Cantidad	No cubierto	No cubierto
Pedrisco		Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
Riesgos excepcionales	Fauna silvestre	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
	Helada	No cubierto	No cubierto	Cantidad	No cubierto
	Incendio	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
	Inundación-lluvia torrencial	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
	Lluvia persistente	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
	Viento huracanado	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
	Virosis	No cubierto	No cubierto	Cantidad	No cubierto
Resto de adversidades climáticas (2).		Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad

1. resto de cultivos: adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín y otras aromáticas en suelo, lúpulo, menta, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo.

(2) Para el resto de adversidades climáticas se garantiza según periodos:
- Durante todo el periodo de garantías: reposición y levantamiento.

- Desde el inicio de garantías indicado para este riesgo en el Anexo V: los daños sobre la producción ocasionados por estos riesgos.

El periodo de suscripción:

Cultivo	Inicio de suscripción	Final de suscripción
Remolacha siembra primaveral con cobertura de no nascencia.	1 de febrero de 2012	10 de abril de 2012
Remolacha siembra otoñal con cobertura de no nascencia.	1 de septiembre de 2012	15 de octubre de 2012
Remolacha siembra otoñal sin cobertura de no nascencia.	1 de septiembre de 2012	15 de noviembre de 2012
Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, lúpulo, menta, mimbre, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo.	1 de marzo de 2012	15 de mayo de 2012
Tabaco.	15 de marzo de 2012	20 de junio de 2012

Riesgos cubiertos y módulos de aseguramiento

MODULO 1

Tipo plantación	Cultivos	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo de indemnización	
Plantación en producción	Lúpulo	Producción	Pedrisco	Expl. (comarca)	
			Riesgos excepcionales		
			Resto de adversidades climáticas		
			Plantación	Todos los de producción	Expl. (comarca)
	Remolacha	Producción	Pedrisco	Expl. (comarca)	
			No nascencia	Expl. (comarca)	
			Riesgos excepcionales		
			Resto de adversidades climáticas		
	Tabaco	Producción	Pedrisco	Expl. (comarca).	
			Riesgos excepcionales		
			Resto de adversidades climáticas		
	Resto de cultivos	Producción	Pedrisco	Expl. (comarca)	
Riesgos excepcionales					
Resto de adversidades climáticas					
Plantones	Lúpulo	Plantación	Todos los de producción	Expl. (comarca)	
Todas	Lúpulo	Instalaciones	Todos los de producción	Parcela	

MODULO 2

Tipo plantación	Cultivos	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo de la indemnización	
Plantación en producción	Lúpulo	Producción	Pedrisco	Parcela	
			Riesgos excepcionales	Parcela	
			Resto de adversidades climáticas	Expl. (comarca)	
			Plantación	Todos los de producción	Parcela
	Remolacha	Producción	Pedrisco	Parcela	
			No nascencia	Parcela	
			Riesgos excepcionales	Parcela	
			Resto de adversidades climáticas	Expl. (comarca)	
	Tabaco	Producción	Pedrisco	Parcela	
			Riesgos excepcionales	Parcela	
			Resto de adversidades climáticas	Expl. (comarca)	
	Resto de cultivos	Producción	Pedrisco	Parcela	
Riesgos excepcionales			Parcela		
Resto de adversidades climáticas			Expl. (comarca)		
Plantones	Lúpulo	Plantación	Todos los de producción	Parcela	
Todas	Lúpulo	Instalaciones	Todos los de producción	Parcela	

MODULO 3

Tipo plantación	Cultivos	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo de la indemnización
Plantación en producción	Lúpulo	Producción	Pedrisco	Parcela
			Riesgos excepcionales	Parcela
	Remolacha	Producción	Todos los de producción	Parcela
			Pedrisco	Parcela
			No nascencia	Parcela
	Tabaco	Producción	Riesgos excepcionales	Parcela
			Pedrisco	Parcela
	Resto de cultivos	Producción	Riesgos excepcionales	Parcela
			Pedrisco	Parcela
	Plantones	Lúpulo	Plantación	Todos los de producción
Todas	Lúpulo	Instalaciones	Todos los de producción	Parcela

5.3.6. FRUTOS SECOS

El agricultor podrá asegurar a partir del mes de septiembre su cosecha de frutos secos

Esta es una nueva línea de aseguramiento que aúna la línea del almendro (complementaria y rendimiento) y la de frutos secos.

Como novedad además de cubrir los riesgos de pedrisco, riesgos excepcionales y resto de adversidades, se incluye la diferenciación entre fauna cinegética y no cinegética.

Las producciones asegurables son: algarrobo, almendro, avellano, pistacho y nogal, también serán asegurables los plantones durante la fase de desarrollo previa a la entrada en producción, así como las producciones ecológicas que cumplan los requisitos establecidos en el [Reglamento \(CE\) nº. 834/2007 del Consejo de junio de 2007.](#)

El seguro creciente da la opción al asegurado la posibilidad de contratar la línea que mejor se ajuste a sus necesidades, diferenciándose tres modalidades:

MODULO 1(*)

Esta modalidad indemniza los riesgos cubiertos y se hace de forma conjunta para todas las parcelas que componen la Expl..

Tipo de plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cultivo	Cálculo indemnización	Garantizado
					Elegible:
		Pedrisco	Almendro	Expl.	70%
		Riesgos excepcionales.			
	Producción.	Resto de adversidades		(Comarca)	60%
					50%
Plantación en producción.		Climáticas.	Resto de cultivos	Expl.	-
				(Comarca)	
	Plantación.	Todos los de producción. (1)	Todos	Expl.	-
				(Comarca)	
Plantones.	Plantación.	Todos los de producción. (1)	Todos	Expl.	-
				(Comarca)	
(1) Excluida sequía					

MODULO 2(*)

Los riesgos se indemnizarán a nivel de parcela, en la campaña anterior se indemnizaba en el conjunto de la Expl..

Tipo de plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cultivo	Cálculo indemnización	Garantizado
		Pedrisco.	Todos.	Parcela	-
		Riesgos excepcionales.	Todos.	Parcela	-
		Resto de Adversidades Climáticas.			Elegible:
Plantación en producción	Producción.		Almendo.	Expl.	70%
				(Comarca)	60%
					50%
		Resto de cultivos.	Expl. (Comarca)		-
	Plantación.	Todos los de producción. (1)	Todos.	Parcela	-
Plantones.	Plantación.	Todos los de producción. (1)	Todos.	Parcela	-

(*) Son asegurables las explotaciones cuyo titular presente a su nombre la Solicitud Única de la Unión Europea

(**) El almendo se considera clase distinta respecto al resto de cultivos.

MODULO P

El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas.

Esta modalidad considera clases distintas a cada una de las producciones asegurables.

Tipo de plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cultivos	Cálculo indemnización
	Producción	Pedrisco	Todos	Parcela
Plantación en producción		Riesgos excepcionales	Todos	Parcela
	Plantación	Todos los de Producción	Todos	Parcela
Plantones	Plantación	Todos los de Producción	Todos	Parcela

Para el cultivo del almendo, al agricultor se le asigna un rendimiento individual, de acuerdo con los criterios básicos empleados para la creación de la base de datos del seguro de rendimiento de almendo. Para los demás cultivos, el rendimiento es libre.

El periodo de suscripción para los distintos módulos y cultivos es:

Módulo	Producción	Inicio de la suscripción	Finalización de la suscripción
Módulos 1 y 2	Almendo	1 de septiembre de 2011	30 de noviembre de 2011
	Resto de cultivos	1 de marzo de 2012	15 de mayo de 2012
Módulo P	Todos	1 de marzo de 2012	15 de mayo de 2012

El asegurado tiene la posibilidad de hacer el Seguro Complementario para pedrisco y riesgos excepcionales, solo para las parcelas que hayan sido incluidas en el seguro principal de almendo en los módulos 1 y 2, entre el 1 de marzo de 2012 y el 15 de mayo de 2012.

5.3.7. VIÑEDO

BOE define las nuevas condiciones para el aseguramiento de las explotaciones vitícolas

El agricultor ya tiene la posibilidad de asegurar la nueva línea de "Seguro Creciente de explotaciones vitícolas", publicada el 30 de septiembre en el Boletín Oficial del Estado ([ARM/2604/2011](http://www.boe.es/boe/2011/09/30/ARM26042011.html)).

Para este plan serán asegurables las explotaciones cuyo titular del seguro tenga inscrita a su nombre la Expl. en el Registro Vitícola, excepcionalmente aquellas explotaciones que no estén inscritas a nombre del titular, se admitirá que estén inscritas en algún Registro Oficial establecido por la administración o presente su nombre en la solicitud única de ayudas de la Unión Europea.

Son asegurables las producciones de uva de vinificación así como sus plantones y las instalaciones de sistemas de conducción.

Este nuevo sistema de aseguramiento aúna en una única línea los seguros vitícolas existentes en anteriores planes para Península y Baleares.

Seguro Creciente de explotaciones vitícolas

- Seguro de Expl. de Viñedo
 - Seguro de Rendimientos
 - Seguro de Daños –Modalidad A
 - Seguro de Daños –Modalidad B
 - Seguro de Daños –Modalidad C
- Seguro de Uva de vinificación por Modalidades
 - Modalidad A
 - Modalidad B
 - Seguro Combinado de Uva de vinificación

El seguro creciente proporciona para una misma producción varias opciones de aseguramiento dando la posibilidad al agricultor de elegir el tipo de coberturas que sean más idóneas para su Expl..

Modulo 1 (Todos los riesgos por Expl.):

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos Cubiertos	Cálculo Indemnización	Garantizado
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Expl. (Comarca)	70%
		Riesgos Excepcionales		
		Helada		
		Marchitez Fisiológica		
		Resto de Adversidades Climáticas		
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Expl. (Comarca)	-
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-

Modulo 2 (Riesgos por Expl. y riesgos por parcela):

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos Cubiertos	Cálculo Indemnización	Garantizado
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Parcela	-
		Riesgos Excepcionales	Parcela	-
		Helada	Expl. (Comarca)	-
		Marchitez Fisiológica		
		Resto de Adversidades Climáticas	Expl. (Comarca)	70%
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-

Modulo 3 (Riesgos por parcela y Resto de Adversidades Climáticas por Expl.):

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos Cubiertos	Cálculo Indemnización	Garantizado
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Parcela	-
		Riesgos Excepcionales	Parcela	-
		Helada	Parcela	-
		Marchitez Fisiológica		
		Resto de Adversidades Climáticas	Expl. (Comarca)	70%
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-

Modulo P (Riesgos nominados por parcela):

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos Cubiertos	Cálculo Indemnización	
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Parcela	
		Riesgos Excepcionales	Parcela	
		Elegible: Helada	Elegible	Expl.
		Marchitez Fisiológica		Parcela
		Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	

El asegurado dispondrá además de la posibilidad de ampliar el seguro con un "Seguro Complementario", siempre que las esperanzas reales de producción sean superiores a las declaradas inicialmente en el seguro principal de las modalidades 1,2 y 3.

Los daños asegurables en calidad incluyen los riesgos de helada y pedrisco para las parcelas inscritas en las Denominaciones de Origen y pertenecientes a Vinos de Pago. Para cantidad se cubre el pedrisco, helada, marchitez fisiológica, riesgos excepcionales incluyendo la enfermedad Mildiu y resto de adversidades climáticas.

El seguro esta subvencionado por Enesa y por la Junta de Andalucía. Respecto al porcentaje de subvención, varia según el modulo suscrito así el modulo 1 asciende en un 22%, 17% para el modulo 2 y 3, un 14% para el modulo P.

Además a esta subvención hay que unir un 14% o 16% en función de las características del agricultor, un 5% si la contratación es colectiva, entre un 6% y 9% si se trata de renovación, además de un 25% adicional para todos los casos de la Junta de Andalucía.

El periodo de suscripción varia según el tipo de aseguramiento, las fechas serán las siguientes:

Tipo	Inicio de Suscripción	Final de Suscripción
Seguro Principal (Módulos 1,2 y 3)	01/10/2011	20/12/2011
Complementario (Modulo 1)	01/10/2011	30/04/2012
Complementario (Modulo 2 y 3)	01/10/2011	25/03/2012

Modulo P	Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Málaga y Sevilla		Resto del ámbito de Aplicación	
Riesgo	Inicio	Fin	Inicio	Fin
Con Riesgo de Helada y Marchitez	15/01/2012	01/03/2012	15/01/2012	25/03/2012
Sin Riesgo de Helada y Marchitez	01/03/2012	15/04/2012	25/03/2012	30/04/2012

5.3.8. CULTIVOS FORRAJEROS.

Publicada la nueva regulación de cultivos forrajeros

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado el 4 de noviembre de 2011, la Orden [ARM/2974/2011](#), de 26 de octubre, por la que se definen las producciones y rendimientos asegurables para cultivos forrajeros, para el Plan 2011.

En esta nueva línea de aseguramiento unifica las líneas de cultivos forrajeros y la paja de cereales de invierno del Plan 2010 en una única línea denominada "Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros".

Esta Orden recoge que son asegurables las distintas variedades de cultivos forrajeros y la paja de cereales de invierno: trigo, cebada, avena, centeno, triticale, sus mezclas y la producción de pastos que sea de aprovechamiento del ganado, siempre que entren dentro del periodo de garantías.

Se cubren los daños ocasionados por los riesgos de pedrisco, incendio, riesgos excepcionales (fauna silvestre, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado) y el resto de adversidades climáticas, dichos daños tienen diferentes tipos de cobertura según el módulo elegido (1,2 y P).

El agricultor deberá elegir en función de las condiciones de coberturas así como el cálculo de las indemnizaciones (a nivel de parcela o Expl.), los siguientes módulos:

CONDICIONES DE COBERTURA

MODULO 1º: todos los riesgos por Expl.:

Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Pedrisco (1) Incendio Riesgos excepcionales (2) Resto de adversidades climáticas (1)	100%	Expl. (comarca)	30%	Absoluta 30%

- (1) No está cubierto para los pastos aprovechables a diente.
 (2) Los riesgos excepcionales cubiertos según cultivos son:
- Pastos aprovechable a diente; sólo la inundación-lluvia torrencial
 - Paja de los cultivos de cereales de invierno: todos excepto la fauna silvestre que estará garantizada en las declaraciones de seguro que se suscriban antes de 15 de diciembre.
 - Resto de cultivos: todos

MODULO 2º: Riesgos por Expl. y riesgos por parcelas:

Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Pedrisco (1)	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Incendio	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Riesgos excepcionales(2)	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%
Resto de adversidades Climáticas (1)	100%	Expl. (comarca)	30%	Absoluta 30%

(1) No está cubierto para los pastos aprovechables a diente.

(2) Los riesgos excepcionales cubiertos según cultivos son:

- Pastos aprovechable a diente; sólo la inundación-lluvia torrencial
- Paja de los cultivos de cereales de invierno: todos excepto la fauna silvestre que estará garantizada en las declaraciones de seguro que se suscriban antes de 15 de diciembre.
- Resto de cultivos: todos

MODULO P: Todos los riesgos por parcelas:

Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Pedrisco (1)	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Incendio	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Riesgos excepcionales(2)	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%

(1) No está cubierto para los pastos aprovechables a diente.

(2) Los riesgos excepcionales cubiertos según cultivos son:

- Pastos aprovechable a diente; sólo la inundación-lluvia torrencial
- Paja de los cultivos de cereales de invierno: sólo la inundación-lluvia torrencial
- Resto de cultivos: todos

Los precios unitarios de los cultivos de alfalfa forrajera tendrá un mínimo de 10,4€ a un máximo de 13€/100kg; el maíz forrajero, entre 2,4 y 3 euros, gramíneas y leguminosas entre 4,0 y 5,0 y entre 0,7 y 1 euros para el resto de forrajeras.

El período de suscripción será diferente según el modulo elegido:

- Para el modulo 1 y 2: el plazo de suscripción se inicia el 15 de noviembre de 2011 y finaliza el 28 de febrero de 2012, excepto para el maíz forrajero que finaliza el 31 de mayo de 2012.
- Para el modulo P: el plazo de suscripción se inicia el 1 de marzo de 2012 y finaliza el 15 de junio de 2012.

5.3.9. CULTIVOS AGROENERGETICOS.

Cultivos agroenergéticos mediante el Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de cultivos Agroenergéticos

Las producciones de cultivos agroenergéticos procedentes de cultivos leñosos y herbáceos, de parcelas de secano y regadío, destinadas únicamente a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos para la generación de energía se pueden acoger al Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Cultivos Agroenergéticos (Orden [ARM/2998/2011](#)). También se incluyen las producciones de paja resultantes de las cosechas de cereales de invierno (trigo, cebada, triticale, avena y centeno) y maíz. El ámbito de aplicación es en todo el territorio nacional.

Una de las condiciones de este seguro, es que el titular del seguro haya suscrito uno o varios contratos de compraventa de la producción por la totalidad de sus parcelas destinadas a estos cultivos. En el caso de que el titular sea socio de una cooperativa y esta haya suscrito un contrato de compraventa de suministro de material destinado a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos para la generación de energía, ha de poseer un certificado emitido por la cooperativa en el que se especifique la adhesión de su producción para satisfacer el contrato.

Los riesgos que se cubren son los daños en cantidad ocasionados por de incendio, pedrisco, riesgos excepcionales (fauna silvestre, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado) y resto de adversidades climatológicas, de acuerdo con lo que se especifican en los módulos 1, 2 y P:

Modulo 1º: se cubren los riesgos por Expl., con un capital asegurado de un 100%, un mínimo indemnizable del 30% y franquicia absoluta del 30%.

Modulo 2º: se garantiza el riesgo de resto de adversidades por Expl. y los demás riesgos por parcela. El capital asegurado es de un 100%, la franquicia es absoluta de un 10% para pedrisco e incendio, del 20% para riesgos excepcionales y del 30% para el resto de adversidades.

Estas dos modalidades tienen en común, que son de nueva creación.

Que a diferencia del modulo P, se incluyen riesgos de restos de adversidades climáticas. La valoración de este daño se hará bien como un levantamiento desde el arraigue o bien como un daño desde los estados fenológicos o momentos definidos en condiciones especiales; para cereales de invierno Estado fenológico de "ahijamiento y la paja de cereales de invierno desde el estado fenológico "de tres hojas" para el resto de cultivos ó desde la edad mayor de un año para plantaciones de cultivos plurianuales.

Modulo P: recoge las coberturas del seguro combinado de cultivos agroenergéticos del PLAN 2010. Los riesgos que cubren son el pedrisco, incendio con una franquicia absoluta del 10% y los riesgos excepcionales con una franquicia absoluta del 20%.

También se garantiza el riesgo para fauna silvestre en todos los cultivos. En el caso de cereales de invierno y la paja de cereales de invierno, en los módulos 1 y 2 están garantizado únicamente en las declaraciones de seguro que se suscriban antes del 15 de diciembre 2011, en caso de que ocurre un siniestro de fauna silvestre cinegética, ocasionados por conejo o liebre, se ha de comunicar, el daño, antes del 15 de abril 2012. En el modulo P, este riesgo está cubierto para todos los cultivos excepto para cereales de invierno y paja de cereales de invierno.

Se consideran clases distintas y por tanto, el asegurado sólo puede realizar una póliza por clase de cultivo:

- Clase I: cultivos anuales de maíz y paja de maíz.
- Clase II: cultivos anuales de paja de cereales de invierno, triticale, resto de cereales de invierno y restos de cultivo anuales.
- Clase III: todos los cultivos plurianuales (caña, cardo, chopo, eucalipto, olmo de Liberia, paulownia, robinia, sauce, restos de cultivos plurianuales leñosos y no leñosos).

Las fechas de suscripción de las pólizas son para el modulo 1 y 2 del 15 de noviembre al 28 de febrero de 2012, excepto para el cultivo de maíz y paja de maíz que será del 15 de noviembre al 31 de mayo y para todos los cultivos agroenergéticos para el modulo P del 1 de marzo de 2012 al 31 de mayo de 2012.

Los precios a aplicar para los distintos cultivos regulados en esta orden, el pago de las primas y el importe de las indemnizaciones en caso de siniestro, serán elegidos libremente por el agricultor dentro de unos límites; para los cultivos anuales entre 5 y 3€/100 Kg. materia seca y para los cultivos plurianuales entre el 6 y 4€/100 Kg. materia seca.

CONDICIONES DE COBERTURA

MODULO 1º: todos los riesgos por Expl.:

Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Pedrisco Incendio Riesgos excepcionales (1) Resto de adversidades climáticas	100%	Expl. (comarca)	30%	Absoluta 30%

(1) Para los cereales de invierno y paja de cereales de invierno, estará garantizada la fauna silvestre en las declaraciones de seguro que se suscriban antes del 15 de diciembre.

MODULO 2º: Riesgos por Expl. y riesgos por parcelas:

Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Pedrisco	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Incendio	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Riesgos excepcionales(1)	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%
Resto de adversidades climáticas	100%	Expl. (comarca)	30%	Absoluta 30%

(1) Para los cereales de invierno y paja de cereales de invierno, estará garantizada la fauna silvestre en las declaraciones de seguro que se suscriban antes del 15 de diciembre.

MODULO Pº: Todos los riesgos por parcelas:

Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Pedrisco	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Incendio	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Riesgos excepcionales (1)	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%

(1) Fauna Silvestre: cubierto para todos los cultivos excepto para cereales de invierno y paja de cereales de invierno.

5.3.10. SEGUROS CON COBERTURAS CRECIENTE PARA ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES Y COOPERATIVAS

Publicada la nueva regulación de seguros con coberturas crecientes para Organizaciones de Productores y Cooperativas

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado el 12 de diciembre de 2011, la Orden ARM/3460/2011, de 12 de diciembre, por la que se definen las condiciones para la contratación del seguro seguros con coberturas crecientes para Organizaciones de Productores y Cooperativas comprendido en el Plan 2012.

Es asegurable el perjuicio económico que representa para una O.P. o Cooperativa el hacer frente a los costes fijos de los bienes asegurables, cuando se haya producido una merma de entrada de producción de los cultivos en dichas entidades, a consecuencia de los riesgos cubiertos en las declaraciones de los Seguros Agrarios Combinados suscritas por sus socios. Los costes fijos son los imputables directamente a la recepción, manipulación, conservación y comercialización de los siguientes grupos de cultivo.

Las principales modificaciones con respecto a la campaña anterior, son el periodo de suscripción que se adelanta del 1 de abril al 1 de enero, para incluir nuevos grupos de cultivo, y el final de suscripción para el grupo de cítricos se adelanta el 31 de agosto al 31 de julio.

Se incluye el nuevo grupo de cultivo de la cereza que ya tenía seguro tradicional para la O.P y se amplían las garantías a otros nuevos grupos de cultivo (uva de mesa y tropicales y subtropicales).

Para el grupo de cultivo de frutales en la campaña pasada computaba la contratación efectuada por los socios en todos los módulos. Para esta campaña computa solo la contratación en los módulos 1,2 y 3. de forma que se unifican los criterios para todos los sectores.

Excepcionalmente para aquella O.P. o Cooperativa donde el número de socios haya disminuido mas de un 15%, se especifica, que el calculo de dicha producción se realizará en base a la producción entregada en las campañas pasadas por los socios que la componen en la presente campaña de contratación.

Para que un a O.P. o Cooperativa pueda suscribir este seguro, han de estar reconocidas como tal, para la producción de cada grupo de cultivo, excepto para los grupos de cultivo de herbeceos de extensivo, uva de vindicación y olivar, que deberán estar registradas como Sociedades cooperativas de primer grado en el Registro de cooperativas de la Administración, y estipular claramente en sus Estatutos la obligación por parte de sus miembros de entregar toda la producción obtenida en sus parcelas.

Además, podrán suscribir este seguro siempre que la producción asegurada por los socios en las declaraciones del seguro agrario combinado con coberturas crecientes de cada uno de los grupos de cultivo se contrate en los módulos 1,2, o 3 y representen al menos los siguiente porcentajes respecto a la producción media entregada para un grupo de cultivo por los miembros de la entidad asociativa en las tres ultimas campañas:

Producción asegurada para un grupo de cultivo por los socios (Toneladas)	Porcentaje mínimo(Producción asegurada para un grupo de cultivo/producción media entregada a la OP o Coop., para un grupo de cultivo)
<7.000	90%
7.000-10.000	80%
<10.000	70%

Existe un único Modulo de contratación, (Modulo OP), no existen datos variables elegibles en coberturas, se establece un limite máximo de aseguramiento con un coste unitario (0,06€/Kg.). El coste unitario es el resultado de dividir la totalidad del los costes fijos que se pretenden asegurar, entre la producción media de cada cultivo entregada por los socios a la Entidad Asociativa, en las ultimas tres campañas.

Grupo de cultivo	Cultivos	Seguros con Coberturas crecientes de :	Periodo de suscripción	
			Fecha de inicio	Fecha final
Cereza	Cereza	Explotaciones cereza	01/01/2012	16/02/2012
Uva de Mesa	Uva de Mesa	Explotaciones uva de mesa	01/02/2012	15/04/2012

Tropicales y Subtropicales	Aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña	Explotaciones cultivos tropicales y subtropicales	01/02/2012	30/06/2012
Cítricos	Naranja, mandarina, limón, lima, y pomelo	Explotaciones cítricas	01/04/2012	31/07/2012
Hortalizas bajo cubierta	Todas las hortalizas bajo cubierta	Explotaciones hortícolas bajo cubierta	01/06/2012	15/10/2012
Plátano	Plátano	Explotaciones plataneras	01/06/2012	01/07/2012
Cultivos Herbáceos Extensivos	Cereales de invierno y de primavera, leguminosa grano, oleaginosas y arroz	Explotaciones cultivos herbáceos extensivos	01/09/2012	20/12/2012
Frutos Secos	Avellano, almendro, algarrobo, pistacho y nogal	Explotaciones frutos secos	01/09/2012	15/12/2012
Caqui y otros frutales	Caqui, azufaifo, castaño, endrino, granado, higuera, kivi y níspero	Explotaciones de caqui y otros frutales	01/09/2012	10/02/2013
Olivar	Aceituna	Explotaciones olivares	01/10/2012	15/12/2012
Uva de Vindicación	Uva de Vindicación	Explotaciones vitícolas	01/10/2012	15/12/2012
Frutales	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, membrillo, melocotón y pera	Explotaciones frutícolas	15/11/2012	20/01/2013

5.3.11. EXPL. GANADO VACUNO, OVINO Y CAPRINO

A partir del 15 de enero, se pueden suscribir los Seguros de Expl. del ganado vacuno y ovino y caprino

El 22 de diciembre se publican en BOE, las órdenes por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de Expl., precios y fechas de suscripción en relación con los seguros de explotaciones de ganado vacuno, ovino y caprino comprendidos en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El Plan 2012, es una continuación del Plan 2011, pero se presentan las algunas novedades; en general:

- Se aclara el concepto de valor asegurado y como calcularlo.
- Se aclara que todos los animales de una Expl., deben asegurarse al mismo porcentaje respecto del valor unitario máximo, que les corresponda por tipo.
- La renovación de saneamiento y saneamiento extra, en periodo de vacío sanitario se pospone hasta 30 días después de reingreso de animales.

En el seguro de ganado vacuno de cebo ([ARM/3476/2011](#)):

- Se deja sin carencia el paso de animales desde la línea de reproductores bovinos de aptitud cárnica a la de ganado vacuno de cebo, con opción 3 contratada, perteneciente al mismo asegurado.

En el seguro de ganado vacuno de lidia ([ARM/3472/2011](#)):

- Se disminuye el valor de aseguramiento de todos los animales un 5%.
- Se consideran crías los animales de ambos sexos no destetados (antes no herrados).
- Se consideran los machos reproductivos para la lidia a partir del destete (antes a partir del herrado).
- Se reordenan los tipos de animales.

En el seguro de vacuno reproductor y recría ([ARM/3471/2011](#)):

- Se extiende la cobertura de siniestro masivo a las explotaciones cárnicas.
- La pérdida de producción por la muerte de 4 reproductores por un mismo evento, se amplía a cualquier evento de entre los cubiertos por la póliza y se incluye también en las explotaciones cárnicas.
- La edad mínima para considerar los animales muertos en un siniestro masivo pasa de 13 a 6 meses.
- Se aumentan los valores de indemnización de los bueyes y su valor unitario.

En el seguro de reproductores bovinos de aptitud cárnica ([ARM/3473/2011](#)) :

- Sin novedad.

En el seguro de ganado vacuno de alta valoración genética ([ARM/3474/2011](#)):

- Se actualiza de denominación de sementales (antes probados y no probados ahora mejorantes y en proceso de evaluación).
- Dejan de ser asegurables los sementales de Expl..

En el seguro de ganado ovino y caprino ([ARM/3475/2011](#)):

- Se regula la contratación en cuanto a la proporción del número de reproductores y recría.
- Se modula el siniestro masivo por el numero de reproductores de la Expl. (10 animales por la primera centena mas uno más por cada centena que exceda).

Son asegurables todas las explotaciones de ganado vacuno, ovino y caprino, que se encuentren en el territorio nacional: que tengan asignado un código REGA, identificadas individualmente sus reses, las registren en el Libro de Registro y lo comuniquen puntualmente al REGA, manteniendo ambos registros actualizados.

El inicio de la contratación de los seguros es el día 15 de enero de 2012 y finaliza 31 de diciembre de 2012.

En general los riesgos que cubren los seguros ganaderos son las siguientes:

- **Riesgos sanitarios:**
 - 1- Coberturas de saneamiento (sacrificio e inmovilización)
 - 2- Cobertura para otras enfermedades y riesgos distintos de saneamiento (sacrificio e inmovilización):
 - enfermedades de alta difusión.
 - Epizootias.
 - Por residuos que impidan su consumo.
- **Mortalidad masiva y pérdida de producción:** Cubre la muerte de un número de animales a la vez, por el mismo evento, así como la pérdida de producción de los reproductores afectados por ese evento.
- **Exceso de mortalidad:** Cubre la mortalidad acumulada a lo largo de la vigencia del seguro, que exceda de un determinado porcentaje del valor de producción.
- **Muerte precoz:** Cubre la muerte por cualquier causa, de animales de una edad determinada en función del tipo de seguro y línea.

Las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (ENESA), pueden llegar hasta el 49% del coste neto del seguro. La Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona un 25% sobre la subvención anterior.

Durante el ejercicio 2012, con vistas a la incorporación de nuevas coberturas a futuros planes de seguros, se desarrollarán estudios técnicos relacionados con las siguientes cuestiones orientadas a favorecer el desarrollo del sistema de seguros agrarios en los próximos años:

- 1- Comienzo del proceso de diseño de los seguros crecientes ganaderos.
- 2- Comienzo de estudio para la incorporación en el seguro de los equipos presentes en las explotaciones ganaderas.
- 3- Se completará la protección de las distintas especies ganaderas ante los daños debidos a otras epizootias o enfermedades de importancia ganadera actualmente no asegurables, extendiendo la aplicación de esta cobertura a aquellas especies y sistemas de Expl. actualmente no amparados.
- 4- Estudio de la posibilidad de compensación de las pérdidas que pudieran ocasionarse sobre los productos de origen animal, como resultado de la incidencia de fenómenos naturales no controlables por el ganadero.

5.3.12. RETIRADA DE ANIMALES MUERTOS EN EXPL.

Los Seguros de retirada de de animales muertos en la Expl. se pueden empezar a suscribir a partir del 1 de junio de 2011

El 18 de mayo de 2011, se publican las Órdenes ([ARM/1384/2011](#), [ARM/1387/2011](#)) de los Seguros para la Cobertura de los Gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovino y no bovinos muertos en la Expl.. Esta modalidad de seguros está destinada a compensar al ganadero los gastos derivados de la recogida desde un lugar accesible para camiones en la entrada de la Expl., hasta el lugar de destrucción de los cadáveres de animales muertos en la Expl. por cualquier causa, y destrucción de los mismos. Además, están garantizadas las retiradas de animales que mueran durante el transporte y antes de su entrada en matadero.

Las especies asegurables son bovino, porcino, aviar, cunícula, ovina, caprina, equina, cérvidos, camélidos y peces con fines de mercado.

Todos los seguros de retirada y destrucción de animales, bovinos y no bovinos, disponen de un seguro renovable en el que el ganadero se compromete a renovarlo con el mismo Tomador. Por esta circunstancia, esta más subvencionado. (Orden [ARM/1386/2011](#), [ARM/1388/2011](#)).

En el PLAN 2011, se incorporan las siguientes mejoras:

- Se amplía tanto para los seguros de retirada de bovino como no bovinos la relación entre la titularidad del seguro y la titularidad de la Expl. "el titular del seguro será el titular de la Expl. o de la subExpl. que figure como tal en el código REGA. Igualmente podrá ser titular de la póliza toda aquella persona física o jurídica, que teniendo interés en el bien asegurable, figure en algún apartado de dicho código REGA o en

el RIIA". La ampliación de la definición evitará los problemas con pólizas de pastos comunales, de subexplotaciones en régimen de arrendamiento, etc.

- Se incorpora para Andalucía la cobertura de animales sacrificados por saneamientos por brucelosis en las especies ovina y caprina.
- Se incorpora la muerte durante el transporte a los mataderos, salvo para las especies aviar y piscícola.
- Se añade como método de almacenamiento el sistema de hidrólisis en explotaciones oficialmente autorizadas. En España este método de almacenamiento está aprobado para el porcino.
- El ganadero no declarará el censo en base a la capacidad máxima de la Expl., se declarará el censo habitual de su ciclo productivo y coincidente con el REGA a la fecha de realización del seguro de cada una de sus explotaciones.
- Se incluye una disposición adicional referida a la regularización de las pólizas formalizadas entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de mayo de 2011, correspondientes al plan 2010, que se podrán regularizar a los precios establecidos en el plan 2011. La Consejería de Agricultura y Pesca ha solicitado a ENESA, aplicar esta disposición para el resto de especies.
- El importe del gasto de indemnizable viene determinado por el peso en kilos de animales retirados y destruidos.

Teniendo en cuenta lo indicado en el Plan Anual de Seguros Agrarios para los ejercicios 2010 y el 2011, el período de suscripción del seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos y no bovinos muertos en la Expl. se inicia el 1 de junio de 2011 y finalizará el 31 de mayo de 2012.

La subvención del MARM (ENESA) puede llegar hasta el 44% del Coste Neto del Seguro. El porcentaje de subvención se obtiene mediante la suma de los siguientes tipos, según línea.

TIPO DE SUBVENCION	Seguros para la retirada de animales no bovinos	Seguros para la retirada de animales bovinos	Seguros Renovables para la retirada de animales no bovinos	Seguros Renovables para la retirada de animales bovinos
Base	32%	32%	32%	32%
Por contratación colectiva	5%	5%	5%	5%
Por contratación de línea renovable			2%	2%
Por utilizar sistemas de almacenamiento en frío	5%		5%	
TOTAL	42%	37%	44%	39%

La Junta de Andalucía establece para estas líneas de seguros, la subvención del 25% del Coste Neto del Seguro.

5.3.13. INCENDIOS FORESTALES

Publicada la nueva regulación del seguro para incendios forestales

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado el 21 de diciembre de 2011, la Orden [ARM/3461/2011](#), de 12 de diciembre, por la que se definen las condiciones técnicas mínimas de forestación y cuidado de las masas, el ámbito de aplicación, los periodos de garantías, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro con coberturas crecientes para incendios forestales, comprendidos en el Plan 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

Para este PLAN, se implanta el nuevo sistema de gestión y aplicación de las coberturas para incendio denominado Seguro Creciente.

Se cubren los gastos necesarios para la repoblación y regeneración de la masa forestal y los daños causados sobre el corcho de reproducción por los riesgos de incendio, inundación-lluvia torrencial y viento huracanado.

Solo son asegurables todas las explotaciones con masas forestales de titularidad privada, situadas en todo el territorio nacional, y que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

- En terreno agrícola: son asegurables las masas puras arbóreas de coníferas, frondosas y sus mezclas así como las masas arbustivas.
- En terreno forestal: son asegurables las masas puras arbóreas de coníferas, frondosas y sus mezclas, que no provengan de reforestaciones de tierras agrícolas.
- Las producciones de corcho de reproducción de los alcornoques, cuya masa forestal haya sido previamente asegurada.

Todas las masas y producciones son asegurables en el módulo P; el cálculo de la indemnización de todos los riesgos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas.

El periodo de suscripción se inicia el 15 de enero de 2012 y finaliza el 31 de mayo de 2012.

El coste de la repoblación o de la regeneración, a efectos del calculo del capital asegurado a aplicar a los distintos grupos de masas forestales y únicamente a efectos del seguro, pago de primas e importes de indemnización, son fijados libremente por el interesado, debiéndose ajustar al coste real de la repoblaron o de la regeneración. Dicho coste deberá estar comprendido en los siguientes límites:

En las masas de alcornocal y en masa forestales.

1º Masas forestales sobre terreno agrícola:	Coste mínimo €/ha	Coste máximo €/ha
Masa pura de coníferas (> 80% árboles de especie coníferas)	500	1.000
Masa pura de frondosa (> 80% árboles es de especies frondosas)	700	1.400
Masa mezclada (coníferas y frondosas)	600	1.200
Masa arbustiva	400	800
2º Para todas las masas forestales sobre terreno forestal:	Coste mínimo €/ha	Coste máximo €/ha
Hasta el 30%	900	1.800
Mayor del 30%	1.400	2.800

En las masas de alcornocal y en masas forestales sobre terrenos forestales se tendrá en cuenta la pendiente media de cada parcela.

Tras el siniestro se valoran los costes necesarios para la repoblación o regeneración teniendo en cuenta que los gastos que supone la saca de la madera comercia siniestrosa quedan limitados a 500€/ha.

A efectos del seguro, el precio del corcho de reproducción en parcelas alcornocal para el calculo del capital asegurado, pago de primas e importe de indemnizaciones en su caso, será fijado libremente por el asegurado, debiendo ajustarse a la calidad del corcho. Dicho precio deberá estar comprendido entre 80 y 160€/100 Kg.

MODULO P: Todos los riesgos por parcelas:

			Condiciones de cobertura			
Tipo Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Plantación en producción	Reforestación	Incendio	100%	Parcela	0,25 y >50 €/ha	-
		Viento huracanado	100%	Parcela	20 pies/ha	-
		Inundación-lluvia torrencial	100%	Parcela	20%	-
	Producción(corcho)	Incendio	100%	Parcela	30%	Daños:10%
		Viento huracanado	100%	Parcela	20 pies/ha	-
		Inundación-lluvia torrencial	100%	Parcela	20%	-

Las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (ENESA), pueden llegar hasta el 44% del coste neto del seguro. La Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona un 25% sobre la subvención anterior.

6.-OTRAS INFORMACIONES

Del 1 al 7 de marzo de 2012

1. Zonas de Producción de Moluscos bivalvos y gasterópodos en la provincia de Málaga

- La situación del caladero en la provincia, tras la reapertura parcial del 30 de diciembre de 2011, permanece igual. Es la siguiente:
- Zonas 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35: se autoriza la captura y comercialización de las especies almeja Chocha, bolo, chirila, coquina, búzano, cañaílla.
- Las zonas 49 y 52 (mejillón), se encuentran abiertas para la extracción del mismo por la empresa autorizada
- La anémona de mar (*Anemonia sulcata*), se encuentra en veda desde el 01 de enero de 2012.
- La concha Fina (*Callista chione*), se encuentra en veda desde el 01 de febrero de 2012
- Se prohíbe la captura y comercialización de erizo de mar, corruco y vieira, en toda la provincia, por contaminación por toxinas en unos casos y por encontrarse fuera de la campaña de captura para industria de transformación, en otros.

La situación legal de todas las especies y zonas de producción, se puede consultar en el siguiente sitio oficial: <http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/molu/>

2. Vedas y Paralizaciones temporales

Todas las modalidades de pesca (cerco, arrastre, marisqueo y artes menores) se encuentran en plena actividad.

De acuerdo a la Orden de 25 de marzo de 2003 y posteriores modificaciones, por la que se establecen las tallas mínimas de captura y épocas de veda para las distintas especies, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el mes de marzo se encuentran en veda, el Bolo y la Concha Fina.

3. Tramitación de ayudas

Continúa con normalidad la tramitación de los expedientes de autorización y ayudas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero, de acuerdo al Programa Operativo FEP (Fondo Europeo de la Pesca), de España 2007-2013, en todos sus Ejes y reguladas mediante la Orden de 16 de mayo de 2008.

Las solicitudes recibidas para acogerse a las ayudas por paralización temporal por causas imprevisibles, se encuentran en tramitación.

OTRAS INFORMACIONES PESQUERAS

• Armadores españoles piden a Bruselas flexibilidad en la reforma pesquera.-

Representantes de los armadores españoles han pedido a la Comisión Europea más flexibilidad en algunas de las medidas previstas en la reforma de la Política Pesquera Común (PPC), como la eliminación de los descartes o el objetivo de lograr un "rendimiento máximo sostenible" de las pesquerías en 2015.

En una reunión la pasada semana con la comisaria europea de Pesca, Maria Damanaki, el sector instó a Bruselas a que la PPC garantice el equilibrio entre las tres dimensiones de la sostenibilidad: la financiera, la social y la medioambiental, en lugar de dar prioridad a los aspectos ambientales.

En el encuentro, en el que participaron 17 organizaciones españolas, los representantes apoyaron el objetivo de intentar lograr el rendimiento máximo sostenible en 2015, aunque señalaron que para algunas pesquerías la meta "sería imposible de cumplir".

Por ello, abogaron por que Bruselas permita aplazar el objetivo a fechas posteriores en casos puntuales, para evitar la desaparición de empresas, barcos y trabajadores si se hace obligatorio de manera general.

• Investigadores andaluces buscan colorantes naturales a partir de microalgas.-

Científicos andaluces de varias Universidades están desarrollando un colorante natural a partir de

microalgas marinas para alimentos con destino al consumo humano, concretamente en la elaboración de bebidas.

El trabajo liderado por el Grupo de Estructura y Dinámica de Sistemas Químicos de la Universidad de Jaén, cuenta con la participación del Grupo de Biotecnología de Algas Marinas de la Universidad de Almería, el de Color de los Alimentos de la Universidad de Sevilla y el de Óptica Aplicada de la Universidad de Granada.

El objetivo es analizar las proteínas que contienen las microalgas e introducirlas en bebidas como batidos, yogures, helados, bebidas isotónicas o carbónicas, licores y mostos.

- **Talleres en tres CCAA enseñarán a difundir mejor los proyectos de acuicultura.**- La Fundación Observatorio Español de Acuicultura (Oesa) ha impulsado un ciclo de talleres en Andalucía, Galicia y Cataluña, con el objetivo de dar a conocer mejor a la sociedad los proyectos y conocimientos científicos en este ámbito.

OTRAS INFORMACIONES

- **Aguilera traslada a Bruselas propuestas para que PAC y PPC atiendan los intereses de Andalucía.**- La consejera de Agricultura y Pesca, Clara Aguilera, se reunió la pasada semana en Bruselas con eurodiputados españoles y eurodiputados de la Comisión de Pesca y ponentes de la Política Pesquera Común (PPC) para trasladarles la posición del Gobierno andaluz ante la futura reforma de la PPC y de la Política Agrícola Común (PAC) para que se tengan en cuenta los intereses de Andalucía en el debate que actualmente se desarrolla en Bruselas y Estrasburgo.

En lo que respecta a la PPC, la consejera trasladó un informe a los eurodiputados en el que se plantean tres propuestas para que la reforma presentada por la Comisión Europea sea lo menos perjudicial posible para la flota andaluza. Al respecto, subraya la necesidad de una dotación financiera suficiente para lograr la adecuación de la capacidad extractiva de la flota a la explotación sostenible de los recursos pesqueros. La segunda de las propuestas de este informe se centra en la necesidad de lograr un mayor reconocimiento de la pesca artesanal, el marisqueo y las almadrabas.

El tercer punto en el que se centra este informe hace referencia a la necesidad de otorgar a las organizaciones de productores mecanismos de intervención que garanticen la recuperación del mercado cuando se produzcan condiciones excepcionales que afecten a los precios.

Asimismo, Aguilera planteó a Bruselas el rechazo de Andalucía del modelo basado en la tasa plana porque acabaría con el actual mapa de distribución de las ayudas y fomentaría una agricultura menos productiva. Además, el modelo basado en la tasa plana no tiene en cuenta la singularidad y la diferenciación de los modelos agrarios andaluces,

Los talleres, de carácter gratuito, pretenden dotar de herramientas y estrategias de divulgación del conocimiento científico a investigadores y sectores de la I+D+i con el fin de que difundan los resultados de sus proyectos a la sociedad y a los medios de comunicación.

El ciclo, denominado "Divulgar ciencia en el siglo XXI", arrancará el próximo 27 de marzo en el Puerto de Santa María (Cádiz), en el marco del proyecto Acquired, la Red Nacional de Comunicación y Divulgación Científica en Acuicultura, cofinanciada por la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT).

El programa incluye exposiciones sobre las "claves" de un buen divulgador científico y cómo difundir sus proyectos de investigación tanto en medios de comunicación, como en redes sociales y otras herramientas de la web, así como aquellas técnicas que permitirán adaptar la información científica a un lenguaje cercano.

En Andalucía, la Fundación OESA cuenta con la colaboración de la Fundación Centro Tecnológico de Acuicultura andaluz (Ctaqua).

como son el olivar, la dehesa, el regadío, el algodón o la remolacha.

- **Constituido el Foro Europeo de Regiones del Olivar.**- El pasado 7 de marzo se constituyó en Bruselas el Foro Europeo de Regiones del Olivar, una iniciativa promovida por Comunidad Autónoma de Andalucía a la que ya se han sumado 13 zonas productoras del continente y cuyo principal objetivo es defender el interés estratégico del sector en el desarrollo de los territorios olivareros.

Las regiones participantes son Dubrovnik-Neretva e Istria (Croacia); Andalucía y Cataluña (España); Córcega, Languedoc-Rousillon, Provence-Côte d'Azur-Alpes y Rhone-Alpes (Francia); Creta y Sterea Ellada (Grecia) y Emilia Romagna, Puglia y Toscana (Italia). Estos territorios aglutinan 2,4 millones de hectáreas, lo que supone más de la mitad de la superficie europea dedicada al cultivo del olivar.

Este foro, abierto a la adhesión de otras zonas productoras, cuenta con el respaldo de la Asamblea de las Regiones Europeas Productoras de Frutas y Hortalizas (Areflh) y de la Asociación de Regiones Europeas de Productos de Origen (Arepo). Su labor se centrará, fundamentalmente, en influir en las políticas comunitarias y en el proceso de toma de decisiones que afectan al sector así como promover la puesta en común de estrategias de las administraciones, el sector privado y la sociedad civil para impulsar la eficiencia, competitividad, sostenibilidad, calidad, comercialización y cadena de valor.

Entre las primeras propuestas, el nuevo Foro estudiará la puesta en marcha de un observatorio europeo de precios y mercados de aceite de oliva con el objetivo de suministrar al sector información ágil y veraz sobre las operaciones comerciales en toda la Unión Europea.

- **Agricultura abre el plazo para solicitar modificaciones del Sigpac.-**

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía recogía el pasado 9 de marzo, BOJA Nº 48, la Resolución por la que se habilita el período para la presentación de solicitudes de modificación del Sistema de Información Geográfica de Identificación de Parcelas Agrícolas (Sigpac) de Andalucía durante el año 2012, un plazo que se extiende hasta el próximo 31 de mayo, inclusive, aunque se admitirán todas aquellas solicitudes presentadas desde el pasado 1 de febrero del 2011.

En cuanto al lugar de presentación de la documentación, aquellas personas que deseen modificar la información recogida en el Sistema de Información Geográfica (Sigpac) de sus recintos, deberán entregar la solicitud, preferentemente, en el Registro de las Oficinas Comarcales Agrarias (OCA) donde se encuentren ubicados el mayor número de recintos afectados por el cambio, siendo imprescindible que acrediten la titularidad de las parcelas.

Entre otros motivos de modificación que los interesados podrán alegar se encuentran los cambios de uso de los recintos, la unificación de los mismo o del sistema de explotación (secano o regadío) y la inclusión, eliminación, cambio de tipología o geometría de los elementos estructurales.

Asimismo, en BOJA también se hace público el resultado final de la actualización del citado sistema de información, que se encuentra a disposición de los interesados a través del portal web de la Consejería de Agricultura y Pesca www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/servicios/sig/agricultura/sigpac/index.html

- **Huétor Tájar arreglará seis caminos rurales muy transitados por agricultores.-**

El Ayuntamiento de la localidad y la Junta de Andalucía arreglarán y acondicionarán un total de seis caminos rurales del municipio por los que a diario transitan cientos de tractores, sobre todo en la época de recolección del espárrago, gracias a una inyección que supera los 429.000 euros.

El arreglo de las vías se ha realizado gracias a dos programas distintos. El primero de ellos se denomina "Encamina2" y pertenece a la Consejería de Agricultura y Pesca.

A través de un presupuesto de casi 177.000 euros, los técnicos han arreglado los caminos conocidos como Hornillos, camino del Canal y una parte del camino del Soto. Los tres caminos, que se construyeron hacen ahora una década, han sido asfaltados y se han limpiado las cunetas, en un total de 1,7 kilómetros.

El segundo programa pertenece a la Junta y al Ayuntamiento de Huétor Tájar, y contará con un presupuesto de 252.000 euros y un plazo de ejecución de dos meses. Gracias a él, en los próximos días comenzará el arreglo de la vía pecuaria conocida como el Cordel de Loja a Granada, de 1,3 kilómetros de longitud, donde se instalará zorra artificial. La misma actuación se llevará a cabo en el camino del Soto -donde se terminará definitivamente con los problemas de inundaciones que se han dado en la zona, al estar junto al cauce de un río- y en el camino de Loja, donde se instalará un muro de escollera.

- **Citoliva inaugura la primera cocina experimental en España dedicada al aceite de oliva.-**

Está situada en el Parque Científico Tecnológico Geolit en Mengibar, Jaén, y está dedicada en exclusiva al desarrollo de productos saludables elaborados con aceite de oliva.

La directora general de Innovación y Competitividad del Ministerio de Economía y Competitividad, acompañada por el presidente de CITOLIVA, inauguraron la pasada semana las instalaciones de la nueva cocina experimental denominada COOKING LAB. "Se trata de la primera cocina experimental de nuestro país dedicada en exclusividad al desarrollo de productos saludables elaborados con aceite de oliva o alguno de sus componentes saludables".

El objetivo de COOKING LAB es el desarrollo de proyectos que potencien el sector y lo proyecten con fortaleza para convertirse en el motor del crecimiento económico e impulsor del desarrollo sostenible, ofreciendo a las pymes del sector agroalimentario un servicio innovador fundamentado en la experimentación y desarrollo de nuevos productos en base al aceite de oliva, que aporte soluciones tecnológicas a nivel industrial, para producir platos que formen parte del recetario tradicional de la dieta mediterránea y mantengan intacto el sabor original y parámetros nutricionales.

El presidente de CITOLIVA, José Juan Gaforio, lo ha definido como un "laboratorio" de ideas, voluntades y desarrollo tecnológico. Un espacio de "cocreación", que trata de representar un punto de encuentro entre la ciencia, la tecnología y la gastronomía, protagonizado por el aceite de oliva, bastión de la Dieta Mediterránea, declarada en noviembre de 2010 Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la Unesco.

- **Se adelanta el dispositivo contra incendios como consecuencia de la falta de lluvias en la Comunidad.-**

El dispositivo para la Prevención y Extinción de Incendios en Andalucía, el Plan Infoca, ha movilizado a un total de 3.427 especialistas para trabajar en la prevención de incendios forestales en los montes públicos, ante la escasez de precipitaciones en los últimos meses.

Según un comunicado de la Consejería de Medio Ambiente, a partir de este mes de marzo, además de las 3.427 personas trabajando en los grupos de especialistas, Brigadas de Refuerzo de Especialistas de la Comunidad Autónoma (BRICAS) y autobombas, el dispositivo tiene preparadas 14 aeronaves, 9 pertenecientes al Plan Infoca y 5 al Ministerio de Alimentación, Agricultura y Medio Ambiente.

La Junta de Andalucía recuerda que aunque durante la época de peligro bajo y medio de incendios la mayoría del personal realiza trabajos preventivos, siempre está en disposición de movilizarse con carácter inmediato para tareas de extinción en caso de ser necesario.

En la campaña anterior, del presupuesto del Plan Infoca, que alcanzó los 185,6 millones de euros, el 60%, 111,2 millones, se destinaron a las tareas de prevención.

Este año, desde el 1 de enero hasta el 29 de febrero, el dispositivo Infoca ha contabilizado 124 actuaciones

por incendios forestales en Andalucía, cifra que contrasta con las 36 actuaciones de media en los últimos diez años en ese periodo.

La superficie forestal afectada ha sido de 577 hectáreas -muy por encima de la media de la década que se sitúa en 68,57 hectáreas-, la mayoría en el incendio registrado en Pujerra (Málaga) el pasado 4 de febrero.

- **El Valle del Guadalhorce crea un centro para promover productos ecológicos.**- Las instalaciones de "*La Huerta: proyecto integral de agricultura ecológica*", es una iniciativa dirigida a promover los productos ecológicos en la comarca del Valle del Guadalhorce.

Esta actividad, enmarcada en un proyecto FARO, persigue poner en valor las huertas de Guadalhorce, caracterizadas por utilizar modelos sostenibles de

producción para contribuir a la conservación de la biodiversidad, e incentivar la producción y comercialización de estos productos ecológicos.

Entre las actuaciones previstas para contribuir a la difusión de este tipo de producción destacan la puesta en marcha de distintivos de calidad, el impulso del turismo rural gastronómico y la promoción de las ventajas que aporta el consumo de productos naturales.

El centro "La Huerta" organizará talleres, charlas informativas, ofrecerá material didáctico y divulgativo dirigido a concienciar a la población sobre el valor ecológico, paisajístico, histórico y cultural del agroecosistema de Guadalhorce.

La comarca malagueña del Valle del Guadalhorce cuenta con unas 77.300 hectáreas dedicadas a la actividad agrícola, caracteriza por una importante diversidad de cultivos hortofrutícolas.

ALGUNAS LINEAS DE AYUDAS AGRARIAS ABIERTAS GESTIONADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

- Ayudas a Agrupaciones de Productores de Plantas Vivas y Productos de Floricultura

Descripción: Ayudas destinadas a la constitución y funcionamiento de las Agrupaciones de Productores de Plantas Vivas y Productos de la Floricultura.

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca

Plazo de solicitud: **Plazo abierto permanentemente**

Documentación: [Anexos I-II: Solicitud y Gastos \(pdf\)](#)

- Ayudas a las agrupaciones de gestión empresarial de las explotaciones agrarias

Datos Básicos

Descripción: Ayudas destinadas a la mejora de la gestión empresarial de las explotaciones agrarias mediante la creación y potenciación de las agrupaciones de gestión.

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca

Plazo de solicitud: **Plazo abierto permanentemente**

- Subvenciones a la contratación de seguros agrarios

Descripción: Convocatoria de ayudas a explotaciones agrícolas, ganaderas y de acuicultura para sufragar parte del coste de las primas de los seguros agrarios.

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca

Plazo de solicitud: **Plazo abierto permanentemente**

- Subvenciones para la utilización de los servicios de asesoramiento a explotaciones agrarias

Descripción: Ayudas dirigidas a las personas titulares de las explotaciones agrarias de Andalucía que utilicen los Servicios de Asesoramiento prestados por una entidad reconocida, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca

Plazo de solicitud: **29/12/2011 - 28/03/2012**

Tramitación electrónica:

[Solicitud on-line](#)

Documentación:

[Anexo I: Solicitud \(pdf\)](#)

- Régimen de ayudas a la forestación de tierras agrícolas

Descripción: Convocatoria del Régimen de Ayudas a la Forestación de Tierras Agrícolas incluidas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013 como la medida 221 y financiada a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca

Plazo de solicitud: **01/02/2012 - 30/04/2012**

- Ayudas destinadas a indemnizar las dificultades naturales en zonas de montaña y en otras zonas distintas a la montaña

Descripción: Incentivos, dentro del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013 (PAC), para favorecer zonas de dificultades naturales en zonas de montaña y en otras zonas (medida 211-212) para así:

mantener la actividad agraria y evitar el despoblamiento; mantener una utilización sostenible de las tierras agrícolas y mantener los sistemas de producción tradicionales para evitar impactos ambientales negativos.

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca

Plazo de solicitud: 01/02/2012 - 30/04/2012

- Ayuda de la Política Agrícola Común (PAC)

Descripción: La PAC gestiona las subvenciones que se dan a la producción agrícola en la Unión Europea. El objetivo, de las distintas líneas que la engloban, es apoyar la renta de los agricultores, al tiempo que los anima a conseguir los productos de alta calidad que exige el mercado y a buscar nuevas oportunidades de desarrollo, como son las fuentes de energía renovables, en armonía con el medio ambiente.

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca

Plazo de solicitud: 01/02/2012 - 30/04/2012

- Régimen de ayudas agroambientales

Descripción: Convocatoria de las medidas agroambientales aun con compromisos en vigor, así como de las submedidas agroambientales incluidas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013 como la medida 214 y financiada a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

- Medida 13: Producción integrada de algodón.

- Medida F: Retirada de producción en tierras de cultivos del entorno del P.N.Doñana.

- Submedida 1: Apicultura para la conservación de la biodiversidad y prima adicional ecológica.

- Submedida 2: Razas autóctonas puras en peligro de extinción.

- Submedida 3: Agricultura ecológica.

- Submedida 4: Ganadería ecológica.

- Submedida 5: Producción integrada en arroz.

- Submedida 7: Producción integrada en olivar en cuencas vertientes a embalses de abastecimiento de agua para consumo humano o en zonas NATURA 2000.

- Submedida 9: Mantenimiento del castaño y prima adicional ecológica.

- Submedida 12: Agricultura de conservación en cultivos herbáceos en pendiente.

- Submedida 13: Producción integrada de alfalfa.

- Submedida 14: Agricultura de conservación del viñedo y prima voluntaria adicional.

- Submedida 16: Producción integrada para remolacha de siembra otoñal.

- Submedida 17: Mejora ambiental de la zona vulnerable a la contaminación por nitratos de la Vega de Granada.

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca

Plazo de solicitud: 01/02/2012 - 30/04/2012

- Subvenciones a las submedidas agroambientales, en el marco del Plan de Desarrollo Rural de Andalucía

Descripción: Ayudas, dentro del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013 (PAC), dirigidas a fomentar prácticas agrarias sostenibles, como la agricultura y ganadería ecológicas, la cría de razas ganaderas autóctonas y la apicultura para el desarrollo de la biodiversidad.

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca

Plazo de solicitud: 01/02/2011 - 30/04/2011

- Subvenciones para la implantación de sistemas de aseguramientos para la mejora de la calidad de la leche cruda y su certificación

Descripción: Concesión de ayudas focalizadas en dos líneas de actuación: una dirigida a la mejora integral de la calidad de la leche desde la explotación, apoyando la implantación de una guía de prácticas para la higiene; y la otra instaurando un valor añadido a la leche fomentando la competitividad mediante la certificación externa.

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca

Plazo de solicitud: 11/01/2012 - 30/06/2012

- Subvenciones gestionadas por Grupos de Cooperación en categoría de gastos 57 y 58

Descripción: Ayudas gestionadas por los Grupos de Cooperación, relacionadas con «Otras Ayudas para Mejorar los Servicios Turísticos» gasto 57 y a la «Protección y Conservación del Patrimonio Cultural» gasto 58 del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013.

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca

Plazo de solicitud: 15/10/2011 - 30/09/2013

Documentación: [Anexo III: Solicitud \(pdf\)](#)

- Ayudas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero andaluz

Descripción: Se ofrecen varias modalidades: ayudas a la paralización temporal, incluso por causas imprevistas, y definitiva de actividades pesqueras; inversiones a bordo de buques, mejora de la selectividad y desarrollo de la pesca artesanal; medidas de carácter socioeconómico; desarrollo de la acuicultura marina; comercialización y transformación de los productos de la pesca y acuicultura; y medidas de interés público.

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca

Plazo de solicitud: Medidas de carácter socioeconómico (jubilaciones anticipadas): **06/05/2011 - 31/10/2013**

- Ayudas a Comunidades de regantes y usuarios para obras de interés general

Descripción: Subvenciones a comunidades de regantes y usuarios para la ejecución de obras de modernización y consolidación de regadíos que hayan sido declaradas de interés general mediante convenio con SEIASA del Sur y Este.

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca

Plazo de solicitud: **01/01/2012 - 31/12/2012**

- Ayuda al suministro de leche y productos lácteos en Centros Escolares

Descripción: Subvenciones para el suministro de leche y determinados productos lácteos a los alumnos de centros escolares en desarrollo de lo establecido en el Real Decreto 487/2010, de 23 de abril.

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca

Plazo de solicitud: **Plazo abierto durante curso escolar 2011/2012**

Documentación: [Anexo II: Centros escolares \(pdf\)](#) [Anexo III: Autorización de solicitantes](#)

-Cursos, Ferias y Eventos varios-

- El 15 de Marzo en el Recinto provincial de Ferias y Congresos de Jaén, IFEJA, se tiene previsto realizar una **jornada** previa a la celebración de **BIÓPTIMA**. Estará centrada en la sostenibilidad del olivar desde el punto de vista de la producción ecológica y del aprovechamiento energético de los subproductos del olivar.

Contacto: Bioptima

Email de contacto: info@bioptima.es

Web: <http://www.bioptima.es>

- Jornada sobre el control integrado de tuta absoluta en tomate al aire libre.** Avances en el conocimiento. Se celebrará el 15 de marzo en la Casa de la Cultura de Lebrija (Sevilla)

- Desde el 16 hasta el 18 de Marzo se va a llevar a cabo en Fibes, Sevilla la **II Feria de Productos Ecológicos. Vida saludables y Desarrollo Sostenible, Eco Sevilla 2012.**

Eco Sevilla celebra su segunda edición con la intención de que más empresas y organismos del sector utilicen el evento como plataforma de expansión e intercambio de experiencias y que más visitantes profesionales y ciudadanos de la zona tengan la oportunidad de conocer más de cerca la amplia variedad de productos y servicios ecológicos que existen.

Asimismo, Eco Sevilla seguirá dando especial importancia a todo lo relacionado con los niños para que aprendan de forma divertida y didáctica la importancia de cuidar y proteger el mundo en el que viven.

Twitter: [@Ecosevilla](#)

Teléfono de contacto: EcoSevilla kaajal@ecosevilla.es

Web: <http://www.ecosevilla.es>

- Desde el 19 hasta el 20 de Marzo en la escuela de Hostelería Castillo del Marqués de Benajárfes (Málaga), se va a celebrar **Saprovín Axarquía 2012**, como catas de vinos y degustaciones de productos locales.

Contacto: Dimobe s.l.

Teléfono de contacto: 952 40 05 94; Fax: 952 40 05 94

Email de contacto: comercial@dimobe.es

Web: <http://www.saprovín.com>

- El día 21 de marzo habrá una **Jornada Técnica en Huetor Tajár** y consistirá en una visita a la zona de Denominación Específica del espárrago de la zona. El objetivo es que los asistentes conozcan in situ el cultivo, producción y comercialización del espárrago de esta zona del poniente granadino. Las conferencias serán traducidas simultáneamente en inglés, francés, español y alemán.

Para la información de las distintas modalidades de inscripción en www.euroasper.eu

Teléfono: (34) 954502401

- Los próximos días 21, 22 y 23 de marzo, Granada acogerá **Euro Asper 2012**, el 9º simposium sobre el sector del espárrago más importante de Europa, que en esta ocasión, será organizado por Asociafruit (Asociación de Empresas Productoras y Exportadores de Frutas y Hortalizas de Andalucía y Extremadura) junto a Euro Asper.

El programa previsto para este año se centra en tres grandes áreas:

- Panorámica de la producción del espárrago: el sector del espárrago en España, Holanda, Reino Unido, Italia, Francia, Grecia, Alemania y el resto del mundo.

- El cultivo del espárrago: avances, mecanización y reducción de costes, huella ecológica, variedades, etc.

- La comercialización del espárrago: instrumentos de promoción y diferenciación, oportunidades de mercado, distribución, etc.

Contacto: 954 502 401 Fax: 954 502 401

Email de contacto: euroasper2012@euroasper.eu

Web: <http://www.euroasper.eu>

- El 29 de marzo se llevará a cabo una **Jornada Técnica Agrícola enmarcada en el proyecto Agrodivulga.**

Se realizará en el Salón de Actos - S.C.A. Cerealista de Conil Casa de Postas s/n Ctra. N-IV km 22

Las ponencias tratarán diversos temas entre los que se encuentran la futura PAC 2014-2020, los cultivos sin suelo, la situación económica actual de las explotaciones agrarias y la creación de Agrupaciones de producción integrada. Juan José Pérez, del IFAPA Centro Rancho de la Merced, participará como

ponente en el evento. La Jornada concluirá con una mesa redonda y una visita a los campos de ensayo de semilla certificada.

Datos del contacto:

Web: <http://www.jandalitoral.org>;
Mail: adrjandalitoral@jandalitoral.org;
proyectosjanda@jandalitoral.org
Tfno: 956447000

- La **Feria Internacional del sector de Frutas y Hortalizas Fruit Attraction** ha abierto el periodo de inscripción para su cuarta edición, que se celebrará en Madrid del 24 al 26 de octubre.

Las empresas interesadas en asistir como expositor pueden solicitar su participación hasta el 30 de marzo en plazo prioritario, lo que les dará preferencia a la hora de elegir su emplazamiento.

Enlace: [Web de Fruit Attraction](#)

- La Fundación Caja Rural de Granada tiene abierto hasta el 31 de marzo la **VIII edición del Premio Ciencias de la Salud** que auspicia dicha entidad y que está dotado con 20.000 euros en la modalidad de investigación y con 6.000 en la de divulgación.

El jurado en la modalidad de investigación estará compuesto por seis especialistas representantes de las instituciones organizadoras y colaboradoras: Fundación Caja Rural, Fundación PTS, Colegios de Médicos y Farmacéuticos, Universidad y Junta de Andalucía. En la modalidad de divulgación el jurado lo componen cuatro representantes de las fundaciones Caja Rural y PTS.

Los trabajos participantes tendrán que remitirse a la secretaria de la Fundación del Parque Tecnológico de la Salud, en la calle Recogidas, 24, B, 1º B. 18002 Granada.

- La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) abrió el pasado 1 de marzo el plazo de presentación de candidaturas para los **Premios FAO España 2012**. El galardón pretende reconocer la labor de las personas, organismos, empresas e instituciones que contribuyen de forma significativa tanto a la sensibilización sobre el drama del hambre como a la lucha efectiva a su erradicación.

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto hasta el 1 de abril de 2012.

- La Fundación Unicaja ha convocado los Premios de Investigación que organiza dentro de la convocatoria anual global de premios que realizan. Se trata del **XIV Premio Unicaja de Investigación Agraria y del VII Premio Unicaja de Investigación Económica**, además del **V Premio Unicaja de Promoción Socioeconómica** de la Provincia de Almería.

XIV Premio Unicaja de Investigación Agraria:

Los trabajos presentados deberán versar sobre alguna de las siguientes modalidades: Empresas agrarias e industria agroalimentaria; Desarrollo rural; Política agraria; Economía del agua y medioambiental; o Comercialización y marketing agroalimentario. Este Premio está dotado con 10.000 euros para el

ganador, además de la posibilidad de concederse un accésit de 3.000 euros si el jurado así lo considerase. Además, las obras premiadas podrán ser publicadas por el Servicio de Publicaciones de la Fundación Unicaja. El plazo de entrega de los trabajos finaliza el 31 de Marzo de 2012.

VII Premio Unicaja de Investigación Económica:

Los trabajos presentados deberán versar sobre algunas de las siguientes modalidades: Desarrollo y Crecimiento económico; Economía y Políticas Públicas; Mercado de trabajo; Competitividad y productividad; o sobre el Sistema Financiero. Este Premio está dotado con 10.000 euros para el ganador, además de la posibilidad de concederse un accésit de 3.000 euros si el jurado así lo considerase. El plazo de entrega de trabajos se cierra el 31 de Marzo de 2012.

- El Ayuntamiento de Guadix, Granada, ha organizado por tercer año consecutivo la **III edición de la Feria "Primavera y Vino"**, una cita en la que los bodegueros y vitivinicultores son los protagonistas, ya que el objetivo es promocionar uno de los productos con mayor proyección de la comarca. La cita de este año cuenta sin embargo con algunas novedades, como la intención de contar con una representación de vinos de toda la provincia.

Por primera vez se cuenta además con un cartel diseñado por artistas accitanos y que ha sido seleccionado de entre todos los presentados al concurso del cartel anunciador de esta cita. Otras novedades son el esfuerzo de promoción que se va a hacer en diferentes localidades de las provincias de Granada y Almería, así como la incorporación al programa de un curso de iniciación a la cata de vinos y de una serie de conferencias y tertulias.

Primavera y Vino Guadix 2012 tiene ya prevista su fecha de celebración: el 31 de marzo y el 1 de abril.

Antes, el viernes 30, se celebrará un curso de iniciación a la cata de vinos a cargo de Pablo Amate en el Patio del Ayuntamiento con un precio de inscripción de sólo 10 euros.

Más información: Consistorio de la localidad.

- Una nueva feria reunirá al sector del aceite a granel en Madrid. Se celebrará durante los días 12 y 13 de abril de 2012 en el Palacio de Congresos de Madrid en el **I Encuentro Internacional de Compradores de Aceite a Granel**.

Los principales objetivos del encuentro son mejorar la rentabilidad de los aceites comercializados a granel, agregarles valor, incrementando el conocimiento de las características diferenciales y de los atributos saludables de los distintos tipos y variedades y abrir nuevos mercados en los cinco continentes. El certamen está dirigido a empresas que comercialicen aceites a granel, con especial hincapié en el de oliva por la especial relevancia que tiene para España, Italia y Grecia, como productores y comercializadores, y Francia y Estados Unidos, entre otros, como consumidores, además de su importancia en la gastronomía y la economía mediterránea.

- La **XXVII edición de la Feria Expo Agro Almería**, un referente internacional para el sector

hortofrutícola y la industria auxiliar, se celebrará del 18 al 20 de abril y estará centrada en la seguridad alimentaria y la internacionalización del conocido como "modelo Almería".

Así lo ha acordado en su primera reunión el comité organizador, que ha apostado por la feria como una "herramienta clave para mostrar la calidad y solvencia del modelo agrícola y de desarrollo almeriense".

El comité organizador de Expo Agro está compuesto, entre otros, por representantes de la Cámara de Comercio, COEXPHAL, ECOHAL, ASAJA, COAG, la Universidad de Almería, el Parque Científico-Tecnológico de Almería (PITA) y diferentes departamentos y organismos dependientes de la Junta de Andalucía.

Asimismo, **La Sociedad Española de Ciencias Hortícolas** celebrará en Almería del 16 al 20 de abril su **XIII Congreso**, en el que participarán investigadores en materia de Ingeniería Hortícola, Fertilización y Sustratos, Mejora Genética, Post-cosecha e Industrias, Fruticultura y Viticultura.

El Congreso coincidirá con la celebración de la XXVII edición de Expo Agro-Almería, del 18 al 20 de abril.

El PROGRAMA CIENTÍFICO constará de sesiones temáticas dedicadas a presentar las tendencias actuales de investigación y los problemas y novedades de la hortofruticultura, en ámbitos tales como la mejora vegetal, la ingeniería hortícola o la economía agraria.

Datos del contacto:

eventos.ifapa@juntadeandalucia.es

- **La IV edición de la Feria internacional de Biomasa y Servicios Energéticos, Bioptima 2012**, se celebrará en Jaén los días 18, 19 y 20 de abril en el Recinto Provincial de Ferias y Congresos de Jaén.

El tema central de esta nueva edición será: "Soluciones tecnológicas innovadoras y eficientes para la reducción de la dependencia energética y la creación de empleo: Biomasa, Servicios Energéticos, Climatización Eficiente, Nuevas Tecnologías e Innovación".

Contacto: Bioptima

Teléfono: 953 086 984; Fax: 953 24 50 12; Email de contacto:

info@bioptima.es

Web: <http://www.bioptima.es>

- Con motivo de la celebración del **XIII Congreso Nacional de Ciencias Hortícolas**, organizado por la Sociedad Española de Ciencias Hortícolas e IFAPA, se va a organizar en el Palacio de Exposiciones y Congresos de Roquetas de Mar (Almería), una **Jornada de Transferencia de Tecnología, TAndalucía, en el sector Agroalimentario**, en el marco de la Feria Hortofrutícola Expo Agro-Almería 2012.

Contacto: Agencia Andaluza del Conocimiento

Email de contacto:

tt.citandalucia@juntadeandalucia.es

Web:

<http://www.juntadeandalucia.es/economiaiinnovaciony-ciencia/mitandalucia/ttandalucia/>

- **La Feria del Olivar Ecológico, Ecoliva**, se celebrará los días 27,28 y 29 de abril en Puente de

Génave, Jaén, organizado por el Consistorio de la población.

Asimismo, en el marco de la Feria se celebrará también la octava edición de las Jornadas Científico-Técnicas del Olivar Ecológico. Las actividades se realizarán en el recinto ferial siglo XXI y en la explotación agroganadera situada en la finca la Vicaría.

- **Concurso Fotográfico La Huerta del Valle del Guadalhorce**. El concurso, está abierto hasta el 30 de abril y posee tres premios en cada una de las tres categorías que presenta: modalidad ambiental, modalidad cultural y modalidad I+D.

Twitter: [@gdrquadalhorce](https://twitter.com/gdrquadalhorce)

Facebook: [GDR Valle del Guadalhorce](https://www.facebook.com/GDR-Valle-del-Guadalhorce)

Teléfono de contacto: 952483868; Fax: 952483868

Email de contacto: info@valledelguadalhorce.com

Web: <http://www.valledelquadalhorce.com>

- La AGE Formación y Consultoría, en colaboración con la Consejería de Agricultura y Pesca de la junta de Andalucía, va a poner en marcha el curso de "**Estrategia Comercial en el Sector del Aceite de Oliva**", subvencionado por el fondo FEADER (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural). Será del 3 de mayo hasta el 22 de junio y tendrá una duración de 80 horas.

Teléfono de contacto: 954369343; Fax: 954369343

Email de contacto: andalucia@ageformacion.com;

Web: <http://www.agedigital.es/>

- Durante los días 9 y 10 de mayo se va a llevar a cabo en Cartaya, Huelva, en el Centro Cultural de la Villa, **la VI Edición de Acuicultura del Litoral Sur Atlántico**, encuentro de carácter bianual que repasa la actualidad del más relevante del sector acuícola andaluz.

Los temas a tratar girarán en torno a la actual situación del sector y las perspectivas empresariales I+D+i y la comercialización.

- El Instituto de Estudios del Huevo ha convocado los **Premios del Instituto 2012**, que este año entra en su XVI edición.

El Instituto estrena en 2012 dos iniciativas en ámbitos distintos: la cocina, con el concurso "Cocina con Huevos", abierto a quien decida presentar una receta original con huevo como ingrediente y, de otra parte, la divulgación y comunicación con el Concurso de Comunicación Audiovisual sobre el Huevo.

Las convocatorias están abiertas hasta el 15 de julio.

Más información: www.institutohuevo.com

- La Plataforma Tecnológica de Agricultura Sostenible va a poner en marcha, por segundo año consecutivo, los **II Premios de la Plataforma Tecnológica de Agricultura Sostenible**, con el fin de favorecer su difusión y conocimiento desde el punto de vista económico, social y medioambiental los temas referentes a esta materia.

Su objetivo es valorar el trabajo de los investigadores que trabajan con el objetivo de conseguir nuevas tecnologías que hagan de la agricultura y la ganadería un sistema cada día más sostenible. Los interesados

deberán enviar sus trabajos antes del 1 de julio de 2012.

Se valorarán los artículos que traten aquellos temas relacionados con: Sostenibilidad y economía, Sostenibilidad agrícola y ganadera, Sostenibilidad y medio ambiente, Sostenibilidad e innovación, Sostenibilidad y las personas del medio rural. Los interesados deberán cumplimentar la solicitud y enviarla antes del 31 de julio de 2012.

Contacto:

Web: <http://www.agriculturasostenible.org>

- La Fundación Andanatura y la Consejería de Medio Ambiente acaban de abrir la convocatoria de la **VIII edición del Galardón Andanatura al**

Desarrollo Sostenible, con el que anualmente reconocen las iniciativas de instituciones públicas y privadas para promover el desarrollo económico desde el respeto al medio ambiente tanto en los espacios y parques naturales andaluces como en sus áreas de influencia.

Las propuestas de candidaturas pueden remitirse hasta el 6 de julio y las candidaturas hasta el 20 del mismo mes a la sede de la Fundación Andanatura (Av. Reino Unido 1, Planta 3 Módulo H, 41012 Sevilla) o a la dirección de correo electrónico galardon@andanatura.org. Más información y consulta de las bases en la [web de la Fundación Andanatura](#).

7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA

- Ifapa "Agua del Pino" organiza las **VI Jornadas de Acuicultura del Litoral Suratlántico**, que tendrán lugar los días 9 y 10 de mayo en Cartaya, Huelva.

Este encuentro, de carácter bienal, repasa los temas más actuales de interés para el sector acuícola andaluz.

El IFAPA, a través de su centro Agua del Pino, situado en la localidad de Cartaya, participa activamente en la organización de las jornadas, es el principal organismo financiador y ejerce la secretaría de

organización. Como organismo organizador, colabora en la elección de los temas a tratar, promueve la participación de expertos de otras entidades y presenta parte de su actividad en relación con los temas de mayor interés para el sector.

Otras entidades que participan en la organización son la Asociación de Empresas de Acuicultura Marina de Andalucía (ASEMA), el Ayuntamiento de Cartaya y la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva.

8.- FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA

INFORME SEMANAL SOBRE AYUDAS PAGADAS POR LA D. G. FONDOS AGRARIOS
Ejercicio FEAGA 2012 (Periodo de 16/10/2011 al 15/10/2012)

Semana del 13/02/2012 al 17/02/2012

Artículo	DENOMINACIÓN	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Plazo reglamentario de pago	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Acumulado en EUROS
AYUDAS DIRECTAS							
50301	Régimen de Pago Único	1	570.508	30/06/12	17/02/12	2.477,68	1.363.736.175,30
50302	Ayudas por Superficie		4.315				15.531.437,75
50302	Ayuda al Olivar		501				119.154,12
50302	Primas por Vaca Nodriza	5	3.410	30/06/2009	17/02/12	72.002,78	22.083.421,48
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros	5	91	30/06/2010	17/02/12	8.065,28	29.136,28
50302	Prima Especial Terneros	4	6	30/06/2007	17/02/12	104.252,51	115.427,59
50302	Primas Ovino Caprino		307				224.620,23
50302	Frutos de Cáscara		12.818				14.990.551,12
50302	Ayudas al Algodón		120				6.019.910,67
50302	Producción de Semillas						
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas						
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad		519				1.176.492,69
50302	Primas por Tabaco		14				59.005,31
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales		619				729.764,37
50302	Programas de Medidas						
50302	Produc. Transformados a base de tomate.		4				22.842,51
50302	Produc. Transformados a base de otras Frutas/Hortal		146				547.766,27
50303	Pago Adicional por Modulación		2				155,91
50303	Modulación (*)					21,25	84.787.128,55
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)	9	242	Todo el año	17/02/12	16.237,87	110.573,26
INTERVENCIONES DE MERCADO							
50201	Cereales						
50206	Aceite de oliva						
50207	Plantas textiles (algodón)						
50208	Frutas y hortalizas		67				5.022.297,95
50209	Productos vitivinícolas		29				409.582,88
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)	3	18	Todo el año	17/02/12	117.463,24	878.143,19
50212	Leche y Productos Lácteos		18				3.385,08
50215	Carne De Porcino, Huevos Y Aves De Corral, Apicultura Y Otros Productos De Origen Animal						
50216	Fondo de reestructuración del azúcar						
DESARROLLO RURAL							
50401	Desarrollo rural		1				4.573,34
IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS							
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	21	2.964	Todo el año	17/02/12	160.290,43	863.775,49
	TOTAL	48	596.719			480.811,04	1.517.465.321,34

(*) Importe detráido de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.

En el periodo del 20 al 24 de febrero de 2012, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Artículo	DENOMINACION	Importe Euros	Nº de expedientes
AYUDAS DIRECTAS			
50301	Régimen de Pago Único	0,00	0
INTERVENCIONES DE MERCADO			
50208	Frutas y hortalizas	465.520,31	60
50212	Leche y Productos Lácteos	1.711,84	7
DESARROLLO RURAL			
50401	Desarrollo Rural	0,00	0
IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS			
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	0,00	0
	TOTAL	467.232,15	67

boletín Semanal de información agraria

Acumulado desde el 16/10/2011 al 17/02/2012

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	Total general
AYUDAS DIRECTAS										
50301	Régimen de Pago Único	14.984.877,03	104.105.759,52	291.592.499,47	124.414.596,95	38.427.324,47	393.464.979,04	82.942.317,19	313.803.821,63	1.363.736.175,30
50302	Ayudas por Superficie	992.909,51	1.254.557,96	506.492,66	1.884.851,03	255.992,82	51.201,22	266.005,33	10.319.427,22	15.531.437,75
50302	Ayuda al Olivar	1.387,06	1.488,08	37.716,49	15.566,61	3.717,47	33.739,53	10.077,03	15.461,85	119.154,12
50302	Primas por Vaca Nodriz	3.370,28	7.638.417,03	4.550.865,99	391.029,61	3.124.850,35	1.318.929,96	556.122,16	4.499.836,10	22.083.421,48
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros		5.460,05	678,73	5.988,75	3.415,68	651,75	476,32	12.465,00	29.136,28
50302	Prima Especial Terneros			91.695,02					23.732,57	115.427,59
50302	Primas Ovino Caprino	12.588,43	22.272,01	44.265,35	19.557,72	10.983,67	16.831,53	33.893,19	64.228,33	224.620,23
50302	Frutos de Cáscara	5.402.687,00	30.299,75	79.793,15	8.039.459,53	53.732,83	279.157,96	896.572,77	208.848,13	14.990.551,12
50302	Ayudas al Algodón		2.168,73	1.791,79		444,17	8.306,14		6.007.199,84	6.019.910,67
50302	Producción de Semillas									0,00
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas									0,00
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad	6.982,57	11.309,48	1.034.650,01	36.257,87	1.669,22	44.686,32	21.280,60	19.656,62	1.176.492,69
50302	Primas por Tabaco				59.005,31					59.005,31
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales	3.399,63	86.374,09	458.586,45	43.709,29		26.987,86	25.740,99	84.966,06	729.764,37
50302	Programas de Medidas									0,00
50302	Produc. Transformados a base de tomate.								22.842,51	22.842,51
50302	Produc.Transformados a base de otras Frutas/Hortal	271.471,29	21.613,48	9.942,00	16.696,39	77.339,08	241,64	66.672,17	83.790,22	547.766,27
50303	Pago Adicional por Modulación								155,91	155,91
50303	Modulación (*)	844.302,84	9.120.736,15	19.111.596,31	5.694.467,69	2.461.960,79	18.007.933,43	4.470.141,61	25.075.989,73	84.787.128,55
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)								110.573,26	110.573,26
INTERVENCIONES DE MERCADO										
50201	Cereales									0,00
50206	Aceite de oliva									0,00
50207	Plantas textiles (algodón)									0,00
50208	Frutas y hortalizas	4.520.491,10			104.258,07	368.611,83			28.936,95	5.022.297,95
50209	Productos vitivinícolas		252.774,78	41.580,00		80.091,90	9.710,00		25.426,20	409.582,88
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)				285.552,78				592.590,41	878.143,19
50212	Leche y Productos Lácteos								3.385,08	3.385,08
50215	Carne De Porcino, Huevos y Aves De Corral, Apicultura y Otros Productos De Origen Animal									0,00
50216	Fondo de reestructuración del azúcar									0,00
DESARROLLO RURAL										
50401	Desarrollo rural								4.573,34	4.573,34
IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS										
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	-44.641,01	-6.854,97	-50.528,45	-5.053,51	-10.299,80	2.641,76	-3.468,65	981.980,12	863.775,49
	TOTAL	14.984.877,03	104.105.759,52	291.592.499,47	124.414.596,95	38.427.324,47	393.464.979,04	82.942.317,19	313.801.343,95	1.517.465.321,34

(*) Importe detruido de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.

Semana del 13/02/2012 al 17/02/2012

Medida	DENOMINACIÓN	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Acumulado en EUROS
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional	5	31	17-2-12	63.509,31	1493607,84
112	Instalación de jóvenes agricultores		68			2780624,05
113	Jubilación anticipada		665			652940,48
114	Utilización de servicios de asesoramiento		239			62074,25
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento		8			140947,44
121	Modernización de las explotaciones agrícolas		219			8627255,84
122	Aumento del valor económico de los bosques		113			633520,81
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales		109			13962157,98
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura		103			10699456,98
126	Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por catástrofes naturales y la implantación de medidas preventivas adecuadas		1			5359,78
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos		3			79560,3
133	Actividades de información y promoción		24			1786479,23
TOTAL EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal	5	1.583		63.509,31	40.923.984,98
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña	1.310	7.014	17-2-12	2.510.110,58	10479057,45
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña		219			161586,9
214	Ayudas agroambientales	28	3.952	17-2-12	83.303,96	15895820,42
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales	4	6	17-2-12	38.678,72	50892,32
216	Inversiones no productivas		129			575807,92
221	Primera forestación de tierras agrícolas	31	764	17-2-12	110.037,02	7369651,38
223	Primera forestación de tierras no agrícolas		10			281581,22
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas		244			36076963,37
227	Inversiones no productivas		94			2942260,05
TOTAL EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural	1.373	12.432		2.742.130,28	73.833.621,03
TOTAL EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural					
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad					
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra		2			10510,21
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación		272			9375419,89
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el art. 59		17			1003089,98
TOTAL EJE 4	Leader		291		0,00	10.389.020,08
511	Asistencia Técnica		15			1.507.943,64
TOTAL EJE 5	Asistencia Técnica		15		0,00	1.507.943,64
	TOTAL	1.378	14.321		2.805.639,59	126.654.569,73
	NUEVOS RETOS					
214	Ayudas agroambientales	88	5.002	17-2-12	632.909,18	30230900,29
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas		6			4090082,62
	Total NUEVOS RETOS	88	5.008		632.909,18	34.320.982,91
	TOTAL	1.466	19.329		3.438.548,77	160.975.552,64

En el período del 20 al 24 de febrero de 2012, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Medida	DENOMINACION	Nº de expedientes	Importe EUROS
EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal	219	619.481,16
EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural	216	205.372,08
EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural	0	
EJE 4	Leader	0	
EJE 5	Asistencia Técnica	0	
	TOTAL	435	824.853,24

boletín Semanal de información agraria

Acumulado desde el 16/10/2011 al 17/02/2012

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	Total general
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional		92054,4	105387,05	43977,02	32435,2	3623,31	26535,13	1189595,73	1.493.607,84
112	Instalación de jóvenes agricultores	594661,85	43769,39	396188	81727,42	645681,6	953444,55	18480	46671,24	2.780.624,05
113	Jubilación anticipada	295509,8		169950,83	26968,66	56044,92	68018,11	14111,84	22336,32	652.940,48
114	Utilización de servicios de asesoramiento	259,26		259,26	58185,35		777,78	259,26	2333,34	62.074,25
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento	37950		53611,57	15666,05		11176,5	12408,65	10134,67	140.947,44
121	Modernización de las explotaciones agrícolas	3195036,53	278217,05	2083569,53	208708,25	1313310,36	1242325,29	156589,8	149499,03	8.627.255,84
122	Aumento del valor económico de los bosques	11362,68	54046,08	14232,87		240999,77	162177,97	15846,97	134854,47	633.520,81
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	1243128,33	137630,48	1910833,67	2298643,65	107874,44	5424119,53	748283,76	2091644,12	13.962.157,98
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura	845431,38	804153,96	672008,53	2440653,31	3373403,57	1231111,23	834755,25	497939,75	10.699.456,98
126	Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por catástrofes naturales y la implantación de medidas preventivas adecuadas					5359,78				5.359,78
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos								79560,3	79.560,30
133	Actividades de información y promoción	15840	166294,63	345535,05	639671,66	218097,13	70551,76	84819,17	245669,83	1.786.479,23
TOTAL EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal									40.923.984,98
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores en zonas de montaña	704957,85	459937,99	784977,78	3904822,14	384418,69	3416406,35	688068,37	135468,28	10.479.057,45
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña	23315,82		34214,07	15132,45	36869,6	24626,38		27428,58	161.586,90
214	Ayudas agroambientales	1387662,23	1492797,21	1301350,86	845688,26	1667760,5	1119301,63	876356,88	7204902,85	15.895.820,42
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales					11355,2			39537,12	50.892,32
216	Inversiones no productivas	2528		148120,67	5232	139702,83	74369,8	43764,8	162089,82	575.807,92
221	Primera forestación de tierras agrícolas	952917,29	226583,95	190957,05	788854,54	3797913,65	224572,02	61253,03	1126599,85	7.369.651,38
223	Primera forestación de tierras no agrícolas	140279,07				141302,15				281.581,22
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	2517443,11	4714451,05	2251021,95	2984404,46	5782695,87	5213518,7	3498398,95	9115029,28	36.076.963,37
227	Inversiones no productivas	245454,96	201472,57	808876,94	78406,53	310460,41	396825,63	12077,66	888685,35	2.942.260,05
TOTAL EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural									73.833.621,03
TOTAL EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural									
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad									0,00
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra	1178,67			9331,54					10.510,21
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación	771098,84	510010,08	1502666,8	1334707,46	663211,77	1284474,89	1494483,23	1814766,82	9.375.419,89
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el art. 59	90076,8	68063,2	88180,05	269748,68	81638,4	262329,56	57718,23	85335,06	1.003.089,98
TOTAL EJE 4	Leader									10.389.020,08
511	Asistencia Técnica								1.507.943,64	1.507.943,64
TOTAL EJE 5	Asistencia Técnica									1.507.943,64
	TOTAL	13.076.092,47	9.249.482,04	12.861.942,53	16.050.529,43	19.010.535,84	21.183.750,99	8.644.210,98	26.578.025,45	126.654.569,73
	NUEVOS RETOS									
214	Ayudas agroambientales	1283649,34	5289327,17	5348581,35	3104164,71	3220300,08	1828406,71	1436945,57	8719525,36	30.230.900,29
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	117143,03			1461041,94	1318573,39	36246,39		1157077,87	4.090.082,62
	Total NUEVOS RETOS	691.364,33	5.289.327,17	5.348.581,35	4.565.206,65	4.538.873,47	1.864.653,10	1.436.945,57	9.876.603,23	34.320.982,91
	TOTAL	13.767.456,80	14.538.809,21	18.210.523,88	20.615.736,08	23.549.409,31	23.048.404,09	10.081.156,55	36.454.628,68	160.975.552,64

9.- DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE

BOJA

Nº45

6/03/2012

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Acuerdo de 21 de febrero de 2012, del Consejo de Gobierno, de formulación del Plan Director de las dehesas de Andalucía.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Acuerdo de 21 de febrero de 2012, del Consejo de Gobierno, de formulación del Plan Director del Olivar

Nº45

6/03/2012

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 21 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hacen públicas las ayudas correspondientes a los gastos destinados al establecimiento de las medidas fitosanitarias obligatorias para la lucha contra la mosca del olivo (*Bactrocera oleae* Gmel) para la campaña 2011.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 24 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las ayudas correspondientes a los gastos destinados a la mejora de la sanidad vegetal mediante el fomento de las Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura concedidas en el 2010.

Nº48

9/03/2012

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 29 de febrero de 2012, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se habilita el período para la presentación de solicitudes de modificación al Sistema de Información Geográfica de Identificación de Parcelas Agrícolas (SIGPAC) de Andalucía durante el año 2012.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 29 de febrero de 2012, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se publica el Sistema de Información Geográfica de Identificación de Parcelas Agrícolas (SIGPAC) de Andalucía resultante de su actualización.

BOE

Nº55

5/03/2012

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Seguros agrarios combinados.- Resolución de 20 de febrero de 2012, de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, por la que se establece la convocatoria de subvenciones de la Administración General del Estado a la suscripción de los seguros incluidos en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2012.

Nº58

8/03/2012

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Ganado bovino.- Resolución de 24 de febrero de 2012, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, por la que se publica la de 23 de febrero de 2012, por la que se aprueba el programa de mejora de la raza bovina Avileña Negra Ibérica y Avileña Negra Ibérica (variedad bociblanca).

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Ganado porcino.- Resolución de 24 de febrero de 2012, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, por la que se publica la de 23 de febrero de 2012, por la que se aprueba el programa de mejora de las razas porcinas Duroc, Hampshire, Landrace, Large White y Pietrain.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Organización de productores pesqueros.- Resolución de 23 de febrero de 2012, de la Dirección General de Ordenación Pesquera, por la que se procede a la retirada del reconocimiento de la Organización de Productores ASPE OPP-9.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Pesca marítima.- Resolución de 23 de febrero de 2012, de la Secretaría General de Pesca, por la que se publica la actualización del censo de la flota bacaladera.